

# **AUGUSTO PINOCHET: 503 DÍAS ATRAPADO EN LONDRES**



**Mónica Pérez - Felipe Gerdtzen**



**BIBLIOTECA NACIONAL**



00812651

ACIONAL DE CHILE

21/194 - 91

Copia

1

17405

**MÓNICA PÉREZ MARÍN (1966)**

Periodista de la Universidad Católica de Chile y master en Relaciones Internacionales en la Universidad de Georgetown, Washington DC. Trabajó en el canal de televisión de la Universidad Católica, como periodista económica en Megavisión, de corresponsal en Washington de *El Mercurio* y Televisión Nacional de Chile y como colaboradora en varias revistas chilenas y españolas. Actualmente vive en Madrid donde es corresponsal de Televisión Nacional para Europa.

**FELIPE GERDTZEN SEPÚLVEDA (1971)**

Periodista de la Universidad Católica de Chile, master en Ciencias Políticas en la misma universidad y master en Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid, con una tesis en el caso Pinochet. Trabajó en la «Zona de Contacto» del diario *El Mercurio*, en el departamento de Prensa de Televisión Nacional (TVN) y en el del canal de televisión de la Universidad Católica. En España fue corresponsal de TVN y radio Cooperativa para Europa. Actualmente trabaja como panelista en Radio Cooperativa y en el programa «Informe Especial» de TVN.

**Augusto Pinochet:  
503 DÍAS ATRAPADO  
EN LONDRES**

**Augusto Pinochet:  
503 DÍAS ATRAPADO  
EN LONDRES**

Mónica Pérez - Felipe Gerdtzen

© Editorial Luz Andina  
Apostrofo-4000 - P.O. 19  
Teléfono 4327332 - Fax 3322993  
E-mail: [info@luzandina.com](mailto:info@luzandina.com)

Coordinación: Mónica Pérez E.  
Edición de textos: Alejandra Casoy  
Diseño de interiores y portada: Fernando Lizama

Impresión N° 118.333  
I.S.B.N. 956-7549-1-2

Primera edición: octubre de 2000

Impreso en Editorial Luz Andina

Impreso en Chile - Printed in Chile

Augusto Pinochet  
503 DÍAS ATRAPADO  
EN LONDRES

© Editorial Los Andes  
Apoquindo 3000 - Piso 19  
Teléfono 4227322 - Fax 2325985  
E-mail: futuroandes@entelchile.net

Coordinación: Magdalena Piñera E.  
Edición de textos: Alejandrina Carey  
Diseño de Interior y Portada: Fernando Pizarro

Inscripción N° 116.333  
I.S.B.N. 956-7849-14-5

Primera edición: octubre de 2000

Santiago de Chile  
Impreso en Productora Gráfica Andros

Impreso en Chile / Printed in Chile

INTRODUCCIÓN

# Augusto Pinochet: 503 DÍAS ATRAPADO EN LONDRES

Mónica Pérez - Felipe Gerdtzen



# INTRODUCCIÓN

«¿Están seguros de que no va a ir?», fue la nerviosa pregunta de Ricardo Lagos a Raúl Troncoso, ministro del Interior, después del polémico arribo. «No te preocupes, tenemos la promesa de Izurieta de que no va a ir», fue la respuesta del secretario de Estado. Ese quizás fue el último gusto que se dio el senador vitalicio antes de entrar a la dinámica sobre su desafuero: asustar al nuevo Presidente socialista el mismo día del cambio de mando. Pero Pinochet no estaba para resucitar al duro militar capaz de enfrentar salones llenos de pifias y acallarlas con su semblante adusto; su familia no quería verlo más en una situación que no fuera cerca de sus hijos, nietos, bisnietos y amigos; el Ejército prefería conservarlo como un hombre símbolo con el menor perfil contingente; y la derecha simplemente no quería verse forzada a tener que convertirse en la minoritaria infantería para defender a una figura que para muchos de ellos hacía muy bien quedándose cada vez más en el pasado.

La historia de los 503 días de su arresto probablemente sea la más increíble de todas las que han ido conformando lo que historiadores y analistas llaman «transición a la democracia», «democracia imperfecta» o «período post autoritario». Seguramente no habrá ninguna que la supere en mucho tiempo. En este libro pretendemos contar las razones ocultas de la detención, detallar la forma exacta en que fue arrestado, revelar las personas que estuvieron detrás de este acontecimiento, indagar en las distintas crisis que este hecho generó en nuestra política interior y exterior, mostrar las contradicciones que vivieron partidos políticos y personajes en torno a este hecho, explicar los imbrincados laberintos judiciales y revelar los más insospechados y hasta fantasiosos escenarios que surgieron de la especulación acerca del arresto. Trataremos de demostrar cuán cerca estuvo Pinochet de irse a una cárcel inglesa y cuán lejos de ser extraditado a España, de explicar cuál fue la real

herencia que dejaron los fallos de los tribunales ingleses para el desarrollo del derecho internacional y de mostrar cómo debió manejarse el gobierno chileno ante países considerablemente más poderosos que en muchos momentos dieron la sensación de tratarnos como uno de segunda categoría. Entraremos en las tensiones internas del círculo de Pinochet agravadas cada vez que caían derrotados en los tribunales ingleses. Queremos instalarlos junto a las decenas de chilenos que por mucho tiempo protestaron en cada lugar donde estuvo el senador. Y, sobre todo, haremos que el lector pueda acceder a buena parte de las discusiones privadas, conversaciones secretas y situaciones desconocidas que hemos podido recopilar a lo largo de un año de investigación.

Queremos agradecer a los encargados de los Servicios Informativos de Televisión Nacional de Chile por permitirnos cubrir los 503 días de esta compleja noticia. Apostaron por dos periodistas jóvenes teniendo mucha gente entre sus filas mucho más capacitada para hacerlo. Nuestras carreras tienen en este hecho un hito difícil de superar. También nos gustaría dar las gracias a las distintas fuentes informativas que confiaron en nuestro profesionalismo y con las cuáles pudimos establecer una relación clara basada en el entendimiento de que Chile debía estar bien informado de todo lo relacionado al caso Pinochet. Obviamente este libro hubiera sido imposible sin el aporte de muchos que se interesaron por nuestro deseo de dejar un documento sobre esta historia, contándonos de manera reservada sus vivencias y opiniones en torno a este hecho. Más de cuarenta entrevistas dan el aval de que todos los sectores involucrados tienen a alguien que nos contó lo que fue pasando con ellos a lo largo de este arresto. Gracias también a la Editorial Los Andes por su entusiasmo por acoger este proyecto y la paciencia que le dedicaron a estos dos inexpertos escritores. Y sobre todo gracias a nuestras familias —a Antonio y a Cecilia— por tener la comprensión y además el deber de multiplicarse para poder llenar el vacío que dejamos por estar meses y meses cubriendo el arresto del senador vitalicio en Londres.

Los Autores  
Octubre, 2000

# LA NOCHE DE LA DETENCIÓN

Cuando el capitán Juan Gana, uno de los escoltas del general Pinochet, recordaba días después el momento del arresto del senador vitalicio en la London Clinic todavía se le humedecían los ojos. Había estado de turno la noche del 16 octubre de 1998 y había sido él quien había tenido que «rendir» a su General. Era una noche gélida. Llovía a cántaros y la humedad se metía por los huesos. Era un viernes que culminaba una semana de intensa actividad judicial, política y diplomática que había comenzado cuando el martes 13 de octubre dos jueces españoles enviaron, a través de Interpol, órdenes para interrogar a Pinochet en Londres como imputado en los delitos de genocidio, terrorismo y torturas. Era el colofón a más de dos años de indagaciones en la Audiencia Nacional de España, que en dos querellas separadas investigaba posibles delitos cometidos en los años de la dictadura en Chile y a través de la «Operación Cóndor» en Argentina.

Aunque ya existían rumores e informaciones no confirmadas sobre un posible intento por detener a Augusto Pinochet, a las nueve y media de la noche de ese viernes 16 de octubre, el agregado militar de la embajada en Londres, brigadier general Oscar Izurieta, más el comandante Enrique Guedelhofer y el mayor Humberto Oviedo, los otros dos oficiales que estaban a cargo de la comitiva que acompañaba a Pinochet en su viaje, abandonaron la clínica confiados en que esa noche el senador vitalicio dormía a salvo. Sólo se quedó con él, el capitán Gana, el oficial de menor graduación dentro de la escolta y su médico, el doctor Andrés Marín, quien abandonó el hospital pasadas las 10.30 de la noche.

Pinochet estaba mal, su recuperación de una operación de hernia discal en la columna, a la que se había sometido el viernes 9 de octubre, se había complicado por la infección de la herida y del aparato urinario. Para su tratamiento había tenido que tomar fuertes antibióticos que descompensaron su organismo a raíz de la diabetes que padecía. Era necesario, por tanto, que alguien se quedara con él en las noches por si necesitaba ayuda para levantarse. A las doce de la noche se producía el cambio de turno y entonces el capitán escolta era reemplazado por el enfermero que había viajado con Pinochet, quien hacía guardia hasta la mañana siguiente.

El viernes 2 de octubre, Pinochet había decidido sorpresivamente operarse. Aunque no había ido a Londres expresamente a eso, el doctor Henry Olivi, su médico de cabecera, le había dado algunos nombres por si se producía una emergencia. Pinochet padecía de muchas molestias desde la época en la que había dejado la comandancia en jefe y en Chile sus intentos por recuperarse habían sido inútiles. Nadie se atrevía a responsabilizarse por una intervención que mantendría a un Pinochet de 82 años anestesiado por más de seis horas y que además podría tener complicaciones relacionadas con las enfermedades que ya padecía. Por eso, cuando el doctor Farid Afshar, un médico británico de origen persa y una eminencia en lesiones de columna, lo recibió en su pequeña oficina con paredes atestadas de títulos y diplomas y le dijo que una operación era su única salida, nadie más pudo convencer a Pinochet de lo contrario. Varios intentaron hacerlo. Desde el recién estrenado comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, hasta su propia familia. Era una operación de altísimo riesgo y cualquier complicación sería muy difícil de manejar fuera de Chile. La principal preocupación del Ejército era que Pinochet muriera en Inglaterra e Izurieta llegó incluso a ofrecerle que le llevaría al médico a Chile para que se operara allá. Pero fue inútil, y menos aún ante la coincidencia de que el médico podía operarlo el viernes siguiente porque otro paciente había cancelado una intervención. El destino había puesto su primera piedra para retener a Pinochet en Londres. Pinochet, ante un dolor que ya no resistía, pidió que le cancelaran su vuelo de regreso reservado para el lunes 5 de octubre firmando él mismo su suerte.

Siete días después de la operación, el ex comandante en jefe seguía su complicada recuperación en The London Clinic, un exclusivo recinto hos-

pitalario ubicado en el número 20 de la calle Devonshire Place, en uno de los más elegantes barrios de Londres, muy cerca del Hyde Park y de la embajada chilena. Fundada en 1932, la Clínica tiene unas de las mejores unidades para la operación de columna vertebral y una gran reputación internacional. Ese 16 de octubre, Pinochet dormía como de costumbre ayudado por los sedantes y bajo la atenta mirada de su escolta.

Cerca de las once, el inspector de la sección de extradiciones de Scotland Yard, Andrew Hewitt, acompañado de unos 12 oficiales de policía llegaron hasta la habitación 801, ubicada en el último piso de la clínica, para arrestar a Augusto Pinochet Ugarte. Hewitt tuvo que enfrentarse en primer lugar al sorprendido capitán Gana que miraba con ojos atónitos como se desplegaba el operativo policial.

Esa noche, el capitán Gana esperaba la llegada de un grupo de la policía secreta británica que los ayudaría en la custodia de Pinochet. Por eso no se sorprendió cuando sonó el teléfono y la recepcionista del hospital le anunció que oficiales de Scotland Yard subían para hablar con él. Esperó ante el ascensor entusiasmado con la prontitud de la ayuda y recibió a los oficiales cordialmente.

Pero los policías británicos no traían ayuda para el convaleciente general chileno sino una orden de arresto. Hewitt informó a Gana que debía abandonar inmediatamente el octavo piso porque desde ese momento Pinochet se encontraba bajo custodia policial. El capitán Gana se negó argumentando que era un oficial del Ejército de Chile y que, por lo tanto, sólo recibía órdenes de sus superiores. La situación se volvió muy tensa y cuando el escolta intentó sacar el teléfono celular que llevaba en el bolsillo interior de su chaqueta, los policías lo rodearon inmediatamente y, apuntándolo con sus pistolas, le ordenaron que soltara su arma. Pero Gana no estaba armado, no podía estarlo ya que se encontraba en el extranjero y eso no estaba permitido. El capitán chileno fue obligado bruscamente a abandonar el edificio y Pinochet quedó abandonado a su suerte.

La operación de arresto fue rápida. Varios policías controlaron todos los accesos. Nunca vigilaron a Pinochet dentro de su pieza sino que se mantuvieron en el pasillo. Además situaron hombres en el acceso principal de la Clínica, en el ascensor y escalera del primer piso, y en las puertas que daban a la parte posterior del edificio y a un callejón que desembocaba en la calle de la embajada, por donde entraban las ambu-

lancias. En días posteriores, el operativo terminaría por copar completamente el piso donde estaba Pinochet. Incluso la Policía obligó a la clínica a desalojar las otras tres habitaciones del piso y en una de ellas instaló una especie de cuartel general: colocó los monitores de las 12 cámaras de televisión que habían situado en los accesos y en el techo, teléfonos y otros pertrechos.

Una vez que la situación estuvo controlada, Hewitt se dispuso a cumplir con su principal objetivo: arrestar al General. Cerca de las 23.30 horas, entró en la oscura habitación donde Pinochet dormía ignorando aún lo que estaba pasando. Junto a su ayudante y a una traductora, el alto y delgado inspector británico informó al senador vitalicio de los motivos de su detención: «Tribunal Penal de Bow Street a los miembros de la Fuerza de Policía Metropolitana; habiendo evidencia de que Augusto Pinochet Ugarte, de ahora en adelante «el imputado», es acusado de haber cometido delito. Que entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de diciembre de 1983 asesinó a ciudadanos españoles en Chile, delito que cae dentro de la jurisdicción de la Sala Quinta de la Audiencia Nacional de Madrid y del Gobierno de España. Y habiendo información de que el imputado está o se cree que en camino al Reino Unido; y me parece que la conducta alegada constituye un delito de extradición; y dado que he sido informado al punto que se justifica, en mi opinión, dictar una orden de arresto de una persona acusada de un delito dentro de la región de Londres; se requiere arrestar al imputado y traerle delante del magistrado metropolitano en el Tribunal Penal de Bow Street. El 16 de octubre de 1998, firmado por el Magistrado Metropolitano, Nicholas Evans»<sup>1</sup>.

Mientras tanto en la calle, el capitán Gana se encontró con el enfermero que venía a relevarlo y que no pudo entrar porque la policía ya había tomado control del edificio. Desde la puerta llamaron por teléfono a su superior, el mayor Humberto Oviedo, jefe de la escolta que Pinochet había llevado a Londres, para informarle que habían «perdido control» de la custodia del ex jefe del Ejército chileno y que éste se encontraba solo con la policía británica en su habitación de la clínica.

Entre las 12 y las 12.30 de la noche, la llamada urgente del mayor Oviedo despertó violentamente al brigadier Oscar Izurieta. Oviedo le

<sup>1</sup> Traducción libre de primera orden de arresto cursada contra Augusto Pinochet Ugarte.

informó de lo que acaba de pasar. Quedaron de encontrarse inmediatamente en la puerta de la clínica, no sin antes avisar al embajador chileno en Londres, el socialista Mario Artaza. Izurieta también llamó al agregado naval, el almirante Patricio Howard.

El embajador estaba a esa hora en bata, viendo televisión en la salita contigua al dormitorio principal de la residencia. Entonces recibió el llamado del brigadier Izurieta. Artaza no podía creer lo que escuchaba al otro lado del teléfono: «Embajador, acaban de arrestar al senador Pinochet. Entró la policía al hospital y lo puso bajo arresto». El tono de Izurieta era preocupado pero calmo. Fue directo a los hechos. «La policía está adentro y han sacado la escolta a la calle». Artaza se comprometió a estar allí en diez minutos. En cuanto colgó, ubicó rápidamente al Canciller José Miguel Insulza. Lo encontró preparándose para ir al programa *Medianoche* de Televisión Nacional de Chile. Artaza le contó lo que había sucedido e Insulza le contestó: «Trasládate al hospital y manténme informado y también al subsecretario (Mariano Fernández)».

En pocos minutos, Izurieta y Howard llegaron a The London Clinic donde los esperaba en la calle el capitán Gana y el enfermero. Todas las puertas del recinto se encontraban bloqueadas y controladas por Scotland Yard. A pesar de las peticiones de los oficiales chilenos, no les permitieron la entrada. Poco después llegó el embajador y le explicaron toda la información que tenían y que en realidad se limitaba al recuento del capitán Gana.

Después de escuchar las primeras versiones de lo que había pasado, bajo un andamio que estaba siendo usado para unos trabajos en la fachada de la Clínica y que los protegía de la lluvia, el embajador Artaza tocó el timbre de la Clínica y salió un nochera.

—Soy el embajador de Chile. Quiero entrar a ver que ha ocurrido con el senador Pinochet.

—No puede. Está la policía.

—Llame al funcionario a cargo.

Al cabo de unos minutos salió un sargento ante el cual Artaza se identificó, pero la respuesta fue la misma: «No puede entrar. Tengo instrucciones de no dejar entrar a nadie». El embajador anotó el número de teléfono celular del policía y llamó al oficial de turno de la cancillería británica, a quien le pidió hablar con Henry Hogger, encargado de Amé-

rica Latina en ese ministerio. «No le puedo dar su número privado pero deme el suyo. Él lo llamará», le contestó el oficial de turno. A los cinco minutos llamó Hogger. «Mira Henry, arrestaron a Pinochet y ni siquiera me dejan entrar. Te rogaría que, dada la gravedad del caso, me permitieran hacerlo. Tengo que verificar qué ha ocurrido para informar a mi gobierno. Esto no puede quedar así». Artaza le dio el número de teléfono del sargento de Scotland Yard que estaba a cargo y a los diez minutos fue autorizado a entrar solo.

Subió acompañado de un policía por el ascensor y luego lo dejaron en la puerta de la habitación de Pinochet. El diplomático socialista que había sido exonerado de la carrera por Pinochet y que luego había sido exiliado, se encontraba ante la paradójica situación de tener que informar a Pinochet de que estaba arrestado. Una enfermera lo acompañó al interior y encontraron al General acostado y con los ojos cerrados. «Vamos, dejémoslo dormir», le dijo la enfermera. «No, tengo que hablar con él». La habitación estaba en penumbra.

—Senador escuche, senador, soy el embajador Artaza. He venido porque he sido informado de que ha sido puesto bajo arresto por una orden de extradición de un juez español. ¿Me comprende?

Pinochet asintió con dificultad.

—Yo voy a comunicar a mi gobierno de esta situación y veré qué instrucciones recibo.

Entonces, Pinochet se despertó un poco más:

—Embajador, yo he entrado a este país con pasaporte diplomático y no como un bandido. Entré como he entrado muchas otras veces.

Artaza estuvo con Pinochet no más que un par de minutos. Al salir pidió ver la orden de arresto y solicitó que su médico pudiera entrar para quedarse con él y vigilar su estado de salud. «Él no está en condiciones de estar solo. Para que no pasen cosas que podamos lamentar en el futuro quiero estar seguro que va a tener a su médico al lado», exigió el embajador. Artaza fue invitado por la policía a bajar. A esa hora el doctor Marín y el capitán Jaime Torres, el otro escolta de Pinochet, ya habían llegado a la clínica. Más tarde también lo haría el jefe de la expedición y ayudante personal del general chileno, el comandante Guedelhofer. El médico pudo finalmente ver al senador vitalicio, pero la orden de arresto nunca le fue mostrada al embajador.

Era la primera vez que el doctor del hospital militar, Andrés Marín viajaba a Londres con el general Pinochet. Su sensación era de impotencia al ver que la detención se había producido aprovechando una circunstancia médica. Médicamente Pinochet estaba a salvo. Sus signos vitales eran normales y los medicamentos le habían sido administrados a su hora y correctamente. La policía dejó al doctor Marín moverse a su antojo y no le puso un límite de tiempo para su chequeo de la situación.

No está claro cuán consciente estaba Pinochet la noche del arresto. La conversación con el embajador es prueba de que entendía lo que ocurría. Sin embargo, otras personas que lo visitaron al día siguiente se dieron cuenta de que Pinochet recordaba que había entrado un grupo de personas a su habitación pero no sabía que estaba detenido. Según el relato de sus cercanos, durante muchos días Pinochet tuvo una conciencia relativa de su nueva situación. Como parte de su tratamiento, el senador vitalicio estaba tomando analgésicos muy potentes que lo mantenían dopado durante todo el día. Además algunos de ellos tenían el efecto colateral de causar amnesia de corto plazo, lo que explicaría las lagunas mentales de Pinochet. Fue el agregado militar quien, a petición de la familia, tuvo que explicarle siete días después, qué era exactamente lo que estaba pasando.

Nadie de la familia, ni su esposa Lucía, ni su hija Verónica que habían viajado a Londres para acompañar a Pinochet en su operación y que esa noche dormían en Hyde Park Residence, fueron avisados durante la noche que se produjo la detención.

Había comenzado la peor pesadilla de Pinochet, la primera de 503 noches que dormiría bajo arresto en el Reino Unido. Era el inesperado fin de su primer viaje al extranjero como senador vitalicio, en que el destino juntó todas las piezas que durante años habían estado suspendidas en el tiempo esperando este momento.

Augusto Pinochet llegó a Inglaterra el 22 de septiembre de 1998 a disfrutar de un viaje de placer aprovechando una invitación de la Royal Ordnance, filial productora de armas de British Aerospace. Como en ocasiones anteriores, la embajada había avisado al Foreign Office –la Cancillería inglesa–, acerca de la visita de Pinochet y había solicitado al departamento de protocolo que, como cortesía, se lo recibiera en el salón VIP del aeropuerto de Heathrow. Según un portavoz de la canci-

llegaría británica es normal que ex jefes de Estado sean recibidos en esta sala de modo de que puedan realizar con mayor comodidad los trámites de ingreso al país. Un funcionario de la embajada y uno de la oficina de protocolo del Foreign Office se habían encargado de recibirlo en el aeropuerto. Esta vez el embajador Artaza no había ido a recogerlo porque Pinochet había dejado su cargo de comandante en jefe.

La carta de la Royal Ordnance, fechada el 3 de septiembre, invitaba al general en retiro a inspeccionar proyectos diseñados para «enfrentar las necesidades de defensa del próximo siglo». La relación de Pinochet con la empresa británica de armamento era larga ya que como comandante en jefe del Ejército había formado una alianza entre FAMAE (Fábrica y Maestranzas del Ejército) y Royal Ordnance para la producción y comercialización en el Reino Unido de un cohete de artillería capaz de alcanzar objetivos a 45 kilómetros de distancia, lo que se conoce como el proyecto Rayo. Cada año, Pinochet visitaba Londres para conocer los avances de la empresa, ya que este proyecto era uno de sus favoritos.

Una de las primeras polémicas dentro de los más de 500 días que Pinochet permaneció arrestado fue, precisamente, la de la invitación de la Royal Ordnance. El Ejército chileno necesitaba justificar ante el gobierno una invitación o propósito para que Pinochet pudiera viajar a Inglaterra en misión oficial. Sólo así, la cancillería podía otorgarle el pasaporte diplomático y la misión especial que garantizaría inmunidad diplomática a Pinochet. Las primeras declaraciones del canciller Insulza negaron la existencia de una misión, aunque después rectificó a raíz de la publicación en la prensa británica de la mencionada invitación. Efectivamente, la Royal Ordnance había invitado a Pinochet a Londres, pero según su relacionadora pública, Marlyn Swann, el ex comandante del Ejército, nunca contestó la invitación y durante su visita a la capital británica no tomó contacto con ellos. En cualquier caso, la invitación fue usada por el Ejército para solicitar la misión especial para Pinochet y es la información que consta en los archivos de la Cancillería.

La historia de negligencias por parte de los cercanos al General, empezaba a mostrar sus aristas. El viaje de Pinochet se iba a hacer a comienzos de septiembre, pero una de sus tantas crisis de dolor a la espalda lo hizo posponer la visita unas semanas. La Cancillería le había tramitado un decreto de «embajador en misión especial», pero éste se ha-

bía vencido en las Fiestas Patrias sin que hubiera sido usado. La misma mañana de la salida del vuelo, llegó un personero del Ejército a pedir que se le expediera un nuevo decreto al pasaporte del senador, que lo declararía nuevamente «embajador en misión especial». Los mandos medios del ministerio debieron correr para sacar todas las firmas y autorizaciones que se requerían. Fue tanto el apuro que no se dieron cuenta que el pasaporte del General –que tenía una foto de a lo menos 20 años de antigüedad– estaba a días de vencerse. El trámite de renovarle el mencionado documento se hizo días después de la operación y justo antes del arresto. La improvisación del viaje de Pinochet hasta en esos detalles, era unos de los comentarios más ácidos de los funcionarios de Cancillería por esos días.

El recién investido senador vitalicio viajó acompañado de su nieto Rodrigo, hijo de Lucía y quien iba junto a su abuelo en el momento del atentado del Frente Patriótico en 1986. Un día antes de que Pinochet llegara a Londres, lo había hecho su hija mayor, Lucía, quien había volado desde Miami para acompañar a su padre y coordinar una sesión fotográfica que tenían pendiente con la prestigiosa revista norteamericana *The New Yorker*.

Gracias a las gestiones de Lucía Pinochet Hiriart, el periodista británico Jon Lee Anderson había conseguido una entrevista exclusiva en agosto con el senador vitalicio y ahora estaba en Londres para supervisar el trabajo de su fotógrafo Steve Pyke, unos retratos que ilustrarían el perfil realizado por el periodista y que fue publicado el 12 de octubre. Las fotografías fueron realizadas el día 25 de septiembre en una suite presidencial especialmente alquilada para la ocasión en el penthouse del Hotel Dorchester, en la avenida Park Lane, junto a Hyde Park en Londres.

Aunque la fecha de la publicación indica el 19 de octubre, como muchos otros seminarios norteamericanos, *The New Yorker* salió a la venta una semana antes, es decir el 12, cuatro días antes del arresto. Esta coincidencia casi increíble llevó a algunos en el entorno del senador vitalicio a acusar al reportero británico de haber alertado con este artículo a las organizaciones de derechos humanos de la presencia de Pinochet en Londres. Anderson siempre ha negado rotundamente estas acusaciones.

Lo cierto es que mientras Pinochet se paseaba tranquilamente y se tomaba fotos en Londres, quienes desde hace años buscaban que se

enfrentara a la justicia ya estaban tras sus pasos. La prueba es el boletín publicado por Amnistía Internacional el 25 de septiembre. En la publicación, la organización de derechos humanos alertaba de la visita de Pinochet y pedía medidas urgentes:

«Cualquier Estado signatario de la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas, está obligado bajo el artículo 6 de esa convención a arrestar o tomar otras medidas legales para asegurar la presencia de cualquier persona dentro de su territorio que haya sido acusada de cometer tortura o un acto que constituya complicidad o participación en torturas. Según reportes de prensa, el General Augusto Pinochet, ahora senador vitalicio en virtud de la Constitución aprobado durante su régimen, visitará países europeos incluyendo el Reino Unido.

Amnistía Internacional pregunta a los estados europeos si el tema de las violaciones a los derechos humanos cometidos en Chile durante el gobierno militar del General Augusto Pinochet merece su atención. Amnistía Internacional llama a la comunidad internacional a efectivamente apoyar los esfuerzos de los familiares para encontrar los restos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos bajo el gobierno de Pinochet y llevar a los responsables ante la justicia. De esta manera la comunidad internacional podrá asegurar que los esfuerzos de los familiares no sean en vano»<sup>2</sup>.

Desde 1991, cada vez que Pinochet visitaba Londres, Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos relacionadas con Chile, como el Comité Chileno Pro-Derechos Humanos, intentaban que la policía lo arrestara bajo el cargo de tortura. Esto, a raíz de que en 1989 el Reino Unido había aprobado la nueva Acta de Justicia Criminal que incorporaba la convención internacional contra la Tortura como una ley de aplicación por los tribunales nacionales. La primera vez que lo intentaron fue en 1991 cuando Pinochet firmó en la capital británica los contratos para el proyecto Rayo con la British Aerospace. El entonces comandante en jefe sólo estuvo en Londres 24 horas pero Andy Mc Entee, hoy presidente de Amnistía Internacional de Reino Unido, y que

<sup>2</sup> Traducción libre comunicado de Amnistía Internacional. ¿Los estados europeos protegen los derechos humanos? La visita del general Augusto Pinochet a Europa. 25 de septiembre de 1998.

entonces trabajaba en el Comité Chileno Pro-Derechos Humanos, llegó a montar un equipo de abogados y a acudir a la corte de Bow Street para pedir su arresto. Sin embargo, prácticamente ningún abogado sabía cómo aplicar correctamente la nueva legislación en contra de la tortura y Pinochet se marchó antes de que fuera posible alguna acción legal.

Desde esa fallida experiencia, cada vez que Pinochet visitaba la capital británica las organizaciones de derechos humanos acudían a la Fiscalía General británica y a Policía, pero Scotland Yard nunca había querido involucrarse por falta de antecedentes que justificaran un arresto. En 1995, una denuncia de Amnistía Internacional a la fiscalía hizo que Pinochet tuviera que pedir asesoría legal a Kingsley & Napley, el mismo bufete de abogados que se encargaría de su defensa tras su arresto. En esa ocasión Pinochet salió rápidamente de Inglaterra y todo quedó en un susto, pero las circunstancias históricas y políticas habían cambiado mucho en 1998. Para empezar, Pinochet ya no ostentaba ningún cargo oficial, el laborismo había vuelto a Downing Street y en España dos jueces habían abierto sendos sumarios en contra del ex jefe de Estado chileno por crímenes en contra de la humanidad. Sólo la falta de una visión global del mundo permite explicar como nadie del entorno de Pinochet se dio cuenta del peligro que corría en esas circunstancias y con dos intentos de arrestos en Holanda e Inglaterra cuando aún era comandante en jefe del Ejército.

Otra coincidencia ayudó a cerrar el cerco sobre Pinochet en Londres. Amnistía Internacional elige anualmente a través del voto de sus miembros a sus representantes. En 1998, fue elegido presidente para el Reino Unido, el escocés Andy Mc Entee, un abogado de 42 años que ha dedicado prácticamente toda su carrera a denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile. Mc Entee se mudó de Glasgow a Londres en 1986 para trabajar en el Comité Chileno Pro-Derechos Humanos y después en 1994 fue elegido jefe del departamento jurídico de Amnistía Internacional. En ambos cargos una de sus misiones fundamentales fue conocer Chile, ayudar a la recuperación democrática y después buscar una reparación para las víctimas de torturas o familiares de detenidos desaparecidos. Mc Entee había estado muchas veces en Chile. Este conocimiento, unido a su compromiso con las víctimas chilenas, hicieron que Pinochet fuera una prioridad para su organización en Londres.

Hasta los primeros días de octubre, Amnistía Internacional no tenía la confirmación de que Pinochet estaba en la capital británica y menos aún que planeaba operarse. Sólo sabían que podía estar en cualquier país europeo menos en España y Holanda. Pinochet no podía viajar a Holanda porque en una visita anterior a ese país ya se le había intentado arrestar. Pero en esa oportunidad, las autoridades no iniciaron la investigación y Pinochet no fue detenido. Los demandantes, sin embargo, recurrieron al Comité de las Naciones Unidas en contra de la tortura por el incumplimiento de Holanda de sus obligaciones bajo la convención. El mencionado Comité reprendió al gobierno holandés por no iniciar la investigación de Pinochet mientras éste se encontraba dentro de su jurisdicción y le advirtió que estaban obligados a hacerlo de acuerdo al tratado internacional.

La confirmación de que Pinochet estaba en Londres le llegó a Amnistía Internacional de la manera más sorprendente. Peter Schaad, un misterioso pero educado empresario suizo, gran admirador de Pinochet, acompañaba casi todos los días al General en su visita en Londres. Una tarde, conversando en el lobby del Intercontinental Park Lane, un moderno y lujoso hotel de cinco estrellas donde se alojaba el senador vitalicio, Schaad lo invitó a París a conocer la tumba de Napoleón. Conocida es la obsesión y profunda admiración que siente Pinochet por el célebre emperador francés y la idea lo entusiasmó porque pensaba que éste sería su último viaje a Europa. Sin embargo, nuevamente obstáculos diplomáticos se cruzarían en su camino. Pinochet quería viajar con su pasaporte diplomático y esto obligó a solicitar a las autoridades francesas una visa el 28 de septiembre, aunque los chilenos no la necesitan cuando viajan como simples turistas. La solicitud de visa fue denegada por el gobierno francés y el 3 de octubre la prensa chilena publicó la noticia, la que fue confirmada públicamente y sin comentario alguno el día 5 por Romaric Roignan, uno de los portavoces del Ministerio francés de Asuntos Exteriores de Francia. Esta declaración difundida por la prensa europea fue la que confirmó la presencia de Pinochet en Londres.

Puede llamar la atención la insistencia de Pinochet en usar su pasaporte diplomático, pero el senador vitalicio tenía poderosas razones. El General estaba absolutamente convencido y confiaba plenamente en la protección que le confería el documento con el que había salido de Chile. Creía que ese era un escudo capaz de parar cualquier intento de

arrestarlo. Viajar con pasaporte diplomático fue una precaución tomada conscientemente por Pinochet como lo demuestra una conversación sostenida con el agregado militar y su amigo Peter Schaad en el lobby del hotel donde se alojaba. En esa ocasión, Izurieta pensando en simplificar los trámites le sugirió a Pinochet que usara su pasaporte normal. Así no llamaría la atención y todo se haría más rápido. Pero Pinochet descartó la idea de plano: «Si voy a Francia, voy con el diplomático porque con este tengo inmunidad y no quiero pasar ningún fiasco».

Ante la noticia confirmada de que Pinochet estaba en Londres, Amnistía Internacional empezó a movilizarse. Andy Mc Entee consideró que la única posibilidad real de que el general chileno fuera arrestado era que el juez que llevaba el caso contra Pinochet en España emitiera una orden de detención y la tramitara a través de la ley de extradición vigente. Amnistía Internacional sabía, ya de sobra, que las autoridades británicas no tenían el propósito de perseguir al senador vitalicio.

Ignorando lo que se cernía sobre su futuro legal, en los días previos a su operación Pinochet se dedicó a visitar museos y a sus actividades sociales, a pesar de sus dolores de espalda. Una de ellas fue la invitación a tomar el té que Pinochet hizo al embajador Artaza en el hotel Savoy. Fue una iniciativa del propio senador porque Artaza quería mantener el mínimo contacto con Pinochet. En otras dos ocasiones, en 1996 y en 1997, Artaza había tenido que recibirlo como comandante en jefe del Ejército y había sido ineludible invitarlo a comer a su residencia. En la merienda del Savoy, junto a Artaza también estuvieron José Luis Morales, ministro consejero, Izurieta y el doctor Andrés Marín. La conversación fue protocolar y se centró en lo mucho que le gustaba Inglaterra a Pinochet. El senador vitalicio comentó que se sentía mal pero nunca le mencionó al embajador que se iba a operar.

Pero sin duda el punto cúlmine de los días de Pinochet en Londres previos a la operación fue el tradicional té inglés compartido con una de sus heroínas, la ex primera ministra Margaret Thatcher. La reunión fue gestionada por Schadd, quien conocía a uno de los miembros del *staff* de la «Dama de Hierro». Pinochet no tenía una amistad previa con Margaret Thatcher, aunque la había conocido en marzo de 1994 en una comida en la casa de Hernán Briones en Santiago cuando la ex primera ministra dio la famosa conferencia en la que se desmayó delante de

toda la audiencia. En esa cena, Pinochet fue acompañado de su hija Lucía quien recuerda que conversaron mucho durante la velada. Él la admiraba profundamente y esos sentimientos tienen que haber sido mutuos, ya que después del arresto, Thatcher fue una de sus más decididas aliadas. La «Dama de Hierro» y Pinochet habían intercambiado correspondencia en un par de ocasiones y cada vez que el ex comandante en jefe visitaba la capital británica le mandaba un ramo de flores y caja de bombones. Esta vez, Thatcher y su marido recibieron a Pinochet en su casa el 7 de octubre, acompañado por Peter Schadd, el comandante Guedelhofer, el mayor Oviedo y el doctor Marín. Schaad se encargó de traducir la conversación que eludió elegantemente cualquier tema político y se concentró en el estado de salud y nueva vida como senador vitalicio del General.

La operación de Pinochet, el 9 de octubre, tomó por sorpresa a muchos, incluyendo al gobierno chileno. El propio embajador Artaza lo supo el mismo día de la intervención y eso porque le avisaron desde Chile. Se encontraba de compras cuando por el celular, John Biehl, ministro secretario general de la Presidencia, le avisó que, según un periodista alemán, Pinochet acababa de morir en el quirófano de una clínica londinense mientras era operado. Artaza llamó a Izurieta y el agregado militar le contestó que era mentira. «Estoy afuera del quirófano –le dijo– está siendo operado en estos momentos y parece que está todo normal». Artaza informó a Biehl y al ministro del Interior Raúl Troncoso, y la decisión del gobierno chileno fue la de no tomar ningún curso de acción específico en ese momento.

Pero la noticia de la muerte de Pinochet, aunque falsa, inundó las agencias y medios de comunicación, que en minutos difundieron la información en todo el mundo. Este fue el momento clave y que puso definitivamente en marcha a todas las organizaciones y abogados que esperaban una oportunidad para pedir su arresto. Pinochet estaba inmovilizado en una clínica y Amnistía Internacional sabía que ahora tendrían tiempo suficiente para hacer un intento serio por detenerlo.

Al día siguiente, el sábado 10 de octubre, Mc Entee se levantó muy temprano y aún con la prensa caliente en su mano, llamó a Madrid a Joan Garcés, el abogado a cargo de la acusación española, con quien nunca antes había hablado. Le explicó la situación y le dijo que había una oportu-

tunidad de detener a Pinochet si ellos lo pedían desde España. Garcés en un comienzo no fue muy receptivo. Era poco lo que podían hacer rápidamente antes de que Pinochet escapara como en otras ocasiones. En Madrid era fin de semana largo ya que el lunes 12 de octubre, Día de la Hispanidad, era feriado. «No tenemos tiempo», le dijo el abogado español.

Sin embargo, durante el fin de semana, Garcés preparó los documentos, y el martes 13 de octubre presentó ante los juzgados 5 y 6 de la Audiencia Nacional de España la solicitud para que los jueces Baltasar Garzón y Manuel García-Castellón interrogaran a Pinochet en Inglaterra:

«En representación de las partes personadas como acusación particular y popular, según consta acreditado en la presente causa, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

1° Que es de conocimiento público que se encuentra en el Reino Unido, al parecer en Londres, el principal acusado en la presente causa Augusto Pinochet Ugarte.

3.4.- Consta en los autos que el Estado de Chile tiene reconocido que en el período de referencia de la investigación funcionarios públicos bajo las órdenes de Augusto Pinochet secuestraron, torturaron, asesinaron o «desaparecieron» a otros españoles o hijos de españoles, entre los que están hasta la fecha identificados: el sacerdote catalán Joan Alsina Hurtos (pág. 152 del Informe Rettig, en lo sucesivo I.R.); Félix Francisco Figueras Ubach (p. 295 I.R.); Antonio Elizondo Ormaechea (p. 581 I.R.); Enrique López Olmedo (p. 628 I.R.); Arturo Vilavella Araujo (p. 635 I.R.); María Cristina López Stewart (p. 516 I.R.); Jorge Francisco Bordas Paz (p.539 I.R.); Gastón Vidaurrazaga Manríquez (p. 648 I.R.); José Tohá González (p. 498 I.R.); Manuel Roig Merenguer (p. 731 I.R.); Juan José Boncompte Andreu (p.638 I.R.); Ricardo García Posada (p. 281 I.R.); Ricardo Silva Solo (p. 643 I.R.).

2.6- Consta unido a la causa, presentado por esta parte en fecha 13 de febrero de 1998, el testimonio prestado ante la Corte Suprema de Chile de Manuel Contreras Sepúlveda, que afirma pág. 53. «La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) es un organismo militar (...) que dependía, primero directamente del Presidente de la Honorable Junta de Gobierno [Pinochet] y posteriormente del Presidente de la República [Pinochet]. Además, no se trataba de un Organismo Autónomo que pudiera tomar resoluciones por su cuenta...

Al juzgado suplico: Que teniendo por presentado este escrito, con su copia, por manifestada la presencia en el Reino Unido del principal acusado en esta causa por genocidio, terrorismo, torturas y crímenes contra la Humanidad, Augusto Pinochet Ugarte, por instado que con la máxima urgencia se dirija, vía Interpol, una petición a las autoridades del Reino Unido comunicándoles la necesidad de que por este Juzgado se tome declaración en persona a Augusto Pinochet Ugarte en cuanto se reponga de su intervención quirúrgica, y mientras tanto adopten las medidas necesarias para asegurar que no abandona el Reino Unido antes de que haya sido practicada la diligencia que se pide. Madrid, 13 de octubre de 1998»<sup>3</sup>.

Con esta solicitud, que fue inmediatamente acogida por el juez Manuel García Castellón y un día más tarde por Baltasar Garzón, comenzaba a tejerse la red de la que no escaparía sino mucho tiempo después. Nadie del equipo de Pinochet sospechaba algo. Tanto que Lucía, su hija mayor, viajó a Bélgica a visitar a una amiga por unos días. Fue allí donde se enteró de la noticia del arresto.

Sólo el martes 13 de octubre, 4 días después de la intervención quirúrgica, el agregado militar en Madrid le avisó al general Oscar Izurieta del fuerte rumor de que un juez español quería interrogar a Pinochet. Ese mismo día en Santiago, la Cancillería rechazó enérgicamente la pretensión española de someter a Pinochet a un interrogatorio. El ministro Insulza sostuvo que el pasaporte diplomático con el que viajaba el senador vitalicio «le pone a salvo de estas situaciones»<sup>4</sup>. Esa confianza en la inmunidad diplomática, unida a que la primera orden emitida por el juez García Castellón era sólo de interrogatorio y no de arresto, despistó a la familia, a los militares y autoridades de gobierno. Pero a partir de ese día las gestiones judiciales desde España y la campaña de presión de los grupos de derechos humanos en los medios de comunicación se aceleraron al máximo. También las actividades dentro de la embajada y la agregaduría militar, quienes comenzaron a intuir la seriedad de la situación. Esta preocupación, sin embargo, llegaba demasiado tarde.

El miércoles 14, delante de Izurieta, el emabajador Artaza llamó por

<sup>3</sup> Resumen de solicitud de la acusación. Texto completo en anexos.

<sup>4</sup> García-Castellón quiere interrogar a Pinochet en un hospital de Londres. *Diario El País*. Madrid, 14 octubre 1998.

teléfono a Henry Hogger, jefe del departamento de América Latina del Foreign Office. Hogger le respondió que en la Cancillería británica no tenían ninguna información sobre una orden emanada de un tribunal español. A pesar de esa respuesta supuestamente tranquilizadora, el embajador llamó a dos altos funcionarios de la cancillería chilena diciendo que había un riesgo de que se presentara una situación delicada. Las instrucciones desde Chile fueron claras: «Sácalo lo antes posible».

Oscar Izurieta se puso inmediatamente en contacto con el médico que había operado a Pinochet para preguntarle cuándo podría darle de alta. El doctor le explicó que Pinochet no estaba en condiciones ni siquiera de ser movido en camilla antes del lunes 19, es decir en 5 días más. Le dijo que él no autorizaría el alta sino hasta esa fecha y que aún así la salud de Pinochet corría un grave peligro.

Rápidamente Izurieta comenzó con los preparativos del viaje a Chile. La agregaduría militar intentó reservar dos pasajes en primera clase para Pinochet y el doctor Marín en el vuelo de British Airways del lunes 19 de octubre, el único vuelo sin escalas europeas entre Londres y Santiago, pero no quedaban plazas disponibles. Para peor, la agencia de viajes les informó que no había cupo sino hasta el jueves 22. Sabiendo que no se podía esperar tanto, Izurieta volvió a recurrir a Artaza para pedirle que intercediera ante British Airways. El embajador llamó nuevamente al Foreign Office para pedirles ayuda pero la cancillería británica le explicó que ellos no podían interferir con una empresa privada. Le recomendaron que las gestiones las hiciera mejor el gobierno chileno desde Santiago, pero en ese momento a la secretaria del embajador se le ocurrió llamar directamente al presidente de British Airways, a quien Artaza había conocido en un cocktail. El embajador logró ponerse en contacto con Lord Marshall of Knightsbridge y le dijo: «Aquí hay una situación seria. Se trata de un posible arresto del senador Pinochet en Londres. Por eso hay que sacarlo lo antes posible... el lunes, pero no hay pasaje». «Embajador, voy a tratar de ayudarlo», fue la respuesta del presidente de British Airways.

El jueves 15, el presidente de las líneas aéreas británicas cumplió su palabra. Llamó a Artaza para comunicarle que había conseguido dos cupos para el día martes. Artaza volvió a llamar al Foreign Office para consultarle sobre la situación judicial del senador, y la respuesta siguió siendo la misma: «No hay información oficial de nada contra Pinochet».

Sin embargo, por primera vez, los funcionarios de la cancillería británica le reconocieron la existencia de rumores.

El viernes 16 de octubre en la mañana, Izurieta y Artaza volvieron a reunirse, y el embajador decidió llamar de nuevo a la cancillería británica para que le aseguraran que el martes Pinochet no tendría problemas para abordar el avión a Chile. El Foreign Office respondió que lo estudiarían y que el lunes le darían una respuesta. Eso tranquilizó al entorno de Pinochet y a la embajada. Lo que ellos no sabían es que el día anterior Scotland Yard le había preguntado al departamento de protocolo del ministerio de Relaciones Exteriores británico por el *status* diplomático de Pinochet, y el Foreign Office había informado que no estaba acreditado en ninguna misión especial, abriendo la puerta a la orden de arresto. El miércoles 14 de octubre el juez Baltasar Garzón, respondiendo a una petición de Izquierda Unida, partido político que es parte de la acusación en el sumario en contra de Argentina, pidió también interrogar a Pinochet. Pero Garzón, además, en su comisión rogatoria pidió a las autoridades inglesas que retuvieran a Pinochet hasta que se produjera el interrogatorio:

- «Que las Autoridades británicas informen al Juzgado:
  - si Pinochet está en el Reino Unido y en caso afirmativo dónde está,
  - si está en condiciones de que la Comisión Judicial le pueda tomar declaración,
  - si las autoridades británicas aceptan que la Comisión Judicial se desplace al Reino Unido a interrogar a Pinochet en calidad de acusado sobre los hechos investigados en el Sumario 19/1997 relacionados con Argentina,
  - la fecha y la hora en que la Comisión Judicial podrá desplazarse al Reino Unido para tomar la declaración, incluidas las partes personadas en el procedimiento judicial,
  - si las Autoridades británicas garantizan la presencia de Pinochet en el Reino Unido hasta la fecha que se fije para su declaración»<sup>5</sup>.

El viernes 16 de octubre, después de las 3 de la tarde y cuando en la Audiencia Nacional, donde se trabaja medio día, sólo quedaba Garzón, la policía británica le informó que sólo podían retener a una persona si

<sup>5</sup> Comisión Rogatoria enviada por el juez Baltasar Garzón a Londres. Juzgado de Instrucción Nº 5. Audiencia Nacional de España. Madrid, 14 de octubre de 1998.

se enviaba una orden de arresto. Scotland Yard le señaló que Pinochet iba a abandonar el país después del fin de semana. Esos datos aceleraron al juez.

El magistrado español intentó ponerse en contacto con García Castellón, su colega del juzgado número 6 pero ya se había ido. También llamó a Joan Garcés, pero tampoco lo encontró. Finalmente, decidió tomar «el toro por los cuernos» y pedir él mismo la orden de arresto. Sólo necesitaba bases legales contundentes. Es entonces cuando recordó que aún estaba pendiente el personamiento de la Asociación de Detenidos Desaparecidos de Chile por la «Operación Cóndor». Usando ese as bajo la manga, Garzón dio trámite a la querrela interpuesta por los chilenos –y que dormía en su cajón desde abril– y dictó auto de prisión provisional incondicional y orden internacional de detención con fin de extradición contra Augusto Pinochet Ugarte por presunto delito de genocidio y terrorismo. El auto de prisión del juez Baltasar Garzón dice:

«De lo actuado se desprende que en Chile, desde septiembre de 1973, y al igual que en la República Argentina a partir de 1976, se producen toda una serie de acontecimientos y actividades delictivas cometidas bajo el manto de la más feroz represión ideológica contra los ciudadanos y residentes de estos países. Para el desarrollo de las mismas se siguen planes y consignas preestablecidas desde las estructuras de Poder, que tienen como fin la eliminación física, la desaparición, secuestro, previa la práctica generalizada de torturas de miles de personas, tal como se relata en el «Informe Rettig».

En el ámbito internacional se constata una coordinación que recibirá el nombre de «Operativo Cóndor», en el que intervendrán diferentes países, entre ellos Chile y Argentina, y que tiene por objeto coordinar la acción represiva entre ellos.

En este sentido, Augusto Pinochet Ugarte, a la sazón jefe de las Fuerzas Armadas y del Estado chileno, desarrolla actividades delictivas en coordinación con las autoridades militares de Argentina entre los años 1976-1983 (período al que se extiende la investigación en esta Causa) impartiendo órdenes para la eliminación física de personas, torturas y secuestro y desaparición de otras de Chile y de diferentes nacionalidades y en distintos países a través de las actuaciones de los Servicios Secretos (DINA) y dentro del precitado «Plan Cóndor».

Entre estos casos se enumeran un total de setenta y nueve supuestos y, en concreto, sin perjuicio de ampliar los hechos, el secuestro en Chile de Edgardo Enríquez Espinosa el 10 de abril de 1976. Desde este país es trasladado hasta los campos de concentración de «El Olimpo», «Campo de Mayo» y «Escuela Mecánica de la Armada» (ESMA) en Argentina, sin que posteriormente se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Razonamientos jurídicos:

1) Los hechos descritos (...) podrían ser constitutivos de un presunto delito de genocidio (...) y de un delito de terrorismo.

Tal como consta acreditado, se crea una organización armada, aprovechando la estructura militar y la usurpación del poder para, con impunidad, institucionalizar un régimen terrorista que subvirtió en sí mismo el orden constitucional para desarrollar con eficacia el plan de desaparición y eliminación sistemática de miembros de grupos nacionales, imponiéndoles desplazamientos forzosos, secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones, aprovechando la ayuda y coordinación con otros países, en particular Argentina.

2) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la jurisdicción española es competente para tramitar el Procedimiento (...). Por ello, y en atención a la gravedad de los hechos que se imputan y la situación del querellado, que se encuentra fuera del alcance de la jurisdicción española, procede acordar la prisión provisional incondicional de Augusto Pinochet Ugarte, al amparo de lo dispuesto en los artículos 503, 504 y 539 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los preceptos penales citados»<sup>6</sup>.

Este documento fue enviado rápidamente a Londres y fue traducido por la Policía. Todo se hizo en un sospechoso tiempo récord. Después de hacer las consultas pertinentes a la Fiscalía de la Corona (Crown Prosecution Service) y de haberle preguntado a un funcionario de protocolo del Foreign Office si había algún obstáculo legal para detener a Pinochet, el auto del juez Garzón llegó, al borde de las 21.00 horas del 16 de octubre, a la casa del juez de Bow Street, Nicholas Evans, quien firmó la orden y autorizó la detención del senador vitalicio.

<sup>6</sup> Auto por el que se decreta la prisión provisional incondicional de AUGUSTO PINOCHET y se cursa orden de captura internacional contra el mismo. 16 de octubre de 1996.

## «¿TE CUENTO?: VAN A DETENER A PINOCHET»

---

**E**l viernes 16 de octubre había sido un día muy agitado para Mariano Fernández, subsecretario del Interior, que estaba en la octava Cumbre Iberoamericana en Oporto, Portugal, ejerciendo como jefe de misión. La agenda había estado llena de reuniones bilaterales y de visitas a lugares de este importante puerto portugués, en las que acompañaba como canciller al Presidente Frei. Había llegado cansado al hotel pero aún quedaban compromisos. Por la noche había dos cenas oficiales. Una para jefes de Estado y de Gobierno, la otra para Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de los mandatarios. Fernández fue a esta última. Dentro de una jornada frenética, ese espacio servía para distenderse un poco. El documento final de la cumbre ya estaba acordado, en la rutina del evento no parecía haber ninguna falla y el trato de los portugueses había sido muy grato.

Fernández lo pasó bien. Pero antes de salir, la canciller mexicana, Rosario Green, le dijo algo que cambiaría su semblante y el curso de su carrera en lo que restaba de gobierno.

—Mariano, ¿te cuento una infidencia?

—¿Qué pasa?

—Van a detener a Pinochet.

—¡¡¡Qué!!!! ¿Cómo lo sabes? ¿Cuándo? ¿Quién te lo dijo?

—No te lo puedo decir.

La «infidencia» de la ministra mexicana fue tan contundente, que Fernández dificultó que fuera mentira. Además el Presidente de ese país, Ernesto Zedillo, venía llegando esa tarde de Londres, por lo que probable-

mente tenía información más fresca. Trató de reconstruir con quien había estado sentada Green. Visualizó a Fernando Villalonga, el reemplazante del canciller español Abel Matutes que llegaba al otro día. Llegó al hotel convencido de que había sido Zedillo quién le había proporcionado la noticia. Ya era pasada la medianoche en Portugal (una hora más que en Londres). Cristián Barros, un funcionario de la Cancillería chilena, tenía el teléfono celular de la misión en Londres. Fernández se lo pidió y chequeó el asunto camino al hotel. Era verdad. La detención se había producido hacía una media hora. No calculó que entonces era muy poco probable que el dato lo hubiera conocido Zedillo, salvó que se lo hubieran dado con mucho tiempo de antelación y de forma reservada.

Llamó desesperado al canciller José Miguel Insulza. Éste, en Santiago, recién había colgado una llamada de Artaza. La primera reacción instintiva fue tener cautela. Las oficinas inglesas estaban cerradas. No había a quien recurrir ni pedir explicaciones. Llegó demudado a la *suite* presidencial del hotel Meridean Park Atlantic, donde pocos minutos atrás había llegado el presidente Frei.

—Hola. ¿Está el Presidente? Necesito hablar urgente con él.

Era la una de la mañana. Frei estaba cansado. Además estaba ya en plan familiar con su esposa y una de sus hijas. Fernández llegó con Juan Pablo Lira, el jefe de Protocolo. No traía buena cara, pero Marta Larraechea, la Primera Dama que en persona salió para ver qué querían los colaboradores de su esposo, pensó que era producto de la larga jornada.

—No, se acabó por hoy, no hay nada que no pueda esperar hasta mañana le dijo, con un tono entre broma.

—Creo que esto no puede esperar —respondió Fernández.

Entonces ella entendió que era algo muy grave. Lo dejó pasar al pequeño salón de la *suite*. Apenas vio a Frei, Fernández le soltó lo que traía como una carga intolerable.

—Presidente.... detuvieron a Pinochet en Londres.

—¿Cómo? ¿Lo chequearon con Londres? ¿Sabe José Miguel?

—Lo tomaron preso en la Clínica, esta noche, mientras dormía.

Frei se agarró la cara. Tenía una expresión que en segundos pasó de la sorpresa que tendría cualquier ciudadano a la conciencia de que esto significaría muchos problemas para su gobierno. Además el escenario en el que lo encontraba la noticia no era el mejor: en medio de un viaje.

Al menos tendría la oportunidad de encarar de inmediato al Presidente del gobierno español. Hasta donde sabían la orden de detención la había dictado un juez de ese país.

No entendía bien en qué se podía basar una orden de detención y por qué los ingleses la habían aceptado. «Puede que se pida la extradición», «la extradición debe ser solicitada por un Estado no por un juez», «cuidado, lo acusan por crímenes contra la humanidad». Las frases trataban de buscar claridad en medio de un hecho que en pocas horas sería la noticia más importante del mundo. Al final Frei le pidió a Fernández que le redactara un documento con los argumentos que él debería defender a partir de ese momento. El subsecretario llegó a su habitación, tomó un lápiz y redactó cuatro hojas. Su calidad de abogado y su exilio en Europa le ayudaron a entender rápidamente cuáles serían los argumentos que se esgrimirían en contra de los del gobierno chileno. Después de un rato Fernández había escrito el libreto: «No a la extraterritorialidad de la ley, no a la injerencia en asuntos internos, no a la violación de la protección diplomática que supuestamente tenía Pinochet y no a la detención preventiva en los términos que se había hecho». La reflexión bajaba de la exposición teórica de esto como una vulneración grave de la soberanía jurisdiccional de Chile y la consiguiente falta de consideración de nuestro Estado como un igual, hasta la observación de dudas procesales sobre el modo en que se había actuado.

Mientras tanto José Miguel Insulza había acabado de grabar una entrevista para el programa *Medianoche* en Televisión Nacional. Ya tenía la confirmación de la noticia y en su casa se puso a buscar abogados especialistas para emprender de inmediato el contraataque. Sólo pudo ubicar a dos: a Santiago Benadava y a María Teresa Infante, ambos con amplio currículum en derecho internacional. Los llamó, les pidió informes y luego habló con el Presidente aún despierto en Oporto. Tenía la esperanza de que los medios de comunicación nacionales aún no tuvieran la información, para tener algo más tiempo para maniobrar de manera reservada y sin presiones abiertas. Pero los datos ya estaban en la sala de redacción de *El Mercurio* de Santiago. En pocas horas más todo Chile lo sabría. Íntimamente sabía que Pinochet, y el gobierno de Chile, que aparecería pidiendo su repatriación, tendrían un gran enemigo: la opinión pública europea, para quien Pinochet era

el estereotipo del dictador latinoamericano. Insulza, con sus recuerdos de su exilio en Europa, entendía que eso representaría una desventaja política permanente.

A esas alturas de la noche por supuesto que ya sabían del tema los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden y el vicepresidente, Raúl Troncoso. Éste fue informado por José Miguel Insulza en la cascada de llamadas telefónicas que en Chile se produjo entre las nueve y las doce de esa noche.

—Raúl, esto puede ir para muy largo. No sé en qué puede terminar.

—Mañana en La Moneda temprano, hay que citar a un Comité Político.

Troncoso estaba realmente asombrado. Tenía invitado a comer a un abogado y viejo camarada de la Democracia Cristiana, Juan Achurra, quien había sido sub-secretario del interior en los tiempos de Eduardo Frei Montalva, cuando él era su ministro Secretario General de Gobierno. Como buenos abogados inmediatamente se pusieron a analizar jurídicamente el escenario. Achurra le dijo que se debía alegar violación a la soberanía jurisdiccional de Chile e incumplimiento del deber de ofrecer protección diplomática a una persona a la cual el Estado de Chile le había dado un pasaporte diplomático y *status* de embajador en misión especial.

Lo que ni Achurra ni Troncoso sabían, era que los abogados de Pinochet le habían pedido expresamente a la Cancillería no cursar la nota verbal a Reino Unido detallando el viaje, por motivos de seguridad, según estimó el círculo del general. El problema era que sin cursar esa nota verbal —que en realidad es un mensaje oficial por escrito de gobierno a gobierno— Reino Unido nunca oficializó la aceptación de brindar efectiva protección diplomática al senador vitalicio, con lo que Pinochet viajaba a un país en el que su pasaporte especial no servía de nada.

Los teléfonos no dejaron de sonar en las madrugadas de Londres y de Madrid. Mario Artaza y su equipo en la capital inglesa. El embajador Sergio Pizarro y el suyo en España. Ahí, en el tranquilo barrio de Mirasierra, la paz del hogar de Raúl Sanhueza se acabó a las 4.00 a.m. Él, tercer secretario de la misión diplomática en la capital española, había sido, en su calidad de abogado chileno-español, el encargado de seguir el caso Pinochet que hasta el momento se había mantenido «controlado» en la Audiencia Nacional. Tenía buenos contactos en la Fiscalía y en los ministerios de Justicia y Exteriores, además de una carpeta de

amigos abogados que le permitían ser el mejor observador de la embajada chilena del tema Pinochet como caso legal en la Audiencia.

Sólo le dijeron que habían tomado detenido a Pinochet en Londres por los cargos de «Genocidio, Terrorismo y Torturas», por orden de un juez español. No le dieron más datos. Le extrañó que García Castellón hubiera hecho algo así. Según todos sus informes y análisis, ese juez tendía más bien a cerrar dignamente el caso que a armar una revolución jurídica. A las siete ya estaba en su oficina tratando de saber los detalles. Se dio cuenta de que había sido Garzón y no García Castellón el que había pedido la detención a Interpol, y que los mandos medios de la administración española a los que él solía recurrir para informarse sabían muy poco sobre ella —por no decir nada— porque la orden había sido enviada desde el fax personal de ese juez, el viernes a última hora.

En la mañana, todas las grandes cadenas de televisión del mundo acusaban recibo de la noticia proveniente de Londres, la cual era ilustrada con las innumerables imágenes del bombardeo de La Moneda en 1973, la represión en lugares como el Estadio Nacional, la Junta asumiendo con amenazadores discursos contra el comunismo, y con la cara de Pinochet encerrada en sus lentes oscuros y los brazos cruzados. La situación transformó en infumable el ambiente de la cumbre. Todos estaban expectantes al choque que obligadamente tendrían Frei y Aznar. El problema era que como ese día era el inicio oficial de la reunión, la prensa sólo pudo observar la serie de formalidades y de discursos de los mandatarios. La oportunidad de Frei llegó en un intermedio en la parte privada de las reuniones de la cumbre. El presidente chileno entró a un salón junto con Fernández y Aznar con Matutes, el canciller español. Aznar y Frei eran amigos. El presidente español había encontrado en el chileno un buen aliado estratégico en su plan de convertir y convencer de que su partido, el Partido Popular, podía ser visto como uno de centro, moderado, democrático, alejado del franquismo —a pesar de que él mismo había sido parte de la juventud franquista y del movimiento— y además había descubierto en Frei un interlocutor parecido a él: hombres alejados de grandes fanfarrias, para muchos faltos de chispa o carisma, pero ante todo serios y de pocas palabras.

Pero las caras con que empezaba ese encuentro no eran amistosas, aunque seguían tuteándose. Aznar aseguró que se había enterado en la

mañana y que el gobierno español no tenía nada que ver con esto. Frei le pidió acciones para acabar con esto rápidamente. Aznar le explicó que Baltasar Garzón tenía la facultad de enviar esas órdenes con independencia del parecer del Ejecutivo. Frei entonces le preguntó qué iba a hacer. Aznar respondió con un evasivo «haremos todo lo posible dentro de nuestra competencia, pero esto en estos momentos es un asunto judicial». Había que volver a la cumbre. El primer choque terminó con una respuesta imprecisa de España. Aznar no podía ofrecer más. Frei se fue con gusto a poco pero con la convicción de haberles aclarado a los españoles que esto abriría un conflicto en las relaciones entre los dos países.

Minutos antes Fidel Castro, el presidente cubano hacia el cual se habían volcado muchos ojos como viendo en él un ejemplo de que no se evaluaba igual a los dictadores de izquierda en relación a los de derecha, salió a la palestra: «¿Es cierto que han retenido legalmente a Pinochet en Londres?», preguntó a los periodistas. «¿Quién tomó la decisión ahí? ¿Un juez? ¡Ah! los jueces españoles. Pero ellos no pueden tomar la decisión allá en Reino Unido. Me interesa mucho esto...», hizo el ademán de irse, pero regresó al improvisado foro. «Pero yo tengo entendido que Pinochet ha colaborado con Gran Bretaña en la Guerra de las Malvinas»<sup>1</sup>.

En el *lobby* del hotel del presidente chileno, ya se habían juntado unos cien periodistas. Todos querían saber su opinión. Frei no bajó. Preparó una pequeña declaración, sobre la base del escrito de Fernández y le pidió a su asesora de prensa, Marta Caro, que juntara a los periodistas chilenos en un pasillo. No habló más de tres minutos con ellos. «Nosotros siempre hemos defendido la no extraterritorialidad de la ley (...) haremos llegar una nota de protesta al gobierno inglés porque el senador Pinochet tenía un pasaporte diplomático». Luego salió a cenar, bajo estrictas medidas de seguridad.

El jefe del gobierno español recién habló el domingo. En la conversación privada con Frei, del día anterior, le había dicho que no contestaría si su colega chileno criticaba la acción del poder judicial de su país. «Espero el respeto por parte de todos. Estamos ante un asunto que no

<sup>1</sup> Fidel Castro, Presidente de Cuba, en Conferencia de Prensa, Cumbre Iberoamericana de Oporto, Portugal 17 de octubre de 1998.

sólo afecta a personas, sino a sensibilidades diferentes y que afectan también a países distintos que tienen derecho a decir lo que opinan, lo que piensan e incluso decir cosas de España»<sup>2</sup>.

El lunes un helicóptero llevó a Frei desde Oporto hasta Bayona, España. Ahí se realizaría una reunión de la Democracia Cristiana Internacional. El anfitrión era Aznar y uno de los invitados estelares era él. Era una nueva oportunidad de enfrentarlo, ahora ya con un panorama más completo.

Lo que Frei le dijo en esa reunión fue más o menos lo mismo que después declaró a la prensa internacional, incluida la española: «Este país (España) tuvo un régimen autoritario por casi 40 años que además generó una institucionalidad y con un millón de muertos. Si nosotros nos pusiéramos a cuestionar esa institucionalidad, a juzgar los hechos de esos años o los delitos de la política antiterrorista en España... ¿tendría derecho Chile a juzgar esos hechos?»<sup>3</sup>. Frei trató de enfrentar a la opinión pública española con el hecho de que ellos no pudieron librarse de un presidente autoritario hasta que éste murió, dejando como herencia, la jefatura del Estado en manos del actual rey Juan Carlos I. Esa vía tenía la complicación intrínseca de que de algún modo los españoles ya sentían que estaban saldando una deuda con el pasado a través de este acto. También intentó recordarles que hace una década, bajo el gobierno del socialista Felipe González, el Estado cayó en excesos en su política antiterrorista. El problema era que ese argumento era fácilmente rebatible: muchos agentes de ese servicio habían sido juzgados e incluso un ministro del Interior de la época estaba en ese momento siendo procesado. Además había un claro consenso en la sociedad de que los errores y excesos de esa política no se justificaban. A pesar de algunas imágenes de Aznar y Frei sonriendo juntos. De la promisoría amistad ya quedaba poco.

Para ese lunes estaba proyectada en principio una visita de la comitiva presidencial chilena a Madrid para inaugurar un monumento a Bernardo O'Higgins. Dos de los militares chilenos que asistirían a este acto fueron advertidos el sábado en el aeropuerto de Santiago de no tomar el

<sup>2</sup> José María Aznar, jefe del Gobierno de España, en Conferencia de Prensa, Cumbre Iberoamericana de Oporto, Portugal, 18 de octubre de 1998.

<sup>3</sup> Eduardo Frei, Presidente de Chile, Reunión de la Democracia Cristiana Internacional, Bayona, España, 19 de octubre de 1998.

avión a la capital española, porque aparecían mencionados en los procesos de la Audiencia Nacional y podían ser detenidos. El acto no se suspendió, pero sólo fue realizado con gente de la embajada y unos cuantos invitados. Frei volvió a Chile. Mariano Fernández se quedó para recabar más datos y empezar la presión política para una solución. En una de sus primeras reuniones, estuvo con Fernando Villalonga, el vicecanciller y encargado de los temas de Latinoamérica, que había estado en la cena del viernes por la noche representando a los españoles. De pronto Fernández, acompañado por Sergio Pizarro, el embajador en Madrid, escuchó algo que lo dejó impactado: Villalonga le dijo que la noticia del arresto del ex dictador chileno había sido tan impresionante que no había podido dejar de contárselo a la canciller mexicana. El gobierno español sabía del tema el mismo viernes, antes de que se produjera el arresto y no le dijo nada al chileno. Una traición para Fernández que se mantuvo impertérrito para ver si Villalonga decía más cosas. Desde ahí el gobierno chileno comenzó a dudar de cada cosa que le dijeran sus pares españoles. La cumbre del «asombro» había quedado atrás. Más de alguien se rió al recordar el nombre de ésta: «Consecuencias de la globalización». El arresto de Pinochet, en muchos sentidos, era una de ellas.

# GARCÉS, GARCÍA-CASTELLÓN Y GARZÓN

El 11 de septiembre de 1973 justo antes de que empezara el bombardeo sobre el palacio de La Moneda, el presidente Salvador Allende, pidió a uno de sus principales asesores políticos, Joan Garcés que se fuera del palacio de gobierno para que pudiera salvarse. «Alguien tiene contar lo que ha pasado aquí y sólo tú puedes hacerlo»<sup>1</sup>, le dijo Allende a Garcés, según el recuerdo que el propio abogado tiene de los acontecimientos.

Ese momento clave en la historia de Chile cambió también para siempre la de este joven valenciano licenciado en ciencias políticas y derecho y doctorado en la Universidad de La Sorbona de París y que desde 1970 había sido uno de los principales asesores políticos de Allende.

Desde la muerte del ex presidente socialista en La Moneda, Joan Garcés ha sido su albacea intelectual. Ha dedicado su vida a explicar el legado del gobierno de la Unidad Popular en casi una decena de libros y artículos y es uno de los creadores, junto a Gonzalo Martner y Víctor Pey, de la Fundación Presidente Allende que ha auspiciado las querellas en España contra la dictadura chilena y contra la expropiación del diario *El Clarín*.

Garcés explicó en una entrevista en el diario británico *The Guardian* que el hecho de haberse convertido en el único superviviente de La Moneda dentro del grupo de asesores personales de Allende le impuso una «sensación muy fuerte de responsabilidad»<sup>2</sup> de contribuir a la com-

<sup>1</sup> «The lawyer who wouldn't forget», por Adela Gooch. *The Guardian*. 2 febrero de 1999.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

prensión de ese período que terminó abruptamente el 11 de septiembre. «Cuando me despedí de Allende –recuerda Garcés en su oficina madrileña ubicada justo enfrente del parque El Retiro– sentí que me despedía de un gran amigo que va a morir. Pero me fui con la misma serenidad que impartía el Presidente. Él mantuvo esa mañana una serenidad y un dominio de sí mismo asombroso, igual de tranquilo como estamos hablando ahora. Sabíamos que íbamos a la muerte pero estábamos muy lúcidos y serenos. Yo estaba preparado para morir, incluso levanté el teléfono y llamé a una persona amiga y le di la dirección de mis padres en España para que les explicara que estábamos en La Moneda y que íbamos a morir».

Ni siquiera el propio Pinochet, que conocía a Garcés y ordenó su captura unos días después del Golpe, podría haber anticipado el enemigo que se estaba ganando. Se trataba de un adversario de mucho tesón, inteligencia, preparación y de estrictísimas convicciones y que llegó a ser también asesor de Francois Mitterrand en las elecciones de 1974.

Garcés conoció a Allende en 1968 como presidente del Senado. Se hicieron amigos y el senador socialista lo invitó a una gira electoral que hizo por Chiloé en preparación de su reelección como senador por Chiloé, Aysén y Magallanes en las elecciones parlamentarias de marzo de 1969. Garcés estaba ese año preparando la tesis doctoral con la que pensaba graduarse en la Universidad de la Sorbona y en la que precisamente comparaba las experiencias de Colombia y Chile en el camino hacia el socialismo por la vía democrática. Por eso llevaba estudiando la historia de Chile sistemáticamente durante varios años. Allende, un político con más de 30 años en la vida pública, tenía un conocimiento real de la vida pública chilena que para Garcés resultó fascinante. En sus conversaciones además hubo una gran coincidencia de análisis, entre el práctico conocedor que era Allende y el estudioso que era Garcés.

Aunque muchos lo tildan de ser políticamente radical, Garcés nunca se dejó seducir por los aires revolucionarios que soplaban con fuerza durante su juventud. Incluso su relación con el socialismo español ha sido siempre más intelectual y jurídica que política. Participó en política contingente durante algunos años de la transición española pero desde entonces sólo ha sido un militante más del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). De toda su historia partidista quizás lo más destacable

es la enemistad que se granjeó de Felipe González quien, en la década del 70, terminó imponiéndose a todas las corrientes del socialismo, entre ellas la de Garcés.

Las relaciones directas entre Joan Garcés y Chile quedaron suspendidas después del golpe de Estado. Garcés regresó a España el 23 de septiembre de 1973 gracias a la ayuda del embajador franquista de la época, Enrique Pérez Hernández, un diplomático de carrera que enseñó a Garcés una de las más importantes lecciones de su vida: «Tengo motivos para creer en la humanidad y en las razones de humanidad por encima de las ideologías, porque lo he vivido, gracias a eso estoy vivo». Para el joven abogado aceptar la ayuda del embajador de Franco no significó ningún problema porque entrar en la embajada era como estar en su casa, en territorio español. Su gobierno envió un avión de 150 plazas en el que sólo volaron 3 personas: Garcés, su hermano Vicente, quien también se había mudado a Chile y trabajaba en el ministerio de Agricultura, y un ex ministro chileno de apellido Torrealba. Más tarde se reuniría con él en España, la novia chilena que había tenido que dejar apresuradamente y que se convertiría en su esposa, Franchesca Durán.

A pesar de las múltiples conexiones afectivas, Joan Garcés nunca ha querido volver a Chile incluso después del retorno de la democracia. Por una parte, el choque emocional no sería menor, pero también pesa en él su falta de convicción en la plenitud de la democracia chilena y los reproches que todavía le guarda a muchos dirigentes demócratacristianos y socialistas que no supieron o no le dieron muestras de apoyo a Allende y que en definitiva abandonaron al presidente constitucional del país. Cuando se le pregunta dice que no va a Chile porque ya no están los valores democráticos que iniciaron su interés por el país.

Durante los 17 años que duró el régimen militar, Garcés se dedicó a escribir libros y artículos en los que explica el gobierno de la Unidad Popular y los acontecimientos que desembocaron en el golpe de Estado. Pero nunca participó en actos públicos en contra de Pinochet porque habría sido violar una de las estrictas normas que se ha auto-impuesto: mantener una actitud de total prescindencia de la política interna de Chile. Con este mismo argumento justifica el hecho de sólo haber concedido una entrevista a un medio chileno (TVN) durante todo el caso Pinochet: «Si yo hubiera hablado a través de los medios de comunica-

ción habría establecido un diálogo, habría participado en el debate político interno en torno de un caso judicial. No hablar era la única manera que tenía de decir que no estaba en ese debate. Fue una medida drástica pero que obedecía a eso».

Garcés goza de gran prestigio como abogado. Su impecable *currículum* sólo está manchado por un caso. En 1984 asumió la defensa de dos importantísimos narcotraficantes, nada más y nada menos que los jefes del Cartel de Cali y de Medellín: Jorge Luis Ochoa y Gilberto Rodríguez Orejuela. Ambos fueron arrestados en Madrid el 15 de noviembre de 1984 a raíz de la petición de extradición del gobierno norteamericano. Garcés asumió su defensa y ganó en septiembre de 1986. Ochoa y Rodríguez fueron enviados a Colombia como eran sus deseos y no a Estados Unidos, como querían los gobiernos, incluyendo el de Felipe González. Garcés justifica su polémica actuación porque para él la extradición de esos dos narcos era el inicio de una operación encubierta del gobierno de Reagan para invadir Nicaragua, bajo pretexto del tráfico de drogas, igual a lo que había pasado en Panamá.

De pasada derrotó al gobierno norteamericano, al fiscal de ese país, a la DEA, al gobierno de Felipe González y al fiscal de Audiencia Nacional. Muchos de los conceptos que Garcés aplicó en el caso Pinochet ya estaban presentes en el de los narcotraficantes en el sentido de pedir que España se declarara competente sobre delitos no ocurridos en su territorio. Siendo el narcotráfico un delito perseguible internacionalmente de acuerdo a las leyes españolas, Garcés argumentó que Ochoa y Rodríguez Orejuela debían ser juzgados en España y no en Estados Unidos. «Este caso demuestra que defendí el uso de instrumentos legales para la justicia no para la política. No defendí la impunidad de estos narcotraficantes, que es un delito gravísimo, dije que tenían que comparecer pero bajo los principios de la justicia universal y la independencia de los tribunales», se defiende el abogado que puso a Pinochet bajo detención.

Curiosamente no fue Garcés sino la Unión Progresista de Fiscales (UPF), asociación gremial de fiscales de izquierda, quien tomó la iniciativa y descubrió la manera de iniciar acciones criminales en España en contra de las dictaduras argentina y chilena. Una vez más la casualidad histórica jugará su parte. En 1996, se creó en Madrid la Fiscalía Anticorrupción formada por un grupo de abogados muy activos. Uno de ellos era el fiscal

Carlos Castresana Fernández, entonces secretario de la UPF. Castresana recuerda cómo, en aquellos tiempos en la que la Fiscalía Anticorrupción daba sus primeros pasos, no tenían demasiado trabajo y se pasaban el tiempo leyendo la prensa y conversando de política. Una de esas mañanas junto a uno de sus compañeros, el fiscal Vicente González Mota, Castresana leyó en un diario cómo en Italia y en Francia se abrían querrelas en contra de las dictaduras argentinas y chilenas y en España no se estaba haciendo nada con la cantidad de víctimas españolas que había habido en ambos países. Los dos fiscales, medio en broma medio en serio, decidieron hacer algo, aunque fuera testimonial, para conmemorar el 20 aniversario del golpe de Estado argentino de 1976 y la muerte de Carmelo Soria, ejecutado el 16 de julio de ese año. Pusieron manos a la obra y estudiaron cuidadosamente la ley de enjuiciamiento criminal española. Se dieron cuenta de que había una manera de aplicar las leyes internacionales en contra de los militares argentinos dentro de los tribunales por el asesinato, torturas o desaparición de españoles. «Eso es lo que pasa cuando a un grupo de fiscales se le da demasiado tiempo libre», reiría más tarde el propio Castresana. Hablaron con el directorio de su asociación que tenía su reunión anual en Barcelona y obtuvieron el visto bueno para presentar la querrela criminal.

El 28 de marzo de 1996 Castresana presentó ante la Audiencia Nacional una denuncia por presuntos delitos de genocidio, terrorismo y torturas cometidos en Argentina entre 1976 y 1983, que fue admitida a trámite el 10 de junio de 1996, por el magistrado de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón Real. Esta acción tomó por sorpresa incluso a activos abogados de derechos humanos que habían estudiado muchas maneras de llevar a los tribunales a los responsables de la dictadura Argentina y revolucionó a las organizaciones de familiares en Madrid que daban esos casos por perdidos.

Esta querrela además creó el precedente legal que estaba esperando Joan Garcés. En cuanto el abogado español se enteró a través de la prensa de la denuncia de la UPF, se presentó en la oficina de Carlos Castresana en Madrid y le dijo: «Llevo 23 años esperando que alguien haga respecto de Chile lo que ustedes han hecho con Argentina». Castresana recuerda vividamente ese momento en el que un señor de anteojos y completamente desconocido para él hasta entonces, le preguntó si pensaba hacer lo mismo con

Chile. La respuesta del fiscal fue afirmativa ya que querían hacerlo antes del aniversario de la muerte de Soria, fecha en la que además, si no se hacía algo, prescribiría el caso. Castresana sólo le pidió a Garcés que esperaran la admisión a trámite de la querrela argentina en el juzgado de Garzón, que en ese momento estaba pendiente, y que de inmediato prepararían la denuncia contra Pinochet. Garcés le entregó a Castresana el informe Rettig y otros documentos que sirvieron de base para que el fiscal junto a su compañero González Mota redactaran la denuncia que fue presentada el 4 de julio de 1996 por el presidente de la UPF, Miguel Miravet Hombrados, en el juzgado de guardia de Valencia contra «Augusto Pinochet Ugarte, Gustavo Leigh Guzmán, César Mendoza Durán, José Toribio Merino Castro, Fernando Matthei Aubel, Rodolfo Stange Oelchers, y todos los que resulten responsables de los delitos de genocidio y terrorismo». En ese momento nadie podía imaginar hasta donde llegaría el esfuerzo de dos fiscales españoles que por su iniciativa personal habían encontrado la llave judicial para abrir uno de los casos que ha sentado uno de los mayores precedentes en la historia del derecho internacional y que, como dice Castresana, terminó con Pinochet como Napoleón: «Preso en una isla británica».

La denuncia contra Pinochet incluía varios elementos. En primer lugar se solicitó al juzgado que se enviara un oficio a los Ministerios de Justicia y Asuntos Exteriores para que informaran sobre los ciudadanos españoles o de otras nacionalidades asesinados o desaparecidos en Chile desde el 11 de septiembre de 1973 hasta marzo de 1990; que se librara *Comisión Rogatoria Internacional al fiscal general de Estados Unidos* para que aportara cuanta información existiera en los archivos de las agencias del Gobierno norteamericano; que se procediera al embargo de los bienes de los denunciados; y que se librasen órdenes internacionales de detención.

A las pocas horas, se personó en el mismo juzgado, Pepa Llidó, hermana del sacerdote desaparecido Antonio Llidó, quien formalizó la querrela criminal en contra de Pinochet por su responsabilidad personal en la tortura y desaparición de su hermano.

Al día siguiente, Joan Garcés, en nombre de la Fundación Salvador Allende, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) se unieron

al proceso como acusación popular. Garcés además representaba a muchos otros querellantes particulares españoles como los familiares del funcionario Carmelo Soria, del sacerdote Joan Alsina y de Michelle Peña, que desapareció en avanzado estado de embarazo.

La denuncia de la UPF, que en el caso argentino estaba limitada a los casos de desaparecidos españoles, dio un paso adelante en la querrela chilena porque ésta por primera vez invocaba los principios de jurisdicción universal para genocidio, terrorismo y torturas en un rango de crimen contra la humanidad, a partir del cual ya no cabe distinguir entre nacionalidades.

Según el propio Garcés, el proceso en contra de Pinochet nunca se hubiera iniciado en España, si la Corte Suprema de Chile no hubiera sobreesido el caso de Carmelo Soria. Para la familia del diplomático español la denegación de justicia fue algo tan evidente y escandaloso que su único deseo era seguir adelante judicialmente. Por eso rechazaron todas las propuestas de arreglo que incluían compensaciones económicas. Pero para Garcés, las avenidas legales para continuar con la acusación empezaban a agotarse ya que el caso estaba muy cerca de prescribir. La apertura del sumario argentino dio la clave.

La querrela en contra de Pinochet fue asumida mediante reparto en la Audiencia Nacional por el magistrado Manuel García Castellón el 5 de julio de 1996 y el juez se declaró competente para iniciar la investigación el 29 de julio con el voto favorable de la fiscalía de la Audiencia Nacional.

Este magistrado tiene una personalidad opuesta a la del decidido juez Garzón. Aunque ha tenido en sus manos difíciles y polémicos expedientes, siempre ha intentado llevarlos con discreción, saliendo en la prensa lo estrictamente necesario. Su investigación más famosa es el caso Banesto, que terminó con el encarcelamiento de Mario Conde, uno de los banqueros más conocidos de España. Miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura mayoritaria entre los jueces y de tendencia conservadora, García Castellón fue nombrado magistrado de la Audiencia Nacional y titular del juzgado número 5 en reemplazo de Baltasar Garzón cuando éste dejó la judicatura por un año para dedicarse a la política en agosto de 1993.

Durante los 20 meses que García Castellón tuvo el caso Pinochet en sus manos realizó una instrucción correcta, aceptando el testimonio de todos los testigos propuestos por la acusación pero sin tomar ninguna

iniciativa para que el caso avanzara más rápidamente. Nada de lo que ocurrió en Londres hubiera sido posible sin el voluminoso sumario 1/98 que acumuló el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional por más de dos años. Desde que el juez Manuel García Castellón se declaró competente el 25 de julio de 1996 desfilaron ante sus ojos y el de todos los periodistas que cubrían el caso más de un centenar de testigos, algunos de ellos totalmente desconocidos que poco a poco fueron formando el que sería el caso judicial más importante de la historia de Chile. En total se han acumulado más de 10 mil folios con todo tipo de documentos, incluyendo el «Informe Rettig», que intentan probar la responsabilidad de Pinochet en la desaparición o muerte de más de 3.000 personas. El sumario incluye los casos de ciudadanos españoles desaparecidos o asesinados más conocidos como el de Antonio Llidó Mengual, sacerdote detenido entre los días 15 de septiembre y 1 de octubre de 1974 en Santiago de Chile por funcionarios de la DINA. Fue torturado en los centros clandestinos de Cuatro Álamos y en el de la Avenida José Domingo Cañas 1315 bajo la supervisión de Manuel Contreras, director delegado de la DINA; Michelle Peña Herreros, estudiante de Ingeniería y embarazada de ocho meses que fue secuestrada el 24 de junio de 1975 por agentes de la Policía Secreta y llevada al centro clandestino de torturas Villa Grimaldi, donde desapareció sin dejar rastro; Carmelo Soria Espinoza, funcionario de Naciones Unidas fue secuestrado el 14 de julio de 1974 por los integrantes de la Brigada Mulchén, de la DINA, una unidad de élite controlada por Manuel Contreras. Soria era nieto de uno de los más famosos urbanistas españoles, Arturo Soria.

Por mucho tiempo, las diligencias realizadas por el equipo de la acusación, encabezada por los abogados Joan Garcés y Manuel Murillo no inquietaron al gobierno o a los militares chilenos. En esa época se pensaba que esta era una querrela testimonial que no llegaría a ninguna parte. En primer lugar, el principal acusado, Augusto Pinochet era entonces comandante en jefe del Ejército con planes de convertirse en senador vitalicio. Una petición de extradición a Chile por parte de la justicia española tenía nulas posibilidades de éxito. En segundo lugar, la legislación española no permite el juzgamiento de los acusados en ausencia como se hace en otros países como Italia. La presencia de Pinochet en España era imprescindible y era muy poco probable que el jefe

del Ejército chileno pusiera alguna vez voluntariamente pie en ese país. El propio Garcés veía esta querrela más como una sanción moral que como una posibilidad real de llegar a juzgar a Pinochet.

A pesar de ello, la investigación avanzó ayudada por muchos gobiernos europeos y también con la cooperación del gobierno norteamericano que en respuesta a una comisión rogatoria del juez Manuel García Castellón envió gran cantidad de documentación y permitió que los ex fiscales del caso Letelier, Lawrence Barcella y Eugene Propper declararan ante el magistrado. El expediente del caso Letelier no fue enteramente desclasificado porque la justicia norteamericana aún mantiene una causa abierta en contra del senador vitalicio por el atentado que costó la vida al ex canciller chileno y a su secretaria, Ronnie Moffit, en Washington en 1976.

Muchos testimonios fueron clave en la reconstrucción de los crímenes y de los responsables incluyendo el del abogado de Derechos Humanos Roberto Garretón, la diputada Isabel Allende, la abogada Fabiola Letelier, la fallecida presidenta de la Agrupación de Detenidos y Desaparecidos, Sola Sierra, Carmen Gloria Quintana, y Gladys Díaz, única testigo de la detención de la española Michelle Peña y también víctima de salvajes torturas. Pero, sin lugar a dudas, una de las declaraciones que más repercusión tuvo fue la realizada por el ex director de la DINA, Manuel Contreras, ante la Corte Suprema de Chile el 23 de diciembre de 1997 como parte de un recurso solicitado por su defensa para la revisión de su caso. Una copia de esta declaración fue rápidamente incluida en el sumario español por abogados de la acusación porque era la primera vez que se implicaba directamente al ex comandante en jefe del Ejército chileno en las actividades represivas realizadas por la policía secreta en los años posteriores al golpe militar. Las declaraciones de Contreras decían lo siguiente: «La DINA era un organismo militar que dependía, primero, directamente del presidente de la Junta de Gobierno (Pinochet), y, posteriormente, del presidente de la República (Pinochet). Diariamente informaba al jefe del Estado de las novedades nacionales, exposición que realiza (Contreras) con acuciosidad, claridad y con fundamento (Pág. 70 del recurso). (...) Como delegado del señor Presidente informaba permanentemente al señor Presidente de la República de cualquier actividad o hecho que se produjera al momento y

diariamente (Pág. 259 del recurso). Siempre cumplí (...) conforme a las órdenes que el Señor Presidente de la República me daba. Solamente él como autoridad superior de la DINA podía disponer y ordenar las misiones que se ejecutaran, y siempre, en mi calidad de delegado del Presidente, (...) cumplí estrictamente lo que se me ordenó (Pág. 260)»<sup>3</sup>.

Junto al testimonio de Contreras, la declaración del sacerdote luterano, Helmut Frenz, destaca dentro del sumario porque permite establecer a través de un testigo directo que Pinochet sabía y consentía la tortura de personas en Chile. Según lo declarado ante el magistrado García Castellón, Frenz –junto al obispo católico y actual vicepresidente de la Conferencia Episcopal, Fernando Ariztía–, formaba parte, en 1974, del Comité Pro Paz, creado por las iglesias cristianas del país para denunciar los «excesos» de los militares gobernantes y ayudar a las víctimas de la represión. En esta calidad se entrevistaron en un par de ocasiones con Pinochet para contarle lo que estaba pasando y en concreto denunciar la desaparición del sacerdote español, Antonio Llidó, que trabajaba en la diócesis de Valparaíso. «Ese no es un cura, es un marxista», les espetó categóricamente el entonces jefe de la junta de gobierno. Según lo declarado ante el juez García Castellón, Pinochet reconoció la existencia de torturas y las justificó. «Nos dijo que justificaba las torturas de marxistas y comunistas. Hay que torturarlos, porque, de otra manera, no cantan», recordó, en su testimonio, el representante de la Iglesia Luterana de Chile.

Desde el principio, el gobierno chileno desconoció la autoridad de los tribunales españoles para investigar a Pinochet. En mayo de 1997 la ministra de Justicia, Soledad Alvear viajó a Madrid para comunicarle directamente a su homóloga española, Margarita Mariscal de Gante la «preocupación» del gobierno chileno ante el sumario del juez Manuel García Castellón. La ministra chilena dejó claro ante las autoridades hispanas que el juicio en contra de Pinochet tenía un significado que iba más allá del estrictamente jurídico ya que podía interpretarse como un «juicio político a la transición de Chile hacia la democracia». Alvear aprovechó su visita a Madrid para entrevistarse con las más altas autoridades judiciales como el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Javier Delgado y el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal. Desde entonces –y como

<sup>3</sup>Resumen libre declaración de Manuel Contreras ante Corte Suprema de Chile. 23 de diciembre de 1997.

medida de precaución— todas las personalidades y autoridades chilenas comenzaron a viajar a España con pasaporte y misión diplomática para que no pudieran ser llamados a declarar como testigos a la Audiencia Nacional. Este fue el caso del ex presidente Patricio Aylwin o del líder demócratacristiano Genaro Arraigada.

Pero la ministra chilena no fue la única que visitó España para terminar con el caso Pinochet. El intento más osado y con mayores consecuencias tuvo como protagonista al Auditor General del Ejército, Fernando Torres Silva. El ex fiscal militar viajó a España entre septiembre y octubre de 1997 usando, según él, unos días de vacaciones y sin avisarle al gobierno chileno. El 1 de octubre, Torres sostuvo una reunión con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño y se presentó en la oficina del juez Manuel García Castellón en Madrid con una serie de documentos que demostraban el clima de violencia que vivía Chile cuando las Fuerzas Armadas derrocaron al gobierno de Allende. Entre estas fotocopias debidamente legalizadas estaban, entre otros, los acuerdos de la Corte Suprema de la época que sostenían que el gobierno de la Unidad Popular había roto el Estado de derecho; la carta de Eduardo Frei Montalva a Mariano Rumor; los sumarios por la muerte del mayor general Carol Urzúa y del atentado sufrido por Pinochet en 1986; así como la internación de armamentos en Carrizal Bajo. La visita de Torres, como el mismo declaró a la prensa posteriormente, tuvo un doble objetivo. Por un lado, justificar el Golpe por el clima de violencia existente en Chile en 1973 y, por otro, apuntar a la falta de competencia de los tribunales españoles para instruir este proceso. Torres fue a Madrid y regresó sin que los medios de comunicación o los abogados de la acusación se enteraran. Después, y durante varios días, el ex auditor general del Ejército negó en Santiago que su viaje a España tuviera relación alguna con el caso Pinochet. Pero el día 15 de octubre, cumpliendo con la tramitación normal del sumario, el juez Manuel García Castellón envió a las partes el auto con la comparecencia del ex fiscal militar. Fue como todos, incluyendo el gobierno chileno, se enteraron del viaje de Torres a España desatándose un escándalo que duraría meses. En primer lugar, la presencia de Torres en el juzgado 6 de la Audiencia Nacional creó una enorme polémica sobre si con su visita había reconocido la validez del

juicio español. Al final quedó demostrado que no, pero para la opinión pública española la visita era muy sospechosa porque coincidió con la publicación de un documento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional donde se sostenía la no competencia española en el caso Pinochet. Es muy probable además que de la visita de Torres se hayan sacado conclusiones equivocadas que al final perjudicaron crucialmente a Pinochet. Cuando el auditor visitó España, el caso Pinochet estaba exclusivamente en manos del juez Manuel García Castellón y la impresión de Torres, correcta por lo demás, fue que el magistrado no tenía demasiado interés por llegar a situaciones conflictivas. Lo que el ex fiscal militar no podía evaluar era la posibilidad de que otro juez, desconocido para los chilenos hasta entonces, Baltasar Garzón, pudiera también jugar un rol, que como más adelante se demostró, fue lo que en definitiva permitió la detención del senador vitalicio.

La fiscalía de la Audiencia Nacional fue uno de los grandes aliados de Pinochet durante toda la instrucción del sumario en España. Aunque al inicio del caso el informe del fiscal del caso fue favorable a la competencia de la justicia española, cuando se produce el cambio de gobierno en España y otros fiscales toman las riendas en la Audiencia Nacional, estos empiezan poco a poco a cuestionar el sumario de Chile. El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño fue el encargado de esta misión con argumentos que más de alguna vez conmocionaron a la opinión pública española. Curiosamente al día siguiente de la reunión entre Fungairiño y Torres, un escrito sin firma y titulado «Nota sobre la Jurisdicción de los Tribunales Españoles» fue presentado a la Junta de Fiscales. Inmediatamente la autoría se le atribuyó al fiscal jefe de la Audiencia Nacional y desde entonces se le conoce como el «Informe Fungairiño». En él, se detallan todos los argumentos en contra de los sumarios abiertos a las dictaduras argentina y chilena. En este documento se justificaban los golpes de Estado como «la sustitución temporal del orden constitucional establecido» para «subsana las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz pública»<sup>4</sup>. Los argumentos de Fungairiño eran los siguientes:

<sup>4</sup>Nota sin firma presentada ante la Junta de Fiscales sobre la Jurisdicción de los Tribunales españoles en el Caso Pinochet. 2 de octubre de 2000.

«Lo ocurrido en la Argentina y en Chile durante las dictaduras militares aniquilamiento sistemático de sectores de población (mediante asesinatos, secuestros, torturas en dependencias militares y desapariciones de las víctimas en fosas comunes o por lanzamiento de los cadáveres al mar) por razones «escalonadas» de disidencia política (primeramente, sospecha de pertenencia al grupo terrorista montonero o al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); después, meras sospechas de izquierdismo subversivo; finalmente, meras relaciones amicales o familiares con dichos sospechosos, tuvo lugar en el territorio de dichas Repúblicas, por lo que no es aplicable respecto de los Jueces y Tribunales españoles el criterio de la territorialidad (...) Todo ello fue provocado por ciudadanos argentinos y chilenos, los miembros de las Juntas Militares; no provocado o inducido, ni materializado, por ciudadanos españoles; por lo que resulta igualmente inaplicable el criterio, siempre subsidiario, de la personalidad activa (art. 23.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial [LOPJ]) que permite la persecución de españoles por delitos cometidos por éstos en el extranjero.

Ninguno de los delitos enumerados en el art. 23.3 de la LOPJ como susceptibles de persecución fuera de nuestro país, traición y contra la paz y la independencia del Estado, contra el titular de la Corona, etc.; es imputable a los integrantes de las Juntas Militares que ordenaron los asesinatos y desapariciones masivas.

a) Genocidio. El Convenio sobre Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, hecho en Nueva York el 9.12.1946 define el genocidio como todo acto perpetrado con intención de destruir, total o parcialmente, un grupo nacional, étnico o religioso. Estando definido el delito de genocidio en nuestro nuevo Código Penal (CP) —de idéntica forma a como lo está en el Convenio— como la destrucción de cualquier grupo nacional, étnico, racial o religioso (art. 607), no surge de los datos que se poseen que los exterminios ordenados por los militares argentinos y chilenos estuviesen motivados por la pertenencia de las víctimas a esos grupos. La motivación de la criminal actuación de las Juntas Militares fue la venganza frente a los atentados terroristas de los «montoneros» —en el primer caso— y la creencia de que el régimen de Salvador Allende acabaría con las estructuras políticas tradicionales chilenas —en el segundo—, lo que conllevaba, desde el particular punto de vista de los milita-

res sublevados, la necesidad de la eliminación física de todo rasgo de disidencia política, sin que la raza, religión, nacionalidad o etnia de los miles de muertos y desaparecidos fuese determinante de su actitud; los españoles muertos y desaparecidos no lo fueron por su condición de españoles sino por encontrarse en el punto de mira de la disidencia política que los exterminadores quisieron eliminar, no fue la nacionalidad española la única objeto de victimización, junto a la propia argentina, chilena, francesa, norteamericana y otras.

b) Terrorismo. En el nuevo CP español la idea definida del terrorismo es la de cometer delitos (de asesinatos, estragos, etc.) actuando al servicio o colaborando con bandas armadas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública. Es discutible que las Fuerzas Armadas Argentinas o las Fuerzas Armadas Chilenas (especialmente el arma de Carabineros) en un todo puedan ser consideradas como una banda armada; y en cuanto a que la finalidad del exterminio de la disidencia política fuera la subversión del orden constitucional, no cabe olvidar que las Juntas Militares no pretendían sino la sustitución temporal del orden constitucional establecido, mediante acta institucional que tenía por objeto, precisamente, subsanar las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz pública.

Debe destacarse que el art. 23.5 de la LOPJ prevé que será de aplicación a los delitos de protección universal lo dispuesto en el art. 23.2.c): es decir, en previsión de que el reo no haya sido penado, absuelto o indultado en el extranjero. (Eso) ocurrió con los militares chilenos, quienes permitieron el advenimiento de un régimen democrático controlado tan sólo tras obtener una legislación de inmunidad.

Por el momento el laudable propósito de no dejar impunes crímenes de lesa humanidad no está encomendado a los jueces nacionales en el ejercicio de una jurisdicción de exigencia o alcance internacional que desconozca la exigencia de esos mínimos puntos de conexión a los que aluden los convenios internacionales»<sup>5</sup>.

Las afirmaciones del documento generaron un enorme escándalo. En el congreso español, los grupos parlamentarios del PSOE, IU (Izquierda

<sup>5</sup> Nota sobre la jurisdicción de los tribunales españoles. Escrito sin firma presentado a la Junta de Fiscales y que se conoce como «Documento Fungairiño». 2 de octubre de 1997.

Unida) y del partido nacionalista catalán, Convergencia y Unión (CIU) pidieron la destitución del fiscal-jefe de la Audiencia Nacional y de su superior, el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, quien es nombrado por el Ejecutivo español. Aunque Fungairiño aclaró que sus palabras habían sido mal interpretadas, sus argumentos en contra de la competencia española en el sumario de Chile siguieron siendo reiterados por el fiscal del caso, Ignacio Peláez en cada oportunidad.

El momento más exitoso de esta estrategia de la fiscalía llegó el 30 de marzo de 1998. El 13 de marzo, los abogados de la acusación consideraron que ya se habían acumulado suficientes pruebas en el sumario para pedir el procesamiento y detención de Augusto Pinochet Ugarte y otros 38 colaboradores. La petición formulada por la acusación detallaba la siguiente lista de nombres y delitos:

«Suplico al juzgado: Que dicte auto de procesamiento en concepto de autores en los delitos de Genocidio, Terrorismo, Torturas, Detención ilegal seguida de Desaparición, contra Augusto Pinochet Ugarte, Gustavo Leigh Guzmán, Fernando Matthei Aubel, Rodolfo Stange Oelckers, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Guillermo Salinas Torre, Pablo Belmar Labbé, Patricio Quilhot Palma, Jaime Enrique Lepe Orellana, Eduardo Iturriaga Neumann, Rolf Wenderoth Pozo, Virgilio Paz, Marcelo Luis Manuel Moren Brito, Francisco Ferrer Lima, Miguel Krassnoff Martchenko, Fernando Laureani Maturana, Ricardo Lawrence Mies, Gerardo Godoy García, Ciro Ernesto Torre Saez, así como contra Odlanier Mena Salinas, Humberto Gordon Rubio, Raúl Benavides Escobar, Ernesto Baeza Michaelsen, Sergio Arellano Stark, Herman Julio Brady Roche, Javier Palacios Ruhmann, Miguel Schweitzer Speisky, Mónica Madariaga Gutiérrez, Osvaldo Romo Mena, Washington Carrasco Fernández, Santiago Sinclair, Julio Corbalán, Álvaro (alias Álvaro Valenzuela); Hugo Salas Wentzel, Fernando Torres Silva, Manuel Rodríguez (alias «polaco»); Sergio Arredondo González; Sergio Onofre Jarpa Reyes, Sergio Fernández Fernández, por el delito de Asesinato de D. Carmelo Soria, contra Augusto Pinochet Ugarte, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Guillermo Salinas Torre, Pablo Belmar Labbé, Patricio Quilhot Palma, Jaime Lepe Orellana, Eduardo Iturriaga Neumann, Rolf Wenderoth Pozo, Virgilio Paz, Marcelo Luis Manuel Moren Brito, Francisco Ferrer Lima, Miguel Krassnoff Martchenko, Fernando Laureani

Maturana, Ricardo Lawrence Mies, Gerardo Godoy García, Ciro Ernesto Torre Saéz, y contra Augusto Pinochet Ugarte, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Marcelo Luis Manuel Moren Brito, Miguel Krassnoff Martchenko, Ricardo Lawrence Mies, Gerardo Godoy García, Fernando Laureani Maturana por los delitos de secuestro, tortura y desaparición de Dña. Michelle Peña Herreros y de secuestro y desaparición de un menor, hijo de Dña. Michelle Peña Herreros»<sup>6</sup>.

Siguiendo el trámite regular, el juez García Castellón comunicó la diligencia al fiscal Peláez. El 20 de marzo de 1998, éste le contestó que no estaba de acuerdo con las órdenes de detención por considerar que la Audiencia Nacional no era competente para juzgar estos presuntos delitos. El juez decidió entonces dictar auto de cierre de sumario el 23 de marzo de 1998 y eleva el caso al máximo órgano de la Audiencia Nacional, la Sala de lo Penal, para que fuera este organismo quien establecería si el juez era competente o no. Esto permitió que el caso Pinochet estuviera casi 4 meses en suspenso y con serias posibilidades de ser cerrado para siempre.

Pero no siempre los intentos por cerrar el caso Pinochet fueron lícitos. El abogado Joan Garcés dice tener información de que un general chileno de alta graduación que había visitado España en esos días se puso en contacto con un español, amigo de un colaborador suyo y le habría ofrecido una cantidad de dinero no especificada pero expresada en millones de dólares si cerraban la querrela en contra del senador vitalicio. Fuentes castrenses y del gobierno chileno negaron la información. Tampoco se conoce la identidad del supuesto militar que hizo la oferta.

Durante los meses que el caso Pinochet parecía haber muerto, el abogado Joan Garcés no se quedó con los brazos cruzados. Viendo clausurada temporalmente la investigación del juzgado número 6, el abogado de las víctimas pensó en una estrategia alternativa y decidió personarse en el sumario que llevaba paralelamente el juez Garzón sobre los crímenes cometidos por las dictaduras argentinas en el juzgado número 5. En representación de la Asociación de Detenidos Desaparecidos de

<sup>6</sup>Petición de procesamiento y orden internacional de detención, presentada ante el Juzgado Central de Instrucción num. 6 de la Audiencia Nacional de España el 13 de marzo de 1998 por abogados Joan Garcés y Manuel Murillo.

Chile, el 27 de abril Garcés pidió al juez Garzón que investigara la desaparición de 119 chilenos, muertos en Argentina en la conocida como «Operación Cóndor». Este operativo fue un plan coordinado entre las policías secretas de Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia para la represión de opositores y el intercambio de prisioneros. Fue así como muchos chilenos que fueron detenidos en Chile aparecieron muertos en Argentina y viceversa, incluyendo al marido de la dirigente comunista chilena, Gladys Marín, quien declaró ante el juez Garzón el 8 de mayo de 1998.

La apertura de este nuevo flanco en contra de Pinochet fue lo que en definitiva permitió, unos meses más tarde, la entrada del decidido juez Garzón a escena y la posterior detención del senador vitalicio en Londres. Si solamente García Castellón hubiera estado relacionado con el caso Pinochet, el intento de detención en Londres probablemente hubiera quedado sólo en un susto.

El 12 de julio de 1998 después de varios meses de estudio, la sala de lo Penal dictó finalmente una resolución ante la cuestionada validez del caso Pinochet. La Sala, un tanto molesta con la intención del juez García Castellón de lavarse las manos, le devolvió el caso, y revocó el auto de conclusión del sumario.

Al juez García Castellón no le quedó otra que seguir adelante. Tuvo que reafirmar su competencia para investigar los delitos de genocidio, terrorismo y torturas durante el régimen militar chileno, en un auto emitido el 15 de septiembre de 1998. A la Fiscalía sólo le quedaba ir a pelear su opinión de que España no tenía derecho a juzgar a Pinochet, ante los superiores del juez. Días más tarde se decidió que el asunto sería zanjado por el pleno de la Audiencia Nacional.

Detrás de este y otros intentos por cerrar el caso Pinochet en España, sus críticos vieron la mano del gobierno español. En Europa, en cambio, el caso contra Pinochet contó con el apoyo permanente de los otros gobiernos y del parlamento europeo. El órgano político colectivo de Europa, que ya había condenado a la Corte Suprema de Chile por el cierre del caso Carmelo Soria en junio de 1996, aplaudió la iniciativa de la Audiencia Nacional española en una resolución el 18 de septiembre de 1997:

«B. Recordando que la DINA fue declarada organización criminal

por la Corte Suprema de Chile y que para ello tomaron como antecedente el Derecho Internacional Humanitario. (...)

1. Afirma que los crímenes sistemáticos y planificados contra la humanidad y las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, así como las actuaciones de las organizaciones criminales similares a la DINA nunca prescriben y no pueden ser objeto de una amnistía, estando obligados los Estados a juzgar a los criminales en todo tiempo y lugar;

2. Se solidariza con los familiares de las víctimas y anima al juez Sr. García Castellón a proseguir con su labor en este caso;

3. Valora positivamente la ayuda que las autoridades políticas y judiciales de los EE.UU. están prestando al juez encargado del caso»<sup>7</sup>.

Pero en cuanto se produjo la detención del senador vitalicio, el juez García Castellón vio finalmente su puerta de escape y dio un paso que será clave en el futuro del proceso: dejarle el camino libre a Garzón. García Castellón se inhibió a su favor el 20 de octubre de 1998, ya que consideró que Pinochet no podía ser perseguido por el mismo delito, primero por los hechos cometidos en Argentina y luego por los de Chile. Y como Garzón había iniciado su proceso algunos meses antes, era él quien tenía que hacerse cargo de las causas, según la opinión que el magistrado detalló en su auto de inhibición.

Desde ese momento, Garzón asumió todo el protagonismo.

Baltazar Garzón es un andaluz nacido en Torres, un pueblo de la provincia de Jaén, en el seno de una familia humilde. Su padre, Ildelfonso Garzón, era empleado de una bomba de bencina y su madre, María Real, provenía de una familia de agricultores. Entre ambos mantenían una prole de 5 hijos de los cuales el magistrado es el segundo.

Siempre buen alumno, el polémico juez estuvo a punto de ordenarse sacerdote ya que estudió seis años en los seminarios de Baeza y Jaén hasta que ingresó en el instituto Santísima Trinidad donde cursó el bachillerato. En 1979 se licenció con promedio 6 en Derecho en la Universidad de Sevilla. A los 23 años decidió ser juez y, a pesar de que son pocos quienes lo consiguen, Garzón aprobó el examen en el primer intento con el número 11 de la promoción. El 29 de enero de 1988, a los 32 años, fue nombrado magistrado del juzgado central de instruc-

<sup>7</sup> Resumen texto resolución Parlamento Europeo del 18 de septiembre de 1997.

ción número 5 de la Audiencia Nacional. Desde el anonimato del que provenía, en poco tiempo pasó a ser una de las personas más populares de España.

Durante sus 12 años en la Audiencia Nacional, Garzón ha cultivado una lista de enemigos que harían temblar a cualquiera. Ha instruido una veintena de causas en contra de la banda terrorista ETA, incluyendo el desmantelamiento del periódico *Egin*, una de las principales fuentes de financiamiento del grupo armado. También ha investigado importantes traficantes internacionales de armas, como el sirio Al Kassar.

El narcotráfico ha sido uno de sus temas favoritos. En 1990 inició la llamada «Operación Nécora» que terminó con la mayor red de tráfico de drogas de España. Y cuando lo creyó necesario tampoco trepidó en abrir una investigación en contra de los propios agentes antidroga de la Guardia Civil, por la que procesó a miembros de esa unidad por supuestos delitos de narcotráfico y falsedad y otros relacionados con el pago con drogas a confidentes.

También estuvo a cargo de una de las investigaciones que más ha conmocionado a la opinión pública española y que a la postre sería un factor decisivo para la caída del gobierno de Felipe González. Se trataba del «caso GAL», la investigación sobre la participación de las fuerzas de seguridad del Estado en la guerra sucia contra la ETA, a través de una banda armada denominada Grupo Armado de Liberación (GAL). Esa actuación terminó con el encarcelamiento de un ex ministro del Interior, del antiguo jefe de la Guardia Civil y de otros altos cargos de la administración socialista.

Pero la ambición del juez Garzón no se limitó a la judicatura. El 28 de abril de 1993, el magistrado solicitó una excedencia voluntaria de la carrera judicial para concurrir como candidato socialista a las elecciones generales de junio de ese mismo año. Su inclusión en las listas del PSOE se debe a una estrategia pensada por González que decidió que necesitaba la imagen y el apoyo de jueces vistos como incorruptibles por la sociedad para relanzar un gobierno sumido en el descrédito de múltiples escándalos de cohecho y robo. Muchos analistas concuerdan en que el líder socialista no hizo sino aprovecharse de la imagen limpia de Garzón para ganar unas elecciones por más de 200 mil votos pero que después no se acordó más de él.

Convertido en flamante diputado, Garzón estuvo a cargo de la dirección del Plan Nacional sobre Drogas pero su aspiración era convertirse en algún momento en el ministro del Interior. Nunca fue posible como tampoco se le dieron las competencias policiales que pedía para combatir el problema de la droga. Estas frustraciones unidas a nuevos escándalos de corrupción, incluyendo uno protagonizado por el propio director de la Guardia Civil, Luis Roldán<sup>8</sup>, hizo a Garzón renunciar a su escaño, dejar la política y volver a la Audiencia Nacional. En una conferencia de prensa, el magistrado explicó que la «actitud pasiva» del presidente Felipe González respecto a la corrupción habían hecho que perdiera la confianza en él.

Ya de regreso en la Audiencia Nacional, Garzón continuó con el sumario del «caso GAL» en el cual ordenó el envío a prisión de muchos de sus compañeros dentro del gobierno socialista incluyendo a José Barriónuevo, ex ministro del Interior; Rafael Vera, ex secretario de Estado para la seguridad; y Julián San Cristóbal, ex director general de la Policía, que fueron condenados y encarcelados en septiembre de 1998. Este acto considerado una vendetta por muchos miembros del PSOE ha enemistado para siempre al magistrado español con Felipe González.

La personalidad de Garzón es también un elemento central en la historia del caso Pinochet. Cuantos le conocen consideran que la suya combina un deseo verdadero de justicia con una ambición personal sin límites. Dos polos, uno negativo y otro positivo, que convierten al magistrado andaluz en el juez más polémico y controvertido de España. Sus colegas y los periodistas que cubren día a día sus actividades en la Audiencia Nacional describen a Garzón como un juez muy valiente, trabajador y emprendedor combinado con una gran capacidad de sacar una rentabilidad propagandística hacia su persona a todo en lo que se mete. Es un hombre esencialmente ambicioso. «En el clímax de los casos más importantes que ha investigado, siempre salía a media mañana a tomarse un café. Ese paseito era para que le sacaran fotos, todo esto debajo de una pretendida desgana. Si no quieres que te saquen, llamas a un bedel que traiga un café y acabó. Le ha gustado salir en las fotos, le

<sup>8</sup>Luis Roldán se convirtió en fugitivo de la justicia después de haberse enriquecido ilícitamente con fondos de su institución. Fue capturado y enviado a prisión.

ha gustado y mucho», dice Miguel Angel de la Cruz, periodista con más de 10 años en la Audiencia Nacional y autor de una biografía no autorizada de Garzón llamada *La ambición de un juez*.

El caso Pinochet es sin duda la investigación por la que Garzón ha demostrado un mayor interés personal en sus más de 20 años como juez. Algunas de las personas de su entorno cuentan que en varias ocasiones los testimonios de familiares y víctimas de torturas o desapariciones han llevado al borde de las lágrimas al polémico magistrado. En una oportunidad comentó ante los periodistas la especial motivación que sentía con el caso Pinochet cuando recordaba en sus años de juventud su participación en manifestaciones en contra del golpe militar chileno o escuchaba los discos de Víctor Jara.

Pero Garzón vio en el caso Pinochet no sólo ideales sino también la posibilidad de lanzar su figura a escala mundial. Él era ya suficientemente conocido en España pero sus ansias lícitas de ascender le impulsaron a abrazar con gran entusiasmo el sumario abandonado por García Castellón que sabía tendría una repercusión internacional trascendental.

# LA TELARAÑA LEGAL Y LA LEVE ESPERANZA

---

**D**espués de haber dormido sólo dos horas, Oscar Izurieta y el comandante Oviedo llegaron a las 8 de la mañana del sábado 17 de octubre a la agregaduría militar ubicada en el tercer piso de la embajada para empezar a buscar un abogado que defendiera a su recién arrestado ex comandante en jefe. Empezaron por lo más obvio, la guía telefónica, y llamaron a muchas oficinas pero sólo encontraban contestadores automáticos porque era sábado.

Decidieron, entonces, llamar a Chile, a la Fundación Pinochet, para pedirles que se pusieran en contacto con empresarios, como Ricardo Claro que a raíz de sus negocios en Londres conocían abogados y asesores legales. Recibieron algunas sugerencias pero terminaron llamando a la única oficina de abogados que daba un número para emergencias y que era la del bufete Kingsley & Napley. Hablaron con el asesor legal de turno y le explicaron genéricamente lo que pasaba. Como era un caso de extradición y de derecho internacional, les dijeron que tenían que hablar con un tal Michael Caplan, que estaba a cargo de esa área pero que tendrían que esperar hasta el lunes. Desesperados insistieron y finalmente consiguieron su número de celular.

A las 8 de la mañana del domingo, Michael Caplan conoció por primera vez a quienes serían sus clientes en la London Clinic. En la mente de este abogado nacido en Londres y educado en King's College nunca estuvo la opción de no aceptar el caso porque pensaba que era su deber defender a cualquiera que lo solicitara. Caplan, jefe de la unidad criminal, especialista en crímenes internacionales y socio por más de

20 años de Kingsley & Napley confesó que no sabía mucho de Chile o de Pinochet en esa época. Su único contacto con el mundo sudamericano había sido hace más de 15 años cuando le había tocado manejar un caso de extradición con Bolivia. Había viajado hasta allí y había aprendido el escaso español que ahora se vería forzado a usar.

En su primera conversación con los militares chilenos que acompañaban a Pinochet, Caplan intentó establecer los hechos. Después se reunió con la familia para ver si ésta daba su aprobación. El martes 20 ya estaban en Londres, los abogados chilenos Miguel Alex Schweitzer y Hernán Felipe Errázuriz, quienes asumieron la defensa legal de Pinochet y cerraron el contrato con Caplan. Al momento de la detención, la Fundación Pinochet comenzó a buscar abogados chilenos que pudieran ayudar al senador vitalicio. Rápidamente surgieron los nombres de Schweitzer y Errázuriz. El primero había sido embajador en Inglaterra en la década de los 80 y el segundo canciller durante el gobierno de Pinochet. Ambos abogados dominaban el inglés y tenían buenos contactos en la capital británica. Sólo exigieron que se les costeara su estadía y gastos. Pensaron, como muchos otros, que el viaje sería corto (Schweitzer partió a Londres con una maleta con 2 mudas de ropa).

Esta es otra de las muchas coincidencias del caso Pinochet. En 1995 cuando el general, Juan Carlos Salgado era agregado militar en Londres, Amnistía Internacional que venía siguiendo de cerca los pasos del senador vitalicio, entonces comandante en jefe del Ejército, había intentado conseguir una orden de detención en su contra. Lo que Izurieta y Oviedo no sabían era que Salgado había contratado, también en 1995, a Kingsley & Napley. En esa ocasión, un abogado distinto a Caplan elaboró un informe en el que recomendaba a Pinochet abandonar Inglaterra inmediatamente y no regresar jamás.

El 19 de octubre, incluso antes de conocer personalmente a su cliente, Michael Caplan se enfrentó por primera vez con los medios de comunicación a petición de la familia. En una breve conferencia de prensa realizada en una estrecha sala de sus oficinas, ubicadas en Saint John's Lane, un serio abogado, de aspecto más bien tímido y frágil leyó a la prensa un escueto comunicado escrito. En su acostumbrado tono cortante y estrictamente profesional, Caplan inició la complicada batalla legal de Pinochet con palabras que demostraban una resuelta disposi-

ción a luchar: «El general Pinochet ingresó en el Reino Unido con todo el conocimiento previo del gobierno de su Majestad y con la aprobación del ministerio de Relaciones Exteriores. Al llegar, fue tratado como a un VIP. En su pasaporte diplomático le fue estampado el permiso para entrar y permanecer en el país. En años recientes, el general Pinochet ha viajado sin peligro al Reino Unido en varias ocasiones con la aprobación del gobierno de su Majestad. Cualquier intento por extraditarlo desde el Reino Unido será resueltamente opuesto. Tanto él como su familia están seguros de su éxito»<sup>1</sup>.

Caplan salió rápidamente de esa conferencia sin aceptar preguntas. La incertidumbre cundía entre la prensa chilena que ya había llegado masivamente a Londres y se esmeraba en entender los complejos pasos legales que se avecinaban y la proyección real del problema en que estaba envuelto Pinochet. A pesar de los graves acontecimientos todavía era difícil de creer que el ex jefe del Ejército chileno pudiera terminar finalmente enfrentando a una corte.

Pese a la resolución demostrada por Caplan, internamente el abogado sabía que la situación era muy complicada y que debían actuar rápido. La primera baza de la defensa de Pinochet fue apelar a la inmunidad diplomática con la que supuestamente el senador vitalicio había entrado en Inglaterra. Pero ese recurso no llegaría demasiado lejos.

Para defender la tesis chilena, el gobierno envió al jurista y embajador, Santiago Benadava. Éste junto al embajador Mario Artaza se reunieron el 21 de octubre con Peter Westmacott, subsecretario para América Latina del Foreign Office, para insistir en que Pinochet había viajado a Londres en misión oficial y que por lo tanto su detención era ilegal. Pero la respuesta que recibió del gobierno de Blair fue tajante: «Peter Westmacott reiteró que el pasaporte diplomático del senador Pinochet no le confería inmunidad diplomática y que el caso en su contra ha sido juzgado sólo de acuerdo a la ley»<sup>2</sup>, decía el comunicado oficial distribuido por el Foreign Office.

Efectivamente, las autoridades inglesas tenían razón. De acuerdo a las reglas diplomáticas, para tener inmunidad en un país determinado

<sup>1</sup>Traducción textual de comunicado de prensa entregado el 19 de octubre de 1998 firmado por Michael Caplan.

<sup>2</sup>Declaración oficial de un portavoz de la Cancillería británica al término de la reunión.

hay que acreditar una misión especial y ese gobierno tiene que aceptar ese cometido. Ese fue el trámite que no se hizo. Más aún, la política del gobierno británico es garantizar inmunidad a todos aquellos funcionarios de una embajada que hayan sido debidamente acreditados por un gobierno. Sólo en situaciones muy especiales se le concede inmunidad diplomática a funcionarios extranjeros que visitan el Reino Unido con motivo de un viaje oficial, la negociación de un tratado u otro asunto a nivel gubernamental. Aunque la misión de Pinochet hubiera sido debidamente acreditada, el Foreign Office sostuvo que Pinochet no hubiera estado protegido porque una invitación de la Royal Ordnance no era un asunto oficial sino privado.

Las responsabilidades son confusas pero lo único claro es que no fue una orden de Pinochet, ni puede ser achacable a la negligencia del gobierno de Frei. Aunque el entorno pinochetista culpó en primera instancia a la Cancillería chilena encargada de tales trámites, lo cierto es que fueron los propios asesores del senador vitalicio, quienes pidieron no acreditar la misión para mantener el viaje de Pinochet bajo la máxima confidencialidad.

El mismo 21 de octubre, Michael Caplan inició la batalla legal después de una larga reunión con los abogados chilenos donde llegaron a la conclusión de que tenían argumentos para pedir la anulación de la primera orden de Garzón. Antes de recurrir a los tribunales, Caplan le envió una carta al ministro del Interior, Jack Straw invitándolo a anular la orden de detención provisional y amenazándolo con acciones legales por no haber parado una detención que ellos consideraban ilegal. En la carta daban a Straw un plazo para contestarles pero como no recibieron respuesta, el jueves 22, a eso de las 14.30 horas, Caplan ingresó solicitudes de revisión judicial en contra de la decisión del ministro británico y del juez que había autorizado la orden de detención y de *habeas corpus* (recurso de amparo) para pelear su caso ante la High Court de Londres, el equivalente a la Corte de Apelaciones de Chile.

En el intertanto, Garzón había enviado una segunda orden de detención o mejor dicho una «ampliación y fundamentación» de la primera. Este nuevo documento era bastante más extenso que la primera orden que sólo tenía dos folios y contenía 94 casos concretos de personas detenidas ilegalmente, asesinadas o desaparecidas entre 1973 y 1990

en Chile y Argentina. El juez ampliaba el número de delitos de dos a tres, incluyendo además de genocidio y terrorismo, el de tortura. La responsabilidad de Pinochet en los hechos fue reforzada con nuevos argumentos: «En el contexto descrito, Augusto Pinochet Ugarte, nacido en Valparaíso (Chile) el 25 de noviembre de 1915, con cédula de identidad chilena nº 1.128.923, aparece como uno de los responsables máximos de la organización, y liderazgo, en coordinación con otros responsables militares o civiles de otros países, entre ellos, y, en forma principal Argentina, de la creación de una organización internacional, que concibió, desarrolló y ejecutó un plan sistemático de detenciones ilegales (secuestros), torturas, desplazamientos forzosos de personas, asesinatos y/o desaparición de numerosas personas, incluyendo ciudadanos de Argentina, España, Reino Unido, Estados Unidos, Chile y otros estados, en diferentes países con la finalidad de alcanzar los objetivos políticos y económicos de la conspiración, exterminar a la oposición política y múltiples personas por razones ideológicas, a partir de 1973 y que coincide en el tiempo con los acontecimientos similares acaecidos en Argentina a partir de 1976 y 1983. Asimismo ha de resaltarse que además de los casos que se enmarcan en este auto, también existen otros, que, aun habiendo acontecido en fechas anteriores, integrarían la misma dinámica, y, perduran en sus efectos el tratarse de personas cuyo paradero todavía se desconoce»<sup>3</sup>.

El 22 de octubre, se despachó esta segunda orden judicial provisional, esta vez firmada por el magistrado Ronald Battle del juzgado de Bow Street y que detallaba cinco ofensas:

«(1) Entre el 1 de enero de 1988 y diciembre de 1992 siendo funcionario público, infligió intencionalmente severo dolor o sufrimiento a otros en el desempeño o pretendido desempeño de sus deberes oficiales.

(2) Entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1992 siendo un funcionario público, conspiró con personas desconocidas para intencionalmente infligir severo dolor o sufrimiento en otros en el desempeño o pretendido desempeño de sus deberes oficiales.

(3) Entre el 1 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1992, él detuvo a

<sup>3</sup>Ampliación y fundamentación del Auto ordenando la prisión provisional incondicional de Augusto Pinochet y su detención. Juzgado de Instrucción número 5. Magistrado Baltasar Garzón. Madrid, 18 de octubre de 1998.

otras personas (rehenes) y con el objetivo de obligarlos a que se abstuvieran de actuar los amenazó con la muerte, con herirlos o continuó con la detención de los secuestrados.

(4) Entre el 1 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1992 conspiró con desconocidos para detener a otros (los rehenes) y con el objetivo de obligarlos a que se abstuvieran de actuar los amenazó con la muerte, con herirlos o continuó con la detención de los secuestrados.

(5) Entre enero de 1976 y diciembre de 1992, conspiró junto con otras personas desconocidas para cometer asesinato en un país parte de la Convención»<sup>4</sup>.

Como puede observarse, en todos los documentos utilizados en los juicios en Inglaterra hay manifiestos errores en las fechas en las que los supuestos delitos habrían sido cometidos. Probablemente para los ingleses, hablar de 1992 o de 1990 no significaba nada especial. Finalmente, todos estos malentendidos no eran sino obra de la mala traducción que se hacía de los autos que llegaban desde España. Efectivamente, Garzón sabía que el gobierno militar había abandonado el poder en 1990 y en sus papeles las fechas son correctas. Sin embargo, lo que llegaba a Inglaterra era muy distinto y aunque los errores de traducción no tuvieron consecuencias que alteraran la esencia de las acusaciones en contra del senador vitalicio, lo cierto es que en el camino entre Madrid y Londres se perdieron incluso nombres de algunas víctimas, que aunque incluidos en los listados del juez, después no aparecieron en las traducciones oficiales en Londres. Este fue el caso de William Beaussire, ciudadano británico desaparecido en Chile cuyo expediente no pudo ser encontrado entre los documentos del juicio en Inglaterra y que Amnistía Internacional pensaba usar para intentar abrir una acción legal en el Reino Unido.

La defensa de Pinochet se enteró de la segunda orden de arresto el jueves 22 mientras estaban en la corte solicitando la vista de los recursos. Por eso pidieron que la nueva orden no fuera ejecutada sino hasta el día siguiente para tener tiempo para preparar al acusado. Es en este momento cuando decidieron que tenían que preparar a Pinochet para

<sup>4</sup>Extraído del Voto de Lord Browne-Wilkinson. Resumen de los hechos del caso. Segundo veredicto del comité judicial de la Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

recibir nuevamente a la policía. El general Oscar Izurieta fue encargado por la familia para cumplir esta delicada misión. La noche del jueves el agregado militar se quedó un momento a solas con el senador vitalicio y le explicó todo lo que estaba pasando, cerciorándose que a Pinochet le quedaran claro todos los aspectos de su nueva situación legal. La primera pregunta de Pinochet fue: «¿Tenemos abogados?». Izurieta contestó afirmativamente y agregó: «Estamos trabajando en eso. Usted concéntrase en recuperarse, porque otros se encargaran del resto».

Pinochet había podido vivir hasta entonces ignorando lo que pasaba porque desde su habitación, no veía a los oficiales de policía que estaban apostados dentro de la clínica. Scotland Yard no entraba a la pieza de Pinochet y las pocas veces que él salió en esos días, era difícil distinguirlos porque no llevaban uniformes. A partir del día siguiente de la detención, cuando a los militares chilenos ya se les permitió entrar a la clínica, la relación entre los chilenos y la policía comenzó a normalizarse. Los británicos empezaron a perder la aprehensión que sentían frente a los escoltas de Pinochet y el trato empezó a ser más fluido. Durante todo ese tiempo en la London Clinic no se produjo ningún roce o problema entre chilenos y británicos. Lo único que la policía impedía era que se juntara mucha gente en el octavo piso. Entonces familiares y militares usaban la sala de descanso del primer piso y de ahí subían por turnos. A la familia le ponían menos restricciones, pero en general no dejaban estar a más de 3 o 4 personas juntas en la habitación del senador vitalicio.

Después de entender que estaba arrestado, la actitud de Pinochet no fue de desesperación pero permanentemente insistía en la idea de que tenía inmunidad diplomática, según recuerdan sus cercanos. Estaba absolutamente convencido de que había salido de Chile protegido por su pasaporte diplomático y no hacía más que mirarlo y comprobar una y otra vez que así estaba escrito en él.

El viernes 23 de octubre, antes de que nuevamente el inspector Hewitt ejecutara la segunda orden de arresto, Caplan y Pinochet se conocieron. El abogado estuvo junto a él cuando llegó la policía y se encargó de la situación. Pinochet no dijo una palabra ante el policía británico. Una vez solos, Caplan le explicó los pasos legales que pensaban tomar y el senador vitalicio aceptó todas las propuestas sin reparo. Para Caplan, Pinochet era un cliente más y durante los primeros meses su relación fue

estrictamente profesional. Ese fue elemento que más adelante crearía algunos roces.

Mientras tanto en España, Garzón había asumido todo el protagonismo del caso ya que el juez García Castellón se había inhibido en su favor el martes 20 de octubre. En auto de inhibición el juez decía: «La instrucción para el posterior conocimiento del delito de genocidio corresponde a aquel que invocó el procedimiento en primer lugar, por lo que la presente causa debe ser acumulada a las actuaciones que por tal delito de genocidio se venían conociendo con anterioridad por el Juzgado Central de Instrucción número cinco»<sup>5</sup>.

El panorama para Pinochet se complicaba porque en otros países europeos también comenzaron a abrirse procesos en su contra. El gobierno de Suiza pidió el 26 de octubre la extradición del ex comandante chileno y en los meses siguientes llegaron otras de los gobiernos de Francia y Bélgica. Todas ellas claro dependían de lo que dijeran los jueces británicos y la batalla en las cortes estaba a punto de comenzar.

La vista del recurso de amparo comenzó el lunes 26 de octubre en una de las centenarias salas del hermoso e imponente edificio neogótico que alberga la High Court de Londres, el principal tribunal de justicia de Inglaterra para casos civiles y apelaciones.

Fue la primera vez que tanto los periodistas como los abogados chilenos comenzarían a familiarizarse con la pompa que rodea los procedimientos judiciales británicos. En la amplia sala de techos altos y paredes recubiertas de madera, los tres magistrados se sentaron en fila en la parte más alta de la corte: Lord Bingham of Cornhill, Lord jefe de justicia de Inglaterra y Gales y los señores jueces Collins y Richards. Encumbreados en su enorme escritorio de madera y sillas de cuero miraban hacia abajo a los equipos legales de Pinochet y de la Fiscalía de la Corona que comenzarían a ser los nuevos protagonistas del caso.

En estas sesiones los roles y ubicaciones están ceremonialmente especificados. En la primera fila de pupitres de madera frente a los jueces se ubicaban los barristers, abogados autorizados para defender casos en cortes superiores. Para efectos prácticos son aquellos letrados, que vestidos

civil... Un jefe de Estado que ha sido depuesto y...

<sup>5</sup>Auto de Inhibición del juez Manuel García Castellón a favor de Baltasar Garzón. Juzgado de Instrucción número 6. 20 de octubre de 1998.

en un atuendo tradicional de toga negra y peluca blanca de crin, son los encargados de desarrollar verbalmente ante la corte los argumentos que elaboran los equipos legales. En el lado de Pinochet había tres: Clive Nicholls, jefe del equipo que también formaba Claire Montgomery y Julian Knowles. Ellos eran los encargados de presentar los argumentos en la corte, pero siguiendo las instrucciones y la estrategia diseñada por Michael Caplan y los abogados chilenos, Errázuriz y Schweitzer.

En el lado contrario, se sentaba Alun Jones, barrister de la Fiscalía de la Corona encargado de defender la tesis del juez Garzón y especialista en extradiciones. Su libro *Extradiciones* es considerado la Biblia británica en la materia. Detrás de Jones se sentaba el abogado del caso, Brian Gibbins, un hombre que mantuvo un perfil bajo a lo largo del caso pero que trabajó codo a codo con Garzón para ganar la extradición de Pinochet.

Las audiencias duraron dos días. Lo primero que quedó claro en las sesiones fue que la primera orden de detención de Garzón era incorrecta en derecho ya que de acuerdo a los jueces, «España no fundamenta sus demandas de jurisdicción en la nacionalidad del ofensor, siendo el acusado un ciudadano de Chile, sino en la nacionalidad de las víctimas»<sup>6</sup> y fue anulada.

Pero quedaba la segunda. La defensa de Pinochet dejó a un lado la cuestión de la inmunidad diplomática para centrarse en el argumento de la inmunidad como ex jefe de Estado. De acuerdo a la argumentación de Clive Nicholls, frente a los hechos imputados, Pinochet gozaría de inmunidad ya que los delitos los habría supuestamente cometido en su calidad de jefe de Estado. Nicholls basó su argumentación en la Ley sobre Privilegios Diplomáticos de 1964, que incorpora en la legislación inglesa la Convención de Viena y en la ley de 1978 sobre Inmunidad de los Estados: «El artículo 39 confiere la misma inmunidad a un jefe de Estado o ex jefe de Estado. Sostiene que luego que un jefe de Estado cesa en su calidad de tal, deja de gozar de toda inmunidad respecto de actuaciones personales o privadas, pero continúa gozando de inmunidad respecto de sus actuaciones públicas realizadas como jefe de Estado»<sup>7</sup>.

El fiscal Jones argumentó que la protección otorgada a un soberano

<sup>6</sup>Fallo de la Alta Corte de Londres. 28 de octubre de 1998.

<sup>7</sup>Ibidem.

extranjero se le concede sólo en relación con el cumplimiento de sus funciones como jefe de Estado, y dichas funciones no pueden incluir conductas tales como la tortura, la toma de rehenes o la conspiración para asesinar: «Algunos crímenes son tan profundamente repugnantes a cualquier noción de moralidad que constituyen crímenes en contra de la humanidad y que no puede existir inmunidad respecto de ellos. (...) En tal categoría él situaría crímenes tales como genocidio, tortura, la toma de rehenes y otros crímenes de un carácter ofensivo similar»<sup>8</sup>.

El 28 de octubre llegó la primera victoria de Pinochet en Londres. Los tres jueces apoyaron unánimemente las tesis de la defensa de Pinochet. En un largo texto legal donde se analizaban todos los precedentes y argumentos legales relacionados con el caso, los jueces decidieron que el senador vitalicio gozaba de inmunidad como ex jefe de Estado para ser juzgado, pero tendría que seguir arrestado hasta que se resolviera la apelación que la fiscalía presentó inmediatamente ante el panel de justicia de la Cámara de los Lores, el equivalente a la Corte Suprema de Chile. En palabras del presidente de la Corte, Lord Bingham of Cornhill: «Tenemos ante nosotros evidencia bajo juramento de que el solicitante era jefe de Estado de la República de Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Esa evidencia no ha sido contradicha y no vemos razón para ponerla en duda. La proposición del solicitante, en términos simples, es que un tribunal del Reino Unido no podrá ejercitar jurisdicción criminal o civil sobre un ex jefe de Estado de una nación extranjera en relación con cualquier acto realizado en el ejercicio de los poderes soberanos (...) Se podría sostener consecuentemente en mi opinión que el solicitante tiene derecho a inmunidad frente a procesos penales y civiles en los tribunales ingleses, como un ex soberano»<sup>9</sup>.

El voto unánime de los magistrados se basó en varios textos legales como la Guía Satow sobre práctica diplomática que establece: «El *status* personal del jefe de un Estado extranjero continúa por lo tanto estando regulado por normas de derecho internacional consuetudinario establecidas hace largo tiempo (...) Él tiene derecho a gozar de inmunidad probablemente sin excepción de jurisdicción penal y civil... Un jefe de Estado que ha sido depuesto o reemplazado

<sup>8</sup>Ibidem.

<sup>9</sup>Ibidem.

(...) gozará de inmunidad permanente respecto de sus actuaciones realizadas mientras era jefe de Estado»<sup>10</sup>.

El juez Collins agregó: «La historia muestra que en ocasiones ha sido efectivamente política de Estado exterminar u oprimir a grupos particulares. No debe mirarse muy atrás en la historia para contemplar ejemplos de la ocurrencia de este tipo de situaciones. A mi juicio no hay justificación para ver alguna limitación a la inmunidad existente, basada en la naturaleza de los crímenes cometidos. Existe en un caso como este, una gran tentación para decir, teniendo en consideración la seriedad de las materias: si él es responsable merece pagar por los terribles crímenes que han sido cometidos; si los tribunales españoles tienen jurisdicción, ¿por qué no enviarlo ahí para que sea juzgado? No obstante, no se puede torcer la ley para llenar los méritos aparentes de un caso individual»<sup>11</sup>.

En el texto del fallo los jueces aclararon que a Pinochet no se le acusaba de torturar o asesinar a víctimas o de causar su desaparición «personalmente», sino que de usar «el poder del Estado del cual era jefe». Los magistrados también enfatizaron que con el veredicto de esta corte no se expresaba «opinión sobre la veracidad o falsedad» de las acusaciones.

En el mismo procedimiento judicial, los tres jueces rechazaron las peticiones de revisión judicial en contra del magistrado Nicholas Evans, quien autorizó la primera orden de detención y del ministro del interior, Jack Straw por no haber cancelado dicha detención. Los jueces evitaron criticar al juez de Bow Street porque «estaba en obligación de actuar con prontitud en una situación de gran urgencia y con poco tiempo para reflexionar» e indicaron que «no existe nada en los hechos que sugiera que el Home Secretary (ministro del interior) adoptó una decisión perversa o resultante de una directiva malintencionada».

El largo y complicado veredicto leído en un acento inglés cerrado y sin micrófonos hizo que la mayoría de los periodistas no británicos tuvieran serias dificultades para entender que había pasado. Incluso algunos españoles dieron la noticia al revés. A partir de entonces, los periodistas chilenos tuvieron que no sólo encargarse de escribir las crónicas

<sup>10</sup>Ibidem.

<sup>11</sup>Ibidem.

diariamente sino de aprender a toda carrera el procedimiento legal británico, sus leyes, su terminología y reconocer su acento.

La decepción de los miembros del piquete de Londres que aguardaban el veredicto fuera de la High Court se transformó en rabia cuando vieron salir de la corte a Michael Caplan. En medio de gritos de «asesino», el tumulto siguió al abogado hasta que consiguió tomar un taxi, el cual recibió más de una patada. A partir de entonces, Caplan tomaría sus precauciones saliendo por la puerta posterior de la corte o enviando a alguno de sus ayudantes para que tuviera un taxi preparado para la rápida escapatoria.

Pero esta no fue la única mala noticia que recibieron las organizaciones de derechos humanos ese día. El fiscal general del Estado del Reino Unido, John Morris rehusó dar su consentimiento a que se procesara a Pinochet en territorio británico por delitos de tortura como habían solicitado familiares o víctimas de la represión del régimen militar. «Según la ley británica, no hay pruebas admisibles suficientes de la comisión de un delito», fue la declaración de Morris. Esta actitud de la Fiscalía General británica se mantuvo durante todo el caso Pinochet en Londres a pesar de las múltiples solicitudes que recibieron para la apertura de un proceso en Inglaterra.

El veredicto favorable de la High Court permitió el cambio de las condiciones de detención de Pinochet. Inmediatamente después de la lectura del fallo, los equipos legales se trasladaron al tribunal de primera instancia de Bow Street para resolver una serie de trámites pendientes. En primer lugar, Pinochet como cualquier acusado estaba obligado por ley a comparecer ante un juez. Pero la defensa del senador vitalicio explicó al magistrado que Pinochet estaba enfermo y no podía físicamente comparecer ante el tribunal. El juez Graham Parkinson en primera instancia resolvió que el trámite legal debía cumplirse aunque autorizó el inusitado procedimiento de ser él quien concurriría al hospital. Pero esta decisión traía múltiples complicaciones debido a que la audiencia debía por ley ser pública y era imposible que el público y periodistas se instalaran junto al juez en la habitación de Pinochet. El trámite quedó pendiente y el juez autorizó el traslado del senador vitalicio a otro recinto hospitalario.

Desde hacía varios días las autoridades de la London Clinic estaban

nerviosas con el ruido de las constantes manifestaciones anti-Pinochetistas, el contingente policial que bloqueaba uno de sus pisos, el acoso de los periodistas que hacían guardia día y noche en el frontis del hospital y los problemas de seguridad que todo esto suponía a sus exclusivos y quisquillosos pacientes que buscaban en ella precisamente privacidad. El gerente del hospital empezó un forcejeo con la Policía, a la que incluso amenazó con demandar sino sacaban a Pinochet de ese lugar. La contienda fue muy dura y terminó cuando la clínica dio el alta a la fuerza a Pinochet, lo que equivalía a que el senador vitalicio fue realmente expulsado del hospital.

Durante todo esos días los abogados del general chileno habían estado negociando por un lado con la clínica y por otro con la Policía. Para ellos era muy peligroso aceptar un alta sin más porque eso significaría que Pinochet podría terminar en el hospital de una cárcel. A Scotland Yard se le hizo saber insistentemente que el senador vitalicio necesitaba de unos cuidados especiales que no podían ser administrados en un recinto penitenciario. Por un lado la embajada chilena negoció con la London Clinic para que Pinochet se desplazara después del veredicto de la High Court que aclararía su futuro legal. Los abogados, por su parte, consiguieron finalmente el visto bueno de Scotland Yard para que el senador vitalicio fuera enviado a otro hospital y no a una cárcel. Sin embargo, el nuevo recinto hospitalario fue elegido por la Policía sin que el equipo de Pinochet pudiera opinar.

El 29 de octubre muy temprano en la mañana el senador vitalicio fue trasladado en una ambulancia a un recinto hospitalario en ese momento desconocido. Los equipos de televisión de Chile tuvieron que quedarse de guardia durante toda la noche bajo una lluvia incesante cubriendo todas las puertas de la London Clinic porque se rumoreaba que la salida de Pinochet era inminente. Cerca de las 7 de la mañana las cámaras pudieron grabar la salida de una ambulancia escoltada por la policía que rápidamente se perdió entre el tráfico londinense.

Aunque en un principio las autoridades intentaron mantener el nombre del nuevo recinto confidencialmente, en un par de horas los medios de comunicación dieron con el paradero de Pinochet. El senador vitalicio había sido internado en la Groveland's Priory Hospital, en Southgate, a más o menos una hora del centro de Londres. Esta nueva clínica,

era un centro especializado en la recuperación de enfermos mentales o adictos a las drogas lo que se prestó para muchas interpretaciones que no gustaron a la familia Pinochet. Sin embargo, el hospital tenía múltiples ventajas desde el punto de vista de la Policía. Estaba lejos de Londres, en un lugar aislado en medio de un parque y además era lo suficientemente espacioso como para que Pinochet pudiera estar solo en un ala del hospital. En cualquier caso fue una decisión de la Scotland Yard que no fue discutida por la defensa del senador vitalicio porque la alternativa era un recinto penitenciario.

Pronto la noticia se trasladó nuevamente a España. Al día siguiente de que Pinochet entrara en el nuevo hospital, el pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dio su máximo espaldarazo a la actuación del juez Garzón. De forma unánime, los 11 magistrados, que forman el pleno de la máxima instancia de la Audiencia Nacional, votaron a favor de la competencia de los tribunales españoles para juzgar los crímenes cometidos en Chile y Argentina en las décadas de los 70 y 80. Este fue un hecho definitivo y de gran trascendencia tanto en España como en Inglaterra porque a partir de este momento el argumento de la falta de competencia de los tribunales españoles, que invalidaba el procedimiento de raíz, quedó desechado para siempre.

El veredicto de la Sala de lo Penal fue provocado por un recurso del fiscal, Ignacio Peláez, que el 1 de octubre recurrió en apelación al auto por el que el juez García Castellón reafirmó su competencia el día 15 de septiembre (Capítulo 3). Debido a la insistencia del fiscal en sus recursos y a la gravedad de los hechos, la Sala de lo Penal decidió que la totalidad de los magistrados que la componen zanjara definitivamente la cuestión en una audiencia que, inusitadamente, sería pública. El 29 de octubre se realizó la sesión en la que el fiscal Ignacio Peláez tuvo que enfrentarse a Joan Garcés, en representación de Josefina Llidó Mengual, María Alsina y de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. A las dos de la tarde del día siguiente en la sala de plenarios de la Audiencia Nacional periodistas, abogados y víctimas, que inundaban la sala, pudieron escuchar las palabras del magistrado ponente Carlos Cezón que en una decisión histórica dio el más absoluto respaldo al trabajo del juez Baltasar Garzón.

El recurso del fiscal basaba en cinco argumentos la falta de compe-

tencia de los tribunales españoles en el Caso Pinochet. Según Peláez los hechos del sumario no constituían delito de genocidio y que, en cualquier caso, el artículo 6 de la Convención para Prevención y Sanción del Genocidio establece la competencia para los tribunales del país donde se cometieron los delitos. De acuerdo a la definición del artículo 607 del código penal español, genocidio es «el propósito de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial y religioso» y según el fiscal en Chile las víctimas de la persecución no pertenecían a ninguno de los grupos descritos. En su fallo, la Sala de lo Penal analizó toda la legislación internacional y nacional que tiene relación con genocidio y en especial el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) que era en el que se basaba el caso Pinochet. El artículo 23 dispone que «será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la Ley penal española, como alguno de los delitos que el precepto enumera, comenzando por el genocidio (letra a) y siguiendo por el terrorismo (letra b), incluyendo en último lugar cualquier otro delito que «según los tratados o convenios internacionales, deba ser perseguido en España» (letra g)».

Los 11 jueces rechazaron el argumento del fiscal porque en su opinión en los hechos imputados a Pinochet estaba presente, de modo ineludible, «la idea de exterminio de un grupo de la población chilena, sin excluir a los residentes afines». El grupo perseguido, según los magistrados, lo conformaban aquellos ciudadanos que no respondían al «tipo prefijado por los promotores de la represión como propio del orden nuevo a instaurar en el país»<sup>12</sup>.

La Sala de lo Penal tampoco estuvo de acuerdo con la interpretación de la Fiscalía del artículo 6 del Convenio para la Prevención y la Sanción del delito de genocidio según el cual el delito sólo podría ser perseguible si se hubiera cometido en España. Dicho artículo dispone que: «Las personas acusadas de genocidio o de uno cualquiera de los actos enumerados en el artículo 3 serán juzgadas por un tribunal competente del Estado en cuyo territorio el acto fue cometido, o ante la corte penal

<sup>12</sup>Auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre jurisdicción en los delitos de genocidio, terrorismo y torturas. 5 de noviembre de 1998.

internacional que sea competente respecto a aquellas de las Partes contratantes que hayan reconocido su jurisdicción».

Para los magistrados los términos de este artículo «no autorizan a excluir la jurisdicción para el castigo del genocidio de un Estado parte, como España, cuyo sistema normativo recoge la extraterritorialidad en orden al enjuiciamiento de tal delito»<sup>13</sup>.

Respecto al delito de terrorismo, la fiscalía alegaba que los hechos imputados a Pinochet tampoco constituían ese delito. Una vez más la sala no estuvo de acuerdo: «Hallamos en las muertes, lesiones, coacciones y detenciones ilegales objeto del procedimiento la nota característica de realizarse por personas integradas en una banda armada, con independencia de las funciones institucionales que esas persona ostentasen, pues debe tenerse en cuenta que las muertes, lesiones, coacciones y detenciones ilegales aludidas eran efectuadas en la clandestinidad, no en ejercicio regular de la función oficial ostentada, aunque prevaliéndose de ella. La asociación para los actos ilegales de destrucción de un grupo diferenciado de personas tenía vocación de secreta, era paralela a la organización institucional en la que los autores quedaban encuadrados, pero no confundible con ella»<sup>14</sup>.

El texto del fallo citaba a Antonio Quintano Ripollés: «Una forma de terrorismo que parece haber tenido una lamentable tendencia a proliferar en nuestro tiempo, tan propicio a todos los monopolios estatales, es la del terrorismo desde arriba, esto es, el practicado por el Estado abierta o encubiertamente a través de sus órganos oficiales u oficiosos, es claro que desborda obviamente el campo propio del derecho penal interno, aunque pueda importar al internacional penal en la dimensión de los llamados Crímenes contra la Humanidad o los genocidas. Es, sin duda, el aspecto más vil del terrorismo, dado que elimina todo riesgo y se prevale del aparato de la autoridad para perpetrar sus crímenes bajo el ropaje de la autoridad y aún del patriotismo».

El fallo también rebatió los argumentos del fiscal respecto a la interpretación errónea de la Convención contra la Tortura. Para los magistrados, las torturas denunciadas formaban parte del delito de mayor entidad de

<sup>13</sup>Ibidem.

<sup>14</sup>Ibidem.

genocidio y terrorismo y por lo tanto la competencia era la misma.

Por último, los jueces anularon el último argumento de la fiscalía: la existencia de *litis pendencia*<sup>15</sup>, porque Pinochet tenía dos querellas abiertas en su contra en la Corte de Apelaciones de Chile y cosa juzgada a raíz de la ley de Amnistía de Chile de 1978. El fiscal sostenía la falta de jurisdicción porque el artículo 23 de la LOPJ establece la exclusión de «que el delincuente no haya sido absuelto, indultado o penado en el extranjero». Citaba específicamente los casos de la desaparición del sacerdote español, Antonio Llidó Mengual; de la estudiante Michelle Peña y del hijo que esperaba; y el de la muerte del diplomático, Carmelo Soria, todos los cuales fueron sobreseñados definitivamente por aplicación del decreto-ley de Amnistía de 1978. Pero en su fallo los magistrados consideraron que la ley de Amnistía no era un verdadero indulto conforme a la normativa española porque era una «norma despenalizadora por razones de conveniencia política»<sup>16</sup>.

Finalmente la demoledora conclusión del auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional terminó de echar por tierra los intentos de la Fiscalía de cerrar el caso Pinochet aduciendo la falta de competencia de los tribunales españoles: «Los órganos judiciales españoles están investidos de jurisdicción para el conocimiento de los hechos objeto del presente procedimiento (...) Cuando los órganos judiciales españoles aplican dicho último precepto no invaden ni se inmiscuyen en la soberanía del Estado donde se cometió el delito, sino que hacen ejercicio de la propia soberanía española en relación con delitos internacionales.

España tiene jurisdicción para conocer de los hechos, derivada del principio de persecución universal de determinados delitos categoría de Derecho internacional acogida por nuestra legislación interna. Tiene también un interés legítimo en el ejercicio de esa jurisdicción, al ser más de cincuenta los españoles muertos o desaparecidos en Chile, víctimas de la represión denunciada en los autos.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acuerda desestimar el recurso y confirmar la atribución de la

<sup>15</sup>Término legal que indica que un acusado no puede ser juzgado cuando ya existen procedimientos penales abiertos por los mismos hechos.

<sup>16</sup>Auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre jurisdicción en los delitos de genocidio, terrorismo y torturas. 5 de noviembre de 1998.

jurisdicción de España para el conocimiento de los hechos objeto del procedimiento»<sup>17</sup>.

En cuanto el juez Cezón pronunció la última palabra de este veredicto, una verdadera explosión de alegría llenó la congestionada sala de la Audiencia Nacional. Víctimas y abogados se abrazaron, gritaron y lloraron de satisfacción mientras los periodistas intentaban infructuosamente buscar reacciones. Espontáneamente un grupo de abogados y miembros de asociaciones pro derechos humanos subieron hasta el segundo piso de la Audiencia donde estaba la oficina del juez Garzón y sin respetar el protocolo entraron en ella y se abalanzaron sobre el magistrado felicitándolo por el triunfo.

Garzón atónito respiró aliviado porque la falta de respaldo de la Audiencia Nacional en un caso tan importante y que arriesgaba el prestigio internacional de la justicia española no sólo habría significado el fin del caso Pinochet sino que hubiera puesto en serio peligro su propia carrera. Pero el juez había cosechado un nuevo triunfo y ya se comenzaba a hablar de Garzón, el invencible.

<sup>17</sup>Ibidem.

# LA PEQUEÑA GUERRA CONTRA INGLATERRA Y ESPAÑA

**E**l arresto de Pinochet cayó como una bomba en un sistema político chileno que ya venía bastante sobrecargado. Por un lado el gobierno estaba viéndose sometido a crecientes presiones fruto de la crisis asiática, de la sequía, de reclamos sectoriales y del ambiente pre-electoral que estaba incubándose. La Concertación había abierto su lucha por elegir al candidato que iría 14 meses después a intentar prolongar seis años más a la coalición al mando del país. Las opciones eran el demócratacristiano Andrés Zaldívar, presidente del Senado, y Ricardo Lagos, el líder natural de la izquierda concertacionista durante toda la década del 90, y que, a pesar de ello, todavía no lograba ganar ninguna elección en este período. Había sido ministro de Educación con Aylwin y de Obras Públicas con Frei. Ambos estaban probablemente ante su última oportunidad de ser Presidente de Chile pero Zaldívar empezaba a ver como esa posibilidad se le estaba arrancando de las manos. Todas las encuestas le adjudicaban el doble en intención de voto a su contendor. El sector más derechista de la Democracia Cristiana (DC), justamente el que estaba al mando del partido y respaldaba más fervientemente la postulación del senador Zaldívar, había decidido que para remontar en las encuestas había que dar la sensación de que Lagos y su círculo socialista difícilmente podrían dar gobernabilidad al país.

La derecha tenía un drama parecido. También habían dos pre-candidatos presidenciales. Sebastián Piñera, uno de los empresarios más importantes del país y ex senador, representaba al ala más liberal de Renovación Nacional (RN). Y Joaquín Lavín, un político que nueve años atrás

había perdido estrepitosamente su opción a ser diputado por el distrito de Las Condes, la comuna más rica de Chile. Fue su peor momento político. Ahora a más de un año de la elección presidencial era el primer líder en la historia de la Unión Demócrata Independiente (UDI) con claras intenciones de llegar a La Moneda. Desde La Municipalidad de Las Condes, de la cual era alcalde desde 1992, había logrado consolidar un estilo muy estudiado desde el punto de vista del *marketing* político y de la relación con los medios. Lavín quería trasladar ese formato, traducido en la palabra «cambio», a la jefatura de Estado.

Pero Pinochet, al igual que muchos «viejos estandartes» de la derecha, no creía en Lavín. En los meses anteriores al arresto había dejado claro que le parecía «un joven inexperto». Además tenía algo personal contra él, entre otras cosas, por un encuentro que sostuvo con familiares de detenidos desaparecidos a mediados de 1998 en el que dijo que había que hacer justicia. Esta visita irritó tanto a la familia Pinochet, que tanto sus hijas Jaqueline y Lucía dieron entrevistas criticando al que podría finalmente representar a su sector. El senador vitalicio prefirió maniobrar. Entre finales de agosto y comienzo de septiembre de 1998, negoció el fin del 11 de septiembre como feriado nacional. Pinochet había impuesto que el día en que derrocó a Salvador Allende debía ser recordado como fiesta. Durante los ocho años de democracia no se había logrado el acuerdo necesario en el Senado. Ahora él haría un gesto: daría el sí para derogarlo. De pasada sintió que volvía a tener el timón de la derecha tras bambalinas. En esa calidad dejó sentir su venganza a Lavín. Dijo que Zaldívar le parecía la mejor carta presidencial. Su cálculo era que un apoyo de ese tipo podía tentar a la derecha a dejar a sus precandidatos –ninguno de los cuáles era santo de su devoción– y optar por el DC. Eso tenía el efecto primario de dejar en jaque la pre-candidatura de Ricardo Lagos. Y podía tener la consecuencia de más largo plazo de romper la Concertación. La sola opinión de Pinochet provocó mucho estupor en la coalición de gobierno. Además Zaldívar no fue contundente en rechazar ese eventual apoyo. Secretamente el ex comandante en jefe expuso de forma clara su plan. En una reunión el 17 de septiembre de 1998 en la Casa Militar de Lo Curro, le propuso a la mesa de Renovación Nacional que hicieran renunciar a Piñera y que apoyaran a Zaldívar. «Eso sería un grave error, sería volver al escenario de 1964. Es

un suicidio para la derecha. No estamos para esas maniobras», respondió el presidente de RN, Alberto Espina<sup>1</sup>. Pocos días después el anciano militar partió a Londres. Lo del timón quizás había sido una ilusión.

En la mañana de ese sábado 17 de octubre Joaquín Lavín estaba lanzado en captar ideas a través de sus consultas ciudadanas: un plan para demostrar que él no era como la gente percibía habitualmente a los candidatos de su sector, y en este último tiempo a la mayoría de la clase política. Pero Francisco de la Maza, su mano derecha en este esfuerzo, lo llamó para saber qué harían ante la noticia de la detención. No había opción. Ya estaba todo montado para que Lavín hiciera su aparición en la comuna de Maipú con sus formularios para captar los deseos del público. El acto fue al mediodía. Pero prácticamente ningún medio lo registró. De inmediato la pregunta fue otra. «Creo que en estos momentos Inglaterra nos está haciendo una ofensa a todos porque no nos está respetando como país», fue su respuesta. De inmediato vio como las luces se desplazaban desde el interés por esta candidatura que se había manejado con cierta autonomía del partido, a un nuevo protagonismo de la mesa directiva de la UDI, en desmedro de su liderazgo. Una contaminación de su campaña por este tema podía desmoronar una estrategia de años. La principal opinión de su sector ese día la dio Pablo Longueira, presidente de la UDI y antiguo dirigente juvenil de la Universidad de Chile. En esa calidad había logrado una gran cercanía con Pinochet en los tiempos del régimen militar. «El gobierno inglés tiene que entender, saber y sentir el acto de cobardía y deslealtad que han tenido con un país que siempre ha sido amigo y especialmente con un ex Presidente que cuando ejerció el gobierno, se destacó por la permanente buena disposición hacia Reino Unido».

En el otro partido de la derecha también se alteraron los planes. La mesa de Renovación Nacional tenía programada una conferencia de prensa sobre el tema de la seguridad ciudadana para las once de la mañana. Pero la sorpresa era mayúscula y urgente. Alberto Espina apenas pudo articular alguna idea clara luego de consultar al Gobierno y buscar el consejo de Pedro Daza, un antiguo amigo del partido, experto

<sup>1</sup>En esa elección presidencial, una parte importante de la derecha optó por Eduardo Frei Montalva que enfrentaba al socialista Salvador Allende. Uno de los efectos políticos fue que se desarticuló la derecha y perdió fuerza política.

en temas internacionales. A pesar de ser abogado penalista, Espina no quería cometer errores en su argumentación pública. Además la información que existía sobre el pasaporte diplomático y su validez era confusa. Salió junto a Piñera para reclamar las acciones de los españoles y de los ingleses y no para hablar del combate a la delincuencia. «Nos trata como a una colonia (España). Ellos lisa y llanamente se arrojan el derecho de investigar hechos ocurridos en Chile. Eso para cualquier país es una bofetada. Un insulto». El precandidato presidencial de ese partido siguió en la línea: «Esto es un atentado contra la soberanía de Chile. No lo aceptamos». Luego tuvieron una reunión cerrada entre la directiva y expertos. «No te pierdas Alberto, aquí hay que reclamar la violación de la soberanía», fue el consejo de Daza.

La situación en la Concertación era muy distinta. El gobierno, aunque superado por los hechos, había dado una clara señal de que estaba indignado por la decisión de los dos países europeos y tenía una sola convicción: había que traer de vuelta a Pinochet. El canciller Insulza no pudo contener un comentario que de algún modo demostraba que las grietas de todos estos años, estaban ya resquebrajando una serie de acuerdos tácitos y de consensos muchos de ellos forzados para los socialistas. «Parece que afuera no ven como nosotros algunas cosas que han ocurrido en Chile». Las acciones empezaron a desencadenarse a gran velocidad. Comité Político en La Moneda. Reacción de Insulza. Opiniones de los políticos de todos los colores. Citación a la embajadora de Reino Unido, Glynne Evans, al ministerio de Relaciones Exteriores para recibir la nota formal de protesta. Nuevas reuniones. Suspensión del viaje a la Antártida y retorno a Santiago del comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta. Reunión, por la tarde, de los jefes de comité del Senado en la casa del presidente de la cámara alta, Andrés Zaldívar. Ya a esas alturas de la tarde, se hablaba de que el modo más rápido para sacar al general de este enredo, era pedir que Reino Unido lo expulsara. «No hay ningún acuerdo en ese sentido», advirtió Zaldívar, aún con el tono de que esa era una salida posible en cuanto se produjera el acuerdo político para solicitarla.

La izquierda concertacionista en general –Partido Socialista (PS) y Partido por la Democracia (PPD)–, e incluso una buena parte de la Democracia Cristiana estaba contenta con la detención. Pero tenían que

medir sus palabras. Por una parte estaba la felicidad de sus bases y por otra estaba el hecho de que el gobierno al que apoyaban estaba en contra de la detención. Tenían la dificultad añadida de que todos los poderes fácticos (militares, empresarios, dueños de medios de comunicación) estaban heridos con el hecho. A eso había que sumar el posible efecto sobre Ricardo Lagos, el líder de ese sector, que por primera vez tenía claras opciones de convertirse en el candidato presidencial de la coalición, pero que debía cuidarse más que el resto de los pre-candidatos de no hacer aflorar fantasmas, dada su condición de socialista. Sus enemigos, tanto afuera como dentro de la Concertación, estaban esperando el menor error, para asociarlo al pasado. Los presidentes del PS y PPD, senadores Ricardo Núñez y Sergio Bitar, reaccionaron con prudencia. Mientras, Ricardo Lagos trataba de decir algo que expresara la necesidad de hacer justicia y la conveniencia de alejar este hecho lo más posible de la campaña: «No me parece adecuado que como fruto de estas dificultades del general Pinochet se involucre al país y quedemos afectados internacionalmente».

El timonel de la DC, Enrique Krauss, que venía de una serie de desavenencias con el mismísimo Presidente de la República, deslizó una opinión basada en el tecnicismo del pasaporte: «Augusto Pinochet es un senador de la República pero además viaja como embajador especial con lo que aquí hay un claro problema diplomático». En otras facciones de su partido, los comentarios eran mucho más duros. Al frente de ese sector se puso el diputado Tomás Jocelyn-Holt: «Lo que debiera hacer el general Pinochet como autoridad es cooperar al esclarecimiento de esos hechos y asumir sus responsabilidades si es que las tiene y no involucrar al Estado de Chile».

Mientras tanto esto era el festín para la izquierda opositora. Gladys Marín, la secretaria general del Partido Comunista, salió a tranquilizar a los que estaban contentos con la detención de Pinochet pero que veían que el gobierno estaba empeñándose seriamente en resolver el asunto. «Está acusado de crímenes de lesa humanidad. Eso no lo podemos olvidar. No hay una consideración de algún otro tipo que se pueda superponer a este hecho. Lo que no hemos sido capaces de realizar en estos nueve años en este país —el debido proceso a Pinochet— lo están haciendo otros países».

A pesar de que los dos partidos de derecha habían dado, 10 años antes, su apoyo al General Pinochet para quedarse otros ocho en la jefatura del Estado, ya no se encontraba ahí el pinochetismo más fiel. Es más, esa admiración ciega a la figura del senador vitalicio ya sólo se podía hallar en círculos militares, en su familia, y en la institución que aglomeraba a sus partidarios más férreos: la Fundación Pinochet<sup>2</sup>. Hasta ahí llegó Augusto Pinochet Hiriart, el hijo mayor del matrimonio que había gobernado el país desde 1973 a 1989, que no pudo destacarse en el Ejército del que se tuvo que retirar y que después aproblemó a su padre por unos supuestos manejos ilegales de dineros fruto de extrañas negociaciones en las que involucró al Ejército: los famosos «pinocheques»<sup>3</sup>. Augusto hijo se alzó como el primer vocero de la familia. En Londres estaba su madre, su hermanas Verónica y Jaqueline, y en las próximas horas partiría hacia allá el menor, Marco Antonio. Obviamente se convirtió en la voz del pinochetismo más auténtico. «Es más doloroso saber que son los ingleses, aquellos que siempre hemos visto como amigos, los que llegan a una situación tan desmedida. ¡Cómo se reirán algunos en este país del Ejército que siempre ha sido victorioso jamás vencido en todos los ámbitos y que hoy debe bajar la cabeza y aceptar mansamente esto... no señor. Pero eso no va a pasar! Eso me lo aseguró el gobierno». El otro hombre cercano que se alzó como vocero inmediato de ese sector fue el general Luis Cortés Villa, ex miembro del último Alto Mando de Pinochet como jefe del Ejército, y uno de los candidatos a sucederlo en su momento. Ahora era el director de la Fundación. «Esto no puede ser aceptado. Debemos movilizarnos, hacernos respetar. No sólo están en juego los derechos de un chileno, sino los de un presidente de la República, los de un ex comandante en jefe. Y ahora que se encuentra postrado en cama, es un acto de cobardía pura que ingresen a su pieza. Si a mi general le pasa algo peor, ¿quién va a asumir esa responsabilidad?»

<sup>2</sup>Cuando Pinochet, aún en la comandancia en jefe del Ejército, cumplió 80 años, en 1995, un grupo de empresarios amigos, liderado por Hernán Briones y Carlos Cáceres, decidió regalarle una fundación que tendría dos objetivos: financiar becas de estudios para hijos de miembros del Ejército y mantener en la memoria la obra del régimen militar.

<sup>3</sup>Estos hechos hicieron que el Presidente Frei presionara al Consejo de Defensa del Estado para abortar la investigación «por razones de Estado». Era el comienzo de su gobierno, en 1994. Eso le costó a Frei la enemistad con muchos miembros de esa institución que tiene como objetivo defender los intereses del Estado, aparentemente lesionados por la acción de Augusto hijo, en varios millones de dólares. Nunca quedó claro cual fue el nivel de la amenaza que planteó el comandante en jefe del Ejército o si lo hizo para despejar una relación que estaba empezando y que podía traerle muchas complicaciones a su gobierno.

Los partidarios del general ya estaban en la tarde del sábado al frente de las embajadas de España y Reino Unido que quedaban a pocos metros de distancia. Lo repitieron el domingo al anochecer. Ese grupo era básicamente gente vinculada al mundo militar como familiares y amigos de oficiales y suboficiales. Nunca fueron menos de cien personas. Trataron de echar abajo las rejas de las residencias y como la fuerza pública se los impidió, empezaron a golpear todo lo que pudieron: automóviles, casetas telefónicas, micros, etc. En muchos sentidos era una imagen novedosa: los carabineros trataban de aplacar, tomaban detenidos e incluso apaleaban a hombres y mujeres que diez años antes probablemente se deleitaban viendo como las fuerzas de orden las emprendían contra la oposición de la época, hoy en el gobierno. Los carabineros en el terreno —la mayoría de ellos suboficiales— debieron soportar, además, que muchas de las señoras les sacaran en cara que sus maridos eran coroneles de Ejército o que sus hijos eran capitanes, cuando trataban de reducirlos. Era difícil asegurar la integridad de los inmuebles —técnicamente territorios extranjeros— ni la seguridad del personal diplomático.

El domingo 17 de octubre hubo reuniones en las sedes de RN y de la UDI. Cada uno por su lado, sin interconexión. La conclusión fue la misma: había que partir cuanto antes a Londres. La «guerra» que hasta el momento se había limitado a ataques de la más básica «infantería» frente a las embajadas pasaría a un segundo nivel ofensivo: el desembarco en la capital inglesa. La noche anterior habían visto por los noticieros, cómo un grupo de chilenos anti Pinochet, ya estaban robando todas las cámaras al frente de la London Clinic gritándole «asesino». «Estaremos aquí día y noche, todos los días hasta que este señor sea extraditado a España», había sido la sentencia de un dirigente de los chilenos en Inglaterra, Vicente Alegría, que poco a poco se convertiría en una molestia permanente para los partidarios del general detenido<sup>4</sup>. La UDI designó para ese viaje a su presidente Pablo Longueira, al senador Jovino Novoa y al diputado Juan Antonio Coloma. RN mandó a su timonel Alberto Espina, los senadores Julio Lagos y Mario Ríos, a la diputada María Angélica Cristi y al abogado

<sup>4</sup>También habían visto decir por la televisión a Carmen Soria, la hija de Carmelo Soria, un español nacionalizado chileno asesinado por los servicios secretos del régimen militar, que «por primera vez Pinochet se va a tener que enfrentar a un juez y va a tener que hablar. Eso me produce ya una gran satisfacción. Además por primera vez está desamparado. Eso también me produce satisfacción».

Pedro Daza. Todos llegaron a sus casas a hacer maletas. Tenían que estar a las 2 de la tarde en el aeropuerto.

Espina y Longueira no se llevaban muy bien y a esas alturas se tenían franca antipatía. Habían tenido múltiples desencuentros en el intento de hacer una oposición coordinada al gobierno de Frei y en los últimos tiempos tenían una serie de disputas sobre el modo de elegir el candidato presidencial. Se evitaron antes y durante el vuelo. Eso no impidió que los dos grupos políticos tuvieran reuniones. Primero vieron cuántos hablaban inglés. María Angélica Cristi se desempeñaba con fluidez en ese idioma. Novoa, Coloma y Espina se defendían. Después vieron cuáles serían los objetivos. La conclusión era obvia: tratar de hacer un contrapeso a las toneladas de papel y a las horas de televisión y radio que habían convertido a Pinochet en un demonio para la opinión pública europea. Pero ya ahí se notaban algunos matices. Renovación Nacional no estaba tan dispuesta a defender la persona como el argumento de la violación de soberanía. La UDI estaba mucho más jugada en referirse directamente al senador vitalicio.

Llegaron al Hotel Chelsea al final del elegante barrio de Knightsbridge. (El financiamiento del viaje era algo compartido entre las tesorerías de los partidos y cada uno de ellos). Ahí los estaba esperando el embajador Mario Artaza. De inmediato entraron en el terreno. El representante del gobierno repetía incansablemente que a él sólo le habían avisado del viaje con Pinochet en el aire con lo que nunca tuvo un margen para asegurar las condiciones de su ingreso al país. Y que además ni Pinochet ni el Ejército le habían pedido alguna gestión ante las autoridades británicas.

Alberto Espina le había pedido a su secretaria que le enviara al Hotel un fax con todos los contactos que tuvieran en Londres. Ellos, como partido, pertenecían a la International Democratic Union, una agrupación transnacional de conglomerados de derecha, con cierta presencia en Europa. Pero el fax sólo tenía 4 nombres. La UDI tenía el mismo problema: sólo cabía trabajar como un solo grupo. Una delegación fue al parlamento a entrevistarse con miembros del opositor Partido Conservador y del gobernante Partido Laborista, otra al Foreign Office y una tercera se entrevistó con un ex embajador inglés en Chile bajo el gobierno de Pinochet. La evaluación pública que hacían era que estaban siendo escuchados y comprendidos por distintos sectores de la clase política inglesa. En priva-

do había consenso de que estaban siendo tratados como una delegación de cuarta categoría por los ingleses. Hubo una reunión muy reveladora. Un grupo de ellos se juntó con Michel Portillo, el ex ministro de Defensa del gobierno del conservador John Major, anterior al de Tony Blair. Era, en rigor, un político importante. Incluso hasta hace poco le había disputado la presidencia del partido al actual líder de los conservadores William Hague<sup>5</sup>. Después de ese encuentro, en el que no lograron ningún compromiso por parte de Portillo, se dieron cuenta de que no tenían ningún aliado político de peso en ese país. La derecha inglesa se encontraba en el peor momento de los últimos 20 años.

Una de las primeras acusaciones de los políticos de derecha en Londres fue decir que este arresto era fruto de una «orquestación del socialismo internacional originado por los chilenos, ayudado por los españoles y los ingleses». Así de claro fue Pablo Longueira. Eso lo declaró después de reunirse con la esposa de Pinochet, Lucía Hiriart. El primer ministro inglés Tony Blair, en su primera alusión directa al caso a través de una entrevista en un diario, se fue frontalmente contra el argumento. «En Gran Bretaña existen las reglas y éstas se aplican sea quien sea. Que cada uno saque las conclusiones que quiera. Me gustaría saber qué piensa José María Aznar cuando se le acusa de ser parte de una conspiración del socialismo internacional»<sup>6</sup>.

Mientras tanto en Chile seguía actuando la precaria pero violenta «infantería». El comandante en jefe del Ejército se había reunido ya de manera privada con Raúl Troncoso y el ministro de Defensa José Florencio Guzmán. Todo el esfuerzo de las autoridades civiles se concentraba en llamar a la serenidad al público y en presionar para que el Ejército no facilitara la comisión de tonterías. El gobierno veía como una torpeza las violentas protestas contra las embajadas de España y Gran Bretaña. Cualquier impropio contra los diplomáticos podría cerrar más el ya escaso margen

<sup>5</sup>Una serie de escándalos habían deteriorado tanto su posibilidad de suceder a John Major, que un joven de poco carisma como Hague lo había vencido sin problemas dentro de su partido.

<sup>6</sup>La derecha chilena además debía competir con declaraciones como «la detención es la prueba de que ya no hay refugios para los que cometen crímenes como los que se le imputan (a Pinochet)» del Secretario General de Naciones Unidas o «este arresto sólo compete a los países involucrados pero los que cometieron crímenes deben pagar ante la justicia», de Joe Lockhart, vocero de la Casa Blanca. Otros gobiernos europeos importantes como Francia y Alemania, también se congratularon con la noticia. El impacto de cada una de estas declaraciones era infinitamente superior en la opinión pública británica que el de los parlamentarios chilenos de derecha.

de maniobra con esos estados en donde a diario veían en los noticieros quemar sus banderas en las calles de Santiago. Pero la presión pinochetista era más fuerte. Un ex ministro del régimen militar, coronel en retiro y actual alcalde de Providencia, Cristián Labbé, decidió que como represalia, suspendería la recolección municipal de basura de todas las oficinas diplomáticas españolas e inglesas en su comuna. Y la verdad es que había varias. Además clausuró el funcionamiento de una repartición de cooperación cultural inglesa. La respuesta de los alcaldes opositores a Pinochet no se dejó esperar. El socialista Johnny Carrasco, edil de Pudahuel, una de las comunas más pobres de Chile, ofreció las oficinas de su municipalidad para las funciones diplomáticas españolas y británicas que quisieran esos Estados. La alcaldesa de Cerro Navia —otro municipio modesto—, la PPD, Cristina Guirardi llegó hasta los sacos de basura que se habían juntado en las dependencias castigadas y las recogió personalmente. Además el Servicio de Salud del Ambiente le cursó una multa a la Municipalidad y un particular presentó un recurso de protección contra el coronel porque no soportaba el hedor fruto del incumplimiento del servicio de aseo de Providencia. Cristián Labbé fue obligado a volver a recoger la basura. La pequeña «guerra» de la calle Apoquindo, donde estaban las casas de los representantes de los dos países europeos, siguió aumentando en intensidad y en cantidad de «soldados». Una de las jornadas fue sólo de mujeres. Y de inmediato se puso a la cabeza de la protesta la senadora UDI, Evelyn Matthei, que llamó a boicotear a esos países dejando de comprar sus productos en Chile. Para la parlamentaria el boicot a nivel del consumidor era un arma posible y poderosa en ese momento aunque nunca hubo evidencia seria que concluyera que fue realmente seguida. Ella y todos los senadores de derecha plantearon otra acción de protesta. Decidieron crear un comité de crisis cuya primera decisión fue no asistir más a la Cámara Alta hasta que no se resolviera la situación de su colega arrestado en Londres. Las bancadas de diputados de RN y la UDI tomaron la misma decisión. En la cámara baja la Concertación no tenía tanto problema porque les bastaba con sus parlamentarios para tener el quorum necesario para funcionar a la hora de una votación. Pero el Senado quedaba paralizado sin sus miembros de derecha, que sumados a los designados, hacían mayoría. «El Senado tiene un asunto primordial que resolver: el regreso del senador Pinochet. Todas las demás cosas ten-

drán que esperar», dijo enérgicamente el senador RN Sergio Diez. «Este es un hecho profundamente ilegal y arbitrario que está colocando en grave crisis nuestra transición», recalcó el senador designado Julio Canessa, un general en retiro del Ejército y ex miembro de la Junta Militar. Mientras hacían estas declaraciones llegó un grupo de jóvenes a gritar consignas contra Pinochet. El consabido «asesino» retumbaba en toda la casona colonial Manso de Velasco, donde daban la conferencia de prensa. La senadora Matthei se asomó por una ventana del segundo piso a verlos y les gritó «¡cállense comunistas de mierda!».

El gobierno insistía en llamar a la calma, aunque ni siquiera podía estructurar una sola voz entre los partidos miembros de su coalición. Simplemente era desbordado por las opiniones del sector más a la izquierda de la Concertación, que insistía en justificar la acción inglesa, en legitimar la española y, por deducción, en alejarse de la posición del Ejecutivo. Eduardo Frei regresó de Europa el 21 de octubre. De inmediato citó a los cuatro presidentes de partidos de la Concertación. Se los dijo claramente: o estaban con él o estaban contra él. A la salida de la reunión, los políticos se dedicaron a acusar a la oposición por potenciar la especulación de un quiebre de la Concertación por el caso Pinochet. «Eso es sólo el deseo de la derecha». Por dentro, cada uno seguía con su opinión personal respecto del hecho de fondo pero a partir de ahora serían mucho más cuidadosos para exponerla.

A esas alturas ya no se hablaba mucho de la inmunidad diplomática y era un secreto a voces el fracaso de la gestión del embajador Santiago Benadava, enviado a Londres para tratar de acreditar que Pinochet se encontraba en una misión especial reconocida por Reino Unido y renovada a tiempo. Esto último porque uno de los argumentos que aún rondaba era que ésta estaba sólo debidamente acreditada hasta comienzos de octubre y en el momento de la detención, el plazo del permiso ya había expirado. Pero ya algunos teóricos señalaban que aunque hubiera estado reconocido como embajador en misión especial, eso no le aseguraba inmunidad ante la acusación de haber cometido ciertos crímenes muy graves. «Según el actual estado del derecho internacional, eso ya no se le puede garantizar ni siquiera a un jefe de Estado en ejercicio». Estas palabras fueron dichas por Hernán Montealegre, un profesor de derecho penal internacional, militante DC, ex asesor de varios organis-

mos internacionales, que por esos días se empezó a escuchar fuerte en el debate. Avalado de un *currículum* que lo acreditaba como experto en el tema trató de ignorantes a todos los que defendían la postura de que aquí había una violación de la soberanía jurisdiccional de Chile y de pasada se celebraba de lo ocurrido con Pinochet. Sembró enemigos tanto en la derecha como en la Concertación. Con uno de ellos, el canciller José Miguel Insulza, casi llegaron a las manos, en los estudios de Prensa de Televisión Nacional una noche en que ambos estaban invitados a una entrevista. Desde ese momento Montealegre se alzó como la voz experta en Chile de los que estaban por la extradición.

Mientras tanto en Londres, para los políticos de derecha, el principal problema seguía siendo la gran dificultad de hablar por los medios de comunicación británicos sin ser descalificados de entrada. Alberto Espina fue invitado a un programa de entrevistas producido para la BBC. En los anuncios que se hicieron de éste durante el día, se invitaba al público a ver y escuchar las opiniones de un «pinochetista», como si se tratara de alguna rareza, un animal en extinción. Una vez en el programa, la presentadora dijo lo siguiente: «Señores televidentes nosotros siempre hemos sido un canal pluralista. Hemos entrevistado a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y del genocidio atroz del general Pinochet. Pero ahora queremos entrevistar —y espero que ustedes nos perdonen— a alguien que va a justificar y defender las violaciones a los derechos humanos en Chile». Espina trató de refutar esa presentación, pero fue inútil. En otra jornada, una radio llevó a algunos de ellos a un programa matinal para un debate. La central telefónica colapsó de llamadas de personas diciendo que cómo era posible que se prestaran para entrevistar a «estos fascistas».

Esos incidentes, todos ampliamente difundidos en Inglaterra, confirmaban que cualquier político inglés que se atreviera a hacer algo a favor de Pinochet se exponía a un alto costo personal. Era un suicidio público alzar la voz a favor de ese prisionero. Por eso sólo lo hizo alguien que ya no tenía mucho que ganar o perder en la vida pública; que tenía claros sus amigos y sus enemigos y que no tenía ya aspiraciones que dependieran del voto de los ingleses. La baronesa Margaret Thatcher, la amiga personal del senador, la que le debía tantos favores en la guerra que le ganó a los argentinos, salió a escena. «Liberen a Pinochet» se titulaba la

carta suya que apareció el 23 de octubre en *The Times*, el diario más respetado de Inglaterra. «Su ayuda en la Guerra de las Malvinas sirvió para salvar muchas vidas inglesas» era el argumento principal que exponía la «Dama de Hierro» en la misiva. Era al menos el primer inglés pro Pinochet al que realmente le ponían atención los británicos. Y no sólo ellos. Estas opiniones retumbaron en Argentina<sup>7</sup>. En el ámbito de la opinión pública de ambos países se sabía que Chile se había mantenido neutral en el conflicto de 1982 y que había mirado para otra parte cuando algunos aviones ingleses sobrevolaron el sur del territorio para abastecerse y volver a atacar a los argentinos. Pero aquí la palabra «ayuda» parecía significar algo más. Meses más tarde, Thatcher reveló algunos secretos al respecto.

A los pocos días de estar en Londres, los diputados de derecha se pusieron de acuerdo para ir a ver a la familia Pinochet en la London Clinic. Se fueron caminando desde la embajada que estaba a cuatro cuadras. Entraron sin problemas: sería la última vez que podrían pasar frente al grupo de detractores de Pinochet sin ser increpados. Esperaron un rato en el *lobby*, lo que les sirvió para tener una panorámica de una de las clínicas más exclusivas de Londres. Sus espacios eran más bien pequeños y nada especialmente alhajados. Se cruzaban muchos hombres con turbantes de clara procedencia india y otros árabes con varias esposas tapadas en la práctica más estricta del islamismo. Los exóticos millonarios que se les aparecían les sirvió para bromear un rato. Hasta que bajó el doctor Marín. Hizo una exposición muy técnica respecto de los males que aquejaban a Pinochet, los calmantes que estaba tomando y sobre la operación misma. Humanizó más el relato describiendo los dos ataques de dolor que había sufrido su paciente —uno en el vuelo de Frankfurt a Londres y otro ya en la capital inglesa— y finalmente relató los cuidados a los que estaba siendo sometido producto de una infección urinaria. Ya se había unido al grupo Lucía Hiriart de Pinochet, la mujer que durante 17 años levantó tantas o más pasiones que él. Su

<sup>7</sup>El presidente Carlos Menem se había convertido de inmediato en el jefe de Estado aliado más importante para Eduardo Frei en este tema. En realidad en el único que iba a estar dispuesto a alguna acción si la situación empeoraba. Pero las declaraciones de Margaret Thatcher llegaban justo en la víspera de un histórico viaje de Menem a Reino Unido. Al menos éstas provocaron algo de ruido y más de alguna situación incómoda.

postura orgullosa estaba un poco afectada. La falta de sueño, la angustia y un resfrío mal cuidado no le estaban ayudando. Después de reprochar la porfía de su marido por querer operarse, cambió radicalmente el giro de la conversación. Según nos contó uno de los de allí presente, la señora Lucía habría dicho:

—Miren lo que pasa es que el Ejército no es el de antes. ¿Cómo el servicio de inteligencia no le advirtió a Augusto? ¿Cómo no tomaron las precauciones necesarias? Lo que pasa es que el Ejército hoy lo controlan los demócrata cristianos. No sé si la información va y viene como corresponde. ¿Cómo si tenían la información 72 horas antes no lo sacaron?

Los diputados quedaron un poco descolocados por el comentario. Sabían que había sido instrucción médica no mover a Pinochet y que el brigadier Oscar Izurieta había hecho, junto con el embajador Artaza, chequeos previos con las autoridades inglesas en donde se le había afirmado que no había problemas. Izurieta, que durante el resto de su misión en Inglaterra tuvo como una de sus prioridades acompañar a la familia de su ex comandante en jefe, jamás supo de esta conversación.

Aunque no pudieron ver al General, al menos lograron observar las condiciones de su arresto. Entre la puerta que daba al ala en donde estaba la pieza y ésta, habían al menos quince efectivos de Scotland Yard claramente identificables. A esos había que sumar a todos los que estaban discretamente inspeccionando a cada momento la clínica y a todos los que cuidaban la seguridad del paciente y del recinto por fuera del edificio, más los dos guardias que día y noche estaban justo afuera del pequeño cuarto de Pinochet.

Salvo los diputados Longueira y Cristi, el resto de la delegación de parlamentarios partió a Madrid. Y aunque en ese país gobernaba la derecha —con lo que tenían más contactos— los resultados no fueron los esperados. Una de las reuniones a la que le concedieron mayor importancia era la que lograron producir con Federico Trillo, presidente de Las Cortes de los Diputados. Se trataba al fin de un encuentro con un político con capacidad de influir a alto nivel. Andrés Allamand, desde Colombia, donde se encontraba acompañando a su gran amigo Andrés Pastrana, presidente de ese país, les allanó el camino. Allamand y Trillo se habían conocido bastante durante la formación del UPLA, Unión de

Partidos Latinoamericanos, el conglomerado regional más fuerte en materia de partidos de derecha. Claro que Allamand les mandó una advertencia: «No se armen muchas esperanzas con los españoles».

Los chilenos le expusieron su punto de vista y le solicitaron que el gobierno español los ayudara. Estuvieron más de una hora al cabo de la cual Trillo los miró y fue al grano.

—No nos pidan más de lo que hemos hecho. Ustedes saben que los fiscales respetan al gobierno y que los fiscales han defendido a Pinochet. Pero no nos pidan que salgamos nosotros públicamente a hacerlo. Que Aznar o Matutes lo hagan nos costaría demasiado caro.

Ese mismo día la primera encuesta sobre el tema, indicaba que el 73% de los españoles estaba de acuerdo con extraditar al general chileno a su país y juzgarlo. «Hace 188 años que somos independientes de ustedes. No es legítimo lo que está haciendo Garzón», respondieron los parlamentarios de derecha a los medios de comunicación que cubrieron sus acciones. Al día siguiente el líder de los socialistas españoles Joseph Borell, le exigió al gobierno de Aznar que dejara actuar a los tribunales y le advirtió que no entorpeciera la petición de extradición. El PSOE cerraba aún más el escaso margen con que se veía Aznar en este asunto.

Una de las cosas productivas que pudieron hacer los políticos chilenos en Madrid fue leer el expediente. Había una copia en la embajada. Se dieron cuenta de un hecho que los indignó. Garzón había mandado un oficio al Foreign Office días previos al arresto haciéndole tres preguntas: si Pinochet seguía en Londres, en qué estado o calidad se encontraba y cuándo se iba. Así se habría enterado que había un plan para sacarlo el martes 20 de Reino Unido lo que le alertó que debía apresurar su acción. El problema es que el oficio había llegado antes de la consulta del jueves 15 por parte de Mario Artaza en orden a saber si había algo contra Pinochet pendiente. Es decir las autoridades inglesas sabían a esas alturas que Garzón estaba preguntando por Pinochet y no le dijeron nada al embajador de Chile cuando fue a preguntar. La delegación volvió a Londres el jueves 22. Al regresar a la capital inglesa fueron a encarar a los del Foreign Office. Los recibió un funcionario de rango medio. Los chilenos atacaron de inmediato.

—Ustedes sabían que querían a Pinochet y no le dijeron nada a nuestro gobierno.

—Esa es información reservada, respondió lacónicamente el funcionario.

—Pero, ¿cómo no le advirtieron al embajador de nuestro país sobre esto cuando les vino a preguntar?

—Es información reservada.

—¡Pero era relevante!...¿Cómo pudieron ser tan desleales con el embajador de un país amigo?

—Información reservada.

El inglés fue inmovible, mientras la delegación de derecha se veía impotente.

A esta delegación de políticos se había sumado el ex presidente del Senado Sergio Romero. Aunque pertenecía a la facción más conservadora de Renovación Nacional, era un dirigente ampliamente aceptado en su partido. Él todavía creía que podía ser nombrado el candidato presidencial de la derecha, pero necesitaba algo que le permitiera un protagonismo en esta coyuntura y que evidenciara que ni Sebastián Piñera ni Joaquín Lavín representaban a la derecha tradicional de Chile. Por eso no se juntó con la delegación de parlamentarios. Apareció solo, encontrándose con influyentes amigos españoles y encarando a Garzón a través de la prensa. «Esta es la confirmación de un juez estrella, este juez que está tratando de disparar fuegos artificiales pero que va a terminar quemado por sus propios fuegos artificiales que se les van a caer encima». Romero hacía el mismo cálculo que muchos de sus colegas: que esto duraría poco.

En Londres también hacía arribo otro senador de Renovación Nacional que optó por la independencia de la delegación: Ignacio Pérez Walker. Su actuación en esos días fue ampliamente criticada por la familia Pinochet. A los nueve días del arresto llegó un testimonio impactante de su boca. Se mostró compungido ante las cámaras. «Pinochet está muy grave y muy triste», dijo en un tono conmovedor que se enaltecía más por el hecho de que Pérez Walker nunca había sido un pinochetista acérrimo ni cercano a la familia. La posibilidad de verlo, que se le había negado a los políticos durante toda la semana, lo destacó por sobre toda la delegación que estaba ya de regreso. Pérez Walker estaba realmente preocupado. «Se le ve grave y muy triste», reafirmó. Dos semanas después Lucía Hiriart le comentaría en tono despectivo a otro grupo de parlamentarios de derecha que el senador Pérez nunca vio a su marido.

En Chile la situación se percibía como crítica en muchos sentidos.

Había varios parlamentarios de izquierda y gente vinculada a la lucha por los derechos humanos con amenazas de muerte. Además volvían imágenes de otros tiempos. Grupos extraños cortaban las carreteras del sur con sus vehículos y con banderas de la agrupación de extrema derecha Patria y Libertad que durante el gobierno de Allende había logrado crear cuadros casi paramilitares. Las imágenes de Carabineros actuando contra las manifestaciones de uno y otro lado, el impacto por una toma de la televisión en que un anti pinochetista lanzó una bomba molotov dentro de un carro de la policía provocando un pequeño incendio en su interior con los efectivos desesperados y las dimensiones de las manifestaciones, tenía alarmado a todo el mundo. A esto había que sumar que gente vinculada al mundo más pinochetista empezó a telefonar a los partidos de derecha. Ahí no recibían las llamadas para ni siquiera saber que pretendían pero el gobierno se enteró de éstas. Troncoso llamó a los líderes de la oposición que continuaban en Londres. La respuesta fue unívoca: no respaldarían ningún intento de romper la democracia chilena. Pero en esa semana bastaba con levantar un teléfono y causar pánico. Un avión de British Airways, tuvo que ser detenido en la loza del aeropuerto cuando se disponía a despegar hacia Buenos Aires para seguir hacia Londres. Se tuvieron que bajar los pasajeros para que la policía pudiera inspeccionar la máquina. Entre ellos iba María Maluenda, la septuagenaria actriz comunista, madre de José Manuel Parada, una de las tres víctimas del caso de los degollados. Su dificultad para moverse hizo que la tripulación del avión tuviera que bajarla en andas. Iba a Londres a unirse al grupo que seguía gritando al frente de la London Clinic. La bomba fue una falsa alarma, así como también la que se anunció en la torre de la empresa española Telefónica y en la sede de la UDI.

Ya claros de que el argumento de la inmunidad diplomática se había desmoronado y que el de pedir la expulsión de Reino Unido del general Pinochet era muy frágil, puesto que bastaba sólo con denegarla para que se cayera, se empezó a hablar claramente de solicitar razones humanitarias. El mismo presidente Frei dejó entrever esa situación en un mensaje al país, el 22 de octubre por la noche, después de un anunciado Consejo de Gabinete sobre el tema.

La respuesta a este argumento llegó al otro día desde España en boca de uno de los personajes centrales de esta historia y que hasta el mo-

mento no había aparecido públicamente: Joan Garcés. Citó a una conferencia de prensa en Madrid, en la que aparecieron prácticamente todos los corresponsales extranjeros acreditados en esa ciudad. Luego de advertir que no pretendían juzgar al Ejército de Chile en cuanto institución y avisar que Suiza también pediría la extradición de Pinochet por la desaparición de un ciudadano de ese país en Chile llamado Alexis Jaccard, enfrentó la posible salida de su presa por razones humanitarias. «La humanidad es la que reclama justicia para castigar a quién cometió tantos crímenes contra la humanidad». Fue el único concepto extra jurídico que se permitió ante los periodistas. En Chile los más acérrimos contrarios a Pinochet repetían el mismo razonamiento: «Por qué tener clemencia con Pinochet cuando él no había tenido clemencia ni con madres embarazadas, ni con viejos ni con niños», respondían con fuerza desde la Agrupación de Detenidos Desaparecidos. En Londres, un portavoz del ministro del Interior inglés Jack Straw, dijo que el Secretario de Estado se encontraba atento a la evolución del estado de salud del paciente detenido. La entrada en juego del argumento de las razones humanitarias, generó una rápida contraparte en los partidos y líderes más a la izquierda de la Concertación. Sería más fácil pedir este favor a los ingleses en la medida que Pinochet hiciera un gesto primero como pedir perdón o anunciar un compromiso en la búsqueda de los cuerpos de los detenidos desaparecidos.

Por otro lado los senadores de la oposición habían logrado entorpecer efectivamente el trabajo legislativo con su ausencia permanente en esa primera semana de arresto. No sólo desde el gobierno y desde la bancada de la Concertación se criticaba esta actitud. La Iglesia Católica también ridiculizó la medida de protesta. Monseñor Javier Prado, secretario general de la Conferencia Episcopal, literalmente los retó como si se trataran de menores de edad: «Esto no es un juego de niños taimados: primero tenemos que buscar el clima de serenidad y cumplimiento de nuestros deberes y así poder llegar a la verdad. Pero esto no fomenta la búsqueda de la verdad». Estas eran las primeras declaraciones oficiales de una Iglesia que decidió involucrarse. La voz más esperada era la del Arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz. Se le sabía proveniente de una familia de derecha pero también dueño de una gran moderación. «Si realmente en nuestro país se hubiera colaborado con la justicia en forma

abierta y se hubiera podido juzgar algunos casos de ciudadanos chilenos o de otros países y se hubiera castigado, no se hubiera producido un hecho como el que actualmente estamos viendo». Estas palabras fueron recibidas como un triunfo por los opositores al senador vitalicio. Hacía mucho tiempo que la Iglesia no se pronunciaba tan rotundamente por el objetivo de justicia como un requisito absolutamente necesario para cerrar heridas. La derecha más conservadora, y católica, hizo llegar inmediatamente sus aprehensiones a estos dichos. Monseñor Errázuriz matizó un par de días después calificando de «indigno» el trato que le estaba dando Gran Bretaña al «ex Presidente Pinochet».

En la derecha había muchos que querían ver a los precandidatos Piñera y Lavín haciendo algo respecto a este tema. Hasta el momento habían cedido el protagonismo a los líderes de sus partidos y así eran estos y no ellos los que corrían el riesgo de «pinochetizarse». Pero el sábado 24 de octubre, sin mucha opción, convocaron a un gran acto en la calle Manquehue con Apoquindo. Según Carabineros, a la concentración, bautizada como «Acto por la unidad nacional», llegaron unas 10 mil personas. Los organizadores hablaron de 40 mil. Pero como haya sido, fue el acto más multitudinario convocado por ese sector político en mucho tiempo.

Aunque no tenía como objetivo medir las fuerzas de los pre-candidatos, el resultado quedó a la vista. El discurso de Lavín fue mucho más aplaudido que el de Piñera, aunque ambos dijeron más o menos lo mismo. Lavín estuvo de acuerdo en endurecer sus palabras y cambiar el tono para ganarse al público pinochetista. El párrafo más aplaudido de su discurso comenzó con una referencia directa al ex Presidente. «Una persona de 83 años, enferma, fue víctima de una trampa... fue detenido por la noche, mientras dormía. Ahora reflexiono, ante un gesto tan inhumano, sólo cabe un gesto humanitario. ¡Devuélvannos al senador!». Pocos se fijaron eso sí en la segunda lectura que tenía el discurso: siempre se refería a Pinochet como un hombre anciano y gravemente enfermo, es decir, alguien acabado. El acto terminó con desórdenes frente a las embajadas de Reino Unido y de España y con banderas de ambos países cayendo a pedazos devoradas por el fuego.

El domingo fue el turno de los partidarios de la extradición a España. Llegaron unos cinco mil en una marcha que tuvo el mérito de juntar

personajes de muchos ámbitos y partidos. Habían diputados y senadores de la Concertación, incluso de la Democracia Cristiana. El senador de ese partido, Jorge Lavandero, un viejo enemigo de Pinochet, fue rotundo ante el estrado. «Pinochet no merece clemencia mientras no pida perdón». En ese acto fue muy criticado el gobierno y en especial Eduardo Frei. Entre las voces más duras estuvo la de Gladys Marín. Muchos miembros de la Concertación apoyaron con su presencia y sus aplausos esas opiniones.

Ese fin de semana llegaron de vuelta los parlamentarios en viaje diciendo que estaban satisfechos porque realmente habían creado una polémica en Londres y en España. Sabían que era difícil que los medios chilenos contrarrestaran esas opiniones con la indiscutible verdad de que la inmensa mayoría de la opinión pública y de la clase política inglesa seguía considerando a Pinochet como un cruel dictador. Algunos de ellos partirían de nuevo a los pocos días a Londres.

En la semana de los alegatos ante la High Court, hubo recambio de parlamentarios de derecha. Ahora entraron en escena los senadores UDI Carlos Bombal, Andrés Chadwick, Evelyn Matthei y el independiente pro UDI Marco Cariola junto al senador de RN Francisco Prat. También viajó el senador designado Fernando Cordero. Él había sido Director General de Carabineros y cuando dejó ese cargo pasó a ser el principal candidato del Presidente Frei para ocupar el sillón que obliga la constitución destinado a un ex jefe de la policía uniformada. Confiaba mucho en él. Pronto Cordero dejó claro que era un hombre totalmente alineado con la oposición, aunque con algunos matices. En este caso concreto se había ofrecido como mediador para recibir información sobre el paradero de cuerpos de detenidos desaparecidos, a cambio de poder garantizar confidencialidad a quienes le hicieran llegar los datos.

En el mismo aeropuerto de Gatwick algunos miembros de este grupo dejaron ver que venían en un plan de mayor dureza: «Están poniendo en riesgo nuestra transición», dijo Bombal en un mensaje que no aclaraba ni cómo ni en qué forma se estaba entrando a ese peligro. Esa declaración se vio como una amenaza velada que fue rebatida de inmediato desde Chile por el gobierno, la Concertación e incluso algunos personeros de la derecha. A diferencia de Bombal, que volvió a hacer declaraciones que intentaron ser sumamente polémicas —como acusar de ge-

nocidio a España por permitir el aborto— el resto de la delegación trató de mostrar un tono más conciliador, sobre todo después del resultado a favor de Pinochet en la High Court. «Las heridas no se cierran de un día para el otro. A veces ni en diez años. A veces ni en veinticinco años. Pero tenemos que tomar conciencia de qué ha pasado con el otro. Así como nosotros tenemos que ver qué pasa con la izquierda y sus dolores, ellos tienen que ver cuáles son nuestros temores», dijo Evelyn Matthei cambiando su anterior actitud de enfrentamiento por una de acercamiento y de tranquilidad.

Los días previos no habían sido fáciles. Una visita a Pinochet había terminado con una agresión física al senador Andrés Chadwick por parte de un grupo de seis integrantes de los grupos opositores al general, que aumentaban día a día frente a la London Clinic. Tuvo que caminar varias cuadras soportando insultos, patadas, escupos y uno que otro manotazo hasta que pudo tomar un taxi. Ya todos los miembros de la delegación de derecha estaban identificados y debían soportar los gritos de «asesinos» cada vez que eran detectados. Pero la compensación fue el triunfo de la tesis de la inmunidad soberana en el Alto Tribunal de Londres. Ahora sí que parecía inminente el fin de la historia.

En el nulo conocimiento sobre la siguiente instancia estaba la idea general de que los Lores verían esto rápidamente —dos días de audiencias para resolver en el tercero— y que fallarían en el mismo sentido que la High Court. «Es que el fallo fue muy contundente», era el argumento esperanzador para de Santiago Benadava que aún seguía en Londres asesorando a la misión diplomática. En Chile Gladys Marín ya se anticipaba a un posible regreso de su máximo enemigo: «no se podrán borrar los 14 días de Pinochet preso... él que se creyó intocable». El comentario más escuchado en los pasillos de la embajada chilena era que jamás los Lores irían contra una decisión tomada unánimemente por la High Court.

Sin embargo, empezaron a pasar cosas que no estaban en sus cálculos. La primera fue la decisión de la Audiencia Nacional de España de declarar a la justicia española competente para conocer los delitos investigados por el juez Garzón. En las opiniones públicas de España, Inglaterra y Chile, esto se vio como un empate aunque una cosa no tenía una directa relación con la otra. En Londres, la derecha trató de

mantener la calma precisamente con ese argumento: «La decisión española no incide en nada en lo que tienen que resolver los lores», dijo Chadwick. El único que volvió a mostrar los dientes fue Bombal que amenazó con revisar el presupuesto para la compra a España de unos submarinos. La segunda cosa inesperada fue el viaje a Londres del grupo más simbólico de políticos chilenos favorables a un juicio a Pinochet. Los diputados Isabel Allende, Juan Pablo Letelier, la alcaldesa Sofía Prats y la Presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Sola Sierra, se embarcaron para dar información al público británico ante el Comité de Apelación de los Lores. Iban también los diputados Juan Bustos y Fanny Pollarollo y el abogado Hernán Montealegre. Es decir una comitiva de mucho atractivo para los medios ingleses. Ahí estaba la hija de Salvador Allende quien estaba a la cabeza de las víctimas directas de Pinochet en la conciencia de la izquierda chilena. «Finalmente vino el bombardeo a la Moneda... y la decisión de quedarse ahí, de no rendirse ni ser humillado... fue el acto de mayor dignidad y creo que con razón Salvador Allende es admirado». El rostro lloroso de Isabel Allende, al recordar ese momento, fue la portada de la mayoría de los diarios. También habló Sofía Prats, hija del antecesor de Pinochet en la cabeza del Ejército, Carlos Prats. «Pinochet traicionó la Constitución y la confianza del Presidente de la República que lo nombró comandante en jefe del Ejército... y también traicionó la amistad de mis padres». La cara de la alcaldesa también se resintió al relatar el atentado que un año después del golpe militar, mató a sus padres en Buenos Aires. No sólo habían desplomado en media hora de conferencia de prensa, un día antes de la primera vista de la apelación al fallo de la High Court, el escaso impacto que había logrado la derecha chilena en la prensa tras varios días de trabajo, además habían atacado la legitimidad del golpe, reforzando la idea general en Europa de que se había tratado un acto nefasto contrario a la voluntad popular de Chile. La prensa inglesa ni se esforzó por cuestionar ese mensaje. Los dichos de la derecha tratando de proyectar la imagen de una transición difícil pero finalmente exitosa, y de una amplia mayoría en Chile favorable al regreso de Pinochet, fueron devorados por los testimonios de este grupo. Al margen de los testimonios, el mensaje político más claro de la izquierda era que la democracia chilena no corría ningún peligro con el senador arrestado. El viaje de estos

personeros de izquierda gatilló la necesidad de la derecha de reforzar a sus senadores. Partió rápidamente un nuevo grupo de la UDI y otro de RN. Nuevamente Pablo Longueira y Alberto Espina, las cabezas de esos dos partidos, tomaban las maletas con dirección a la capital británica.

Todavía en Londres, el subsecretario Mariano Fernández recibió una nueva instrucción. Debía moverse desde Londres a Italia porque las conversaciones con el Vaticano iban por el buen camino para el gobierno. Allí sí había interlocutores de gran nivel interesados en sacar a Pinochet de este trance, encabezados por el Secretario del Estado Vaticano: el cardenal Angelo Sodano. El prelado invitó a Fernández a su residencia de verano en Castengandolfo, a una hora y media de Roma. Le ofreció hacer gestiones para tratar de cambiar la suerte de Pinochet mediante conversaciones con el gobierno inglés. El efecto inmediato de mostrar al Vaticano como aliado de la posición del Ejecutivo chileno fue mucho mayor en Chile que en Inglaterra donde la voz religiosa más importante e influyente la tenía la Iglesia Anglicana y no la Católica. Además el ministro del interior británico no era alguien impresionable, aunque por esos días el mismísimo Arzobispo de Canterbury, John Hume, también se sumaría a quienes pedían clemencia y liberación para el General.

Simultáneamente, en Chile hubo un episodio que cambió el escenario para la derecha. Así como el sábado 23 de octubre, a una semana del arresto, Lavín se había convertido en la estrella con su discurso en la concentración de Apoquindo, ocho días después se convirtió en un villano. La discusión chilena giraba en torno a la necesidad de que Pinochet ofreciera un gesto a cambio de su libertad. El gobierno siguió de lejos este intercambio de opiniones porque sabía que la decisión de los ingleses estaría en función de factores internos y no de discusiones a 18 mil kilómetros de distancia. Pero en nuestro país personeros como el ex Presidente de la República Patricio Aylwin, o el senador Gabriel Valdés hablaban de que el principal actor de esta historia debía ofrecer un «gesto». Desde la Iglesia eso también se veía como una manera de acelerar la reconciliación. Y a la derecha más alejada del pinochetismo no le molestaba el tema. Ese «gesto» variaba desde pedir perdón público hasta ordenar la entrega de información sobre detenidos desaparecidos. Pero quizás la idea más repetida era que a su regreso Pinochet debía retirarse de la escena pública. Y ahí enganchó Lavín y apostó por la idea de «gesto» igual a

«retiro», aunque lo planteó en forma velada. «Él tiene que darse cuenta de que ha sido defendido por una mayoría que ha hecho de esto una cuestión de dignidad nacional y que cuando vuelva tendrá que actuar con la misma grandeza. Yo creo que él tiene derecho a seguir siendo senador. Pero la forma en que se ejerce tiene que ser pensando más en la historia que en la coyuntura». Lavín veía aquí la gran oportunidad de sacar al pinochetismo como referencia central de la derecha que él quería liderar. Y para eso lo mejor era tener a Pinochet fuera del Congreso o con un perfil muy bajo cuando regresara. Esta declaración fue hecha un domingo. El titular del diario *El Mercurio* del lunes fue «Lavín pide gesto a Pinochet». Apenas llegó a su oficina en la Municipalidad de las Condes, su secretaria le dijo que tenía muchos llamados de reclamos. Todos eran de cercanos a Pinochet, conocidos o anónimos, y todos le reprochaban sus declaraciones. En la UDI también lo hicieron. «¡Cómo se te ocurre pedirle un gesto... si se está muriendo!». «¡Qué gesto quieres... qué más quieres!». Lavín entendió que todavía no podía alejarse de la fidelidad a Pinochet como se lo pedía su plan estratégico y su grupo de asesores más cercanos encabezados por Francisco de la Maza.

La rabia y la pena era profunda en el círculo mas cercano al senador. Sólo un día antes Lucía Hiriart había hecho su primera aparición pública en el Hotel Sherlock Holmes en Londres. Se veía muy demacrada. Tenía los ojos muy hinchados y daba la sensación de no haber tenido buen descanso en mucho tiempo. Leyó un comunicado y no aceptó que nadie la interrumpiera. Las decenas de periodistas de varias partes del mundo aceptaron las condiciones con tal de tener ese testimonio. «He querido venir hasta aquí por cumplir con ustedes y decirles que me siento terriblemente mal tanto de salud como de mis fuerzas y de mi mente. Difícilmente podría contestar preguntas. Les rogaría que no me saquen fotos porque estoy viendo puntos amarillos. En estos momentos en que me embarga la angustia después de haber pasado días muy tristes, me dirijo a ustedes para agradecerles el apoyo comunicacional dado. La salud de mi marido ha tenido un lento progreso debido al momento que está viviendo. Sobre la situación legal no puedo ni debo pronunciarme. Mi confianza en Dios y la Virgen es inmensa y nunca la he abandonado. A ellos les pido volver lo más pronto posible». Hizo un gesto de despedida y partió rumbo a ese deprimente nuevo centro de

reclusión de Pinochet que era la clínica Groveland Priory Hospital.

La presión ambiental llevó a Lavín a tomar una decisión: viajaría a Londres a hablar con Pinochet. Sus audaces declaraciones del fin de semana habían sido un desatino para gran parte de la UDI. Había que resarcirse y no perder de vista que el general seguía siendo un referente importante en el sector que debía darle su voto. A Francisco de la Maza no le gustó nada la idea, pero aceptó acompañarlo. Apenas Alberto Espina supo que venía Lavín llamó desde Londres a Sebastián Piñera y le preguntó qué iba a hacer él. «No veo necesario ir, no ayuda en nada», fue su respuesta.

Francisco de la Maza llegó a Londres con la idea de regresar cuanto antes. Durante el vuelo conversó mucho con Joaquín Lavín sobre la inconveniencia de acercarse mucho a la figura de Pinochet, cuando todo el trabajo previo había consistido en alejarse. Además le preocupaba que su amigo se viera expuesto a un desprecio del General. Iban sin agenda confirmada. Ni siquiera estaba claro si Pinochet los recibiría. Lavín había dicho al partir que no se trataba de un asunto de votos o de una maniobra electoral. Pero en su fuero interno se había convencido que no hacer esta visita podía costarle muy caro entre la derecha. Tan improvisada fue la visita del pre candidato que en realidad no se le pudo montar nada importante. Llegó un viernes con lo que cualquier entrevista con personeros británicos recién habría que conseguirla el lunes. Pero Pablo Longueira logró que Pinochet lo recibiera. Apenas vio a Espina, Lavín le preguntó si Piñera vendría. «¡Cómo! ¿No va a venir?», fue la reacción contrariada del pre-candidato cuando el presidente de RN le comunicó que no estaba en los planes de su rival en la derecha viajar a Londres. Esa noche cenó con Marco Antonio, el menor y más desconocido de los hijos de los Pinochet Hiriart.

El sábado 7 de noviembre partieron en el metro hacia Southgate, la zona donde se ubicaba la clínica Groveland, los diputados UDI Patricio Melero y Pablo Longueira, y Julio Dittborn, la dupla de RN con el diputado Alberto Espina y el abogado Ricardo Rivadeneira, Marco Antonio Pinochet y Joaquín Lavín, escoltados por un guardia del Ejército chileno. El recorrido era de unos treinta y cinco minutos desde el centro de Londres hasta este suburbio en las afueras. A la salida de la estación debían caminar otros diez. No había nadie del piquete en las cercanías, salvo un

español que se había dejado ver días anteriores frente a la Cámara de los Lores. En el sendero que lleva a la mansión donde decenas de enfermos mentales, la mayoría de ellos por problemas con drogas y alcohol, tratan de salir de sus infiernos particulares pagando 500 libras por día –casi seiscientos mil pesos– el grupo se encontró con el auto de Lucía Hiriart. Ella no estaría presente en la reunión de su marido con los políticos. Se hicieron un pequeño gesto de saludo. Nada que demostrara mucha simpatía. Marco Antonio era el guía. De ahí sólo Longueira conocía el interior de ese exclusivo recinto.

La visita fue una muestra patética de las condiciones en que estaba el ex hombre fuerte de Chile. Apenas entraron vieron un cartel que los impactó: «Pacientes con sobredosis». Luego se les cruzó un hombre joven, medio calvo, delgado, demacrado, temblando, ataviado con un pijama y una cara que reflejaba que venía desde la pieza en donde colgaba el cartel. El ambiente era sumamente raro. Enfermeras siguiendo o cuidando a personas de mirada perdida que podían pasar horas frente a una ventana. Tras cruzar una mampara y enfrentar un corredor, vivieron el segundo *shock*. Una cámara automática les lanzaba un flash y les sacaba una foto a cada visitante. Después se encontraron con cuatro miembros del Scotland Yard dispuestos a registrarlos. Marco Antonio les explicó que eran parlamentarios chilenos con los que les ahorró algunos trámites de registro de la visita. Tras cruzar una puerta, entraron al ala que le correspondía al senador arrestado. Ésta consistía en un pasillo de unos cinco metros que él usaba para hacer la recuperación, una sala de estar con dos sillones, una ventana, un televisor y una bandera de Inglaterra clavada en la pared donde los guardias británicos descansaban, jugaban a las cartas y custodiaban la pequeña sala contigua que era la habitación de Pinochet. Esta no tenía más de veinte metros cuadrados y la única ventana que tenía estaba bloqueada con un gran mueble donde tenía todos sus remedios. Además tenía un pequeño baño. Muy poca luz y casi ningún mueble. La sensación general del grupo fue de una gran pena, aunque aún no se enfrentaban a lo más triste.

Tras unos veinte minutos de espera, conversando con Marco Antonio, el grupo vio entrar a la sala de estar a Augusto Pinochet Ugarte. El hombre que había llegado a decir que no se movía ni una hoja en Chile sin que él lo supiera, estaba convertido en un anciano. Vestía una polera con un

short azul, calcetines blancos y una pierna enteramente vendada. En el lado izquierdo del pecho tenía colgadas varias medallitas religiosas, en el lugar donde los militares suelen poner las condecoraciones. Entró caminando apenas con la ayuda de un andador de fierro. Se acercó primero a Patricio Melero, a quien muchos años antes había nombrado como un joven alcalde en una de las comunas pobres de Santiago. «¿Cómo está Melero?». Le fue dando la mano a cada uno y diciéndole una pequeña frase. «Debe estar muy mala la cosa para que venga usted Ricardo», le dijo a Rivadeneira a quien Pinochet seguía teniendo como un gran abogado. A Lavín lo miró muy poco, pero en el momento del saludo, antes de que pasara al siguiente, el joven aspirante de la derecha a La Moneda, sacó una carta. «Es para usted, se la manda el general Ballerino». Jorge Ballerino había sido uno de los ministros más cercanos a Pinochet en sus últimos años de gobierno y un permanente asesor. «¡Ah qué bien! Gracias», le respondió Pinochet.

Joaquín Lavín había estado sólo tres veces antes con Pinochet. La primera había sido en 1975 cuando llevaba pocos meses trabajando en el ministerio de Planificación (ODEPLAN), que era el encargado de generar las políticas sociales del gobierno. Él había sido seleccionado por haber sido uno de los mejores alumnos de su promoción de Ingeniería Comercial en la Universidad Católica. Ernesto Silva y Miguel Kast, jóvenes profesores de aquel flaquísimo alumno de economía lo llevaron ante el almirante Roberto Kelly, ministro del ramo. Una de las motivaciones de Lavín a sus 21 años, era la promesa de que al cabo de dos años trabajando ahí podría partir con una beca a Estados Unidos. Aún no se graduaba cuando Kelly les avisó que la Junta Militar quería escuchar sus proyectos. Partieron al edificio Diego Portales y cada uno de estos asesores le expuso a Pinochet y los jefes castrenses sus planes en materia social. Cuando le llegó el turno a Lavín, este sudaba helado pero expuso con claridad. Pinochet le preguntó a Kelly cómo se llamaba ese joven. «Joaquín Lavín, mi General». A pesar de que hubo otras sesiones de exposición a la Junta, Lavín nunca más volvió a hablar con Pinochet, hasta 1986. Ese año le fue a entregar personalmente su libro llamado *La Revolución Silenciosa*. La tercera ocasión en la que había podido alternar con Pinochet, éste ya era senador. Fue en septiembre de 1998 en el Congreso en Valparaíso. Coincidieron de manera casual. Ahí Pinochet

le dio un consejo a pesar de que ya habían tenido varias declaraciones que expresaban un alejamiento. «Renuncie luego a la alcaldía y vaya a viajar por Chile». Lavín agradeció educadamente la preocupación y le dijo que así lo haría pronto.

Después de que Pinochet saludó a toda la delegación de derecha, el octogenario general comenzó su reflexión.

—Esta es la venganza de Garcés. Es la cuenta de Garcés. Es él el que me está cobrando la cuenta. Me tendieron una trampa y me atraparon.

Alguien trató de cambiar el tema pero el pequeño hilo de voz de Pinochet se impuso.

—Cuando yo estuve preso en la clínica cumplieron lo que querían. Mostrarme enfermo, humillado. Y ese es el precio que estoy pagando por haber sacado a Allende y a Garcés.

Les llamó la atención que usara el verbo «estar» en pasado. Como si no se considerara actualmente arrestado. Pero nadie se atrevió a corregirlo. De pronto un pequeño suceso alivió la tensión de una posible confusión del General. Desde la ventana que daba a un pequeño patio interno en el que había un gran árbol se podía ver entre el follaje muy amarillento una ardilla. Estos animalitos habían sido la gran entretenimiento de Pinochet en los largos días en ese lugar.

—Miren la ardilla.

—¡Qué buena vista tiene General!

—Es que siempre están ahí... bueno eso era cuando estaba preso... porque ahora que me voy a ir...

Todos bajaron la vista.

Aunque después Lavín declaró que el General había sido «tan cordial como siempre» con él, la poca duración de la reunión y los comentarios *off the record* dejaron claro que el hielo persistía entre ambos, pero al menos no había acontecido nada que lo perjudicara ostensiblemente. A esa hora, Francisco de la Maza ya tenía hecho el *check out* de su hotel. Sólo estuvo un día en la capital británica.

Esa noche pasó algo absolutamente inesperado para los políticos de derecha que habían salido a comer todos juntos a un restaurante francés en la zona de Covent Garden. La cena de los dirigentes de la derecha terminó de manera abrupta. Alguien avisó desde Chile que saldría una carta de Pinochet en *The Sunday Times*, la versión dominical de *The*

*Times* y que ésta era una bomba. Uno de ellos le dijo al grupo que la primera edición de ese periódico salía a las calles a la medianoche. El paseo por Covent Garden esta vez se convirtió en la frenética búsqueda de un vendedor de diarios. Cinco minutos después lo encontraron y vieron el titular del diario: «Los británicos me traicionaron».

El artículo constaba de una pequeña aclaración por parte del periódico de que no se trataba de una entrevista sino de una carta, para luego dejar el texto que había llegado a sus oficinas y que por supuesto no había escrito el General. En su redacción confluyeron Marco Antonio Pinochet, Patrick Robertson, Peter Schaad y Lord Tim Bell, con la venia del Ejército y los abogados ingleses<sup>8</sup>. «Viajé a Reino Unido como embajador especial, quizás no de manera específica como huésped del ministerio de relaciones exteriores pero con su completo conocimiento y cooperación. (...) No creía que sería objeto de espurios intentos de fiscales extranjeros de condenarme por cargos no probados. Mi detención socavará los intentos por lograr la reconciliación en Chile. (...) En Chile como en cualquier otro lugar la recriminación es enemiga de la reconciliación que es esencial a la paz. Esta es la lección que hemos aprendido de dos guerras mundiales y de otros numerosos conflictos en este siglo. Al desafiar la reconciliación de Chile, España hace caso omiso de su propio pasado. Un juicio amañado en una tierra extraña, ciertamente no es justicia británica. Mis conciudadanos se reconciliaron con el pasado de nuestra nación. Ellos son mis verdaderos jueces. Me batiré con todas mis fuerzas contra este pedido de extradición con el apoyo del Presidente y del gobierno de mi país (...) Una insurrección del tipo soviético estaba siendo planeada. Para la soberanía de Chile y la preservación de la libertad en Sudamérica era vital que el marxismo fuera vencido y el gobierno de Allende fuera derrotado. Habría querido que las cosas hubieran sido diferentes. Desearía que Allende se hubiese ido por su voluntad, con las garantías de seguridad que le habían ofrecido. Al final, decidí no seguir ese camino: en vez de ello decidí suicidarse. Estoy en paz conmigo mismo y con los chilenos respecto de lo que pasó».

La carta cumplía varios objetivos. Darle voz a Pinochet después de varias semanas recibiendo y recibiendo golpes. Además se permitía ha-

<sup>8</sup>Lord Tim Bell y Patrick Robertson eran expertos en relaciones públicas, muy cercanos al Partido Conservador inglés y dispuestos a poner su apellido en relación con Pinochet.

cer analogías con dos situaciones que los europeos conocían muy bien: las guerra mundiales y el gobierno de Franco. También legitimaba la necesidad histórica del derrocamiento de Allende e incluso de su inocencia en cuanto al destino último del ex Presidente. Por último daba señales de que Chile ya era un país que había superado el pasado y durante toda la carta mostraba un tono firme y orgulloso.

Apenas tuvieron los periódicos en sus manos, los políticos chilenos se fueron al Hotel Chelsea. Seguían alojándose ahí las delegaciones de la derecha. Después de tener una pequeña reunión en conjunto, cada partido empezó a hacer sus averiguaciones particulares y desarrollar el punto de vista para la mañana cuando tuvieran que valorar la misiva. Lo que no sabían era que en el departamento en el que se quedaba la familia Pinochet ya había una reunión de emergencia. Hernán Felipe Errázuriz y Miguel Alex Schweitzer habían llegado hasta ahí indignados por lo que consideraban era un grave error y una falta de respeto inaguantable en contra de ellos. Se enojaron más cuando se dieron cuenta que todo el entorno cercano de Pinochet sabía de esta carta menos ellos. Fue entonces cuando le dijeron que no seguían en la defensa del Senador. Una posible renuncia de quienes habían sido los más fieles colaboradores del General en estas horas de tantas complicaciones, hizo recapacitar a la familia. Marco Antonio se comprometió a no volver a actuar sin consultar a los abogados chilenos. Por su parte, ellos entendieron que tendrían que ser firmes en tratar de imponer silencio en las huestes más cercanas de Pinochet, para que nada atribuible a ellos perjudicara su posición ante el tribunal. El tema de la carta dio para varios días. La discusión abierta, desde la izquierda chilena, era que en la carta nunca aparecía la palabra «perdón», por lo tanto, no constituía ningún «gesto». Pero aunque nadie lo decía abiertamente, la posible mano del Ejército en esta misiva era el elemento que más preocupaba. La idea de que empezaran a usar fórmulas indirectas para actuar alertó al Gobierno, quien pidió explicaciones.

El presidente Frei había resuelto un asunto que traía pendiente durante varios días: ir o no a Sudáfrica y a la VI Cumbre de los países de Asia Pacífico, APEC. No quería estar fuera de Chile para cuando los Lores dieran a conocer su veredicto. Además no era conveniente dar la imagen de un país alterado hasta tal punto que impidiera al jefe de Estado posponer todo el

resto de sus objetivos políticos hasta que no se resolviera el problema Pinochet. Pero esperó para decidir si viajaba o no a que los cálculos indicaran que era más probable que alcanzara a regresar para el fallo. Y además decidió que, aunque no fuera así, dejaría la casa lo más ordenada posible citando al Consejo de Seguridad Nacional, COSENA, antes de partir. Así nadie, sobre todo en el mundo militar, le podría reprochar una suerte de indolencia. Hasta antes de ese 11 de noviembre de 1998, el COSENA había sido convocado sólo en cuatro ocasiones. La primera había sido en abril de 1991, cuando Pinochet y el almirante Jorge Martínez-Bush —en esos tiempos comandante en jefe de la Armada— pidieron su reunión después de que el presidente Patricio Aylwin diera a conocer el Informe Rettig al cual las cabezas de las Fuerzas Armadas y de Orden hicieron múltiples reparos e impugnaciones. Pinochet y Martínez-Bush —ahora ambos senadores designados— habían aprovechado el hecho de la Constitución permitía que por la petición de dos de sus miembros, el Presidente y las máximas autoridades del país tuvieran la obligación de reunirse. Aylwin tuvo que padecer otro COSENA en 1992 cuando se plantearon acusaciones constitucionales contra tres ministros de la Corte Suprema. Frei también llevaba dos de estas reuniones. La primera había sido en 1994 cuando se consumó, vía arbitraje, la pérdida del territorio austral de Laguna del Desierto. La segunda había sido después de la espectacular fuga en helicóptero de la cárcel de cinco terroristas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, en diciembre de 1996, que, entre otras cosas, había dejado sin procesados tras las rejas al caso por el asesinato del senador y mentor de la UDI Jaime Guzmán. Las dos veces lo había convocado él y no quería que fuera de otra manera. Antes de embarcar lo llamó a La Moneda. Al cabo de dos horas del más estricto secreto, el General Juan Nielsen, vocero del COSENA, leyó un comunicado que dejaba traslucir que Frei había logrado su objetivo de dejar las aguas quietas antes de partir. «El COSENA respalda plenamente lo hecho por el Presidente y llama al país a continuar enfrentando la situación en un clima de tranquilidad y unión nacional».

A pesar de que se suponía que todos los presentes se iban a atener al comunicado final, varios miembros del COSENA hicieron comentarios a la salida de la reunión. Andrés Zaldívar, presidente del Senado, puso su mejor cara de hombre experimentado en política y dijo «no tenemos que dramatizar porque se reúna el COSENA». El almirante Jorge Aranci-

bia, el sucesor en la armada de Martínez Bush, dijo con su permanente sonrisa que no se debía hablar de un quiebre del Estado de Derecho. Pero la opinión más esperada era la del general Izurieta. Al salir fue rodeado de toda la prensa presente. Aunque había expresado sus puntos de vista mediante comunicados, aún no había hablado de manera directa. «Considero muy grave que la posición de nuestro país no haya sido acogida por los otros. Nos afecta. Es una pérdida de soberanía. Son inaceptables las condiciones en que está mi General. Todo lo que pienso ya se lo dije a las autoridades». Su tono fue tajante. Nada parecido a ese militar moderado que fue visto por el gobierno como el único posible arquitecto de un nuevo Ejército que fuera profesional y que no estuviera mezclado con la política. Izurieta también se veía a sí mismo con esa misión. Pero las circunstancias habían cambiado drásticamente. Y aunque en general en las Fuerzas Armadas se estimaba esto como un atentado a la soberanía, en el Ejército había voces que hacían el análisis de esto como un «acto de guerra». Izurieta debía caminar con cuidado, dando garantías al gobierno pero mostrándose el líder real de los militares y de sus inquietudes.

En el par de horas que estuvieron juntos, las cabezas de las Fuerzas Armadas y de Orden recibieron un completo informe jurídico por parte del gobierno y se reforzaron en la convicción de que el Ejecutivo no podía apartarse de la línea seguida. Aunque ninguno de los jefes castrenses planteó abiertamente el tema del rompimiento de relaciones, si preguntaron si el gobierno iba a tomar medidas contra esos países. Incluso plantearon declarar persona non grata, al embajador español. La respuesta fue que ese tipo de cosas se iba a resolver momento a momento, pero que se descartaba por ahora medidas que pudieran derivar en un quiebre de relaciones con esos países. También plantearon su enojo por la visita de los parlamentarios socialistas a Londres y Madrid. El gobierno le respondió que compartían ese sentimiento pero que también entendían el punto de vista de esos políticos como víctimas muy significativas del régimen militar. Además leyeron la carta de Pinochet. Fue la oportunidad del gobierno de plantear la inconveniencia de este tipo de actos. No tenían pruebas para acusar directamente al Ejército de haber estado al tanto. Al final Frei habló de mantener la tranquilidad y terminó con la sensación de que el Ejército —el protagonista de insinuaciones al gobierno durante la

transición, como el boinazo o el ejercicio de enlace— no haría nada inapropiado durante su ausencia.

El aviso de los Lores de que posponían la publicación del fallo de manera indefinida —«anunciaremos la decisión en su debido momento»— no había detenido las gestiones de Mariano Fernández, que aún permanecía en la capital británica. Su misión ahora era arreglar todo de tal manera con la policía británica y con el Foreign Office, para que, en caso de una decisión favorable a Pinochet por parte de los Lores, él pudiera salir inmediatamente rumbo a Brize Norton donde continuaban dos aviones FACH<sup>9</sup>. Eso había significado que la cancillería británica se comprometía a no aceptar los posibles intentos de Garzón, a través de la fiscalía británica, de detener la caravana de Pinochet mediante cualquier artificio legal. En el Foreign Office le habían dado garantías de que así sería aunque Fernández fue majadero en recordarles que el embajador Artaza había sido engañado por ellos cuando había ido a preguntar un día antes del arresto si había algún problema con Pinochet.

Ese fin de semana, el segundo de noviembre, partió una delegación de empresarios a Londres encabezada por el máximo representante de los hombres de negocio de Chile, el presidente de la Confederación de Producción y Comercio (CPC), Walter Riesco. Iba escoltado por un ex Presidente de la CPC, José Antonio Guzmán y por Juan Carlos Délano. Si alguien imaginó que iban a transmitir amenazas de que el empresariado chileno los iba a descalificar como socios, la realidad fue muy diferente. Tuvieron reuniones para calmar a los inversionistas, para asegurarles que seguían siendo bienvenidos, que había un intercambio comercial de más de mil millones de dólares que había que hacer crecer y que las inversiones inglesas por casi dos mil millones de dólares no corrían ningún peligro, así como tampoco lo hacía nuestra democracia. De hecho, en sus contactos con la prensa preferían hablar de «mantener

---

<sup>9</sup>Una de las primeras reacciones de las Fuerzas Armadas al arresto fue que la FACH enviara un avión a Londres. Mandó una máquina Gulfstream III para doce personas, acondicionada para transportar a un anciano recién salido de una operación. Fue lo que se tenía más a mano para enviar a pesar de los problemas de autonomía de vuelo que tenía. Ese avión obligaba a realizar dos escalas técnicas, la primera antes de los 5 mil kilómetros, lo que limitaba mucho la elección de la ruta. La isla británica de Ascensión, en medio del Océano Atlántico, que había sido usada por los aviones ingleses para repostar rumbo a Malvinas, estaba casi en el límite de esa capacidad. Por este problema, días después mandó un Boeing.

las calificaciones de riesgo internacionales», más que de «atentados inaceptables a la soberanía» aunque todos compartían el rechazo por la detención. Sabían que los tiempos venían difíciles para nuestro país. La sequía –según los expertos la peor del siglo– había dejado sin agua a las centrales hidroeléctricas, por lo que tuvieron que empezar los cortes programados en las principales ciudades del país. Además el precio del cobre estaba bajando a niveles históricos al punto de que pocos días después alcanzaría un precio menor al que tuvo tras la crisis mundial de 1929. Y se empezaba a asomar la peor de las huellas de la crisis asiática: el desempleo. La situación económica del país enfrentaba su primer gran problema tras más de una década de crecimiento sostenido, que incluso había logrado sobrellevar las recesiones de México, Argentina y Brasil de pocos años antes.

El fallo de los Lores iba a ser hacia finales de noviembre aunque aún no había fecha. Los senadores Hernán Larraín, Francisco Prat y Marco Cariola decidieron partir de nuevo a Londres a esperar la decisión judicial junto al General. Larraín estaba muy confiado en que los Lores repetirían los criterios de la High Court. «También existe la remota posibilidad de que se equivoquen y el fallo venga adverso y habrá que preparar ahí un plan de contingencia de cómo continuaremos», dijo al partir del aeropuerto de Santiago. El mismo día del viaje de los senadores de derecha se produjo uno de los más curiosos sucesos del arresto. Arturo Frei Bolívar, ex diputado DC en los tiempos de la presidencia de Eduardo Frei Montalva de quien era sobrino, ex senador en los tiempos de Aylwin, y primo Frei Ruiz-Tagle, emprendía también vuelo a Londres a ver a Pinochet. Era el primer personero de la Concertación que viajaba a visitarlo. Él había sido un claro opositor al régimen militar pero siempre había tenido un gran interés por el mundo militar. De hecho como senador había presidido la Comisión de Defensa donde había mantenido múltiples contactos con el general Pinochet. Su esposa, Beatriz Riutort, había sufrido un par de años antes de un repentino y rarísimo cáncer por el que tuvo que ser atendida por los mejores especialistas de Francia. Fue en ese lance –que mantuvo a su mujer por casi seis meses en París– que Pinochet y Frei Bolívar tuvieron un gran acercamiento. El general le ofreció todo tipo de ayuda para su esposa y dispuso que la misión militar en la capital francesa

se mantuviera atenta a todo lo que pudiera necesitar la familia Frei-Ruitort. Nunca faltaron las flores en la habitación de Beatriz con la tarjeta de la agregaduría militar. Arturo Frei quedó muy agradecido de esos gestos. Después vino la elección interna de la DC para elegir a los nuevos candidatos a senadores por ese partido para las elecciones de diciembre de 1997. Arturo Frei, que había sido elegido con una de las grandes mayorías de la Concertación por Concepción en 1989, cayó frente a su camarada Hossain Sabag en la misma circunscripción que había representado todos estos años con lo que se truncaba su carrera como parlamentario. Finalmente había venido el incidente por el ministerio de Defensa. En enero de 1998 el Presidente había decidido cambiar a Pérez Yoma, su gran amigo de antaño, con quien las relaciones estaban francamente deterioradas. Frei Bolívar dijo, en cuanta reunión social pudo, que él sería el próximo en ocupar la cartera. Llegó a asegurar que su primo se lo había confirmado. Pero la verdad era que su nombre nunca estuvo en los planes del mandatario. En marzo de 1998 estaba sentado en su casa sin cargo alguno. Sacó los cálculos y determinó que una visita al General podía servirle por varios objetivos: devolverle la mano a un Pinochet en serios problemas, aparecer de nuevo en la escena pública de manera destacada y hacer presente su oposición al socialismo como opción de gobierno. Frei Bolívar había sido un férreo opositor a la Unidad Popular de Salvador Allende y también un sobreviviente a ese gobierno. Extremistas de izquierda lo habían baleado durante esos años. Dentro de la DC se identificaba con los sectores más derechistas del partido.

Su salida provocó un revuelo. Era un hombre de la Concertación, primo en primer grado tanto del presidente como de su esposa, Marta Larraechea Bolívar, y sobre todo se trataba de un Frei, uno de los pocos apellidos de tradición política reconocible fuera de las fronteras de Chile. Pinochet estaba encantado con la visita. Ésta se había gestado a través de Lucía Pinochet Hiriart. Frei Bolívar le pidió a su socio comercial, camarada y amigo Belisario Velasco, subsecretario del interior desde los tiempos de Aylwin que le hiciera un contacto con ella. Velasco la conocía bastante. Habían sido amigos desde hacía muchos años a pesar de él haber sido un tenaz opositor a su padre. Lucía Pinochet sentía un gran cariño por Velasco al que no le negaba que ella había sido partidaria de

Frei Montalva y que en el fondo de su corazón ella se sentía DC. Arturo Frei fue a ver a su casa a Lucía y le propuso la idea. Le explicó que sentía un gran agradecimiento por todo lo que su padre había hecho por él en los momentos difíciles que había vivido su esposa. «Mira la Beatriz me ha presionado mucho para que vaya a ver al General, porque dice que es lo menos que puedo hacer por él». La preocupación evidente de Frei Bolívar era que Pinochet no le fuera a hacer un desaire.

—Estoy segura que mi papá te va a recibir. Primero porque es muy educado y segundo porque en las condiciones en que está uno agradece mucho estos gestos. Yo creo que mi papá recibiría hasta a Ricardo Lagos se lo fuera a ver. Con él no vas a tener ningún problema. Lo que pasa es que el problema lo vas a tener con la Democracia Cristiana porque te van a ver como un traidor.

—No creo. No ocupo ningún cargo político, no trabajo en el gobierno, no soy senador, no soy nada, sólo soy Frei.

—¡Ahí está el problema!

Quedaron en que Frei Bolívar hablaría con Raúl Troncoso antes de partir. El ministro del Interior le dijo que no compartía la idea pero que si lo quería hacer dejara una carta o hiciera una conferencia explicando muy bien los motivos del viaje y dejando en claro que se trataba de una decisión personal que no implicaba en nada al gobierno ni a la familia del Presidente. Frei Bolívar se volvió a comunicar con Lucía. «Estamos listos, ahora necesito saber si me va a recibir tu padre». Lucía le respondió que no se preocupara.

Antes de partir Frei Bolívar hizo lo que le había pedido Troncoso y lo reiteró al llegar al aeropuerto de Gatwick. «Yo durante el gobierno de Pinochet defendí a muchos militantes comunistas a los cuales visité cuando estaban encarcelados. También rogué para que muchos que estaban en el exilio volvieran al país. Lo que Chile necesita son gestos humanos, gestos para uno y otro lado». Marco Antonio fue a buscarlo a él y a su señora y luego de acompañarlos al hotel los llevó en la tarde a ver a su padre. Los senadores de derecha tuvieron que esperar hasta el otro día para que el General los recibiera.

El matrimonio Pinochet Hiriart estaba feliz con la visita de los Frei Ruitort. La señora Lucía los fue a buscar a la puerta. Se abrazaron como si fueran viejos amigos. Pinochet los estaba esperando vestido de mane-

ra impecable. Estaba sentado. Apenas los vio se ayudó de su andador para levantarse. Luego lo soltó y dio un par de dificultosos pasos para llegar donde estaba Frei Bolívar y abrazarlo. «Muchas gracias por venir Arturo». La reunión duró más de media hora.

Joaquín Lavín se alertó. Les dijo a sus cercanos que veía que Frei Bolívar se iba a convertir en candidato presidencial. «El candidato de Pinochet». Estaba preocupado. Podía ser la gran opción para detener a un Lagos que cada vez se estaba mostrando más duro a la hora de hablar del senador detenido. Ese mismo día el candidato socialista había declarado «soy un adversario del general Pinochet y lo voy a seguir siendo. Pero ya son 25 años del General. Llegó el momento de darle la espalda a Pinochet y construir futuro».

El General volvió a recibir a Frei Bolívar dos días después. Mientras tanto su nombre en Chile ya estaba en el ojo del nuevo huracán en torno al caso. A éste lo acompañaban otros dos más: las palabras de Lagos y la exhumación de 14 cadáveres de detenidos desaparecidos hallados en una fosa común en el cementerio de La Serena, en la cuarta región. El primero había dado argumentos al senador Larraín para tratar a Frei Bolívar como «un lobo con piel de oveja». El segundo dio al país nuevas y conmovedoras imágenes de familias con el sobrio dolor y la tranquilidad de la certeza de haber encontrado los restos de un ser querido para darle una digna sepultura y atroces historias sobre fusilamientos y abusos en los primeros años del gobierno militar. Pero el huracán producido por Frei Bolívar seguía siendo más fuerte. Gladys Marín aprovechó la visita para decir que esto «demuestra que hay un pacto entre la Concertación y los militares». La multiplicación de este tipo de ideas y lo mal que había caído en las bases de la Concertación y en especial en la DC, llevó a la directiva de ese partido a una rápida reacción: se estudiaría pasarlo al Tribunal de Honor que podría decidir su expulsión. Pero la principal rama afectada por este acto era la familia Frei. Carmen, la hermana mayor del presidente y senadora por la segunda región, fue encargada de enfrentar a su primo: «Es una decisión absolutamente personal. No representa ni a la familia, ni al gobierno ni al partido. Es su decisión. No la comparto. El principal gesto de todo esto debiera ser dar a conocer el paradero de los detenidos desaparecidos». En Malasia, donde se realizaba la cumbre APEC, el presidente Frei le dijo a sus cercanos

«Arturo está loco». El problema fue que en Chile había un grupo que vio esto como una oportunidad. A la cabeza estaba el ex ministro de Pinochet, Francisco Javier Cuadra, un gran experto en acción sobre la opinión pública. Él vio que en Frei Bolívar había una posible cuña para romper con la alianza del gobierno. El hombre de la discordia dijo apenas bajó del avión, ya en Santiago, que no le preocupaba nada, porque «no creo que me expulsen de mi partido por visitar a un enfermo». Días después, cuando Joaquín Lavín le fue a expresar a su casa su solidaridad por los ataques que estaba recibiendo, dijo directamente «yo no tengo que darle explicaciones a mi primo».

Los parlamentarios de derecha en Londres, dejados en un segundo plano por Pinochet y su preferencia por Frei Bolívar, tuvieron la primera reunión con el único personaje inglés de alcance internacional que había estado estaba dispuesto a afrontar las críticas por apoyar una liberación de Pinochet: Margareth Thatcher. La ex primer ministro los recibió 40 minutos en sus oficinas del número 36 de la elegante calle de Chesham. Ella les dijo que creyeran en la justicia inglesa y les dio como prueba el fallo anterior de la High Court. Ese mismo día se dio a conocer mediante un comunicado que el fallo de los Lores se daría a conocer el 25 de noviembre a las 14 horas, en el Parlamento. Comenzaba una serie de coincidencias con las fechas personales de Pinochet: era el día de su cumpleaños 83.

Este hecho motivó a dos personas cercanas al General a viajar de inmediato a la capital inglesa: al senador UDI Beltrán Urenda y al gran amigo personal, el hombre que había presentado a Pinochet y a Margareth Thatcher y que además era uno de los grandes financistas y cabeza del directorio de la Fundación Pinochet, el octogenario empresario Hernán Briones. También viajó Lucía Pinochet. Estaba ansiosa por ver a su padre y por acompañar a su madre que estaba muy nerviosa por toda la situación. «Estoy rogando a Dios que regrese pronto y que este país se de cuenta de que tiene a un hombre viejo y enfermo. Y que es chileno... y que están violando nuestra soberanía. Cuando aparecen los carteles con esa foto, se ve a un hombre de anteojos oscuros de 50 años. No se dan cuenta que son fotos de hace mucho tiempo. Ahora esta viejo y enfermo. Ha pasado mucha historia entre esa foto y lo actual», dijo al llegar a Londres.

Los senadores de derecha habían cambiado el tono optimista de la partida por otro mucho más moderado. Estaban viendo que la presión por considerar a este fallo como el último gran precedente jurídico del siglo para la historia del derecho internacional penal, los obligaba a no aventurar. El senador Francisco Prat incluso habló que Pinochet debía pedir perdón pero sólo si era encontrado culpable por un tribunal chileno. La derecha entera estaba preocupada, aunque aún eran más las voces optimistas. Lo más fácil resultó hacer múltiples conferencias de prensa criticando duramente la ausencia del país del presidente Frei. El fin de semana se cerró con el piquete de Londres, cruzando la ciudad en uno de los tradicionales buses de dos pisos para llegar a gritar durante una fría tarde de domingo en las afueras de la clínica. Antes de llegar allá pasaron por la embajada chilena y por la residencia del embajador gritando: «Artaza traidor defiende al dictador». Solo faltaban dos días para saber quien había ganado la «guerra de Londres».

## EL BIG BEN Y LOS LORES

**E**l 4 de noviembre comenzó en Londres la primera jornada del recurso de apelación ante el comité judicial de la Cámara de los Lores, el máximo tribunal británico, equivalente a la Corte Suprema. Las sesiones donde se analizó profundamente si Pinochet tenía o no inmunidad como ex jefe de Estado, se realizaron en el edificio del Parlamento británico, una preciosa construcción neogótica levantada en 1512.

El comité judicial de la Cámara de los Lores es la corte final de apelaciones en puntos de ley que conciernan a todo el Reino Unido en casos civiles y para Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte en casos criminales. A pesar de que Pinochet llegaba hasta este tribunal avalado por un triunfo en la High Court de Londres, el juez Baltasar Garzón no pensaba quedarse impávido y quiso que el procedimiento legal se iniciara con un golpe de efecto. 24 horas antes de que comenzara la vista del recurso, el magistrado español envió al gobierno español el auto en el que solicitaba formalmente la extradición de Augusto Pinochet Ugarte, el cual fue cursado 3 días después, es decir el 6 de noviembre por aprobación del Consejo de Ministros de España.

El auto de Garzón era un extenso documento de 267 folios y en él se detallaba la muerte, desaparición o torturas sufridas por más de 3.178 personas en Chile entre 1973 y 1990, y en Argentina, Paraguay, Estados Unidos y Europa a través de la «Operación Cóndor» entre 1976 y 1983. El magistrado español incluyó la lista íntegra de las víctimas del «Informe Rettig», pero entre ellas destacó la desaparición o muerte de 68 menores de 18 años, 7 españoles, 7 personas de origen indígena

y 15 miembros de otras religiones, en su mayoría judíos.

Más que dirigido al gobierno español, Garzón sabía que este documento sería la base del procedimiento que se iniciaría al día siguiente en la Cámara de los Lores y, por lo tanto, tenía que demostrar varios puntos de ley en contra de la inmunidad de Pinochet. Para empezar, que los delitos supuestamente cometidos por Pinochet eran crímenes contra la humanidad, una categoría dentro de la cual no existen eximentes legales, como la inmunidad o amnistías, según el derecho y las convenciones internacionales. Garzón quiso comprobar ante los lores que los hechos acusaban a Pinochet de tres delitos considerados como tales y, por lo tanto, perseguidos universalmente: genocidio, terrorismo y tortura. El problema era que la definición estricta de genocidio tenía que incluir matanzas por motivos raciales, religiosos o étnicos. Por eso el hincapié del magistrado en incluir casos de persecución y asesinato de dirigentes mapuches, de judíos o de un grupo denominado «Cristianos por el Socialismo».

«[Pinochet] crea y lidera en el interior de su país, en coordinación con otros responsables militares y civiles de Chile, y en el exterior, de acuerdo con Argentina y otros Estados del Cono Sur Americano, una organización delictiva Internacional cuya única finalidad será conspirar, desarrollar y ejecutar un plan criminal sistemático de detenciones ilegales, secuestros, torturas seguidas de la muerte de la persona, desplazamientos forzosos de miles de personas y desaparición selectiva de un mínimo de 3.178, con la finalidad de alcanzar una serie de objetivos político-económicos que reafirmen las bases de la conspiración y consigan instaurar el terror en la población. De esta forma el objetivo principal de los conspiradores es la destrucción parcial del propio grupo nacional de Chile integrado por todos aquellos que se les oponen ideológicamente a través de la eliminación selectiva de los líderes de cada uno de los sectores que integran el grupo, a través de la detención, secuestro seguido de desaparición, ejecución y torturas que infieren a las víctimas del grupo graves daños físicos y mentales. La acción criminal se dirige también a la destrucción de dicho grupo por ser contrarios sus miembros al planteamiento religioso oficial de la Junta de Gobierno, como ocurre con los llamados «Cristianos por el Socialismo» que son material-

mente eliminados. Así como violentando las creencias no teístas del grupo dominado»<sup>1</sup>.

En su auto de extradición, Garzón llegó a comparar al gobierno militar chileno con el genocidio nazi. «Algo muy aproximado puede decirse del genocidio que aquí se juzga», señaló Garzón. Y agregó: «En Chile, como en Argentina, los responsables militares imponen con Golpes de Estado un régimen de terror basado en la eliminación calculada y sistemática desde el Estado, a lo largo de varios años, y disfrazada bajo la denominación de guerra contra la subversión, de miles de personas en forma violenta. La finalidad de dicha acción sistemática es conseguir la instauración de un nuevo orden como en Alemania pretendía Hitler, en el que no cabían determinadas clases de personas, aquellas que no encajaban en el *cliché* establecido de nacionalidad, occidentalidad y moral cristiana occidental. Es decir, todos aquellos que, según la Jerarquía dominante, no defendían un concepto de ultra nacionalismo de corte fascista de la sociedad, obedeciendo a consignas internacionales como el marxismo o el ateísmo»<sup>2</sup>.

Uno de los elementos que más impactaron a la opinión pública británica fue la detallada descripción de las torturas practicadas en Chile que hizo el magistrado español. «Desde el mismo momento del golpe militar y en los meses sucesivos, el trato recibido por los detenidos es deleznable, y continúa siéndole durante la permanencia en los centros de detención que funcionaban con la autorización y consentimiento de la Junta de Gobierno, que preside Augusto Pinochet, utilizándose técnicas variadas, desde los simples golpes violentos y continuados hasta producir fracturas y derramamiento de sangre, además de mantener a los detenidos tumbados hacia abajo en el suelo o de pie, desnudos, bajo luz constante, con la cabeza cubierta con capuchas, amarrados, «tabicados», o en nichos, es decir, en cubículos estrechos en los que es imposible moverse; negación de alimentos, agua, abrigo o necesidades similares; colgamiento por los brazos, suspendiéndoles en el aire; procesos de semiasfixia mediante agua, sustancias malolientes y excrementos; apli-

<sup>1</sup>Auto de solicitud de Extradición de Augusto Pinochet Ugarte. Magistrado Baltasar Garzón. Juzgado Central de Instrucción N° 5. Audiencia Nacional de Madrid. 3 de Noviembre de 1998. Hechos, punto Primero.

<sup>2</sup>Ibid. Razonamientos jurídicos, punto Octavo.

cación de electricidad en los testículos, lengua y vagina; violaciones sistemáticas; simulacros de fusilamientos y otros métodos refinados de tortura como el conocido como «pan de arará», que consistía en el colgamiento del cuerpo durante largo tiempo. (...) Las torturas eran vigiladas y dirigidas por médicos encapuchados que atendían a las víctimas para que éstas no llegaran a morir a causa de aquellas»<sup>3</sup>.

El juez español también incluía hechos concretos seleccionados por su brutalidad o por su importancia en el sumario al tratarse, por ejemplo, de un ciudadano chileno-británico. Este era el caso del sacerdote católico, Michael Woodward, quien vivía en Valparaíso y murió el 22 de septiembre de 1973. Woodward fue detenido y llevado a un barco en la rada de Valparaíso donde había 800 presos, de los cuales una docena eran curas. El sacerdote británico era considerado por los oficiales de la Marina como el más peligroso de los presos. Había pertenecido a un grupo llamado «Cristianos por el Socialismo» y había trabajado durante más de diez años en las zonas más pobres de Valparaíso. Según el testimonio de testigos el calvario de Michael Woodward fue brutal: «Los presos eran torturados en grupos. Las sesiones siempre empezaban con una ducha para los presos. Entonces, mientras aún permanecían mojados, les sujetaban electrodos a diferentes partes del cuerpo y les daban descargas eléctricas. Luego tiraban los cuerpos contra mesas y los apaleaban. Los brazos del P. Woodward fueron rotos en dos partes con un martillo, y le apalearon el cuerpo hasta que estaba negro por todas partes. No había comida en el barco durante días, aunque a veces se alimentaban con judías infectadas de lombrices. Los brazos y costillas rotas del P. Woodward quedaron sin atender, y delante de los demás presos, él y los otros curas fueron acusados de acostarse con mujeres. Deambuló con su cuerpo roto por dentro y finalmente murió»<sup>4</sup>.

Consciente de que el general chileno sería juzgado de acuerdo al derecho consuetudinario inglés que se basa en los precedentes legales, el juez Garzón desarrolló en su auto todo el avance histórico de las convenciones y leyes relativas a crímenes contra la humanidad e inmidades. Como una suerte de recordatorio, Garzón descubrió extensa-

<sup>3</sup>Ibid. Hechos, punto noveno.

<sup>4</sup>Ibid. Hechos, punto décimo.

mente el principal precedente de este caso: el Reglamento del Tribunal Internacional Militar de Nuremberg<sup>5</sup> que fue aprobado precisamente en Londres en 1945 con la gran participación de los británicos en él. Por ejemplo, el magistrado recordó que la mayoría de las sesiones fueron presididas por el juez británico, Sir Geoffrey Lawrence, así como el ex fiscal general inglés, Hartley Shawcross, quien en la sesión de apertura el 4 de diciembre de 1945 dijo: «Gran Bretaña acepta totalmente que la soberanía absoluta y la total libertad de acción sólo pertenece a esos Estados que no se han comprometido con obligaciones internacionales. Tan pronto como un Estado acepta las obligaciones internacionales limita su soberanía...»<sup>6</sup>.

Garzón no perdió la oportunidad de recordarle a los ingleses una referencia muy cercana: el arresto de Rudolf Hess en 1944 en suelo británico. A pesar de que Hess era, en ese momento, un ministro alemán y tenía inmunidad lo entregaron al Tribunal de Nuremberg donde fue condenado a cadena perpetua.

En su solicitud de extradición, Garzón responsabilizó personalmente a Pinochet de la creación y mando directo sobre la DINA, organización que calificaba de «un mecanismo diabólico de desaparición, tortura y eliminación de personas», pero en una función ajena a su cargo de Presidente de la Junta de gobierno. El juez insistió en que el Reino Unido al interpretar el Acta de Inmunidad de Estado de 1978 no debía perder de vista los criterios que justificaban el otorgamiento de dichas inmunidades, que según Garzón se había visto cada vez más restringida y se refería solamente a actos oficiales de naturaleza pública, excluyendo a los privados. Más allá, la institución de la Inmunidad Soberana no podía proteger a quien se le imputaba el delito de genocidio ya que iría en contra de la Convención de 1948, cuyo texto el Reino Unido estaba

<sup>5</sup>El artículo 6 del reglamento del tribunal de Nuremberg define a los «crímenes contra la humanidad» como: Principalmente asesinato, exterminación, esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra la población civil antes o durante la Guerra o persecuciones por razones políticas, raciales o religiosas en ejecución de o en conexión con cualquier crimen dentro de la jurisdicción del Tribunal, ya sea o no sea de violación de las Leyes nacionales del país en el que fueran perpetrados. El artículo 7 dice que: «La posición oficial de los acusados, ya sea como jefes de Estado o responsables oficiales en Departamentos gubernamentales, no deberá ser considerado como eximente de responsabilidad o como razón para un menor castigo».

<sup>6</sup>Auto de solicitud de Extradición de Augusto Pinochet Ugarte. Magistrado Baltasar Garzón. Juzgado Central de Instrucción Nº 5. Audiencia Nacional de Madrid. 3 de Noviembre de 1998. Razones jurídicas, punto segundo.

obligado a cumplir al haber ratificado el tratado.

Sabiendo la importancia que tenía en Inglaterra la Doctrina de Acto de Estado<sup>7</sup>, Garzón señaló que el derecho penal internacional moderno rechaza —expresa o implícitamente— las defensas basadas en doctrinas de actos oficiales y en inmunidades de jefes de Estado o similares: «Muchas autoridades de tribunales locales de varios países mantienen hoy en día que los actos de Estados extranjeros que representen una clara violación del Derecho Internacional no tienen derecho a la protección de la doctrina del Acto de Estado, entre otras razones porque la comunidad internacional no tiene ningún interés en proteger Actos de Estado extranjeros que violen claramente las leyes internacionales»<sup>8</sup>.

Y teniendo clarísimo que el contra argumento que más podría afectar a los lores ingleses sería que la anterior interpretación sometería a todos los ex jefes de Estado, incluyendo a la Reina, a la jurisdicción penal fuera de sus propios países y que podrían verse sujetos a acusaciones falsas o fabricaciones, Garzón les adelantó la respuesta: «La idea de que el querellado, señor Pinochet Ugarte, pueda disfrutar de inmunidad de jefe de Estado en el Reino Unido para prevenir que la negociación de dicha inmunidad pudiera sentar precedentes que luego fueran utilizados de manera tramposa en otras partes, es difícil de aceptar a la luz del obviamente mayor y más fuerte interés que tiene Gran Bretaña en combatir los crímenes contra la humanidad y otros graves crímenes comparables bajo el Derecho Internacional»<sup>9</sup>.

Por último, Garzón recordó las obligaciones internacionales de Gran Bretaña con España. «El Reino Unido frustraría los legítimos intereses de políticas gubernamentales de España en juzgar a Pinochet, debido a que la política pública del Reino Unido se opone a que se juzgue en el Reino Unido a ex jefes de Estado incluso si están acusados de graves crímenes bajo el Derecho Internacional (...) De hacerlo así, los tribunales del Reino Unido estarían imponiendo sus propias políticas a España

<sup>7</sup>Doctrina no obligatoria dentro del derecho internacional que mantiene que los tribunales de un país no juzgarán los actos de Estado (actos de gobierno) de un Estado extranjero que hayan sido llevados a cabo completamente en dicho Estado. Es una doctrina que pertenece al derecho consuetudinario aplicado en Inglaterra y Estados Unidos.

<sup>8</sup>Auto de solicitud de Extradición de Augusto Pinochet Ugarte. Magistrado Baltasar Garzón. Juzgado Central de Instrucción Nº 5. Audiencia Nacional de Madrid. 3 de Noviembre de 1998. Razonamientos jurídicos, punto cuarto, número 5, letra c).

<sup>9</sup>Ibid., Razonamientos jurídicos, punto cuarto, número 6.

en un caso en el que los intereses de España son mayores y se han enunciado con mayor claridad y, por tanto, tienen derecho a prevalecer»<sup>10</sup>.

El comité judicial de la Cámara de los Lores estaba compuesto por 5 lores de ley: Lord Donald Nicholls of Birkenhead, Lord Johan Steyn, Lord Gordon Slynn of Hadley, Lord Anthony Lloyd of Berwick y Lord Leonard Hoffmann, quien se haría famoso más tarde por protagonizar una polémica que terminó con la anulación del fallo. Todos ellos eran lores de apelación, nombrados por la Reina entre candidatos que hubieran ocupado un alto puesto en la judicatura por más de dos años o hubieran sido *barristers* por más de quince. Todos, además, estaban dentro de los cinco más altos puestos de antigüedad o precedencia entre los 12 lores de apelación permanentes.

Durante las seis jornadas que duró el recurso, 16 *barristers* pasaron frente a los magistrados para explicarles los diversos argumentos de las partes involucradas. En una estrecha sala de paredes recubiertas de madera, se escucharon todo tipo de argumentos a favor y en contra de la inmunidad de Pinochet durante unas 5 horas diarias. La sala estaba siempre repleta de público y periodistas que se sentaban en incómodas sillas de madera e intentaban entender los complejos argumentos legales expresados en un acento británico muy cerrado. Dirigentes de derechos humanos, como Sola Sierra y miembros de partidos de derecha chilena como Marcos Cariola compartieron esos días estrecheces y sufrimientos mientras seguían incólumes los alegatos muchas veces incomprensibles y eternos.

Hasta entonces, Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos se habían mantenido al margen de los procedimientos judiciales dedicando sus energías a una campaña de apoyo y difusión dirigida a la opinión pública, los medios de comunicación y el gobierno británico. Sin embargo, mientras duró el recurso ante la High Court de Londres, los abogados que trabajaban para Amnistía Internacional se sentaron en sus atuendos oficiales de toga y peluquín para seguir los alegatos. Su intención era asistir a Alun Jones —el abogado que representaba al juez Garzón—, un experto en extradiciones pero no en derecho internacional público o inmunidades. Así, cuando la High Court autorizó una apelación ante la Cámara de los Lores, Amnistía Interna-

<sup>10</sup>Ibid., Razonamientos jurídicos, punto cuarto, número 7.

cional decidió ofrecerle a la Cámara, un *amicus curiae*, una figura del derecho británico que consiste en un experto neutral que asiste a los magistrados en ciertos puntos de ley.

Además las organizaciones de derechos humanos decidieron ir un poco más allá y dieron el inusitado paso de solicitar su participación como «intervinientes», algo que nunca antes se había hecho. Para eso contactaron al prestigioso experto en derecho internacional, Ian Brownlie, cuyos escritos ya habían sido citados en el juicio en la High Court. Para sorpresa de todos, los lores aceptaron la participación de este «interviniente» que agruparía la representación de todas las organizaciones de derechos humanos y de las víctimas.

Inicialmente, uno de los temas más controvertidos fue determinar cuándo el general Pinochet se había convertido en jefe de Estado y si es que alguna vez lo había sido legítimamente. Rápidamente el tema fue superado gracias a la declaración jurada del embajador Mario Artaza ante el tribunal de St. James, quien clarificó a nombre del gobierno de Chile el status de Pinochet después del golpe de Estado: «Fue Presidente de la Junta de Gobierno de Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 26 de junio de 1974, según el Decreto N° 1, con fecha de 11 de septiembre de 1973, y jefe de Estado de la República de Chile desde el 26 de junio de 1974 al 11 de marzo de 1990, en aplicación del Decreto N° 527, con fecha de 26 de junio de 1974, confirmado por el Decreto N° 906, con fecha de 17 de diciembre de 1974, y subsiguientemente por la decimocuarta disposición transitoria de la Constitución Política de Chile de 1980»<sup>11</sup>.

Para reclamar la inmunidad de Pinochet, sus abogados, Clive Nicholls y Clare Montgomery, se basaron fundamentalmente en tres principios legales reconocidos en el Reino Unido. Dos de ellos eran leyes escritas. La primera, el Acta de Inmunidad de Estado de 1978 establece que «un Estado [jefe de Estado u otro funcionario de gobierno] es inmune a la jurisdicción de las cortes británicas» con algunas excepciones. La segunda, el Acta de Privilegios Diplomáticos de 1964, ley que hizo aplicable en el Reino Unido la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, indica que «un agente diplomático que es nacional o resi-

<sup>11</sup>Voto de Lord Slynn of Hardley. Texto del veredicto del primer recurso de apelación ante la Cámara de los Lores. Londres, 25 de noviembre de 1998.

dente permanente en un Estado gozará de inmunidad y inviolabilidad con respecto a actos oficiales realizados en el ejercicio de sus funciones». Este es un punto que ninguna de las partes cuestionó, incluido a Alun Jones. El problema se producía al definir qué era una función propia de un jefe de Estado.

Pero aún si los jueces no se convencían con las leyes escritas, los abogados de Pinochet apelaron a los argumentos de una ley no escrita pero muy arraigada en el derecho consuetudinario inglés: la Doctrina del Acto de Estado. Esta establece que un país extranjero no puede juzgar los actos soberanos de otro Estado. La defensa de Pinochet utilizó una serie de argumentos netamente políticos para argumentar este punto. Clare Montgomery señaló a los lores que la extradición de Pinochet a España dañaría seriamente las buenas relaciones entre Chile y el Reino Unido y afectaría a la estabilidad de la democracia chilena. Según el recuento que hizo la abogada, desde que dejó el poder en 1990, Pinochet había mantenido buenas relaciones con Gran Bretaña, incluyendo 4 visitas a Londres. Durante ellas el gobierno británico le había brindado un trato consistente con su *status* de ex jefe de Estado o como miembro de una misión diplomática lo que indicaría que el gobierno aceptaba quien era Pinochet y lo que había hecho.

Montgomery se hizo especialmente popular en el equipo del senador vitalicio porque era una profesional que defendía sus puntos con gran eficacia e inteligencia. La abogada pidió a la Cámara de los Lores que no interfiriera en los asuntos internos de Chile y que dejara al país saldar sus cuentas con el pasado a su manera. «Sino –agregó Montgomery– ningún déspota abandonará jamás el poder, como parte de un proceso de transición a la democracia, si se le puede juzgar por las acciones del pasado (...) En algunas ocasiones es conveniente que los tribunales actúen con prudencia y no reclamen jurisdicción sobre un tema que otro país considera asunto interno suyo, a pesar de tener derecho a hacerlo, con la vista puesta en fines más amplios (...) Hay que encontrar un equilibrio entre el principio de responsabilidad criminal de un individuo de acuerdo con el derecho internacional, y la preservación de la estabilidad social y política en un país, como en este caso Chile»<sup>12</sup>.

<sup>12</sup>Artículo de prensa. Diario *La Vanguardia*, 10 de noviembre de 1998.

Inteligentemente, Montgomery sabiendo que dos de los lores habían nacido en Sudáfrica, comparó la situación política de ese país con la de Chile. Dijo que el delicado balance político de ese país podría haberse visto alterado si el ex presidente Frederic de Klerk, hubiera sido arrestado en Gran Bretaña para su extradición a un tercer país en conexión con crímenes cometidos durante le época del *apartheid*.

La defensa de Pinochet alegó durante la apelación que el senador vitalicio no podía ser extraditado a España bajo los cargos de secuestro, torturas o asesinatos cometidos mientras era presidente de Chile porque gozaba de inmunidad soberana. Este derecho, según los abogados del general chileno, era absoluto de acuerdo al Acta británica de Inmunidad de Estado de 1978. Es un principio «crucial y esencial», dijo en una de las sesiones Clive Nicholls, que de ser alterado traería consecuencias «espantosas». Nicholls citó varios ejemplos en la corte: «Nada se podría hacer para prevenir, por ejemplo, la detención, a su llegada a Gran Bretaña, de George Bush, el ex presidente de Estados Unidos por el bombardeo de Irak; o de Ronald Reagan por su apoyo a la contra nicaragüense; o si al revés dos ex primeros ministros viajaran al extranjero también podrían ser arrestados por supuestos casos de torturas ocurridos en Irlanda del Norte en los setenta»<sup>13</sup>.

La leyes de inmunidad soberana eran necesarias, según la defensa esgrimida por Pinochet, porque son la garantía de que las funciones diplomáticas serán eficientemente realizadas por las autoridades. La posibilidad de ser juzgados en el extranjero podría inhibir a los líderes del uso apropiado de sus atribuciones, un hecho que les impediría ejercitar su autoridad soberana. «Durante la guerra de las Falklands, la baronesa Thatcher podría no haber liderado apropiadamente al Reino Unido ante la posibilidad de ser extraditada a Argentina»<sup>14</sup>. Los abogados de Pinochet alegaron que el comportamiento de la policía, de los servicios secretos y de las Fuerzas Armadas eran por «definición soberanos» y expresiones del poder del jefe de Estado y, por lo tanto, estaban cubiertos por el concepto de inmunidad. «Augusto Pinochet actuó como un agente del Estado, como una manifestación de la autoridad soberana», afirmó Clare Montgomery.

<sup>13</sup> «Lawyers for the former Chilean dictator say immunity is vital». The Times. 12 de noviembre de 1998.

<sup>14</sup> *Ibid.*

Los abogados del ex-comandante chileno declararon además que las acusaciones en contra de Pinochet de haber cometido crímenes en contra de la humanidad no eran válidas a la luz de la legislación internacional. En primer lugar, la imputación de genocidio era ilegal porque la acusación española describía una serie de acciones políticamente motivadas. La definición aceptada de genocidio no cubría el asesinato de oponentes políticos. Respecto del delito de torturas, Pinochet no podría ser considerado responsable porque la legislación que incorporó la Convención Internacional contra la Tortura a la ley inglesa, el Acta de Justicia Criminal, sólo comenzó a ser aplicada en septiembre de 1988. Esto, según la defensa de Pinochet, excluía todos los crímenes menos uno<sup>15</sup>. Por último, la toma de rehenes o secuestro también comenzó a ser un crimen perseguible universalmente en el Reino Unido cuando entró en efecto el Acta de Toma de Rehenes (Taking of Hostages Act) en noviembre de 1982. En cualquier caso, para el equipo legal del senador vitalicio los crímenes en contra de la humanidad iban asociados a un conflicto armado y este no era el caso de Chile.

Las presentaciones realizadas por Alun Jones, el abogado de la Fiscalía de la Corona (Crown Prosecution Service) que representaba al juez Garzón y el abogado, Ian Brownlie, procurador de las organizaciones de derechos humanos y de las víctimas, se apoyaron mutuamente. Fundamentalmente sus alegatos apuntaron a convencer a los jueces que la tortura, la desaparición o el asesinato no eran funciones propias de un jefe de Estado y, por lo tanto, quien cometiera o permitiera estos delitos no podía reclamar inmunidad soberana. Ambos citaron tanto la legislación vigente en Inglaterra como las convenciones internacionales que han establecido una categoría especial para crímenes como los achacados a Pinochet y que son los conocidos como crímenes en contra de la humanidad.

Según sus argumentaciones, el derecho internacional proscribía la práctica sistemática y generalizada de una serie de crímenes en los que estaba el asesinato, la tortura, las desapariciones forzadas, las deportaciones, los desplazamientos forzosos y la detención arbitraria y persecución por motivos políticos. El derecho internacional ha desarrollado desde 1945,

<sup>15</sup>Este es el caso de Marcos Quezada Yáñez de 17 años que fue detenido el 24 de junio de 1989 en la vía pública por Carabineros de Curacautín. Trasladado al retén policial, murió horas después a causa de «shock por probable acción eléctrica», según la autopsia.

fecha del Reglamento del Tribunal militar internacional de Nuremberg, muchos instrumentos legales para definir y combatir estos delitos.

De acuerdo a estos instrumentos, los crímenes en contra de la humanidad se rigen por el derecho de gentes (*jus cogens*) que son normas imperativas del Derecho Internacional como reconoce la Convención de Viena de 1969. Por lo tanto, no pueden ser modificadas o revocadas por tratados o leyes nacionales. Asimismo, todos los estados tienen un interés jurídico en velar por su cumplimiento de lo que se deriva la jurisdicción universal, es decir que cualquier tribunal puede juzgar a un acusado de crímenes en contra de la humanidad independiente de lugar donde ocurrieron los hechos o la nacionalidad de la víctima o agresor.

Jones y Brownlie recordaron cómo, dentro del desarrollo del derecho internacional y las convenciones, varios países han dictado leyes que facultan a sus tribunales para ejercer la jurisdicción universal. Es más: todos los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (incluido el Reino Unido, así como Bélgica, Chile, España, EE. UU., Francia, Italia, Luxemburgo, Suecia y Suiza) tienen la obligación solemne, en virtud del Artículo 7 (1) de la Convención, de proceder a la extradición de toda persona que se halle en el territorio de su jurisdicción de la cual se suponga que ha cometido actos de tortura o «[someter] el caso a sus autoridades competentes a efectos de enjuiciamiento»<sup>16</sup>.

Según ambos abogados, aunque los redactores de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio adoptada en 1948 no extendieron el ámbito de la jurisdicción contemplada en ese tratado mas allá de la jurisdicción territorial y de la jurisdicción de los tribunales penales internacionales, el genocidio es, a la luz del derecho internacional consuetudinario, un crimen sobre el que cualquier Estado puede ejercer la jurisdicción universal.

Respecto al delito de desaparición o secuestros, Jones y Brownlie argumentaron ante los lores que el Artículo 14 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 47/133 de 18 de diciembre de 1992, prevé que: «Los Estados debe-

<sup>16</sup>El caso del General Pinochet: La jurisdicción universal y la ausencia de inmunidad para los crímenes de lesa humanidad. Amnistía Internacional. Londres, octubre 1998.

rán tomar las medidas jurídicas y apropiadas que tengan a su disposición a fin de que todo presunto autor de un acto de desaparición forzosa, perteneciente a la jurisdicción o bajo el control del Estado de que se trate, sea sometido a juicio».

En opinión de Ian Brownlie, autor de *Principios de Derecho Internacional Público*, uno de los textos más citados en derecho internacional, hace mucho tiempo que se ha establecido como principio fundamental del derecho internacional la ausencia de inmunidad para los jefes de Estado y funcionarios del Estado por crímenes de lesa humanidad. Se trata de un ejemplo concreto del principio general de derecho internacional reconocido en el Tratado de Versalles del 28 de junio de 1919, según el cual la inmunidad de los jefes de Estado tiene límites, especialmente en lo que hace a los crímenes comprendidos en el derecho internacional. El Artículo 7 de la Carta de Nuremberg disponía expresamente: «El cargo oficial de los acusados, ya sea como jefes de Estado o responsables oficiales en Departamentos de Gobierno, no deberá ser considerado como eximente de responsabilidad o como motivo para reducir la pena».

Aunque los lores no autorizaron el testimonio directo de las víctimas, el fiscal Jones usó la extensa solicitud de extradición escrita por el juez Garzón y en el que detallaba los crímenes supuestamente cometidos por Pinochet. La efectividad del auto se comprobó el día del veredicto ya que muchos de los jueces citaron párrafos textuales donde se describían los métodos de tortura utilizados en Chile y que fueron incluidos por el magistrado español. Asimismo, los lores indicaron que las ofensas más o menos borrosas imputadas a Pinochet en las dos órdenes de arresto habían quedado completamente claras con el escrito enviado por Garzón.

Tras una semana de deliberaciones, los cinco law lords emitieron su veredicto el miércoles 25 de noviembre coincidiendo con el cumpleaños número 83 de Pinochet. Fue un acontecimiento lleno de tensión y emociones contrapuestas. En la cola para acceder a la sala plenaria de la Cámara de los Lores se mezclaban pinochetistas con dirigentes de las asociaciones de familiares y víctimas de las violaciones a los derechos humanos. La compostura era a duras penas mantenida ante la mirada amenazante de los *bobbies* o policías londinenses que vigilaban para evitar los incidentes entre la multitud. Al otro lado de la calle, frente a la entrada principal del Parlamento de Westminster, otro tanto de lo mis-

mo. En ese lugar, la policía había autorizado una zona para que un centenar de personas pudiera manifestarse mientras esperaban el veredicto que se dio a conocer a las dos de la tarde.

Los canales de televisión chilenos transmitieron en directo la ceremonia y tenían unidades móviles instaladas tanto en las afueras del edificio del Parlamento como en la Groveland Priory Hospital. A primera hora de la mañana, se habían acercado hasta la clínica para felicitarlo por su cumpleaños, los agregados militares de la embajada y sus esposas, junto al general Juan Carlos Salgado, el oficial enviado por la comandancia del Ejército para organizar un eventual retorno de Pinochet, y los senadores Francisco Prat, Hernán Larraín, Beltrán Urenda y Marcos Cariola. Le llevaron regalos y conociendo la especial predilección de Pinochet por los dulces, la esposa del general Oscar Izurieta le había hecho una torta de milhojas. El nerviosismo no permitió demasiada celebración: más que un cumpleaños fue un acto de solidaridad. Así y todo Pinochet apagó las velas de su torta mientras le cantaban el tradicional cumpleaños feliz y hasta los policías de Scotland Yard pasaron a su habitación a saludarlo.

Animados por el resultado de la High Court, Pinochet, y su entorno daban por seguro que los lores le concederían la inmunidad. Tenían todo previsto para irse ese mismo día de Londres. Por eso, esa mañana, el senador vitalicio se levantó temprano y se vistió para salir. En vez de un terno escogió un atuendo más bien deportivo y cómodo porque él suponía que en pocas horas tendría que salir rumbo a la base de Brize Norton para tomar el Boeing 707 de la Fuerza Aérea chilena que lo estaba esperando para llevarlo de regreso a Chile. Todo estaba arreglado con las autoridades británicas y el avión incluso tenía aprobado su plan de vuelo.

En las horas previas al veredicto grande era la incertidumbre y la tensión. Periodistas de todo el mundo especulaban y hacían apuestas, pero la sensación mayoritaria era que el fallo de la High Court sería ratificado, porque en Inglaterra, país de tradiciones, siempre había sido así.

Pero esa no fue el único ritual que no se cumpliría ese día. Rompiendo la costumbre de anticipar el fallo a los abogados de las partes unas horas antes de la ceremonia oficial, los lores, que habían terminado la redacción del veredicto el viernes 20, mantuvieron hermético silencio. La explicación entregada a los abogados fue que por

«tratarse de intereses extranjeros», la decisión se conocería sólo en el momento en que los magistrados emitieran su voto.

Quince minutos antes de que empezara la lectura del veredicto, se abrieron las puertas de la majestuosa sala de plenarios de la Cámara de los Lores y los abogados comenzaron entrar. En el lado de Pinochet estuvieron presentes sus abogados Hernán Felipe Errázuriz y Miguel Schweitzer junto a Patricia Matte y los senadores de oposición Prat, Larraín, Urenda y Cariola que habían sido invitados por Lord David Montgomery. Los *barristers* de Pinochet y los de la fiscalía británica que representaban al juez Garzón tomaron sus posiciones en el primer piso cerca de la puerta de acceso a la sala, vestidos con sus atuendos protocolares de toga y peluca. Unos 50 chilenos pudieron también presenciar en directo el acontecimiento en la segunda planta en la zona reservada para el público.

Los cinco lores vestían ternos y se sentaron frente a frente en unas butacas ubicadas en el centro de la sala. A las dos en punto se inició la ceremonia que sólo duró quince minutos. Uno a uno, los cinco magistrados se fueron poniendo de pie y acercando a unos micrófonos que colgaban del techo para emitir su decisión. La tensión se mantuvo hasta el final porque los dos primeros, Lord Gordon Slynn of Hardley y Lord Anthony Lloyd of Berwick votaron a favor de la inmunidad, mientras que los dos siguientes, Lord Donald Nicholls of Birkenhead y Lord Johan Steyn opinaron lo contrario. El empate fue dirimido por el último juez, Lord Leonard Hoffmann, quien fue el único que no fundamentó después su veredicto por escrito. Con una brevísima frase, Hoffmann condenó a Pinochet: «Señorías: He tenido la ventaja de leer el borrador del discurso de mi noble y erudito amigo, Lord Nicholls of Birkenhead, y por las razones que él da, yo también aprobaría este recurso»<sup>17</sup>.

Sola Sierra y los familiares de detenidos desaparecidos se pusieron de pie y apenas pudieron contener un grito de alegría. Mientras los rostros de los abogados de Pinochet mostraban total perplejidad. Algunos de los senadores de oposición se llevaron las manos a la cabeza como si no pudieran creer lo que acababan de escuchar.

El veredicto de los Lores, que se contenía en 67 páginas, fue un ver-

<sup>17</sup> Voto de Lord Hoffmann. Texto del veredicto del primer recurso de apelación ante la Cámara de los Lores. Londres, 25 de noviembre de 1998.

dadero cataclismo para el senador vitalicio y su equipo. Aún existía una nueva posibilidad en manos del ministro del Interior inglés, Jack Straw. Éste podría decidir sencillamente no abrir el proceso de extradición.

Pinochet, su familia y los militares que lo acompañaban no habían podido seguir el veredicto en directo porque el hospital tenía los canales básicos de televisión y sólo las emisoras de cable se habían conectado en directo con la Cámara de los Lores. Ni siquiera podían escuchar los gritos del piquete que se había instalado en la puerta del recinto muy temprano en la mañana y que minutos más adelante explotaría en expresiones de felicidad mientras descorchaban botellas de champaña para celebrar el triunfo.

A la hora del veredicto, en la casa del general Oscar Izurieta, su hija mayor, Constanza, estaba siguiendo el fallo a través de la televisión británica. Seis o siete minutos después de escuchar la votación 3-2, el agregado militar recibió el llamado de su hija, egresada de derecho y con un perfecto dominio del inglés, quien le dijo que el resultado había sido adverso. Inmediatamente Izurieta llamó disimuladamente a Salgado, quien estaba junto a Pinochet, fuera de la habitación y le explicó que habían perdido.

—Chu... ¿Estás seguro?— le preguntó Salgado.

—Seguro— le contestó Izurieta.

Mientras conversaban, el general Salgado recibió la confirmación definitiva desde el Ejército en Santiago y fue en ese momento cuando la esposa de Pinochet, Lucía, se dio cuenta de la situación y también salió al pasillo.

—¿Qué pasa?, preguntó Lucía Hiriart a los militares.

—Bueno señora Lucía, nos fue mal.

La reacción de la mujer fue dura. No soltó ni una lágrima y junto a los militares se fue a otra habitación para decidir como decírselo a Pinochet. Cercanos al senador vitalicio aseguran que nunca le mintieron o ocultaron información.

Ante un gesto, todos quienes acompañaban a Pinochet salieron de su habitación y lo dejaron junto a su esposa y los dos militares. El senador vitalicio estaba sentado y se dio cuenta de inmediato de lo que ocurría. Sin rodeos, los dos oficiales cortaron el tenso silencio que se había producido y le dijeron: «General, nos fue mal». Pinochet no dijo nada al principio. Suspiró y dijo «conforme».

## EL COMIENZO DE LA ERA VIRGINIA WATERS

---

**E**l gobierno chileno citó al COSENA para la tarde del mismo día en que se supo el fallo de los Lores. Frei, ya de regreso de su criticado viaje a Malasia por la cumbre de la APEC, se dirigió al país. «No aceptaremos presión de grupos cuyas acciones y opiniones han contribuido a agravar una situación de suyo difícil. El gobierno está consciente que los hechos pueden traer reacciones precipitadas en algunos sectores del país. Sin embargo, es necesario advertir que una de las condiciones del éxito de las gestiones es el comportamiento responsable de nuestras instituciones y nuestra soberanía. Es el momento de actuar reflexivamente y evitar provocaciones de cualquier especie». Tras esta declaración esperó la reunión.

A las seis de la tarde, todos los medios de comunicación tenían sus ojos puestos en la entrada a La Moneda y a la llegada de las autoridades. Era la segunda citación de esta institución en menos de quince días. Empezó la sesión. Después de un repaso a lo que significaba el pronunciamiento de los Lores, Insulza informó que partiría al otro día a Inglaterra y a España, asunto que hacía tiempo pedían la derecha y las Fuerzas Armadas. Al final de la reunión, Frei les pidió moderación y todos, salvo el general Izurieta, interpretaron que esa prudencia comenzaba por no dar declaraciones a la salida. Pero el comandante en jefe del Ejército, tenía demasiada presión encima tanto dentro de su rama castrense como —y sobre todo— en el mundo de los militares en retiro, como para no dar ni siquiera un mensaje. «Hoy ha terminado una etapa que fue evidentemente jurídica y comienza otra que es política. A las personas que ten-

drán la responsabilidad de hacer esfuerzos de ir a Londres a conversar estas materias, les deseo mucho éxito y que reviertan de algún modo la situación injusta y dolorosa que vive el general Pinochet».

Ese día estuvo lleno de reacciones políticas y de carabineros tratando de defender las residencias de la embajadora inglesa y la del jefe de la misión española ante un grupo de más de 500 personas. En el fragor de esa batalla con carros policiales y caballos en las calles, el grito de guerra de los seguidores del general era «Alabaré, alabaré, alabaré, alabaré, alabaré a Pinochet», con la melodía del tradicional canto de misa. En la Plaza Italia se juntaron los que estaban felices con la decisión de los Lores generando también serios desórdenes. En la Fundación Pinochet fueron golpeados varios periodistas a quienes furiosos pinochetistas culpaban de todo. Los ánimos no se calmaron hasta el fin de semana, previo un incidente en la misma Moneda, hasta donde llegaron una veintena de parlamentarios de derecha a exigir una reunión con Frei. Después de cuatro horas de espera se les notificó que el presidente no los recibiría. «Frei ha dejado de ser el presidente de todos los chilenos», exclamó furibundo Pablo Longueira a su salida.

Entre las voces más interesantes de esos días estuvo la de Ricardo Lagos. «Pido al gobierno británico que devuelva a Pinochet a Chile. El mismo pueblo que sufrió sus abusos tiene ahora el mejor derecho a juzgarlo». Por primera vez el precandidato se alineaba totalmente con el gobierno. Se pensaba además que su calidad de reconocido actor de la izquierda renovada podía surtir algún efecto en el laborismo británico. Esas declaraciones chocaron frontalmente con las del presidente del PS, Ricardo Nuñez: «El ex dictador no tiene otra opción. Debe reconocer la responsabilidad directa en los diversos crímenes cometidos bajo su régimen para expresar el arrepentimiento que reclaman los diversos sectores de la comunidad nacional e internacional. Ese es el único camino posible para conseguir la medida de compasión de la autoridad inglesa». La posición de la mayor parte del socialismo se identificaba mucho más con estas palabras que con las de Lagos.

Los militares también agregaron ruido. Los generales de la Guarnición de Santiago se reunieron con Izurieta quien les dio una explicación de las medidas adoptadas por el gobierno y contestó todas las preguntas de sus oficiales acerca de este nuevo escenario. La cita terminó con un

comunicado que decía que «en atención a que hasta la fecha las diversas acciones para solucionar el caso no han dado ningún resultado fructífero, el Ejército de Chile manifiesta la absoluta necesidad que las gestiones que se realicen, tengan la oportunidad y significación que el caso requiere. Lo anterior en aras de alcanzar las metas propuestas y especialmente ser coherentes con la obligación constitucional de resguardar la soberanía y la seguridad del país». El texto estaba en el límite de la deliberación política, pero el gobierno no hizo cuestión del tono de amenaza. Izurieta necesitaba válvulas de escape. Dos días después se reunió con 1300 oficiales y suboficiales. La Armada también puso su grano de arena dejando entrever que revisarían su política de adquisición de armamento y en especial de unos contratos con una empresa franco española para la construcción de submarinos.

A fines de noviembre la gran pregunta era adónde se llevarían al General. Las falsas alarmas sobre la salida de Pinochet de la clínica se multiplicaban, con lo que los medios británicos decidieron tener turnos de 24 horas frente al hospital. Los encargados del recinto estaban hartos. La principal alteración del lugar eran las varias decenas de policías de uniforme y de civil que aumentaron drásticamente la población del lugar y que, con su sola presencia intranquilizaban a los inquilinos de la mansión. Además ya se habían detectado fotógrafos *paparazzis* que entraban clandestinamente a la propiedad para tratar, camuflados entre el frondoso jardín, de captar la primera imagen de Pinochet desde su arresto. En el mercado de las agencias, una buena toma del Senador estaba cotizándose sobre los 20 mil dólares. Y por último, estaba el hecho de que el paciente ya se había recuperado lo suficiente como para ser dado de alta. La dirección de la compañía le pidió formalmente a Pinochet que se fuera. Pero no era él quien tenía la palabra en este asunto. Ni siquiera su familia, sus abogados o los militares. Todas las decisiones logísticas en torno al general, dependían única y exclusivamente de Scotland Yard, en conformidad con el juez Graham Parkinson. La policía inglesa le respondió a la clínica que Pinochet se iría cuando ellos lo determinaran.

La discusión de donde trasladarlo había empezado unos días antes del fallo de los Lores, pero comenzó a tener realmente urgencia desde el mismo 25 de noviembre, por la certeza de que el tiempo de estadía se alargaría en forma indefinida. En principio pensaron en una nueva clíni-

ca pero la idea no concitaba ni el interés de la familia que no podía tener una vida relativamente normal, ni el de la policía que veía que en cualquier sitio público en el que pusieran a Pinochet, iban a enfrentar reclamos serios y permanentes por las protestas que previsiblemente se producirían en las afueras. Además, desde el estricto punto de vista de seguridad, había sido agotador controlar el movimiento entero de dos clínicas para ver que no pasara nada con Pinochet. La conclusión era obvia. Había que buscar una casa... ¿pero dónde?

La lógica de acción definida fue que el general Juan Carlos Salgado y el equipo de la agregaduría buscarían propiedades y luego darían las direcciones de las escogidas para que Scotland Yard finalmente decidiera. Empezaron a ver teléfonos de oficinas de corretaje en el guía, pero abundaban las complicaciones cuando se les preguntaba quién quería arrendar la casa. Entonces la secretaria del equipo militar se acordó que tenía un conocido que era socio de una empresa de asesorías, que entre otras cosas, ayudaba a ejecutivos a buscar domicilios o comprar propiedades. A través de ellos llegaron a un ciudadano norteamericano que tenía una casa en un condominio llamado Wentworth, a unos 40 kilómetros del centro de Londres. El lugar estaba en una zona llamada Virginia Waters. Un pequeño lago daba el nombre al sector y a un pequeño pueblo. La urbanización era de lujo. Estaba destinada a millonarios y a amantes del golf porque la gracia del lugar era que eran casas en torno a una espectacular cancha de golf, uno de los deportes favoritos de los ingleses.

La casa del norteamericano, un chalet de dos pisos, con unos trescientos metros construidos y con un jardín amplio, tenía en su primera planta un salón, un comedor, un pequeño escritorio, la cocina y un baño de visita. Arriba había una habitación principal en *suite* y otra más pequeña que contaba con un baño a la salida. Además tenía un buen garage. Desde el punto de vista de seguridad tenía varias ventajas. Primero, quedaba lejos de Londres. El único transporte público que llegaba hasta allá era un tren que dejaba en una estación a cinco kilómetros de la casa. Eso inhibiría las permanentes y masivas concentraciones de protesta. Segundo, la casa estaba al fondo de un callejón sin salida, con lo que era fácil bloquear el acceso a ella sin alterar el funcionamiento del resto de las calles del condominio. Tercero, a pesar de que el inmueble estaba a unos 200 metros de una calle grande, era muy difícil tratar

de entrar por detrás sin ser sorprendido. Además la casa no daba directamente a esa carretera. Cuarto, no estaba tan cerca de la cancha de golf como para que hubiera que vigilar a los jugadores cada vez que se acercaran. Quinto, la casa no tenía grandes dimensiones con lo que sería más fácil controlarla.

Los abogados de Pinochet sólo intervinieron en la revisión del contrato. El arriendo duraría seis meses renovables. Por la propiedad, el norteamericano exigía cerca de diez mil dólares mensuales. Hacía un año que no lograba alquilar el recinto. Pero además tomó precauciones y pidió el pago de seguros contra todo tipo de incidentes: robo, sabotaje, terrorismo, incendio y explosiones de bombas. Eso subió el precio en unos dos mil dólares. Además la casa se alquilaba vacía. La familia decidió arrendar todo el mobiliario. Los militares habían ofrecido otras dos alternativas pero la policía las desechó. El problema se había resuelto en menos de una semana pero con mucho *stress* en el camino. La Fundación Pinochet se haría cargo de los gastos de alquiler y el Ejército pondría personal chileno para la servidumbre. Ahora sólo quedaba esperar la decisión de Scotland Yard sobre cómo y cuándo lo sacarían de la clínica.

El dos de diciembre, pasadas las seis de la tarde, una contundente caravana salió por la puerta de la Groveland Priory Hospital. Los múltiples contactos con el gobierno y la policía habían alertado al piquete de que se realizaría la operación. Primero salió un auto de la policía y luego una modernísima ambulancia, seguidas por un auto civil y cerrados por otro vehículo policial. Las sirenas y balizas llenaron el lugar de ruidos y luces estrambóticas. Ya estaba completamente oscuro. Se detuvo el tránsito en la calle que los llevaría por amplias carreteras hacia el otro extremo de la ciudad. En medio del bullicio, los nervios y el impresionante reforzamiento policial, se escuchaba de fondo «se siente, se siente, Allende está presente».

Los primeros días en Virginia Waters fueron incómodos. Estaban llegando las cosas. La línea del teléfono se demoró un tiempo en ser instalada. Pero sobre todo, la familia Pinochet se dio cuenta de que aquí tampoco tendrían un hábitat muy normal. Todo el primer piso estaba tomado por la policía lo que, entre otras cosas, no le permitió a la familia poner ni un solo adorno en las paredes. En su lugar se pusieron micrófonos, además de flanquear cada rincón de la casa con cámaras.

Vigilarían a Pinochet en cada momento. Los únicos lugares que el circuito cerrado no mostraría eran las piezas y los baños. Todos los efectivos de Scotland Yard estaban armados. Seis de ellos dormirían en el living y cuatro harían, permanentemente, rondas en el patio. En el escritorio montaron la central de pantallas donde recibían las imágenes de las cámaras y en el patio, toda una red de alarmas inflarojas, detectores de calor y de vibraciones. Todo estaba medido y vigilado. El garage era el lugar de descanso de esta guardia que sólo podía ir al baño de visitas. A todo esto había que sumar el servicio de la entrada que hizo un registro de todos los autos que pasaban por las calles colindantes, los horarios e identidades de los vecinos y que chequeaba que sólo entraran al pasaje los debidamente autorizados.

La reciente derrota había sido un mazazo para el equipo de Pinochet. La única perspectiva que alguien había vislumbrado —la de impugnar a uno de los jueces por tener conexiones con Amnistía Internacional (AI)— no era bien vista por los abogados británicos. Pero la misma noche del veredicto de los lores, la senadora Evelyn Matthei se desembarcó de ese temor y fue la primera que públicamente dio la voz de alerta sobre las estrechas relaciones entre AI y Lord Leonard Hoffmann, uno de los tres law lords que habían fallado en contra de Pinochet. La parlamentaria hizo unas declaraciones desde Chile en una conexión vía satélite que un programa de televisión de la BBC llamado *Newsnight* había organizado para que discutiera en directo con el presidente de AI en el Reino Unido, Andy McEntee. En sus declaraciones cuestionó la imparcialidad del veredicto de los lores debido que la esposa de Lord Hoffmann, Guillian, trabajaba hacía más de 21 años en el departamento de comunicaciones de AI, una de las organizaciones que había participado como «interviniente» en contra de Pinochet en la Cámara de los Lores.

Efectivamente, Guillian Hoffmann trabajaba en el secretariado internacional de la organización de derechos humanos desde 1977. Solamente había ocupado posiciones administrativas, primero en la sección de prensa y publicaciones y desde 1994 como asistente del director del programa de medios audiovisuales. Desde estos cargos Lady Hoffmann nunca había participado en ninguna decisión relevante en AI, según lo indicaba una carta enviada por la organización a Michael Caplan el 1 de diciembre de 1998: «Lady Hoffmann da apoyo administrativo al pro-

grama [audiovisual], incluyendo algunas tareas como recepcionista. Ella no ha sido consultada o involucrada en ninguna discusión sustantiva o decisiones de Amnistía Internacional, incluyendo las del Caso Pinochet».

Pero la mecha había prendido y mientras la defensa del senador vitalicio estudiaba cómo sacar mejor provecho legal al incidente, la prensa británica comenzó a investigar lo que se empezaba a vislumbrar como uno de los peores bochornos en la historia del comité de justicia de la Cámara de los Lores, ya que se cernía la duda sobre la imparcialidad de uno de los veredictos del máximo tribunal británico. Acosado por la prensa, Lord Hoffmann declaró al diario *Daily Telegraph* que «el hecho es que no soy parcial. Soy un abogado. Y actué como un juez. El hecho de que mi mujer trabaje como secretaria en Amnistía Internacional, no me afecta ni en un sentido ni en otro».

El escándalo continuó creciendo. Según la versión oficial de los hechos, el 7 de diciembre una llamada anónima habría advertido a los abogados de Pinochet que Lord Hoffmann era director de Amnesty International Charity Limited (AICL), una organización de caridad que usaba AI para recolectar fondos para sus campañas. Caplan le escribió a Amnistía Internacional pidiéndoles que aclararan esta información e inmediatamente puso en conocimiento del ministro del Interior británico el descubrimiento. Al día siguiente recibió la respuesta de AI, aclarando la relación de su institución con el magistrado. La carta decía que sólo después de contactar a Lord Hoffmann durante el fin de semana habían considerado necesario entregar más información sobre su relación con AI: «Desde 1990 Lord Hoffmann y Peter Duffy, [uno de los abogados que había representado a AI en la Cámara de los Lores] han sido los dos directores de AICL. Ellos no son empleados, ni han sido remunerados por AICL o AI. No han sido consultados y no han tenido ningún rol en las intervenciones de Amnistía Internacional en el caso Pinochet. Lord Hoffmann no es un miembro de Amnistía Internacional. Además, en 1997 Lord Hoffmann ayudó a la organización de una colecta de fondos para la construcción del nuevo edificio de AI en el Reino Unido. Él ayudó junto a otras importantes figuras legales como Lord Chief Justice, Lord Bingham. En febrero, su bufete [Kingsley & Napley] contribuyó con 1,000 libras a esta campaña».

La mención de Lord Bingham fue hecha por AI para demostrar que las actividades privadas de un juez en nada afectaban su trabajo, ya que

este magistrado había sido uno de los que apoyó la inmunidad de Pinochet en el juicio en la Alta Corte de Londres. Además los propios abogados defensores de Pinochet habían ayudado económicamente a AI para la construcción de su nueva sede. La organización explicó también que la AICL era un obra de caridad afiliada a Amnistía, cuyo propósito era el trabajo investigación y la educación en temas de derechos humanos pero separada de las campañas que realizaba el organismo de derechos humanos en el mundo. La razón era simple: una caridad con fines educativos puede descontarse impuestos en el Reino Unido, mientras que un grupo de presión, como es considerado AI, no puede hacerlo.

Esta carta reconocimiento de AI se filtró a la prensa y la organización de derechos humanos declaró que «las relaciones de figuras legales destacadas, incluyendo a Lord Hoffmann y Bingham, con el trabajo de caridad de Amnistía Internacional es un tema de dominio público y fuimos sorprendidos cuando los abogados de Pinochet nos escribieron acerca de eso. Si el equipo de Pinochet está levantando esta cuestión ahora, sólo es una señal de lo desesperados que están»<sup>1</sup>.

Lord Norman Lamont, un parlamentario conservador, ex ministro de Margaret Thatcher y uno de los más fieles defensores de Pinochet en Inglaterra, escribió a Lord Irvine, Lord Chancellor o ministro de Justicia pidiendo explicaciones ante esta falta de imparcialidad, pero éste no quiso involucrarse en el escándalo: «Cuestiones de aparentes sesgos son materias judiciales, y aunque como Lord Chancellor soy la cabeza del poder judicial, no debo expresar mi opinión particular sobre si existe una apariencia de prejuicio. Si el senador Pinochet tiene algún motivo de queja, sus abogados deben aconsejarle cómo obtener una solución a través de los conductos existentes»<sup>2</sup>.

Este incidente le devolvió el alma al cuerpo al círculo de Pinochet. Lucía Hiriart volvía a escena y el 10 de diciembre, teniendo como telón de fondo la celebración de su cumpleaños en un hotel con un grupo de adherentes que ya habían llegado desde Chile, dijo: «¿Y quiénes son estos señores? Ya van a saber quiénes son estos señores que no tienen

<sup>1</sup>«Pinochet law lord linked to Amnesty». Jaime Wilson y Nick Hopkins. The Guardian. Londres, 8 de diciembre de 1998.

<sup>2</sup>«You can hide, general, but you can't run. Straw rules Pinochet extradition can go ahead». Jaime Wilson, Nick Hopkins y Ewen MacAskill. Londres, 10 de diciembre de 1998.

derecho a haber juzgado a mi marido porque no tienen ética. ¡Ya van a saber ustedes!».

Fernando Barros había empezado a acercarse tímidamente a los grupos parlamentarios de derecha a comienzos de noviembre. Aprovechó el hecho de haber sido compañero de colegio de Patricio Melero en el Saint George y de haber estado frente a Pablo Longueira cuando éste era el presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados y él, el encargado de asuntos tributarios de la Confederación de la Producción y Comercio, para dar los primeros pasos e integrarse muy de a poco al escuálido grupo de defensores de Pinochet en Londres. Luego, cuando vinieron los empresarios, todos muy conocidos de él, ya pudo maniobrar organizándoles reuniones con influyentes hombres de negocios ingleses. Eso hizo que a mediados de noviembre —antes del fallo de los Lores— fuera invitado a una cena en que participarían dos hijas del General. Notó que en el ambiente había un triunfalismo que a él le parecía excesivo. Después de la comida, cuando el grupo salió a pasear por la fría noche de Londres, cerca de la conocidísima tienda *Harrod's*, se acercó a Verónica Pinochet Hiriart y le dijo: «Ustedes tienen que estar preparados para un fallo adverso». Acto seguido le hizo un análisis de cómo la presión ambiental jugaba totalmente en contra de su padre, de por qué consideraba él que había sido un desacierto relacionar a Pinochet con Hitler en los alegatos, de cómo una defensa extremadamente apegada a los argumentos legales tenía pocas opciones frente al bombardeo de información sobre las víctimas y de lo necesario que era vislumbrar en el entorno cercano la posibilidad de perder, cuando todos apostaban a ganador. Cuando Verónica le comentó a sus padres este encuentro, el comentario de Lucía Hiriart fue «¿no será chueco este niño?...».

Este abogado nacido en 1957, había llegado a Londres en julio de 1998. Estaba viviendo el fruto de una decisión importante en su vida. Él, su esposa y sus once hijos estaban disfrutando de un año sabático después de una década de trabajo que habían convertido a su *bufette* en uno de los diez más grandes de Chile. La idea era parar un poco en la vida, que los niños aprendieran bien inglés, que tuvieran una vivencia cultural de gran alcance, que conocieran y viajaran y, por último, hacer una investigación universitaria. Ya a esas alturas no le interesaba un post grado pero sí la experiencia en un centro académico importante. Fue

reclutado como ayudante para un proyecto de la London School of Economics, un prestigioso centro de enseñanza británico.

Empezó a ir a los alegatos de los lores y de a poco fue ofreciendo ayuda para lo que fuera. Tenía una amplia casa muy cerca de la residencia de Margaret Thatcher, un lugar céntrico y elegante. Ahí comenzaron las visitas, primero a tomar café y conversar y luego a trabajar. Su teléfono y su fax pasaron a ser de la causa. Su mini bus —el único vehículo en el que le cabían los once hijos— también empezó a servir de transporte a las delegaciones que llegaban desde Chile y sobre todo sus contactos empezaron a ser valorados. Su pertenencia al gremio de los empresarios, y asuntos en Inglaterra, lo habían echo conocer a algunos de los hombres de negocios más importantes del país. Poco después del triunfo en la High Court uno de ellos, de gran llegada ante los laboristas y conecedor de la historia reciente de Chile la cual había seguido entre otras cosas porque tenía inversiones allí, le dijo «no te fíes, yo creo que el único modo de sacarlo de aquí es que esté gravemente enfermo». Este enigmático empresario —contrario a Pinochet— era de la entera confianza de Barros. Y la pista que le daba era la primera de varias señales que lo hacían estar pesimista. Aparte de esa sensación, había otra que no lo dejaba tranquilo: el ver cómo los medios de comunicación se esforzaban poco o nada en poner filtros a los mensajes de los adversarios de Pinochet —muchos de los cuales seguían siendo llamados exiliados cuando ya no tenían problemas para regresar a Chile— o en explicar la situación previa al Golpe. Una vez le pareció ver que, en un reportaje que hablaba de Chile, se mostraron unas exhumaciones de cadáveres de claros rasgos orientales. En otra ocasión supo que en un debate televisivo, un inglés de mal aspecto, que defendía las posiciones de Pinochet, era un político retirado que había sido contratado por la estación para equilibrar las posiciones al no conseguir a nadie que genuinamente defendiera esa causa. Su condición de abogado le permitió un par de reuniones con la defensa del Senador. Pero éstos —sobre todo los chilenos— no estaban interesados en una estrategia política de cara a la opinión pública inglesa. Ellos creían que era posible el triunfo sólo con argumentos legales. Eso lo distanció desde el inicio de Schweitzer y Errázuriz.

Pero fue en la noche de la derrota ante los lores que Fernando Barros se ganó su espacio. Tras el veredicto, la mayoría de los parlamentarios

de derecha anunció su regreso para esa misma tarde, con lo que todos los programas especiales de las distintas estaciones televisivas inglesas quedaron sin panelistas favorables al General. Uno de los que más se había comprometido, el abogado y senador Marcos Cariola, dio el número de Barros a un desesperado productor que no podía creer que se le estuviera desmoronando su esquema. Barros aceptó ir a ese programa. Un productor de otro canal lo vio y le pidió que apenas terminara ahí fuera a su canal. Barros dio cuatro entrevistas en esa noche.

Una de las cosas que más impresionó a este abogado era el estilo *amateur* en las filas pinochetistas que se quedaron en Londres. No había una oficina... ni siquiera un celular. La derrota había paralizado los cerebros. Y en pocos días Pinochet debería ser llevado por una pequeña y estrecha calle llamada Bow Street, en pleno centro de Londres, para ser notificado de que se le abría un proceso de extradición. «No quiero imaginar como será ese día, con Pinochet en total soledad en ese callejón lleno de opositores que le gritarán de todo, que le escupirán... sólo frente al mundo. ¿Eso es lo que queremos? ¿Esa es la verdad de Chile sobre nuestro pasado?», fueron las dramáticas palabras que pronunció en una entrevista radial y que fueron el comienzo de su estrategia comunicacional en el caso: tratar de que los partidarios comunes y corrientes del general Pinochet viajaran a Londres para demostrar que había otra cara de una medalla que hasta el momento satanizaba al senador. La familia no tenía objeciones y la defensa no estaba en posición de oponerse.

En Chile, los partidos políticos de derecha se mostraron escépticos de este liderazgo. Una mañana uno de sus tantos amigos lo llamó y le dijo: «Barritos te metiste en un forro. Nosotros no te vamos a apoyar. No nos hacemos responsables. Estás corriendo un altísimo riesgo de que te quede una cagada, que se agarren a puñetes, de que terminen los gallos presos. Vas a tener que preocuparte de los hoteles, de que no pierdan el avión. No sabís la responsabilidad que te estai echando encima». Eso lo alertó e hizo un documento para ayudar a organizar los viajes desde Santiago. La idea era que se hicieran grupos manejables —de no más de 80 personas— siempre con un responsable y con todo pagado desde Chile. Obviamente la Fundación Pinochet recogió la idea y comenzó a implementarla. Luis Cortés Villa, director ejecutivo del organismo, organizó a los grupos. Irían unas 200 personas, todas muy cercanas al Gene-

ral, la mayoría mujeres, muchas de ellas caras conocidas por sus apariciones en la casa del ex mandatario en sus públicas celebraciones de cumpleaños y por ser las permanentes manifestantes contra el gobierno en las paradas militares desde el retorno a la democracia. Por el volumen lograron precios bastante convenientes: unos 800 dólares por los pasajes y estadía de una semana. Aún así había gente que no podía pagar ese dinero. Hubo empresarios que financiaron cupos, para que otros fueran a gritar por ellos.

Entre ese grupo que llegó el 5 de diciembre a Londres ya había voces claras en contra de Ricardo Izurieta. Aunque su procedencia indicaban que no eran relevantes, mostraban un malestar en el ambiente de lo que en ámbitos castrenses se conoce como «la familia militar». Quizás la apreciación más curiosa fue la de Patricia Maldonado, una cantante que en los tiempos del gobierno militar alcanzó gran fama, que incluso logró que el mismísimo Pinochet le apadrinara un hijo, pero que ahora tenía una carrera artística en decadencia. De vez en vez aparecía en los medios diciendo que era discriminada por su pensamiento político. Refiriéndose al actual jefe militar dijo «no queremos un pronunciamiento de los militares como un Golpe. Eso no. Es imposible. Pero sí que tengan una posición más clara, que no sean tan débiles». Días después, en un corte de carretera provocado por pinochetistas, otra mujer volvió a reiterar la idea «no sé, hagan un boinazo, un ejercicio de enlace, pero hagan algo». El problema de Izurieta es que ese «algo» no sólo no serviría para nada: probablemente enrarecería demasiado el ambiente, lo distanciaría del gobierno que era quien tenía la legitimidad para la negociación política, y en definitiva perjudicaría a Pinochet.

El otro frente de acción giraba en torno a la decisión que debía tomar el ministro del Interior inglés para admitir o no la apertura del juicio de extradición. Jack Straw, estaba en medio de la reflexión sobre su primera Authority to Proceed (ATP)<sup>3</sup> del caso Pinochet. Una ATP es un trámite que existe en el Reino Unido a través del cual el ministro del Interior es quien tiene la última palabra en los casos de extradición. Es decir, más allá de lo que digan los tribunales de justicia es la autoridad política la que decide si un acusado debe o no someterse a la extradición. El minis-

<sup>3</sup>Esta disposición corresponde a la Ley de Extradición del Reino Unido de 1989.

tro del Interior toma dos decisiones a lo largo del proceso de extradición. Una de ellas es al comienzo, después del arresto y antes de que el acusado sea sometido al juicio de extradición, lo que en inglés se denomina «committal hearing». La segunda decisión se produce, en teoría, cuando el acusado ya ha sido condenado a ser extraditado. En ambas ocasiones, el secretario de Estado tiene que considerar los siguientes elementos además de los fallos judiciales:

- a) Si las ofensas son crímenes extraditables;
- b) si la petición de extradición es correcta;
- c) si las ofensas son de carácter político y
- d) si existen circunstancias humanitarias o de compasión que aconsejen la extradición<sup>4</sup>.

El 26 de noviembre, Mario Artaza había hecho llegar a la oficina de Jack Straw un documento reservado en el que se establecían las razones por las cuales el gobierno chileno estimaba que debía liberar a Pinochet. Se trataba de la «representación» del Ejecutivo chileno. Dado que el caso estaba en manos del secretario de Estado inglés, y que éste debía decidir haciendo uso de una facultad cuasi judicial, el sistema inglés lo obligaba a recibir y estudiar los cargos y descargos de las distintas partes interesadas. El documento chileno partía su exposición con dos líneas argumentales. La primera era que el senador Pinochet había sido detenido con una orden mal hecha y que la segunda también tenía errores graves como las fechas a las que extendía el período de la supuesta comisión de delitos por parte de Pinochet como jefe de Estado. Esa orden ponía fin al gobierno del militar en 1992. El documento también seguía defendiendo la calidad de embajador en misión especial del senador arrestado y que por lo tanto se estaban violando las convenciones internacionales en materia de inmunidad diplomática. Pero dado que esos dos razonamientos estaban claramente superados por la realidad, el grueso de la representación se dedicó a refutar la decisión de la competencia por parte de la justicia española para investigar a Pinochet por Genocidio, Terrorismo y Tortura. Se citaba a la Ley Orgánica del Poder Judicial de España en su artículo

<sup>4</sup>El ambiente en torno a la decisión de Straw estaba sobre cargado de presiones de todos los sectores. Por ejemplo, 120 diputados laboristas escribieron al ministro del interior advirtiéndole que enfrentaría una rebelión si permitía que Pinochet volviera a Chile y que si lo hiciera, estaría «suicidándose políticamente».

23.4, que era el que autorizaba a sus tribunales a investigar extraterritorialmente cierta clase de delitos como: genocidio; terrorismo; piratería y apoderamiento ilícito de aeronaves; falsificación de moneda extranjera; los relativos a la prostitución; tráfico ilegal de drogas sicotrópicas, tóxicas y estupefacientes; y cualquier otro que, según los convenios internacionales deba ser perseguido en España.

En este tema, Chile decía que la definición de genocidio no calzaba con lo ocurrido en el país por cuanto no hubo una destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Agregaba que «el derecho internacional positivo no proporciona ninguna definición del terrorismo de alcance general» y que, por lo tanto, no había claridad en este punto<sup>5</sup>. Y finalizaba diciendo que la única convención internacional que tipificaba claramente un delito de los comprometidos y que había sido suscrita a fines de 1988 por los tres países involucrados era la de la tortura: «Es tan evidente que la Convención contra la Tortura no puede aplicarse con efecto retroactivo, que la segunda orden de detención del requiriente ha debido ampliar a diciembre de 1992 la fecha en que se le imputa haber cometido delitos al senador Pinochet, con el fin de hacer aplicable ese instrumento. Cabe agregar que a partir del 11 de marzo de 1990, en que se restablece la democracia en Chile, el gobierno de este país aplicó una política de pleno respeto a los derechos humanos»<sup>6</sup>.

Luego de razonar en torno a que Chile había logrado forjar un Estado de derecho en el que estos delitos se investigaban, el documento acusaba a España de que «los hechos en que se funda la solicitud de extradición han sido amañados y distorsionados por el requirente para configurar artificial y caprichosamente las casuales de la jurisdicción previstas en la ley española(...). Los resultados absurdos a que podría conducir la pretensión española de ejercer jurisdicción extraterritorial son patentes y contrarios a la razón. ¿Cómo reaccionaría el Reino Unido si los tribunales chilenos, a pedido de la República Argentina (país que se encuentra vinculado a Chile por tratados de extradición y de cooperación judicial) iniciara un proceso de extradición en contra de la señora

<sup>5</sup>«Representación del Estado de Chile al Excelentísimo Señor Jack Straw, Ministro del Interior», 26 de noviembre de 1998, punto 18, página 16.

<sup>6</sup>Ibid. punto 22, página 18

Thatcher, de paso en Chile, por supuestos crímenes de guerra cometidos durante la guerra del Atlántico Sur, o por supuesto delitos de terrorismo cometidos durante la difícil situación de Irlanda? El mismo ejemplo podría ser aplicado con respecto al ex Presidente Reagan por los bombardeos estadounidenses a Libia»<sup>7</sup>.

Pero finalmente, el 9 de diciembre, dos días antes del plazo límite que le había fijado la corte de Bow Street, el ministro Straw decidió que Pinochet debía someterse al juicio de extradición. Aunque la defensa del senador vitalicio le había informado de las alegaciones en contra de Lord Hoffmann, el secretario de Estado no las tomó en cuenta:

«Firmé hoy una autorización para proceder respecto al senador Pinochet. La petición española para su extradición va a ser considerada ahora por las Cortes. Las razones para mi decisión fueron enviadas a todas las partes involucradas en una carta de uno de mis funcionarios, como se expone a continuación (...)

Consideraciones humanitarias:

26.- Las representaciones que se hicieron en nombre del senador de que su edad y salud harían que fuera injusto y opresivo emitir una autorización para proceder. El secretario de Estado ha considerado éstas cuidadosamente, pero concluyó que el senador no parece que no esté en condiciones de soportar un juicio y concluyó que en todas las circunstancias no sería injusto u opresivo para él soportar juicio relacionado con las ofensas de las cuales es acusado.

Procesos pendientes en Chile:

27.- El gobierno chileno sostuvo que el senador Pinochet debería ser devuelto a Chile donde él podría enfrentar un juicio. No obstante, no existe solicitud de extradición del gobierno chileno, la cual el secretario de Estado podría considerar según la sección 12 (5) del Acta. Además, no hay ninguna cláusula de derecho internacional que excluya la jurisdicción de España en este tema. El secretario de Estado no considera que la posibilidad de un juicio en Chile sea un factor que supere las obligaciones del Reino Unido según el ECE para extraditar al senador Pinochet a España<sup>8</sup>.

<sup>7</sup>Op.Cit. puntos 24 y 26 páginas 19-21.

<sup>8</sup>Texto ATP. Ministro Jack Straw. Londres, 9 de diciembre de 1998.

El otro elemento destacable del documentos de 5 páginas fue que Straw desechó de la lista de crímenes imputables al senador vitalicio el de Genocidio. A pesar de ese importante recorte de los cargos, la decisión de Straw, que se anunció en la víspera del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos fue señalada como el nacimiento de una nueva era según los grupos de derechos humanos ya que según sus cálculos, en los hechos condenaba a Pinochet a pasar como mínimo un par de años en Inglaterra. De inmediato el gobierno chileno retiró al embajador Mario Artaza de la capital británica.

Y mientras los diputados laboristas felicitaban a Straw y lo recibían con aplausos en el Parlamento, la ex primer ministra Margaret Thatcher acusó al secretario de Estado de un cometer un grave error. «Él tenía amplios poderes para poner un fin a este vergonzante y dañino episodio. Él ha elegido en cambio prolongarlo. Ni él ni el gobierno puede esconderse detrás de fingimientos legalistas. Esta era una decisión política y representa una falta de liderazgo político», declaró la baronesa.

Lo relevante a estas alturas fue que el ministro no había mencionado una sola palabra de la relación entre AI y Lord Hoffmann. Por eso, el 10 de diciembre a la defensa del senador vitalicio no le quedó otra alternativa que pedirle directamente a la Cámara de los Lores la revisión de uno de sus fallos, una acción sin precedentes ya que esta es la máxima instancia judicial del Reino Unido y ante ella no caben apelaciones. En un hecho inédito en la historia judicial británica, la Cámara de los Lores aceptó la solicitud de la defensa de Pinochet y fijó para los días 15 y 16 de diciembre el inicio de unas audiencias especiales donde se decidiría si el juicio debía ser repetido o no. Nunca antes el máximo tribunal británico había anulado uno de sus propios veredictos.

En los primeros días de diciembre partió a Londres, sin el aspaviento de otras veces, Pablo Longueira. Dijo que iba en un asunto reservado, que sólo despertó tibiamente la curiosidad periodística. Por esos días Joaquín Lavín también conseguía estar en primera fila en una de las audiencias de los miércoles del Papa, en la sala Paulo VI. El contacto lo había hecho directamente con el cardenal Jorge Medina. Cuando tuvo la confirmación partió a Roma: le pediría directamente a Juan Pablo II que ayudara a la liberación del ex presidente.

En la capital italiana, coincidió un día con Luis Cordero, miembro

también de la UDI. Éste iba hacia Londres llevando consigo una carta que sería afinada con Pablo Longueira, con quien tenían una historia coincidente en el pasado: ambos habían sido los asesores jóvenes de Pinochet en el pasado. De ellos se llegó a decir que tenían permanentemente las puertas abiertas en La Moneda de esos tiempos.

El diario *La Segunda* le había asegurado a Lavín que contaría con un fotógrafo para que el hecho se supiera en Chile. El martes llegó a Roma y escribió en una máquina de escribir del hotel el siguiente mensaje: «Santo Padre, en Chile todos estamos muy preocupados por el tema Pinochet, porque si ese tema adquiere mucha fuerza, va a ser un retroceso en términos de la división de los chilenos y de la reconciliación nacional. Ojalá El Vaticano pudiera hacer algo para que Pinochet vuelva pronto a Chile». Al día siguiente tuvo 30 segundos junto al Papa para entregarle esta carta. El Papa la recibió sin hacer preguntas.

El viernes 11 de diciembre en medio de toda la polémica por el escándalo Hoffmann, el general Pinochet compareció por primera vez ante un juez y en público desde su arresto. La histórica vista se realizó en el juzgado de máxima seguridad de Belmarsh, ubicado al sudeste de Londres donde se realizaban los juicios de los casos más peligrosos que involucraban a terroristas del IRA o a narcotraficantes<sup>9</sup>.

Desde el viernes 27 de noviembre, cuando el juez Graham Parkinson fijó la fecha de esta comparecencia, que ya se había pospuesto en muchas ocasiones debido al estado de salud del senador vitalicio, comenzó la lucha de los medios de comunicación para poder entrar a la sala donde se produciría el evento. Ante la demanda de acreditaciones y el tamaño de la sala en la que sólo cabían 36 medios de comunicación, la oficina de Lord Chancellor hizo un sorteo entre la prensa de todo el mundo que quería asistir. De los medios chilenos sólo lo consiguieron *El Mercurio*, *La Segunda*, *Las Últimas Noticias* y Televisión Nacional de Chile.

Durante los días previos a la comparecencia, Pinochet había advertido a sus cercanos que quería decir algo en la corte para no aceptar callado todo lo que el juez tuviera que decirle. El motivo de la comparecencia del senador vitalicio en Belmarsh era que cualquier detenido tiene la obliga-

<sup>9</sup>En principio esta sesión se iba a hacer en el Tribunal de Bow Street, pero razones de seguridad obligaron a cambiar el escenario.

ción inmediata de presentarse ante un juez que le explica los motivos legales de su detención, los cargos en su contra y comprueba que la identidad del sospechoso sea la correcta. Este era un trámite que no se había cumplido desde el 16 de octubre porque la recuperación de Pinochet de su operación de columna no se lo permitía y porque los abogados trataron de posponer lo más posible esta comparecencia considerada humillante por el Ejército chileno y su familia. En esta audiencia, el procedimiento era muy simple y no incluía un interrogatorio o la posibilidad de interactuar con el juez. Por lo tanto, era complicado que Pinochet pudiera declarar algo que no fuera considerado un desacato a la corte. Hubo una serie de reuniones para pactar lo que el general iba a decir. Primero con los abogados chilenos a los que Pinochet dijo: «Quiero decir primero que soy inocente y que los tribunales españoles no son competentes». Los abogados ingleses le exigieron al senador vitalicio que se limitara a leer un papel que había redactado Schweitzer.

El General obviamente se vistió de civil y con una tenida del más exquisito gusto inglés. Dos horas antes de la cita en la corte, el ex jefe del Ejército chileno fue conducido fuera de su casa de Virginia Waters en una camioneta verde con vidrios polarizados protegida por una escolta motorizada y un helicóptero. Dentro del auto iban su hijo Marco Antonio y el general Juan Carlos Salgado. Esta era la primera vez que Pinochet salía de la casa.

Mientras tanto en la corte, veinte minutos antes de que comenzara la audiencia, los 37 periodistas seleccionados comenzaron a ser registrados por las fuerzas de seguridad y a pasar de dos en dos escoltados hasta sus asientos, en cuatro filas laterales dispuestas a lo largo de la sala, de los cuales no se podían mover. Ni grabadoras, ni celulares, ni ningún artículo electrónico fue permitido dentro del recinto. La sesión no fue televisada. Los abogados entre los que estaban James Lewis y Brian Gibbons, a nombre de España; Hellen Malcolm, Julian Knowles, Clive Nicholls, Hernán Felipe Errázuriz y Miguel Alex Schweitzer por Pinochet y Geoffrey Bindman, en representación de las víctimas y de Amnistía Internacional se sentaron en las bancas centrales que miraban de frente al juez y de espaldas al banquillo de los acusados.

A Pinochet le tocaba sentarse allí, pero para evitarlo sus abogados decidieron que iría en silla de rueda. También estaban los políticos de

derecha Pablo Longuiera, Ignacio Pérez Walker y Alfonso Márquez de la Plata junto al general Salgado y al funcionario de la embajada, Jorge Tagle. En el segundo piso y separados por un grueso vidrio de seguridad se ubicó el público. Eran en total 16: 8 a favor de Pinochet y 8 en contra entre los que estaban Sola Sierra y Vicente Alegría. Ellos escuchaban por medio de parlantes lo que ocurría en la sala y debido a la ubicación de esta cabina, no pudieron ver al senador vitalicio que fue colocado justo debajo de ellos. El cristal protector tampoco permitía que pudieran gritarle algo en protesta. En la sala también había dos paramédicos y una veintena de policías premunidos de chalecos antibalas y fusiles mientras afuera, otros tantos vigilaban desde el techo y los alrededores cualquier movimiento sospechoso.

Sólo 10 minutos después de la hora fijada, Pinochet hizo su entrada triunfal en una silla de ruedas empujada por su hijo Marco Antonio. El menor de los Pinochet dejó a su padre ubicado en el centro de la parte posterior de la sala y fue a sentarse donde estaban el resto de sus acompañantes. Miguel Schweitzer se puso de pie y se ubicó a un lado del general chileno mientras que al otro se ubicó su intérprete, un hombre de unos 40 años y, curiosamente, español.

Cuando entró el juez Graham Parkinson a la sala todos se pusieron de pie menos el senador vitalicio que miró impávido cómo se iniciaba la sesión en que se le acusaría oficialmente de graves crímenes en contra de la humanidad. La secretaria de la corte se puso de pie y pidió a Pinochet que se identificara. El senador vitalicio con voz carraspeada inició la enumeración de una larga lista de títulos pero el intérprete no alcanzó a traducirlos todos simultáneamente. Es por eso que el juez le pidió si podía repetirlos cosa que Pinochet aceptó: «Soy Augusto Pinochet Ugarte. Soy... fui comandante en jefe del Ejército, Presidente de la República, benemérito del Ejército, Capitán General y ahora soy senador de la República».

El juez Parkinson procedió a leer los cargos en su contra y a notificarle que el ministro del Interior, Jack Straw había decidido iniciar su proceso de extradición a España. Pinochet escuchó con atención, inmóvil y sin expresión alguna, mientras oía las acusaciones de torturas, asesinato y desaparición de personas que existían en su contra.

Inesperadamente, cuando todo estaba a punto de finalizar, Clive Ni-

cholls pidió al juez permiso porque su defendido tenía algo que decir a la corte. La expectación subió al máximo y Pinochet tranquilamente sacó un papel y leyó: «Con respeto su señoría, quiero decir que yo no reconozco la jurisdicción de otro tribunal que los de mi país para que puedan juzgarme de los embustes de estos señores de España. Es todo lo que quiero decir».

Inmediatamente, Nicholls se puso de pie y pidió disculpas al juez por si las palabras de Pinochet lo hubiesen ofendido a lo que el magistrado contestó amable y comprensivamente: «Mi tarea es conducir este procedimiento de acuerdo con la ley británica de extradición y estoy obligado a ello. No considero que sea una falta de respeto».

Así terminó una comparencia histórica que sólo había durado 28 minutos. Aunque los periodistas intentaron salir rápidamente de la corte, las puertas fueron bloqueadas por la policía hasta que Pinochet se había ido. Cuando por fin los dejaron salir, la mayoría salió corriendo ya que las cámaras y los satélites esperaban la valiosa información. Afuera los minutos habían pasado lentamente. Los manifestantes de uno y otro lado, reducidos en corrales de metal ubicados a varios metros de distancia, se habían entretenido insultándose o gritando bajo la mirada unos 100 policías que ya les había advertido que no aceptaría incidentes de ningún tipo.

En Chile en tanto, Viviana Díaz, presidenta de la Asociación de Detenidos Desaparecidos seguía junto a otras 40 personas a través de la televisión lo que pasaba en Londres. «Durante 25 años esperamos que Pinochet compareciera ante un tribunal. Si lo tuvo que hacer ante un juez inglés fue por la denegación de justicia en nuestra patria», dijo mientras celebraba.

En los mismos instantes, frente a una mesa en la Fundación Pinochet, Carlos Cáceres empezó a leer un escrito, llamado «Carta a los chilenos» firmado por Augusto Pinochet Ugarte. Esa había sido la obra de Luis Cordero secundado por Longueira y que pretendía erguirse como una especie de testamento político del senador. Al menos fue así como la calificaron los seguidores del militar arrestado.

«He sido objeto de una maquinación política y judicial artera y cobarde que no tiene valor moral (...) me persiguen por haberlo derrotado (al comunismo) y por haber salvado al país de una guerra civil. Esto ha

significado 3 mil muertos de los cuales casi un tercio son uniformados y civiles que cayeron víctimas del terrorismo extremista. Soy absolutamente inocente de todos los crímenes y de los hechos que irracionalmente se me imputan. (...) Ojalá el mío sea el último sacrificio. Ojalá los agravios de los que soy víctima pudieran satisfacer los siempre insaciables sentimientos de venganza para que anclados en sus rencores puedan alcanzar la paz en sus conciencias. (...) Nunca he deseado la muerte de nadie y siento un sincero dolor por todos los chilenos que en estos años han perdido la vida. Le he pedido humildemente a Dios que hasta el último segundo de mi vida me de la claridad y lucidez para entender y aceptar esta cruz y que este dolor profundo de espíritu llegue a ser una buena semilla de la nación chilena».

El mismo 11 de diciembre Frei citó entonces al tercer COSENA. Los cuatro jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden llegaron juntos, en un claro signo de unidad. La reunión duró cinco horas, la más larga de todas las referidas al caso. El gobierno tenían una serie de medidas pre-dispuestas y gran parte de la reunión consistió en una detallada explicación de cada una de ellas. Se impugnaría el fallo de Lord Hoffmann, pedirían una revisión judicial a lo decidido por Straw, se estudiaría hacerse parte en el caso español, se enviarían notas de protesta al gobierno inglés y a la OEA, se revisaría el asistir a cumbres con España, se solicitaría a las líneas aéreas chilenas suspender los viajes desde Chile a las islas Malvinas y se congelarían todas las visitas de delegaciones oficiales a España y Reino Unido.

Ya se había dado a conocer en Chile la segunda encuesta nacional —de la empresa Mori— desde que había estallado el caso Pinochet. Y algunos de sus resultados comenzaban a mostrar la silenciosa transformación de una sociedad que se había adelantado mucho a los políticos en materia de superación del pasado. El 71% de los consultados dijo que no le afectaba en nada la detención de Pinochet. El 6% dijo sentir alegría, el 5% pena y el 2% rabia. El 45% evaluó como malo para el país que el senador continuara detenido en Londres y el 44% lo consideró como bueno. El 63% dijo creer que el general era culpable de los crímenes que se le imputaban y sólo un 16% confiaba en su inocencia. Un 57% estimó que lo mejor para el país era juzgarlo cuando regresara y un 29% que lo dejaran tranquilo. Un 66% se pronunció de acuerdo con la idea

de que este caso no hacía peligrar la democracia, contra un 27% que veía que sí. El desempeño mejor evaluado durante el caso era el de Insulza con un 22% de las preferencias, seguidos por Frei y Zaldívar con un 21%. Pero lo que el presidente del Senado lograba en aceptación de su acción en el caso, no lo traspasaba a su cuenta electoral. El 36% se inclinaba por Lagos como próximo presidente, el 19% por Lavín, el mismo 13% para un Zaldívar clavado en esa cifra hacía meses, un 4% para Piñera y un 2% para Gladys Marín.

El precandidato DC estaba muy preocupado. Su campaña no alzaba el vuelo. Era necesario dar un golpe maestro para mostrarlo como el único líder capaz de detener a Lagos y darle gobernabilidad al país con la alianza política más firme que hubiera conocido este siglo. Había una fuerte presión para que viajara a Londres y Madrid encabezando una delegación de senadores de todos los partidos. Él hizo una contraoferta: viajaría sólo. Sería muy difícil negarle audiencias al presidente del Senado chileno. Logró un acuerdo en el Senado para partir en representación de esa cámara y el 13 de diciembre partió a Europa. Estuvo en Madrid donde conversó con Matutes, Trillo y Aznar y también en Estrasburgo, en la sede del Parlamento Europeo, donde habló con su presidente. Su propuesta era llegar a un acuerdo político para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA determinara si España era o no competente. Su proyecto fue rechazado por los españoles.

Cuando comenzaron los alegatos ante el nuevo panel de lores compuesto por Lord Browne-Wilkinson, Lord Goff of Chieveley, Lord Nolan, Lord Hope of Craighead, y Lord Hutton fue imposible que no se viniera a la mente el día en que Lord Hoffmann emitió el voto decisivo, el del desempate en contra del general Pinochet. En esa oportunidad, él había sido el último en hablar, manteniendo la incertidumbre en uno y otro bando hasta el último minuto. Ese hecho y el que fuera el único que no dio razones para su veredicto desató aún más sospechas. Verbalmente el 17 de diciembre y por escrito el 15 de enero de 1999, los cinco nuevos law lords dieron la razón unánimemente a las alegaciones del senador vitalicio, anularon el fallo del 25 de noviembre y ordenaron que se rehiciera el juicio sobre la inmunidad del general chileno como ex jefe de Estado, a partir del 18 de enero de 1999 con un panel que diera las garantías de imparcialidad. El veredicto de los lores consideró que Lord

Hoffmann había violado el principio básico de que «un hombre no debe ser juez de su propia causa» y determinó que el magistrado, sin entrar a si en verdad actuó sesgadamente, debía haberse descalificado automáticamente del panel. Este nuevo fallo calificado por la prensa británica como asombroso e histórico desató una serie de críticas sobre la falta de integridad y ecuanimidad del máximo tribunal británico.

En las palabras de Lord Browne-Wilkinson, presidente del panel: «Mi decisión no es que Lord Hoffmann sea culpable de prejuicio de cualquier tipo: él fue descalificado automáticamente por su dirección de AICL, una compañía controlada por una de las partes, AI. Con renuencia me siento obligado a desechar la orden del 25 de noviembre de 1998»<sup>10</sup>.

Otro de los magistrados, Lord Goff indicó que AICL estaba íntimamente ligada al trabajo de Amnistía Internacional, encargándose de algunas investigaciones como la publicación de un reporte sobre las violaciones a los derechos humanos en Chile y que llamaba a que los responsables fueron llevados ante la justicia. «Se desprende que Lord Hoffmann tenía un interés en el resultado de procedimiento y por lo tanto estaba descalificado para sentarse como juez en él».

Ninguno de los jueces culpó directamente a Lord Hoffmann de haber favorecido a Amnistía Internacional pero no se explicaban cómo había sido posible que el magistrado no hubiese reparado en la conexión en sus actividades privadas y el hecho de AI era parte «interviniente» en el juicio en contra de Pinochet. Sólo unas palabras declarando esta relación antes de que comenzara el juicio hubiera bastado para que no hubiese sido descalificado. Más que un acto de corrupción por parte del juez, lo condenado fue su falta de criterio<sup>11</sup>.

Es difícil creer que ninguno de los jueces o de los abogados no haya sabido previamente la situación de Lord Hoffmann. El círculo en que se mueven los lores no es tan grande como para que nadie lo conociera. Por ejemplo, cuando se hizo la colecta para la recolección de fondos

<sup>10</sup>Voto Lord Browne-Wilkinson. Fallo anulando primer juicio de Cámara de los Lores. Londres, 15 de enero de 1999.

<sup>11</sup>Este incidente demostró que la composición de un panel puede ser un elemento clave en un juicio. Curiosamente, este primer grupo de lores fue escogido porque ya había sido seleccionado para oír otro caso que fue propuesto para hacerle espacio al caso Pinochet.

para el nuevo edificio de AI, la carta iba encabezada por Lord Hoffmann, quien firmaba como director de AICL, y otros jueces entre los cuales estaba el Lord Chancellor, Lord Irvine; Lord Chief Justice, Lord Bingham; y Lord Wolf, Master of the Rolls. Esta carta fue recibida entre otros, por el bufete Kingsley & Napley, quienes donaron 1,000 libras. Según Andy McEntee, presidente de AI en el Reino Unido, todos sabían de la relación de Hoffmann y su institución y que el propio magistrado se lo comentó al resto de los jueces del panel, que no pusieron objeción. El error había estado en no declararlo públicamente al comienzo de las audiencias, como lo hicieron todos los jueces que de ahí en adelante tuvieron que ver con el caso Pinochet, ninguno de los cuales fue vetado por la defensa del senador vitalicio<sup>12</sup>.

Este pronunciamiento fue un gran regalo de Navidad para el senador que pasó esa fiesta con gran parte de su familia, incluidos algunos nietos y bisnietos. Los acusadores de Pinochet debían volver a intentarlo ante un nuevo tribunal de Lores.

<sup>12</sup>De hecho Lord Hoffmann se había opuesto desde su cargo a algunas campañas de AI como por ejemplo la pena de muerte.

## «WE WANT JUSTICE»: EL PIQUETE

---

Hasta antes de la detención, sólo algunos de los primeros 20 integrantes de lo que después se conoció como el «piquete» de Londres, tenían un contacto permanente entre sí, ya fuera a través de la fundación Víctor Jara de Londres o de colaboraciones con Asociaciones de Derechos Humanos de ese país. Pinochet sabía de la existencia de este grupo que más de una vez lo había esperado fuera de los hoteles donde solía alojarse o en las afueras de la fábrica de armas que siempre era el centro de sus visitas a Londres. Incluso habían tratado de estampar una denuncia para detenerlo. Pero Pinochet y sus asesores nunca les concedieron la menor importancia.

Esta vez fue distinto. Desde que supieron que Pinochet estaba en suelo británico, comenzaron a tejer una red a través de un instrumento nuevo en su actuar contra el general: internet. Mediante e-mails mantuvieron informada a toda la comunidad chilena anti-Pinochet de cada paso del senador vitalicio. Ellos a su vez se nutrían de tres fuentes de información: mandos medios en la Policía, gente en el grupo más de izquierda en el gobierno inglés y organismos defensores de los derechos humanos. Con ellos empezaron a abordar el modo de hacerle pasar un mal rato al general retirado. Pero el panorama era difícil. Los pocos que en realidad estaban actuando en este sentido mandaron señales de alarma a Madrid, específicamente a Joan Garcés. No habían respuestas claras. Hasta que llegó la operación, el rumor de la muerte y las señales de que ahora podía pasar algo. Por eso, para cierto grupo no fue una sorpresa cómo actuó Garzón: de un modo indirecto lo mantuvieron al tan-

to de cada instante de Pinochet en Londres y de cómo actuaba la institucionalidad británica en casos como éste. La forma era indirecta porque sus contactos en España le dirigían la información a Garcés. Lo que sí les resultó ingenioso era que se usara el expediente argentino y no el chileno para hacerlo. Muchos de ellos ya habían ido a Madrid, al despacho del juez Manuel García Castellón a declarar, pero ninguno de ellos conocía al juez Garzón.

Con el enemigo detenido, el público llegó solo. El «piquete», en ese sentido, se formó espontáneamente. La primera noche fueron unos veinte. El día siguiente ya había unos cincuenta. Y cuando el sábado el tema era de dominio público en Europa, los correos electrónicos de los chilenos en Londres colapsaron. Muchos compatriotas en Bélgica, España, Francia, Suiza, Alemania, Suecia, Dinamarca, querían saber detalles para viajar de inmediato. Eso porque nadie entendía bien cuánto podía durar esto y ese primer fin de semana más bien tendieron a creer —como mucha gente— que sería una cuestión de unos pocos días.

Una de las razones por las cuales tenían buenos contactos a nivel de organismos de orden y seguridad como la policía o los tribunales, era porque algunos de ellos trabajaban como traductores de inglés-castellano en los departamentos de policías y tribunales cuando llegaban hasta esos lugares personas de Latinoamérica o España. Ese era el caso de Vicente Alegría, un historiador que llegó a los 18 años a Londres y que se dedicaba a prestar servicios a abogados especializados en problemas de inmigración y aduanas. A través de esos servicios supo que a Pinochet se le había negado una visa a Francia, lo que le sirvió para pensar de que el Senador pensaba quedarse un cierto tiempo en Europa y, por lo tanto, había que trabajar contra él. El otro hombre que rápidamente se consolidó como líder del «piquete», fue Jimmy Bell. Llegó a los 14 años a Londres. Junto a él viajaron sus tres hermanos, luego de que su madre decidiera enviarlos donde familias chilenas conocidas en Inglaterra, ya que ella había decidido pelear por su marido detenido en la Isla Quiriquina. Sólo después de esos tres años de detención, su padre pudo salir de la cárcel y del país. El detalle era que no podía regresar. La familia se reunió finalmente después de casi 4 años en Gran Bretaña.

Así como Alegría rápidamente se convirtió en el vocero del grupo —por su liderazgo, sus buenos contactos con abogados y policías y una

pequeña pero cierta capacidad financiera para poder dedicarse casi en exclusiva a este tema— Jimmy pasó a ser una especie de gerente. Tenía una capacitación mayor que el resto, doctorado en Biología por la Universidad de Londres, y el *status* propio de un profesor universitario. Además era de los pocos del grupo con nacionalidad británica. La gran mayoría del «piquete» sólo tenía un permiso de residencia. Éste los ponía por sobre los grupos pinochetistas que fueron a Londres en términos de las garantías que les ofrecía la Ley, pero los hacía estar siempre atentos a no cometer excesos por el peligro que entrañaba el que la autoridad británica les cancelara esa calidad.

Alegría y Bell comenzaron a organizar a un grupo que tenía claros lazos en común —la oposición a Pinochet, el exilio, el pensamiento de izquierda— pero también muchos aspectos diferentes. Eran pocos los profesionales. La mayoría tenía trabajos menores. Incluso algunos vivían hace tiempo del servicio social inglés. Ese era el caso de Sergio Lagos, uno de los ejemplos más emblemáticos de sufrimiento en este grupo. Estuvo detenido durante casi un año. En ese intertanto sus dos hijos adolescentes lo buscaron por los regimientos y lugares de detención. Después la búsqueda se invirtió. El padre no lograba encontrar a sus hijos. La versión que le llegó fue que éstos le habían respondido con firmeza a un militar que lo había insultado a él. Los mataron. Poco después, Lagos salió a Reino Unido. Ha recibido mucha asistencia, en especial psicológica. Pero más de 20 años después se nota que la herida ya no cerró. Además nunca ha tenido estabilidad laboral. Por eso casi no se perdió un día de la detención. Se dedicó a una tarea que él mismo se adjudicó: dejar registros en video y en fotos de todo lo que hiciera el «piquete».

La primera tarea clara del grupo fue fortalecer la opinión negativa hacia Pinochet del público, de la prensa y de los líderes británicos. Sobre todo porque venía la primera pelea legal: el juicio sobre la inmunidad de Pinochet. El terreno era complicado. Veían en la High Court una instancia conservadora. Además muy pocos entendían el fondo de la discusión legal. Lo central era potenciar la idea de que a los dictadores que hayan cometido crímenes contra la humanidad no se les debe reconocer inmunidad. Al menos no sobre los actos que involucren violaciones a los derechos humanos. Tenían muchas cosas a favor para esa estra-

tegia. El público británico tendió rápidamente a simpatizar con ellos. Bell y Alegría se multiplicaron en las pantallas de la televisión inglesa, en las radios y en los diarios.

Pasaban todo el día frente a la London Clinic, lo que empezó a molestar a los pacientes y a los médicos. Conociendo a los británicos, prefirieron llegar a un acuerdo con la policía: sólo podrían protestar hasta las 7 de la tarde. Los Pinochet los sentían, pero muy a lo lejos. Claro que prácticamente no había forma de salir sin encontrárselos. Eso le pasó a una de las hijas del Senador que no pudo reprimirse y les hizo un gesto con el dedo, que fue una de las primeras imágenes contraproducentes dadas por la familia del General.

El juego del «piquete» fue presionar mediante un mensaje claro: si Inglaterra liberaba a Pinochet era su cómplice. También fue la de increpar a cuanto defensor de Pinochet apareciera en escena. Nuevamente la globalización jugó a su favor. Por Internet y por la señal internacional de TVN, se empezaron a conocer los rostros de los actores chilenos que andaban por allá y que de otro modo quizás hubieran pasado desapercibidos. El grito era siempre el mismo: «Asesinos».

La primera derrota, a finales de octubre de 1988, en la High Court, les caló hondo. No lograban captar el tecnicismo legal que le daba la razón al argumento de la inmunidad. Pero Amnistía Internacional y Human Rights Watch –los aliados permanentes– se habían sumado con mucho interés. Aún había una instancia superior... los lores.

Fue entonces que sacaron al senador vitalicio de la London Clinic con rumbo desconocido. Las fuentes de la policía estuvieron particularmente cerradas. Parecía que iba a ser ardua la tarea de encontrar la nueva cárcel de Pinochet. Pero nuevamente la amplia red de contactos les sirvió para no perder su paradero. Lo lograron por una vía muy curiosa. El sindicato de enfermeras y personal de salud, al cual pertenecían las trabajadoras de la Groveland Priory Hospital, alertaron en cuestión de horas a miembros del partido laborista y estos a los grupos de derechos humanos, al piquete y a la prensa.

Noviembre de 1988 fue el mes de máxima protesta. Todos los fines de semana hacían concentraciones de hasta 3 mil personas en la plaza de Trafalgar. La cobertura era mucha y muy amplia. Incluso de otros países. Fue la época en la que hubo que organizar a las familias chilenas

en Londres para recibir a los «compañeros» que venían de varias partes de Europa y presionar frente al edificio del Parlamento para que los lores le dieran la razón. Fue el tiempo en que el grito más frecuente después de «we want justice» era «Artaza traidor, defiende al dictador». Muchas veces ese coro fue escuchado frente a la embajada chilena en la calle Devonshire. Otras pocas ese grito llegó hasta la residencia del embajador en el acomodado barrio de Eaton Place. La policía los autorizaba en el primer punto con algunos matices. En el segundo, de frentón, los sacaban. No tenían permiso. Pero nunca se llevaron a nadie detenido.

Llegó el 25 de noviembre de 1988, la fecha de la verdad para el piquete. Hacía tiempo que habían decidido estar ese día al frente de la Groveland Priory Hospital. A diferencia de que ocurría en el primer punto de reclusión del Senador, acá él nunca los sintió.

Ese día en las afueras de la clínica había gran expectación. Los abogados de las agrupaciones de derechos humanos les pintaban un panorama más bien optimista. La forma en que se habían desarrollado las audiencias de los Lores y el peso que se había hecho sentir en la opinión pública, en términos de que este sería uno de los fallos claves para el desarrollo del Derecho Internacional en el Siglo XXI, daba pie para creer posible la mantención del arresto. Por otro lado, parecía como si todo estuviera listo para que Pinochet saliera tras un fallo favorable.

Se llevaron una pequeña radio para escuchar la sesión. Todo llegó al dramático 2 a 2. Alguien dijo «tranquilos queda Hoffmann». Pocos lo escucharon. Es más, pocos pudieron oír bien lo que dijo ese Lord y se dieron cuenta del triunfo después de los gritos de los más cercanos a la radio. Habían triunfado. Uno de ellos, dueño del restaurante *Los Andes* en Londres, había aumentado su contribución cotidiana al piquete: no sólo les había dado ollas con comida, esta vez había champaña.

Ahora venía una batalla de largo plazo así que el piquete decidió darse ciertos toques de formalidad. Una ONG les prestó un local. Se dieron cuotas voluntarias para financiar ciertos gastos fijos, aunque necesitaban poco dinero para funcionar. La mayoría de sus ideas como la de las cruces frente al parlamento o la de los globos con fotos de detenidos desaparecidos, tenían un muy bajo costo de ejecución.

Fue en ese tiempo que partidarios de Pinochet los acusaron de estar financiados por el comunismo y el socialismo internacional. En realidad

recibían algunos aportes de organismos internacionales o de particulares. Pero nada que les permitiera tener gente a sueldo o algo por el estilo. El dinero iba a un fondo común para los insumos: comida, materiales, teléfono, computadora y remedios, entre otros. Muchos se enfermaron tratando de testimoniar día y noche sus sentimientos hacia Pinochet. Hacían turnos para que durante las 24 horas alguien mantuviera los carteles de los detenidos desaparecidos y las banderas chilenas en sus sitios frente a la puerta de St. Stephen.

También hubo quienes perdieron sus trabajos como la «Pelusa», una señora mayor que apareció en televisión escupiendo al general retirado Luis Cortés Villa frente al Big Ben. En una de sus muchas apariciones – siempre hacía algo que llamaba la atención de las cámaras– el encargado de personal de una empresa inglesa de aseo la vio. Era su jefe. Ella lo había llamado diciendo que estaba enferma y por eso no estaba en uno de los hoteles clientes de la compañía limpiando sus baños. Al otro día la despidieron. Fue un caso excepcional. La mayoría conservó sus trabajos aunque pidieron vacaciones, meses sin sueldo o simplemente permiso, para poder participar en la protesta. Otros –sobre todos esos que vivían de prestaciones de servicios técnicos independientes o tenían pequeños comercios– se arruinaron.

El incidente de los escupitajos suscitó una polémica dentro del piquete. No podían comportarse así frente a una opinión pública que hasta el momento los había considerado unas víctimas absolutamente indefensas de Pinochet, su régimen y sus hombres. Alegría y Bell retaron a «la Pelusa» y ésta terminó disculpándose ante el grupo. Cabían los gritos de «asesino» pero no las agresiones de ningún tipo. Esa fue una de las pocas reglas que impusieron los líderes al piquete.

Llegó finalmente el tiempo de Virginia Waters. Esto complicó la logística. La solución fue el compromiso de ir todos los sábados a la entrada de Portnall Drive a gritarle a Pinochet desde la hora de almuerzo hasta entrada la tarde. Negociaron con la policía y los vecinos. Se les concedió permiso hasta las 6 de la tarde. También pactaron el lugar que ocuparían y la cantidad de ruido autorizado. En este punto los vecinos no pusieron muchos problemas. Pinochet era el residente más cercano al grupo que protestaba y el único que en realidad sentiría la bulla con alguna intensidad. En línea recta estaban a menos de 100 metros del Senador.

Los sentimientos contra Pinochet, la fuerza del símbolo que habían construido en Europa y el ingenio los mantuvo más de un año cumpliendo la promesa de los sábados. En fechas especiales como el 11 y 18 de septiembre, el 16 de octubre e incluso el 25 de noviembre —el cumpleaños de Pinochet— organizaron viajes especiales. Uno de ellos tenía un equipo de amplificación y otro una camioneta lo suficientemente grande para llevarla. Además un «compañero» de Suecia les había ofrecido hacer un *compact* si le mandaban una grabación de sus gritos. A mediados de 1999, no tenían necesidad de gritar todo el tiempo. Mediante parlantes profesionales ponían música de Víctor Jara, Quilapallún, Inti Illimani, Los Jaivas y sus propios gritos en un equipo de sonido, mientras ellos hacían *pic-nic*, conversaban, jugaban con los niños y daban entrevistas a los medios que siempre llegaban. Los sábados en Virginia Waters se convirtieron —en cierto sentido— en el obligado paseo familiar de los fines de semana.

## LA SUAVE PERO PERSISTENTE DERROTA

La repetición de la apelación ante el comité judicial de la Cámara de los Lores comenzó en medio de los peores presagios sobre las consecuencias que este hecho sin precedentes traería para la reputación del sistema judicial británico.

Impulsados por el cúmulo de críticas que había traído la anulación del fallo de los lores, se tomaron todas las precauciones para que el nuevo fallo en relación con la inmunidad de Pinochet como ex jefe de Estado gozara de la mayor legitimidad posible. El comité judicial de la Cámara de los Lores determinó que serían siete y no cinco lores quienes integrarían el nuevo panel. Esta situación muy poco frecuente en la historia del máximo tribunal británico no se producía desde 1992.

Como presidente del nuevo panel fue nombrado Lord Browne-Wilkinson, el mismo que había encabezado el comité que había anulado el primer fallo junto a otros 3 jueces que también habían participado en esa decisión: Lords Goff, Hutton y Hope. Los dos restantes fueron Lord Saville y Lord Phillips. La mayoría eran de tendencia moderada y sólo Lord Hutton era percibido como claramente conservador.

A pesar de toda la polémica, Amnistía Internacional pidió nuevamente participar como intervinientes en los alegatos orales, lo que fue autorizado por los magistrados. A otra organización humanitaria, Human Rights Watch, se le permitió la presentación de argumentos escritos.

Pero la novedad fue que el gobierno de Chile, cambiando su curso de acción que se había limitado hasta el momento a gestiones político-diplomáticas, decidió entrar al área judicial. En una audiencia prelimi-

nar que se realizó el 14 de enero, Lawrence Collins, abogado del gobierno chileno, explicó a los lores que la intención de Chile no era proporcionar una «protección personal» para Pinochet sino que reclamar ante la violación de un principio de la soberanía nacional. El argumento del gobierno chileno era que la inmunidad de Pinochet pertenecía a Chile como Estado soberano y por consiguiente, las cortes inglesas no tenían jurisdicción sobre el caso. Chile —dijo Collins— no intenta impedir que Pinochet sea investigado y juzgado por los crímenes que supuestamente cometió como Presidente de la República siempre y cuando estas investigaciones y juicios se realizaran en Chile<sup>1</sup>. La petición de las autoridades chilenas fue aceptada por los lores.

Las sesiones se iniciaron el 18 de enero de 1999 y duraron hasta el 4 de febrero. Las audiencias se realizaron sólo de lunes a jueves así es que en total la apelación se desarrolló en 12 jornadas, el doble de las que se usaron para escuchar los alegatos en el primer juicio.

Nuevamente Alun Jones fue el representante de la fiscalía de la Corona y del juez Garzón. Para cuando se iniciaron los alegatos, el magistrado español ya había enviado a Londres el auto de procesamiento de Pinochet. El documento de 285 páginas amplió las acusaciones en contra del senador vitalicio. Entre ellas destacaba que Pinochet, a través de la DINA, se había contactado con organizaciones terroristas mientras asistía a los funerales del ex dictador español Francisco Franco en 1975. Junto a Manuel Contreras se entrevistaron en Madrid con Stéfano de la Chiaie, miembro del grupo neofascista italiano relacionado con el atentado que sufrieron Bernardo Leighton y su esposa en Roma en 1975. Además en ese mismo año, pero en Francia, agentes de la DINA siguieron los movimientos de ex senador socialista, Carlos Altamirano. Para llevar a cabo estos seguimientos se constataron «contactos y colaboración, según las investigaciones del fiscal americano Barcela, con la organización La Hermandad Corsa»<sup>2</sup>.

Para evitar la confusión de los lores, Jones preparó una lista con los 32 cargos criminales británicos que se correspondían con las alegacio-

<sup>1</sup>«Chile to take part in new Lords Pinochet hearing». Clare Dyer, legal correspondent. *The Guardian*. 14 de enero de 1999.

<sup>2</sup>Auto de procesamiento contra Augusto Pinochet. Magistrado Baltasar Garzón. Juzgado Central de Instrucción número 5. Audiencia Nacional. Madrid, 10 de diciembre de 1998.

nes hechas en contra de Pinochet bajo la legislación española. La lista de cargos fue resumida por Lord Hope en su veredicto escrito:

«Cargos 1, 2 y 5: conspiración para torturar entre el 1 de enero de 1972 y el 20 de septiembre de 1973 y entre el 1 de agosto de 1973 y el 1 de enero de 1990.

Cargo 3: conspiración para la toma de rehenes o secuestro entre el 1 de agosto de 1973 y el 1 de enero de 1990.

Cargo 4: conspiración para torturar y asesinato que fue cometido en varios países incluyendo Italia, Francia, España y Portugal, entre el 1 de enero de 1972 y el 1 de enero de 1990.

Cargos 6 y 8: tortura entre el 1 de agosto de 1973 y el 8 de agosto de 1973 y el 11 de septiembre de 1973.

Cargos 9 y 12: conspiración para asesinar en España entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1976 y en Italia el 6 de octubre de 1975.

Cargo 10 y 11: Intento de asesinato en Italia el 6 de octubre de 1975.

Cargos 13-29 y 31-32: Tortura en varias ocasiones entre el 11 de septiembre de 1973 y mayo de 1977.

Cargo 30: Tortura el 24 de junio de 1989»<sup>3</sup>.

La acusación de genocidio fue excluida desde un principio por los Lores porque en su orden para proceder<sup>4</sup> del 9 de diciembre de 1998, el ministro del Interior británico, Jack Straw, en sus facultades cuasi-judiciales, decidió que el delito de genocidio no era un crimen por el cual pudiera solicitarse la extradición de Pinochet. Así lo explicó Straw en el texto de su autorización para proceder:

«14. El senador Pinochet también está acusado, bajo la ley española,

<sup>3</sup>Texto voto Lord Hope of Craighead. Fallo segunda apelación Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

<sup>4</sup>La «Autorización para Proceder» (Authority to Proceed, ATP) es un trámite que realiza el ministro del interior en el Reino Unido en casos de extradición antes de que un acusado pase al juicio de extradición. En Inglaterra, es una autoridad política la que decide si una persona que ha sido arrestada a efectos de una extradición, debe continuar en proceso hasta la siguiente etapa, que es el juicio de extradición, o si debe ser puesta en libertad por motivos ajenos a la justicia. Son poderes que le concede la ley británica de extradición de 1989. El ministro del interior debe sopesar antes de firmar una ATP una serie de puntos como: si las ofensas son crímenes extraditables; si la petición de extradición ha sido apropiadamente autenticada; si las ofensas son de carácter político y si hay razones de tipo humanitario o de compasión. Esta autorización se envía a Bow Street (juzgado central de Londres) para el inicio del juicio de Extradición. La ATP puede ser apelada en una corte a través de un recurso de revisión judicial (judicial review).

de genocidio, y el CPS aconsejó, en nombre del gobierno español, que en la solicitud también se demuestre que hubo asesinato. El secretario de Estado no considera que los contenidos de la solicitud de extradición satisficiera la definición de un crimen extraditable de acuerdo a la sección 2 del Acta con respecto a estas ofensas y, por lo tanto, no las ha incluido en la autoridad para proceder.

15.- La prueba pertinente de acuerdo al Acta fue explicada por el Lord Chief Justice en la Corte Divisional (con quien los otros jueces estuvieron de acuerdo) quien señaló: «Lo que es necesario para la definición de un delito extraditable en s. 21 es que en el momento de la solicitud de extradición (más bien que en el momento de la conducta supuesta; suministrado el énfasis) la ofensa aquí debería ser una de tipo criminal...»<sup>5</sup>.

El 18 de enero de 1999, Baltazar Garzón se convirtió en el primer magistrado español que acudía a un juicio en la Cámara de los Lores al asistir como asesor del equipo de la fiscalía británica que lo representaba a él y al gobierno de España. Esa mañana, decenas de cámaras de televisión, fotógrafos y periodistas hicieron guardia ansiosamente en una de las puertas laterales de la Cámara de los Lores.

Unos minutos antes de que empezara la primera sesión en los lores, Garzón no defraudó a su público. Llegó hasta el edificio del Parlamento en una van junto a todo el equipo de la fiscalía británica. Pero en vez de que el coche se detuviera detrás de una reja que separa un patio interior que existe antes de la entrada lateral a la Cámara de los Lores y la calle, el automóvil se detuvo en plena acera y el magistrado caminó impertérrito pero feliz entre la multitud de periodistas. «Bienvenido a Londres»..., «aquí, aquí»... o «Baltasar, Baltasar» fueron los gritos de los fotógrafos y los periodistas en busca una mirada, de una declaración. El juez español vestido con un traje gris, camisa rosada, corbata azul y un abrigo color beige sobre los hombros siguió su paso hacía el interior del edificio sin pronunciar palabra.

Dentro de la sala, Garzón se sentó en la segunda fila de la zona reservada a la Fiscalía, justo detrás de Alun Jones. Permaneció en silencio y escuchando atentamente el desarrollo de los alegatos durante los dos días

<sup>5</sup>Autorización para proceder. Jack Straw, ministro del interior. Londres, 9 de diciembre de 1998.

que duró la presentación de la Fiscalía. Garzón no domina el inglés por lo tanto siguió la presentaciones a través de un audífono, donde una traductora simultánea le narraba lo que estaba ocurriendo. Sólo en un par de ocasiones el juez se ausentó de la sala para hacer unas llamadas telefónicas desde su celular. En esas oportunidades, los periodistas intentaron rodearlo para sacarle alguna declaración. Pero Garzón respondió al acoso de la prensa con una sonrisa y sin hacer comentarios.

Fernando Barros ya había vuelto de un prometido viaje a Italia con su familia para Navidad y Año Nuevo. A esas alturas ya no sólo había alzado el vuelo como el gran coordinador del contra-ataque de los partidarios de Pinochet, sino que se había ganado la confianza del senador preso. Era de los pocos que le decía «Don Augusto»: los más le decían «General» o «Presidente». Barros había comenzado el intento de tener una estrategia de medios, contratando, por consejo de sus amigos empresarios ingleses, a dos expertos relacionadores públicos: Andrew Gifford y Charles Lewington. Ambos estaban más bien vinculados al mundo laborista pero eran ante todo profesionales. Y nada de baratos. Una serie de indicaciones sobre cómo enfrentar a los medios y un par de ideas de campaña, le costaron a estos empresarios ingleses —que se ofrecieron a pagar este servicio— unos 12 mil dólares. No fue más de una semana de trabajo, pero que le sirvieron al abogado chileno para comprender algunas claves básicas de los medios de comunicación y de la opinión pública inglesa. Entendió que no podía descalificar abierta y furiosamente a Allende porque en el imaginario de buena parte del sistema político de ese país, el ex Presidente chileno había sido una víctima prácticamente inocente. Gifford y Lewington le mostraron los afiches de las marchas de solidaridad con Chile y las fotos en el que el mismo Straw —casi tres décadas más joven— protestaba por la muerte de la democracia chilena. Agregaron además que una considerable parte de la sociedad inglesa tiene una mentalidad bastante de izquierda. Le reforzaron que los mensajes que debían transmitir eran que este no era un asunto británico, que es como si los tribunales chilenos se quisieran entrometer en los problemas derivados del combate al IRA en Reino Unido y a la ETA en España, que se estaba lesionando la dignidad de un Estado soberano y genuinamente democrático y que se estaba perjudicando el complejo proceso de reconciliación de los chilenos. Es más, le

llegaron a proponer—previo al primer pronunciamiento del ministro del Interior— que Pinochet hiciera una declaración en el que reconociera que habían existido excesos y que se disculpara por ellos, para tratar de ablandar el corazón político del secretario de Estado británico dándole en el gusto al socialismo con esa concesión. Barros se lo planteó a Pinochet en términos de que asumiera la «responsabilidad política» —aunque no penal— por estos hechos.

—No Fernando. Usted haga todo lo que tiene planeado. Pero yo no voy a hacer ninguna declaración.

—Don Augusto...¿Usted tiene claro que esto puede significar que no va a volver vivo a Chile?

—Sí.

La oscuridad que había en la familia Pinochet después del primer fallo se filtraba en todo momento. Y Barros ya tenía carta de entrada a esos instantes de intimidad, de los cuales el senador no lo excluía. El día antes de ir a Bellmarsh, hubo una discusión en el círculo de Pinochet sobre cómo debía ir vestido el General, o más bien, qué apariencia debía dar. Había voces que eran partidarias de mostrarlo lo más viejo y enfermo posible llegando a insinuar incluso que fuera con ropa que reflejara eso. Al final de esa cita Pinochet tomó del brazo a Barros y le dijo: «Yo lo tengo todo claro Fernando. Tengo mi terno, mi corbata y hasta mi perlitita».

La imagen de dos bandos similares en cantidad en Bellmarsh había sido el primer gran triunfo de la idea de Barros de atacar el tema político a la par con la disputa judicial, cosa a la que eran muy contrarios los abogados chilenos de Pinochet. Michael Caplan guardaba un tímido punto medio entre estas dos posturas. No le desagradaba la estrategia de Barros y además múltiples rumores indicaron en algún momento que él podía asumir una especie de coordinación en terreno de la defensa jurídica con lo que tampoco podía tener una relación antipática con él.

Antes de comenzar los nuevos alegatos, Barros había recibido la propuesta de una estrategia comunicacional ya más elaborada diseñada por Tim Bell, uno de los más afamados en el tema en Inglaterra, muy vinculado al mundo conservador. Él, a su vez, le explicó a sus mecenas chilenos e ingleses en qué consistía el proyecto y les preguntó si estaban dispuestos a financiarlo. Después de la aprobación comenzó su despliegue.

Ya habían llegado unos 200 pinochetistas desde Chile a Londres para hacerle una vez más contrapeso al piquete. Además se citó un comité de notables que hablarían a favor de Pinochet. El 19 de enero se reunieron el norteamericano James Weahlan, asesor de Ronald Reagan y de George Bush; Paul Johnson, el afamado periodista y escritor conservador que hizo de su libro *Tiempos Modernos*, un best seller en el comienzo de los noventa; y uno de los hombres más cercanos a Margaret Thatcher, Robin Harris, que presentaría un libro llamado *Un cuento sobre los dos Chile: el de Pinochet y el de Allende*. La verdad es que él mismo calificó su obra como un panfleto. Y no dejaba de tener razón: tenía sólo 60 páginas, había sido escrito e impreso en cuatro semanas y contenía algunos de los mitos pinochetistas más superados por la historia —como el supuesto Plan Zeta— para justificar el Golpe del 73. El público chileno de esa sala no entendía bien que estaba ante un panel de un peso mucho mayor de cara a Inglaterra a todo lo que habían presentado hasta el momento los partidarios del General. Estos ilustres e influyentes hombres estaban unidos bajo la consigna de «Apoyo extranjero a los chilenos». Paul Johnson, al final de los discursos, le declaró a TVN que «hay millones de víctimas de las violaciones a los derechos humanos en el mundo por las guerras. Mire a África por ejemplo. Hay miles y miles. Sólo hay una persona que puede hacer algo por ellos. Está arriba. Es Dios.» Al final del encuentro los encargados de éste se rieron con la cifra que aparecía en los periódicos respecto del costo de la campaña comunicacional de Pinochet, como diciendo que era una clásica infamia. En los diarios decía que su valor era de 300 mil dólares. La verdad es que costó 100 mil dólares más.

Además se repartieron unos 20 mil folletos o postales a empresarios, políticos y líderes sociales, en que había varios motivos haciendo de portada: uno era una imagen de Allende disparando una metralleta y otro era Pinochet entregando el mando de la nación a Patricio Aylwin. Se creó un sitio web —[www.reconcilechile.com](http://www.reconcilechile.com)— y se hizo una lista de periodistas a los cuales invitar a almorzar para tener así una calmada charla sobre la historia reciente de Chile. Los textos de las postales eran rotundos: Pinochet había sacado al país de un desastre y lo había devuelto próspero, ordenado y con democracia.

Todo esto empezó a generar un contrapeso informativo importante

que posiblemente tuvo algún impacto en términos de cambiar a algún sector de la opinión pública. Los partidarios de Pinochet ya accedían a las portadas. Otra táctica comunicacional fue un saludo grabado para los que habían viajado desde tan lejos a ver al Genral y que aún no podían hacerlo. La cita despertaba curiosidad porque hasta ese momento no se le había visto ni escuchado su voz. Michael Caplan dio su consentimiento a la idea y aprobó el texto que Fernando Barros preparó para que leyera Pinochet: «Está bien pero agrégale que es inocente de los cargos», algo que ni siquiera se había dicho en los alegatos. El letrado inglés estaba consciente que la no defensa de la inocencia estaba siendo muy criticada por los cercanos a su cliente. Schweitzer y Errázuriz supieron de esta idea y de inmediato se opusieron. Se lo hicieron saber directamente a Pinochet a la hora del té. El tema no quedó zanjado y al otro día Barros llegó con una grabadora a Virginia Waters para que el senador leyera el pequeño mensaje. Apenas llegó lo notó complicado con el tema. Después del incidente de aquel primer comunicado en noviembre que casi le costó la renuncia de su equipo legal chileno, Pinochet era muy cuidadoso de seguir sus instrucciones. El té con Schweitzer y Errázuriz lo hizo abortar la idea.

— A cambio, su esposa salió a ver a los pinochetistas. Saludó a muchas señoras que lloraban al tocarla. «Señora Lucía, dígame a su marido que lo amamos», «Señora Lucía, estamos con ustedes», «Señora Lucía, un beso para el Tata», «Señora Lucía estamos rezando por ustedes». Ella repartió chocolates, besos y agradecimientos y finalmente -mediante un megáfono- dirigió algunas palabras. «Estos gritos de apoyo, de cariño y de solidaridad han sido importantísimos y primordiales para poder estar tranquilos espiritualmente. Mi marido les manda un abrazo muy grande. Por supuesto que todos los sentimientos que yo les he manifestado él los tiene profundamente. Él siente que no está solo. Que su Chile le ha respondido uno a mil». No hubo respuestas a la prensa, sólo la emoción de ese encuentro que terminó con el grupo de partidarios del General cantando «El rey» de Pedro Vargas, su canción favorita.

— La presencia de Garzón en la corte no era la única sorpresa que tenía preparada la Fiscalía. La nueva estrategia acusadora de Jones sorprendió a todos. En un cambio de táctica para echar por tierra la supuesta inmunidad soberana de Pinochet desde su raíz, la Fiscalía acusó al senador vita-

licio de una conspiración para cometer delitos de tortura, secuestro y asesinato, que se habría iniciado antes del 11 de septiembre de 1973 y, por lo tanto, antes de que pudiera considerársele indiscutiblemente como jefe de Estado. Jones afirmó que Pinochet «acordó con otras figuras militares asumir las funciones de Gobierno y, separada o colateralmente, acordaron sojuzgar la oposición a su control del Gobierno, capturando e infligiendo horribles torturas a quienes se les oponían, a quienes podían oponérseles y a quienes otros pensaban que podrían oponerse». El fiscal citó como ejemplo, que ya en agosto de 1973 un grupo de miembros de la Armada fueron torturados para mantener en secreto los planes golpistas. El mismo día del golpe, dijo Jones, al menos 20 personas fueron arrestadas, torturadas y probablemente asesinadas antes de que Pinochet se declarara jefe de la Junta la noche del 11 de septiembre.

Para apoyar esta tesis, viajaron hasta la capital británica cinco ex marinos chilenos, víctimas de las torturas mencionadas por Jones y dieron una conferencia de prensa el día 25 de enero. Tomás Matu, Víctor Reiman, Oscar Carvajal, Sergio Fuentes y Sergio Villar contaron ante la prensa británica como el golpe de Estado había sido planeado originalmente para agosto de 1973, pero que ellos junto a otros 77 marinos habían alertado a las autoridades gubernamentales. A raíz de este incidente, 225 miembros de la Armada habrían sido torturados en el fuerte Borgoño de Talcahuano y la cárcel de la Marina en Valparaíso. «Esta es una prueba de que la conspiración que denunció la Fiscalía sí existió», declararon los ex marinos.

Jones intentó también convencer a los lores de que Pinochet sólo podía ser considerado jefe de Estado a partir del 26 junio de 1974, fecha en la que fue nombrado oficialmente Presidente de la República a través de un decreto. Antes, según los antecedentes proporcionados por el gobierno de Chile —agregó Jones— el título oficial de Pinochet fue el de presidente de la Junta de Gobierno. La defensa del senador vitalicio contestó con el argumento de que el gobierno británico había reconocido a la nueva junta militar el 22 de septiembre de 1973, es decir 11 días después del golpe y que las cartas credenciales del nuevo embajador chileno con la firma de Pinochet como presidente de la Junta de Gobierno fueron enviadas a Londres el 26 de octubre de 1973 y contestadas por la reina Isabel II el 22 de enero de 1974. Este aspecto que tomó

varias horas dentro de los alegatos finalmente no tuvo mayor incidencia en el veredicto final de los lores. La mayoría de ellos asumió, sin lugar a dudas, que Pinochet había cometido los delitos que se le imputaban desde su posición de jefe de Estado.

Lo que sí tendría consecuencias dentro del fallo sería la configuración de la conspiración previa al 11 de septiembre. Y el resultado fue más bien negativo para la Fiscalía. En primer lugar, los lores exigieron a Jones que demostrara que el delito de conspiración era un delito extraditable. Para ello, el principal requisito era que fuera un crimen tanto en Inglaterra como en España, para cumplir con el principio de la doble criminalidad, indispensable en un juicio de extradición. Quizás por falta de información, inicialmente Jones tuvo problemas para buscar el correspondiente al delito de conspiración británico en la ley española porque no hay nada que se llame directamente «conspiración». En la legislación hispana, el delito correspondiente se llama «asociación ilícita», delito extraditable y que acarrea penas de más de 12 meses. Este punto fue aceptado por los lores pero obligó a la defensa del senador vitalicio a poner énfasis en un punto que habían dejado de lado y que al final fue lo que más benefició a Pinochet. Según la defensa, aún si los lores consideraban que Pinochet no era jefe de Estado al momento de los hechos y que, por lo tanto, no podía reclamar inmunidad, las acusaciones de Garzón eran nulas, porque la Convención en contra de la Tortura no entró en vigor en los tres países en litigio sino hasta 1988 y por consiguiente no se cumplía el principio de la doble criminalidad. Esta línea de argumentación como veremos en el veredicto, fue la que en definitiva convenció a los lores que terminaron anulando la mayoría de los cargos en contra del senador vitalicio.

Pero la Fiscalía tenía muchos argumentos. Quizás lo mejor logrado fue la descripción brutal y cruda de los graves delitos ocurrido en Chile y la masividad de los métodos de tortura usados en Chile, que incluían violaciones sistemáticas y sodomía. «En ocasiones, perros fueron usados de una manera sexual en contra de las víctimas» dijo Jones, quien además acusó a Pinochet de haber permitido que la policía obligara a un padre a sodomizar a su hijo, mientras este hacía lo mismo con su hermano. «El objetivo de la tortura no era sólo extraer información, sino usarla como un instrumento de terror. Las víctimas eran golpeadas hasta

el borde de la muerte y después revividas por doctores encapuchados». Estas descripciones no dejaron impávidos ni a los jueces, ni a la opinión pública británica. A Jones no le importó reconocer que la mayoría de los crímenes fueron cometidos en Chile, pero que los perpetrados fuera de ese país excedían en número y gravedad la causa de cualquier caso de extradición que haya sido analizado por la Cámara de los Lores en los 128 años de extradiciones.

La Fiscalía argumentó ante los 7 magistrados que nada podía justificar la tortura practicada en Chile, delito que está absolutamente prohibida bajo las convenciones internacionales ratificadas tanto por el Reino Unido como por Chile y España. «Nadie puede decir que torturó por un bien mayor, para salvar la economía, o para localizar a un terrorista. Tampoco es aceptable decir: Sí, torturé pero también ayudé al Reino Unido en la Guerra de las Malvinas», dijo Jones en una clara alusión al argumento usado por los conservadores británicos que revoloteaban alrededor de Margaret Thatcher.

La Convención en contra de la Tortura<sup>6</sup> proporcionó a la Fiscalía su mayor apoyo legal. Fue otro miembro del equipo de la Fiscalía, el abogado Christopher Greenwood, quien se encargó de los temas de derecho internacional que no eran la especialidad ni de Alun Jones, ni de los siete lores. Sus explicaciones fueron muy importantes porque hicieron comprender poco a poco a los siete magistrados por qué los tribunales de otros países podían juzgar a Pinochet por delitos que habían sucedido en Chile. Greenwood explicó a los lores cómo desde el juicio de Nuremberg el derecho internacional había evolucionado de tal manera que hoy permitía el juzgamiento de ciertos crímenes considerados en contra de la

---

<sup>6</sup>La Convención contra la tortura define en su Art. 1 a la tortura como imposición intencional de dolor severo y sufrimiento para lograr una amplia variedad de objetivos cuando ese dolor o sufrimiento es impuesto, instigado o con cuenta con el consentimiento de un funcionario público o de otra persona actuando en una función oficial. Art. 2(1) requiere que cada país prohíba la tortura en su jurisdicción; Art. 2(3) prohíbe la defensa por ordenes superiores; Art. 5(1) cada país debe establecer jurisdicción sobre un acto de tortura (a) cuando sea cometido en su territorio (b) cuando el supuesto culpable sea un nacional de ese Estado, y (c) en ciertas circunstancias, cuando la víctima sea nacional de ese Estado; Art. 5(2) cada Estado parte debe ejercer su jurisdicción sobre cualquier supuesto culpable que sea encontrado en su territorio; bajo el Art. (7) el Estado en cuyo territorio se encuentre el sospechoso de tortura debe, si no es extraditado a ninguno de los estados mencionados en el artículo 5(1), entregarlo a sus autoridades para que sea juzgado. Según el Art.8(1) la tortura debe ser tratada como un crimen extraditable y de acuerdo al Art. 8(4) la tortura debe, para el propósito de extradición, ser tratada como si se hubiera cometido no sólo en el lugar donde ocurrió sino también en el Estado mencionado en el Art. 5(1).

humanidad en cortes nacionales ante la inexistencia de un tribunal internacional permanente. Este argumento era dañino tanto para la tesis del gobierno chileno como para las de la defensa del senador vitalicio, ya que Chile al ratificar este tratado internacional renunciaba a la jurisdicción exclusiva de los tribunales chilenos en casos de torturas ocurridos en el país. Lo curioso es que fue el propio Pinochet quien ratificó en su momento el convenio que hoy se transformaba en su verdugo.

Los argumentos de la defensa del senador vitalicio que trataban de justificar la tortura como un acto de Estado no tuvieron mucho éxito. La Fiscalía se encargó de explicar cómo el concepto de inmunidad soberana o inmunidad que gozan los ex jefes de Estado se circunscribe a un número limitado de funciones oficiales de acuerdo a la legislación internacional y estas se limitan a visitas de Estado, firma de tratados, y envío y recepción de diplomáticos. «La posición de España es simple, no es parte de las funciones de un jefe de Estado el torturar», dijo Alun Jones.

El gobierno chileno contrató a la firma Herbert Smith para que los representara en el juicio de los lores. El bufete ya venía asesorando al gobierno chileno desde el inicio del caso Pinochet y había representado también a Codelco en 1997 en un juicio para recuperar los 175 millones de dólares que perdió en los mercados de metales de Londres y Nueva York a raíz del manejo fraudulento de futuros de Juan Pablo Dávila. Herbert Smith es una firma internacional con oficinas en toda Europa y Asia. Los abogados británicos trabajaron codo a codo con el equipo jurídico de la Cancillería compuesto por Jaime Lagos, director jurídico, Jorge Verduño, Alberto Van Klaveren, Santiago Benadava, Edmundo Vargas y ocasionalmente por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Mariano Fernández.

Los argumentos del gobierno chileno para pedir la inmunidad de Pinochet eran fundamentalmente tres: que la igualdad soberana de los estados y la mantención de relaciones internacionales requería que los tribunales de un Estado no juzgaran los actos gubernamentales de otro Estado; que la intervención en los asuntos internos de otro Estado estaba prohibido por el derecho internacional; y que un conflicto en las relaciones internacionales sería la consecuencia de esta intervención en los asuntos internos de Chile.

La participación del gobierno chileno fue extremadamente polémica

porque tuvo que defender la inmunidad de Pinochet sin que sus palabras fueran interpretadas como una defensa de lo ocurrido durante el régimen militar. El papel del abogado Lawrence Collins en los alegatos fue complicado. «El objetivo de esta intervención no es defender las acciones del senador Pinochet mientras era jefe de Estado. Chile interviene para defender su soberanía nacional y hacer valer su interés y derecho en que estas materias sean tratadas en Chile. Su intervención representa un interés distinto al del senador Pinochet en la mantención del imperio de la ley y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones en el plano internacional. La posición del gobierno chileno no tiene la intención de ser una protección personal para el senador Pinochet, ni concederle inmunidad para ser juzgado en Chile, o otorgarle impunidad. El gobierno de Chile, muchos de cuyos miembros fueron exiliados o perseguidos, deplora el hecho de que las autoridades gubernamentales del período de la dictadura cometieron graves violaciones a los derechos humanos en Chile y reafirma su compromiso con los derechos humanos, incluyendo la prohibición de la tortura. Pero interviene para proteger su jurisdicción nacional de una intervención, que es considerada como contraria al derecho y cortesía internacionales»<sup>7</sup>.

Después de casi dos meses de deliberaciones, el 24 de mayo de 1999, el panel de 7 lores dio por fin el veredicto que sellaría la suerte de Pinochet. Por seis votos contra uno, los magistrados aceptaron el recurso de la Fiscalía en contra de la decisión de la High Court que reconoció inmunidad soberana a Pinochet. Pero la interpretación de las diversas leyes hicieron concluir a los magistrados que de los 32 cargos presentados contra el general chileno sólo uno era considerado como un crimen que permitiría su extradición.

La votación fue difícil de comprender a primera vista: tres de los seis lores que votaron a favor de la apelación (Lords Browne-Wilkinson, Hope y Saville) decidieron que Pinochet perdió su inmunidad el 8 diciembre de 1988, fecha en la que la Convención Internacional en contra de la Tortura entró en efecto en el Reino Unido. Lord Hutton falló a favor del recurso pero para él, Pinochet podía ser enjuiciado por crímenes poste-

<sup>7</sup>Intervención del abogado Lawrence Collins en representación del gobierno de Chile. Segundo juicio Cámara de los Lores. Londres, 28 de enero de 1999.

riores al 29 de septiembre de 1988, fecha en la que Gran Bretaña firmó el mismo tratado internacional. Lords Millet y Phillips decidieron que Pinochet no tenía inmunidad en lo absoluto por crímenes en contra de la humanidad. Sólo un magistrado, Lord Goff, votó a favor de la tesis del senador vitalicio.

En su veredicto, el objetivo de los magistrados fue, en primer lugar, determinar si existían crímenes extraditables en la solicitud en contra de Pinochet y en segundo, si el ex comandante del Ejército chileno era inmune para ser juzgado por esos delitos por haberlos supuestamente cometidos mientras era jefe de Estado.

De acuerdo a la ley británica de extradición de 1989, el requisito más importante para que un crimen sea extraditable es que sea un delito tanto en el país que solicita la extradición, como en el país en el que se encuentra el acusado. Esto se llama el principio de la doble criminalidad.

El delito más representativo de esta nueva situación legal era el de la tortura, que está regulado internacionalmente a través de la «Convención Internacional en contra de la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes»<sup>8</sup> de 1984. Las obligaciones de ese tratado pasaron a la legislación interna en Gran Bretaña a través de la sección 134 de la Ley o Acta de Justicia Criminal del 29 de septiembre de 1988. Esta sección creó en el Reino Unido el delito de tortura, que hasta entonces no existía. De acuerdo a las disposiciones de la convención, todos los casos de tortura sin importar donde se hubieren cometido pasaban a ser delito en Inglaterra y juzgables en ese país.

Pero el problema con el que se encontraron los lores fue el de determinar si Pinochet podía ser juzgado por supuestos delitos que se cometieron antes de la entrada en vigencia de la convención contra la tortura en el Reino Unido o si, por el contrario, bastaba con que esos actos atribuidos a Pinochet fueran un delito penado en la ley en el momento de la solicitud de extradición. Los magistrados tenían que definir cual era la fecha relevante: la de la comisión del delito o la de la solicitud de extradición. Este punto no surgió en el primer recurso ante la Cámara de los Lores y se sobre entendió que todos los delitos de los que se acusaba a Pinochet eran delitos por los que podía ser extraditado. Como ya he-

<sup>8</sup>Texto completo en [www.un.org](http://www.un.org)

mos visto, la mayoría de los lores que fallaron en contra del senador vitalicio optaron por la fecha de la comisión del delito, por lo tanto, excluyeron todos aquellos que fueron cometidos antes de que entrara en vigor las disposiciones de la convención en contra de la tortura en Inglaterra y en España. La fecha fijada por la mayoría fue diciembre de 1988 con lo que se anularon 31 de los 32 cargos presentados por la Fiscalía<sup>9</sup>. Sólo después de que los jueces decidieron cuáles de los crímenes imputados a Pinochet eran extraditables, los lores procedieron a analizar si el senador vitalicio podía reclamar inmunidad ante la solicitud española.

De acuerdo al texto del veredicto de Lord Browne-Wilkinson realmente nunca se disputó la veracidad de las alegaciones en contra de Pinochet lo que nunca gustó a los simpatizantes del senador vitalicio:

«No hay una verdadera disputa que durante el régimen del senador Pinochet espantosos actos de barbarismo fueron cometidos en Chile y en otras partes del mundo: tortura, asesinato y la inexplicada desaparición de personas, todo ello a gran escala. Aunque Pinochet no es acusado de haber cometido personalmente estos actos, si se ha implicado que ellos fueron realizados como parte de una conspiración de que él fue parte, a su instigación y con su conocimiento. Él niega estas acusaciones»<sup>10</sup>.

La presentación de la teoría de la conspiración levantada por la Fiscalía en este segundo juicio de los lores terminó por perjudicar su caso más que favorecerlo. El objetivo de esta estrategia era demostrar que Pinochet había cometido algunos de los delitos antes del 11 de septiembre de 1973 y por tanto no podía reclamar inmunidad soberana. Pero este cambio obligó a la defensa del senador vitalicio a levantar nuevamente el tema de la retroactividad de la ley. Es decir, cuando Pinochet supuestamente cometió los delitos, las convenciones internacionales no habían sido aún ratificadas ni en el Reino Unido ni en España. Por tanto no se le podía juzgar por algo que no estaba penado cuando ocurrieron los hechos ya que las leyes no se aplican hacia atrás. Pero dos precedentes jugaban en contra de Pinochet. Tanto el veredicto de la High Court como el de Lord

<sup>9</sup>El único caso que quedó vigente fue el Marcos Quezada Rojas pero durante el juicio de extracción, el juez Garzón introduciría casos adicionales.

<sup>10</sup>Texto veredicto Lord Browne-Wilkinson. Segundo veredicto Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

Lloyd —el único miembro del panel en el primer juicio ante la Cámara de los Lores que mencionó el tema— si un acto era considerado un crimen al momento de la solicitud de extradición, no importaba si en el momento en que ocurrieron los hechos esto no hubiera sido así.

Pero la mayoría del segundo panel de lores, liderados por Browne-Wilkinson, no estuvo de acuerdo con esa interpretación. Siguiendo el razonamiento de la Ley de Extradición británica de 1989, un «crimen extraditable» es aquella «conducta en el territorio de un Estado extranjero que si hubiera sido cometida en el Reino Unido hubiera sido penalizada con 12 meses o más de prisión». La pregunta que se si hicieron los magistrados fue si la frase «si hubiera sido cometida en el Reino Unido» significaba que hipotéticamente el hecho era penado con 12 meses o más de prisión en 1973 (cosa que no lo era) o si se referiría a 1998, fecha de la solicitud de extradición.

Finalmente, la opinión mayoritaria de los 7 lores se guió por la ley de extradiciones de 1870, que fue modificada por la de 1989, actualmente en vigencia. La ley de 1870 establecía una lista de crímenes por los que se podía solicitar la extradición de un acusado. La lista estaba encabezada por la siguiente frase: «La siguiente lista de crímenes debe ser construida de acuerdo a la legislación vigente en Inglaterra... en la fecha del supuesto crimen, ya sea por derecho consuetudinario o por estatuto escrito antes o después de la aprobación de esta Ley»<sup>11</sup>.

Hay que recordar que, en un principio, Pinochet había sido acusado de tres delitos: genocidio, torturas y secuestro forzado de personas. En su autorización para proceder previa al segundo juicio de los lores, Jack Straw eliminó el primero por no ajustarse a la ley. Los lores de este panel también consideraron que el delito de secuestro era improcedente de acuerdo a la definición de la Ley de Toma de Rehenes de 1982, eliminando el delito número dos. Por lo tanto, sólo quedaban dos categorías de delitos en relación con Pinochet: torturas y conspiración para cometer torturas y asesinato. El párrafo de la ley de 1870 terminó por convencer a los magistrados, que para que se cumpliera la regla o principio de la doble criminalidad, los delitos atribuidos a Pinochet tenían que haber sido crímenes en

<sup>11</sup>Texto voto Lord Browne-Wilkinson. Fallo segundo juicio Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

el Reino Unido y en España en la fecha en que ocurrieron los hechos. Esta conclusión dejó en pie sólo un cargo de tortura y otros dos de conspiración para cometer tortura y asesinato debido a que la Ley en contra de la tortura solo entró en vigencia en el Reino Unido en 1988.

Uno de los puntos más importantes de este fallo judicial es el reconocimiento del *status* de la tortura como crimen en contra de la humanidad. Esta conclusión, controvertida en un comienzo, alcanzó, según Lord Browne-Wilkinson, reconocimiento internacional cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó el documento sobre la «Afirmación de los Principios de derecho internacional reconocidos por el estatuto del tribunal de Nuremberg», el 11 de diciembre de 1946. Al menos desde esa fecha –aseguraron los magistrados– el concepto de responsabilidad penal personal por un crimen internacional se hizo parte del derecho internacional. Aunque en un comienzo, el delito de tortura estuvo relacionado con la guerra o conflictos armados, a lo largo del tiempo, la tortura se convirtió en un crimen en si mismo y en contra de la humanidad<sup>12</sup>: «Más aún, la República de Chile aceptó frente a sus señorías que la ley internacional prohibiendo la tortura tienen el carácter de *jus cogens*<sup>13</sup> o norma perentoria» señaló Lord Browne-Wilkinson. Y agregó que este *status* «justifica que diversos estados asuman la jurisdicción universal sobre este crimen (...) porque los acusados son «enemigos comunes de la humanidad» y todas las naciones tiene igual interés en su aprehensión y juzgamiento (...) La señorita Montgomery, en nombre del senador Pinochet, sugirió que la tortura no era un crimen internacional del más alto nivel. A la luz a de las autoridades a las que me he referido (y hay muchas otras) no tengo ninguna duda que mucho antes de la Convención contra la Tortura de 1984, la tortura por agentes del Estado era un crimen internacional del más alto nivel»<sup>14</sup>.

La Convención contra la Tortura fue el texto legal esencial para los seis lores que fallaron en contra del senador vitalicio. De ese tratado los

<sup>12</sup>Ver Oppenheim's International Law (Edición Jennings and Watts) y resoluciones 3059, 3452 y 3453 de la ONU y los estatutos para los tribunales internacionales de Ruanda y Yugoslavia.

<sup>13</sup>Término en latín que significa de jurisdicción universal. Es una norma superior dentro del derecho internacional a las regulaciones de los tratados u otras leyes. Este tipo de principios no pueden ser derogados por los estados, ni los acuerdos internacionales.

<sup>14</sup>Voto Lord Browne-Wilkinson. Texto fallo segundo veredicto Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

lores extrajeron conclusiones que fueron resumidas por Lord Browne. La primera de ellas fue que la tortura solo puede ser cometida por «un funcionario público u otra persona actuando en una función pública» y que esas palabras incluían a los jefes de Estado. Un solo acto de tortura oficial es «tortura» según la convención. Alegar que se torturó por obedecer ordenes superiores no podía ser usada como defensa por los acusados. En tercer lugar, que existe la jurisdicción universal sobre los crímenes de tortura y que no hay provisiones expresas sobre la inmunidad de la que gozaría los jefes de Estado, embajadores u otros funcionarios. Y por último, que desde que Chile, España y el Reino Unido son miembros de la Convención están obligados a cumplir sus cláusulas.

Una vez que los lores despejaron qué crímenes eran extraditables o imputables a Pinochet analizaron si el senador vitalicio podía acogerse a la inmunidad que le confería su *status* de ex jefe de Estado. Este punto fue tratado con especial delicadeza ya que como Lord Browne explicó «si el senador Pinochet no tiene derecho a inmunidad en relación con actos de torturas cometidos después del 29 de septiembre de 1988, sería la primera vez que una corte nacional haya rechazado concederle inmunidad a un ex jefe de Estado por el motivo de que no se puede ser inmune ante ciertos crímenes internacionales».

El punto en discusión era si el derecho internacional podía conceder inmunidad de Estado en relación con la tortura y si era así, si el Estado chileno podía reclamar esa inmunidad aunque fuera signatario de la convención internacional contra ese delito. Un principio básico del derecho internacional es que un Estado soberano no ejerce como juez en la conducta de otro Estado soberano. Un Estado extranjero tiene inmunidad tanto criminal como civil de los tribunales de otros países. Como los estados son entes amorfos que actúan a través de personas, la inmunidad de un Estado es la misma de la goza el jefe de Estado o un diplomático que representa en el extranjero a dicho Estado. Esta es una inmunidad absoluta para actos tanto privados como públicos y que se conoce como inmunidad *ratione personae*, vocablo latín que significa que la inmunidad se goza en razón de la persona que la ostenta.

Pero en relación con un ex jefe de Estado la situación es distinta. La inmunidad de la que goza un diplomático está cubierta por la Convención de Viena de 1961. Este tratado establece en su artículo 39, sub-

sección 2 que «cuando las funciones de una persona que goza de privilegios e inmunidades han terminado, esos privilegios e inmunidades deben normalmente terminar cuando esa persona abandona el país, o expirar en un período razonable aún en el caso de un conflicto armado. Sin embargo, con respecto a los actos realizados por esa persona en el ejercicio de sus funciones como miembro de una misión diplomática, la inmunidad seguirá existiendo». Este artículo da paso a una inmunidad más limitada y que se refiere sólo a los actos realizados oficialmente mientras se ocupaba un puesto oficial. Es lo que se conoce como inmunidad «*ratione materiae*». Aunque esta convención se refiere específicamente a funcionarios diplomáticos, los lores determinaron que se aplicaba de igual manera para los ex jefes de Estado.

● Aceptando este razonamiento, los lores avanzaron para determinar si la tortura podía ser considerada una función oficial de un jefe de Estado. De acuerdo a la mayoría de ellos, la Convención en contra de la Tortura era una fuerte base para decir que no. En primer lugar según prestigiosos expertos en derecho internacional como Sir Arthur Watts «no puede ser puesto en duda por más tiempo que un jefe de Estado es personalmente responsable si hay suficiente evidencia de que ha autorizado o perpetrado serios crímenes internacionales». En segundo, la Convención contra la Tortura definía que sólo funcionarios públicos podían cometer este delito y por tanto, los acusados siempre serán empleados o ex funcionarios de un Estado. Si se aplican los conceptos de inmunidad soberana se llega a la ridícula situación de que el jefe de Estado, la persona que es más responsable dentro de la jerarquía de un país, era inmune mientras que los subalternos que llevaron a cabo sus ordenes podían ser juzgados.

● Por último, el argumento que más convenció a los 6 lores que fallaron contra Pinochet fue que si se seguía la lógica de que implementar un régimen de torturas era una función pública los resultados eran «grotescos»: si un jefe de Estado es inmune ante actos oficiales de tortura, también sus subalternos lo serán porque la tortura como ya hemos dicho sólo puede ser ejercida por agentes del Estado. Por lo tanto, todos los supuestos torturadores serán inmunes ante cualquier corte fuera de Chile. Esto generaría que todas las cláusulas que de la Convención en contra de la Tortura cuyo propósito es que los acusados de estos crímenes no encuentren refugio en ninguna parte del mundo se verían malogradas. Esto demuestra que la no-

ción de la continua inmunidad de un jefe de Estado es inconsistente con el articulado de la Convención contra la Tortura: «Por estas razones en mi veredicto si, como es supuesto, el senador Pinochet organizó y autorizó la tortura después del 8 de diciembre de 1988, él no estaba actuando en ninguna capacidad que le diera inmunidad *ratione materiae* porque esos actos son contrarios al derecho internacional. Chile había acordado prohibir esta conducta y había acordado con los otros países miembros de la Convención contra la Tortura que todos los estados firmantes deben tener jurisdicción para juzgar la tortura oficial (como es definida por la convención) aún si esa tortura fue cometida en Chile»<sup>15</sup>.

El razonamiento de Lord Browne-Wilkinson presidente del panel de lores es que más representa las variaciones de los restantes jueces que fallaron en contra de Pinochet. Todos ellos consideraron que Pinochet era inmune del crimen de conspirar para asesinar y llamaron al ministro del Interior Jack Straw ante la substancial reducción de cargos a reconsiderar su autorización para proseguir.

Sólo uno de los lores estimó que Pinochet no gozaba de inmunidad en lo absoluto. El razonamiento de Lord Millet fue el siguiente. Para él, la inmunidad de Estado no es un derecho personal sino el atributo de la soberanía de un Estado. La inmunidad en este caso pertenece a la República de Chile, que al ratificar la Convención en contra de la Tortura, aceptó la obligación de que los tribunales nacionales extranjeros podían ejercer jurisdicción sobre el delito de tortura. Según Lord Millet, la Convención en contra de la Tortura, no creó un nuevo delito, sino que redefinió y reforzó uno ya existente. El tratado no hizo sino hacer extensiva la tortura a casos aislados si es que estos eran cometidos por funcionarios públicos e impuso la obligación en los países miembros de tomar medidas para prevenir y castigar la tortura. El principal objetivo de la convención era, según el magistrado, introducir un mecanismo institucional por el cual los estados miembro no sólo pudieran perseguir la tortura sino que además estuvieran obligados a hacerlo. Nadie puede tener inmunidad en casos de tortura porque en la definición de la convención se indica que sólo la pueden ejercer funcionarios públicos, y

<sup>15</sup>Voto Lord Browne-Wilkinson. Texto fallo segundo veredicto Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

«ningún sistema racional de justicia criminal permitiría una inmunidad que fuera coextensa a la ofensa». Chile –agregó el magistrado– insiste en que tiene el derecho exclusivo de juzgar a Pinochet, pero la Convención sólo le otorga un derecho preliminar. Si Chile no pide la extradición, el Reino Unido está obligado a extraditarlo a otro Estado requeriente o a juzgarlo internamente. La justicia a través de tribunales nacionales será la norma hasta que una corte internacional permanente sea establecida.

El único voto disidente fue el de Lord Goff. En sus conclusiones el magistrado indicó que la mayor parte de los cargos en contra de Pinochet eran anulados por la regla de la doble criminalidad, es decir porque no eran delito en el Reino Unido cuando fueron cometidos. Sólo quedaba fuera un caso de tortura a partir del cual, según él, era muy difícil establecer una «campaña sistemática o extendida de torturas que constituyera un ataque sobre la población civil para convertirse en un crimen contra la humanidad». Lord Goff tampoco estuvo de acuerdo con la conclusión del resto de que en 1989 hubiera un practica establecida de que la inmunidad *ratione materiae* no pudiera ser utilizada en procedimiento criminales ante tribunales nacionales por un crimen en contra de la humanidad. «Por estas razones, soy de la opinión que el recurso debe ser rechazado no sólo porque es contrario a principios y leyes, sino porque también lo es al sentido común (...) La mayor parte de los cargos en contra del senador Pinochet deben ser excluidos porque ofenden la regla de la doble criminalidad; y con respecto a los cargos sobrevivientes, el senador Pinochet tiene derecho a beneficiarse de la inmunidad soberana *ratione materiae* como ex jefe de Estado»<sup>16</sup>.

En el exterior de la Cámara de los Lores, las reacciones reflejaron el desconcertante contenido del veredicto. Las víctimas de las violaciones a los derechos humanos celebraban porque Pinochet había perdido el recurso y en la práctica el proceso de extradición seguía adelante. Pero al mismo tiempo, los seguidores del senador vitalicio gritaban con igual alegría porque la mayoría de los cargos en contra del senador vitalicio habían sido anulados. Por este motivo, la mayoría de los lores había solicita-

<sup>16</sup>Voto Lord Goff. Texto fallo segundo veredicto Cámara de los Lores. Londres, 24 de marzo de 1999.

do al ministro del Interior británico que reconsiderara su «Autorización para Proseguir», que había ordenado la celebración del juicio de extradición a España. Se abrió ahora la esperanza entre los pinochetistas de que el secretario de Estado cambiara de opinión y permitiera la liberación del General chileno. En Virginia Water, Pinochet había seguido las alternativas sobre su suerte junto a su familia, a través de la televisión inglesa. Nadie, ni siquiera los miembros de su clan que hablaban inglés, logró comprender bien lo decidido por los lores. Tuvieron que esperar a que los abogados le hicieran el análisis completo. Debido a eso comenzaron las gestiones para que Pinochet pudiera tener una antena satelital capaz de bajar la señal internacional de Televisión Nacional.

Al día siguiente del fallo, hubo una reunión de coordinación del comité encabezado por Fernando Barros para ver cuál iba a ser el plan de contingencia. De nuevo había una suerte de deriva, porque no había consenso sobre si era o no productivo intensificar la campaña de cara a la decisión que ahora debía tomar Straw. La defensa legal —que no participaba de este grupo— creía tener una buena oportunidad jurídica porque para ellos era fácilmente argumentable, por parte de la autoridad británica, que no podían mantener detenido a un ex jefe de Estado por lo que para ellos era un simple y lamentable exceso policial. De pronto uno de los asesores de Margaret Thatcher presente en la reunión, Robin Harris, tomó del brazo a Barros y le dijo que necesitaba hablar urgente con él pero a solas. Partieron a la oficina del inglés, donde se les sumó Julian Seymour, el secretario privado de la baronesa por más de 30 años. «La señora Thatcher quiere ir a ver al senador». Barros entendió de inmediato que aquí estaba el hito comunicacional que buscaba. Había muchos aspectos interesantes. Lo primero era que aún no había una imagen de Pinochet. En segundo lugar, este reencuentro con la ex Primera Ministra, podría al fin ayudar a darle a Pinochet el porte de un ex jefe de Estado relevante y no el del clásico ex dictador latinoamericano de tercera, que hasta el momento era la sensación que había prevalecido en los medios ingleses. «Le advierto que si esto se filtra a la prensa, nosotros no vamos», fue la dura condición de Harris. Se arrendaría un camión satelital de televisión, con una mesa de dirección y equipos de camarógrafos, para hacer de esta visita algo visible en todo el mundo. Pero debía ser una sorpresa para los ingleses.

Se empezaron a discutir los detalles técnicos con la asesoría de Patrick Robertson, uno de los pocos ingleses que trabajó prácticamente gratis en este tema, pero también se entró en el debate de las complicaciones políticas que significaba que una archirival del laborismo diera este paso cuando la decisión final debía tomarla precisamente un laborista. Para Barros ese riesgo no era tal, pero igual debió calmar a Seymour que dijo «por favor si tienen la menor duda sobre esto díganlo y lo cancelamos. He trabajado 35 años cuidando la imagen pública de la señora Thatcher y nunca nos habíamos arriesgado tanto». Barros llamó a los abogados chilenos para saber qué opinaban de esto. No se mostraron muy convencidos. Luego telefoneó al general Juan Carlos Salgado para saber la opinión del Ejército y la de Pinochet. Salgado informó al general Izurieta quien mandó a decir que lo hicieran de todas maneras «aunque no quieran los abogados». Acto seguido llamó a decenas de periodistas ingleses y chilenos diciendo «vayan a Virginia Waters mañana antes de las diez. Va a estar bueno. No puedo decir más».

Aunque Pinochet estaba encantado con la visita, su sensación general era de desgano. Este último juicio de los lores había durado más de dos meses y la espera se había vuelto una suave pero permanente tortura. Además no había entendido bien el fallo y para variar, los rumores en su entorno, le daban señales cruelmente inexactas. Cuando Barros le contó que vendría a verla Margareth Thatchet, su única pregunta fue: «Oiga Fernando ¿verdad que el lunes me soltaría Straw?».

—No don Augusto, el lunes recién pediré a las partes que manden opiniones.

A las once de la mañana del 26 de marzo, Margaret Thatcher hizo su ingreso a la casa de Pinochet. Dentro del patio se había estacionado un camión con una antena parabólica propiedad de SKY, al que se le arrendó también el servicio de televisión. Fue hecho de manera tan discreta que los periodistas que se encontraban al frente de la casa, en el lugar en que habitualmente se ubicaban los manifestantes ni se enteraron de la llegada de la baronesa que había ingresado a la urbanización por otra entrada.

Ellos la recibieron en la puerta, desde donde partía la transmisión televisiva para el mundo. Apenas la saludo dándole la mano, Pinochet tomó del brazo a la Baronesa y caminó los pocos pasos que había entre la

entrada y el sofá, con un bastón a un lado y su amiga inglesa en el otro.

Una de las condiciones que había puesto Robin Harris era que Barros fuera el traductor. Por eso entraron ambos escoltado a la pareja Pinochet Hiriart y se sentaron completando el cuadro. Entonces empezó a hablar el General. Hasta el momento, en esos escasos segundos, él se había visto con un claro sobre peso y bastante anciano, pero había mucha expectación por ver si era capaz de hilar frases coherentes.

—Señora Baronesa. Es un honor tenerla en esta modesta casa, para agradecerle en pequeña proporción el cariño que usted ha demostrado con la ayuda que nos ha prestado.

—Gracias. Estoy muy feliz que usted se encuentre cómodo aquí. Sé cuánto le debemos con su ayuda durante el conflicto de Falklands, con la información que nos proporcionó, la comunicación y la acogida que le dio a nuestras fuerzas y el refugio que prestó a algunos de nuestros soldados que naufragaron y fueron acogidos en Chile. Además estoy muy consciente de que usted trajo de regreso la democracia en Chile. Usted le dio a Chile una constitución, la puso en vigencia, sostuvo elecciones libres y de acuerdo con el resultado, entregó el mando del gobierno. En todo caso quiero agradecer, en primer lugar, la ayuda que dio al pueblo británico en el conflicto de las Falklands y segundo, por comenzar una nueva era en Chile fundada en una verdadera democracia.

Barros, que oficiaba de traductor simultáneo y maestro de ceremonia, cortó ahí la transmisión del encuentro. Pocos segundos antes había resumido bastante lo que había dicho Margaret Thatcher respecto de la Guerra de las Malvinas. Siempre la había parecido un argumento de doble filo esto de destacar la ayuda de Pinochet al gobierno británico en ese conflicto, porque podía abrir un flanco de ruido con el único país que apoyaba firmemente al gobierno chileno. Se lo había planteado directamente a ella en una de las tres reuniones que sostuvieron. «Mire yo no tengo mucho tiempo para ayudar a sacar a este señor de aquí. Ustedes tendrán todo el tiempo del mundo para estar bien con los argentinos e ir a abrazarse a Los Andes. Pero yo no puedo renunciar a este argumento».

Después de esta introducción, comenzó la fase privada del encuentro. Tras unos minutos de preguntas de cortesía y de relatos familiares Thatcher empezó a inquirir detalles sobre la represión bajo el gobierno de

quien tenía al frente. Pinochet le explicó que había enviado muchos oficios pidiendo tener mucho cuidado en el tratamiento de los detenidos.

—¿Por qué? ¿Usted sabía o le preocupaba alguna situación? ¿Por qué tanta preocupación al respecto? Thatcher hacía a propósito de abogada del diablo, para saber bien la situación en que se estaba involucrando.

—Usted tiene que entender que mi gente estaba nerviosa. Que había disparos en las calles.

Entonces Thatcher trató de saber todo lo que pudo sobre el caso de Marcos Quezada. En algún momento Barros insinuó si era necesaria tanta información. «Mire yo soy abogada, historiadora y política. Aquí no nos podemos equivocar en los detalles».

Poco a poco Pinochet fue abandonando mentalmente la reunión. Seguir la velocidad y los temas que proponían de sus interlocutores era algo a lo que ya no podía aspirar. Thatcher lo comprendió. De un momento a otro el encuentro siguió sólo en inglés con Barros como la contraparte chilena.

Tras una hora y diez minutos la Baronesa se fue del hogar-cárcel de Virginia Waters. De inmediato partió a su oficina en Londres en donde la esperaba un enjambre de sorprendidos periodistas que habían presenciado la escena ocurrida hace poco en Surrey. Ella se bajó de su elegantísimo auto marca Jaguar y se situó frente a la puerta.

—Se presentó como candidato, no fue elegido y se retiró de la presidencia. Todo para mantener la democracia. Por último en la decisión de los Lores de la ley dada a conocer esta semana, la gran mayoría de los casos, excepto uno sólo, son inadmisibles en nuestras cortes. El resultado es que esto debe ser resuelto por el pueblo chileno en las cortes chilenas y no aquí. Ahí tienen buenas razones para terminar con esto. Hasta luego señoras y señores.

La Baronesa había concluido su gran entrada en la escena a favor de Pinochet.

Este encuentro fue el gran tema del día en Inglaterra y en Chile, donde una nueva sesión del COSENA pasó a segundo plano por las primeras imágenes de Pinochet en Londres. Fernando Barros sentía que al fin el General había recibido el trato de ex jefe de Estado y no el de prisionero. Pero esa sensación le duró poco. Días más tarde mandó un oficio a las 14 personas más involucradas con la mantención y el financia-

mento del Senador, proponiéndoles nuevos planes para seguir la campaña. Ninguno le contestó. Este trance terminó con la nueva autorización de Straw para abrir el juicio de extradición el 15 de abril. Comenzaba un largo camino en el que se podía visualizar la posibilidad real de terminar con el senador vitalicio en España. El 17 de abril el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, llegó a Londres para dar el apoyo personal e institucional a Pinochet. Para muchos de los pinochetistas más fieles ese gesto se producía demasiado tarde.

# LOS TRES MOSQUETEROS SOCIALISTAS

---

Una de las cosas que muchos europeos —y también chilenos— no podían entender muy bien, era cómo podía haber autoridades socialistas tratando de salvar a Pinochet de este trance. Él les había derrocado su gobierno, bajo su autoridad se les había perseguido, exiliado, torturado y matado a muchos. Y ahora, para la gran mayoría de ellos, se presentaba la gran oportunidad de resarcir ese daño. Tenían claro que en Chile era una quimera pensar en enjuiciar a Pinochet, ya que éste se había dejado una serie de blindajes para no ser tocado.

Pero hubo tres socialistas que tuvieron que ir contra la corriente de sus «compañeros», compartiendo en más de algún momento la sensación de ser parias entre los suyos. Tuvieron la opción de renunciar o de no aceptar el cargo que suponía una identificación total con el esfuerzo de Frei porque Pinochet volviera como fuera. El embajador Mario Artaza, el canciller José Miguel Insulza y su sucesor, Juan Gabriel Valdés, sabían que había mucho en juego. Cualquier movimiento extraño podría haber trizado, irremediablemente, esa compleja obra hecha entre socialistas, radicales, demócratacristianos y liberales desde la centro izquierda hasta algunos de la centro derecha. La Concertación se había creado unos quince años antes con el firme propósito de sacar a Pinochet del gobierno. Pero luego se había convertido en mucho más.

Estos tres hombres creían en el argumento de que se había violado la soberanía jurisdiccional de Chile. Su convicción como políticos y como expertos en relaciones internacionales, era que esto no habría ocurrido si el Estado agraviado hubiera sido de mayor calado. No sólo compar-

tían la idea de la conveniencia de traer a Pinochet de vuelta sino también el malestar de no estar siendo suficientemente considerados por no tener una gran fortaleza.

Mario Artaza le tenía mucho respeto a los uniformes. Su padre había llegado a ser un general de Carabineros a cargo de Concepción. Su primer cargo diplomático fue como tercer secretario de la embajada chilena en Washington.

Vino el tiempo de Allende, el de las convulsiones y el de las dramáticas escisiones. Mario Artaza ya había emigrado desde la DC hacia la Izquierda Cristiana. Su segundo destino fue Lima, como Consejero Político y su tercera destinación, en 1973, como encargado de negocios en Washington.

El 13 de septiembre de ese año llegó hasta la sede el primer cable de las nuevas autoridades chilenas. Estaba dirigido a Mario Artaza: «Entregue el control total de la embajada al agregado naval». El segundo cable decía: «Va a ser enviado a la misión en la OEA, mientras se le busca una nueva destinación». Eso hasta el 11 de diciembre de 1973 cuando fue exonerado.

Ya a esas alturas el ex agregado de negocios de Chile se las había ingeniado para emigrar hacia la otra costa de Estados Unidos, a una universidad en California, donde empezaría a dar clases el primero de enero de 1974. En eso estuvo sobreviviendo hasta que llegó una oferta del Banco Mundial. Artaza volvía a Washington justo un año después, el 2 de septiembre de 1974.

En marzo de 1990, el gobierno de Aylwin le ofreció ser embajador alterno ante los organismos internacionales radicados en Ginebra. En 1992 fue nombrado Director de Política Multilateral. Dos años después, ascendió a Director de Planificación, el quinto puesto en el organigrama de la cancillería. A comienzos de 1996, José Miguel Insulza le dijo: «Tengo el honor de ofrecerte el cargo de embajador ante el Reino Unido. Estoy muy contento que sea para un funcionario de carrera». «José Miguel, te lo agradezco como funcionario de carrera, te lo acepto como socialista», fueron las palabras de Artaza.

Al poco tiempo le avisaron que iría en visita oficial hacia la capital inglesa el hombre que le había truncado tantas cosas en su vida: el general Pinochet. El protocolo lo obligó a ir a recibirlo al aeropuerto y su

rol de embajador pudo más que sus pasiones políticas: lo invitó a almorzar a su casa. El ambiente fue totalmente raro de comienzo a fin del evento. Por una parte estaba frente al mayor adversario en la historia del socialismo chileno de las últimas décadas. Por otro estaba ante un personaje de un proyección histórica innegable. Su curiosidad como cientista político hizo que el encuentro no tuviera el tono desagradable de algo completamente forzado. En un momento una de las dos hijas que estaban acompañando al comandante en jefe, se dirigió a él.

—Embajador, usted nos ha ido a esperar al aeropuerto y ahora nos da este almuerzo. ¿Por qué lo hace si usted no es de los nuestros? Ha habido otros embajadores que en su caso se han escondido.

—Perdóneme, pero yo estoy haciendo esto porque el protocolo dice que hay que hacerle una atención a los comandantes en jefe cuando visitan un país sin considerar de quien se trate. Es lo que corresponde.

En ese almuerzo estuvo presente, además de la serie de ayudantes de Pinochet y Artaza, la esposa del jefe militar chileno. Pero la mujer del embajador no estuvo: un trabajo fuera de Reino Unido había sido la causa de la ausencia. El año siguiente se repitió el viaje y la rutina de tener que ir otra vez a esperarlo al salón VIP del aeropuerto de Gatwick. También venía Lucía Hiriart. Lo único que varió fue que esta vez no los invitó a su casa. «Ahora será en un terreno neutral», le dijo Artaza al agregado militar Oscar Izurieta. El gesto fue sólo un almuerzo en un afamado restaurante londinense. La delegación de Pinochet quería saber si «la señora Lucía debía o no debía ir». Artaza le comentó al brigadier Izurieta que su esposa estaba nuevamente afuera por las diversas consultorías que ella seguía haciendo para el Banco Mundial. «Es que hay una cosa de sensibilidad, la señora cree que la está evitando». «Oscar a ti te consta que no está por motivos de trabajo», aunque Artaza sabía que para su mujer hubiera sido muy difícil compartir con los Pinochet Hiriart. «Que sea un almuerzo sólo para hombres», dijo entonces el embajador.

La conversación en el restaurante fue más franca. Artaza comenzó con la artillería. «General quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle 17 años en el Banco Mundial que fueron muy provechosos desde el punto de vista profesional». Las palabras de Artaza congelaron el ambiente. Pinochet lo revivió: «Ve embajador y así hay gente que no me

quiere». Todos se rieron. Entonces Artaza retomó el ataque con la mención de una vieja historia de la embajada. Durante casi todo el siglo XX habían estado en la residencia del embajador chileno en Londres, dos cuadros de fines del siglo XIX, del pintor Manuel Antonio Caro. Las obras eran como hermanas: ambas trataban de costumbres campesinas, tenían dimensiones similares y estaban presentadas con el mismo marco. Se trataba de *El velorio del angelito* y de *La Zamacueca*. A fines de los setenta se hizo una exposición en el Museo de Bellas Artes en Santiago y se pidió ese cuadro para la muestra. Nunca más volvió. Es más, durante muchos años no se supo dónde estaba. El embajador José Miguel Barros, empezó en los noventa, a publicar una serie de artículos en la prensa a modo de memorias. Uno de ellos se titulaba: «¿Dónde está *La Zamacueca*?» en alusión a la obra desaparecida. Días después el Ejército emitió un comunicado en el que decía escuetamente que la pintura se encontraba en su comandancia en jefe. Esto le sirvió a Artaza para su contraataque.

—General, ya que está volviendo todo a la normalidad, yo quería contarle el caso de un cuadro....

—Ah! Hay gente que dice que yo me lo robé. Pero esta ahí en la comandancia en jefe.

—Sí pero la historia es más antigua. Ese cuadro fue sacado de la embajada para una exposición y nunca más volvió. Yo creo que lo más apropiado es que lo regresen.

Nuevo silencio en la mesa. Pinochet otra vez tuvo una salida que relajó la situación. Miró a su ayudante y le dijo en un sobreactuado tono de orden «¡Devuélvanle inmediatamente el cuadro al embajador!». Risas generales. En menos de un mes la pintura estaba nuevamente colgada en la embajada.

Pero en esta tercera ocasión, con Pinochet en Londres como senador y no como jefe militar, el protocolo no le exigía ir a buscarlo al aeropuerto, así es que Artaza no fue. Mandó a su segundo. Entonces surgió la idea tener una entrevista en el Hotel Savoy. La conversación fue intrascendente salvo en el tema de la salud. Pinochet le contó que ya había tenido problemas en Frankfurt y que los dolores estaban resultando insoportables. Pero no le dijo nada acerca de la idea que ya circulaba clara en su cabeza: la posibilidad de operarse en Reino Unido.

Aparte de la noche del arresto, Artaza sólo vio una vez más a Pinochet. Fue justo antes de que se cambiara a la Groveland Priory Hospital, a fines de octubre de 1998. Si hubo dos encuentros, uno en noviembre y otro en diciembre de 1998, entre el funcionario y la ex primera dama. Ambos estuvieron plasmados de buenos modales y formalidad.

Pocos días después del pronunciamiento de Straw de dar curso al proceso de extradición, el gobierno chileno llamó para informar a Artaza a Santiago y no lo hizo volver a Londres sino hasta entrado febrero de 1999. Pudo así al fin tener días de tranquilidad con su familia que hasta el momento se había cuadrado con él, aunque probablemente en sus corazones estuvieran satisfechos con lo que le estaba ocurriendo al senador. El era casado por segunda vez y una hija de su actual mujer había sufrido brutalmente la represión: su joven pareja había sido detenida y luego encontrada completamente destrozada después de que agentes de seguridad interceptaran su habitual ida a comprar cigarillos. Por otra parte, una hija de Artaza también tocó algunas llagas. Lo llamó desde Estados Unidos en donde trabaja para una ONG de la Iglesia Metodista y le dijo que la única manera de reconciliar a los chilenos era que los militares pidieran un genuino perdón, discutiéndole de algún modo a su padre la tesis de que no sería posible ese momento con Pinochet detenido en Londres. Aunque no fue una conversación dramática —alguien publicó que ella le habría señalado que tenía que renunciar al cargo— sirvió para que el piquete buscara una nueva manera de ofenderlo: «Artaza/Lagartija/Vergüenza de tu hija». Días después, ella entró en una controversia en la sección de cartas del *Washington Post* con el embajador chileno en Estados Unidos, Genaro Arriagada, sobre la posición del gobierno en este tema. Era una manera de discrepar indirectamente con su padre.

Pero el principal ataque a Artaza vino desde el mismo Partido Socialista. Ya había tenido problemas serios con los diputados de su conglomerado que habían viajado a Londres y a los cuales tuvo que prohibir dar conferencias de prensa en la embajada. Fue tanto el reclamo de los diputados que Insulza tuvo que ceder y modificó la instrucción a Artaza, pero la molestia hacia el embajador permaneció. Y en algunos momentos aumentó considerablemente, sobre todo después de unas declaraciones del embajador en una conferencia de prensa en febrero en las que señaló, ante una pregunta de casos de tortura bajo el gobierno de

Frei Montalva, que «yo creo que en todos los países y en todas las situaciones policiales extremas ha habido cierto uso de tortura y no por ello estoy justificando ni diciendo que sea correcta la aplicación de la tortura. El Reino Unido y España fueron recientemente condenados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por actos de tortura, o sea que los actos de tortura también ocurren en distinguidos países europeos con largas tradiciones en derechos ciudadanos (...) sin embargo nadie ha considerado que ni el primer ministro español señor González; ni el inglés, señor Mayor (los primeros ministros del momento de las acusaciones) tengan que ir a la prisión. Le reitero, yo creo que casos de tortura ocurren hasta en las mejores familias, pero no por ello tienen que llevarse necesariamente a la prisión a los jefes de Estado». Después de estas palabras un diario chileno tituló: «Artaza justifica la Tortura», y por más que se exculpó diciendo que su respuesta se había sacado de contexto, había dado motivos a muchos socialistas para asomar nuevamente sus críticas al grado de compromiso que estaba teniendo el gobierno para tratar de sacar a Pinochet de Londres. Esos mismos socialistas leyeron entre líneas que Artaza estaba diciendo que cabía la duda razonable de que Pinochet no fuera culpable, algo simplemente impresentable para ellos.

Finalmente, en julio de 1999, pudo ver la salida que tanto quería. Ya había tenido una pista cuando llamó a Insulza para felicitarlo un mes antes por su designación como ministro Secretario General de la Presidencia. «Mario no me he olvidado de nuestra conversación». Después vino una larga charla con el nuevo canciller Juan Gabriel Valdés. Pocos días después, el 13 de julio, cuando venía llegando de un restaurante cercano a su casa en donde habían celebrado el cumpleaños de su esposa, vio que el mayordomo venía hacia él con cara de acontecimiento. «Lo va a llamar de nuevo el ministro en diez minutos». Artaza no soportó la curiosidad y se adelantó.

—Mario, tengo el gusto de decirte que el presidente quiere que seas su embajador en Estados Unidos. Él te lo quiere pedir ¿Qué te parece?

—¡Imagínate!

Pocos minutos más tarde recibió el llamado de Frei. Era la primera vez que hablaba con él. Nunca antes le había dado una instrucción o requerido una información de manera directa. «Mario quiero ofrecerle la embajada en Washington y quiero que sepa que esto no es una com-

pensación por lo mal que lo ha pasado sino por lo bien que lo ha hecho. Le ha tocado muy duro». Artaza no cabía en sí. Era una gran manera de culminar su carrera como embajador. Y una forma brillante de salir de ahí y del caso Pinochet.

José Miguel Insulza, el hombre que había entrado al gobierno de Frei como subsecretario de Relaciones Exteriores, tenía, tras cinco años como encargado de esa cartera, una relación privilegiada con el presidente. Había sido un ascenso espectacular porque Frei ni siquiera lo conocía cuando empezó en el cargo de segundo en la Cancillería. Insulza había sobrevivido a todas las crisis entre los hombres que se habían disputado la cercanía del mandatario. En el camino habían quedado Genaro Arriagada, Edmundo Pérez y Carlos Figueroa, los tres hombres claves en la elevación de Frei a la presidencia. De los presentes, sólo Raúl Troncoso tenía una sintonía fina con Frei comparable a la de Insulza.

Él era de los socialistas que había iniciado su trayectoria en la DC en la década de los 60 y que conforme terminaba el gobierno de Frei Montalva y se acercaba el de Allende fue derivando hacia posiciones más a la izquierda. Él era del Mapu, cuando salió hacia París el 28 agosto de 1973. Antes de partir de vacaciones se despidió de su padre. Ya habían estado lejos algunos años a fines de los sesenta cuando Insulza realizó su *master* en Michigan, Estados Unidos. Regresó para participar del gobierno y de la experiencia de la UP en vez de seguir con el doctorado. Pero este viaje, a fines de agosto, sería breve, apenas dos semanas. No fue un buen cálculo. El Golpe lo pilló fuera del país. Regresó pero en Buenos Aires se enteró que no podía entrar a su patria. Sólo en 1988 lo dejaron entrar para poder ver los últimos días a ese padre, al que le había prometido una botella de whisky en el viaje de quince años antes.

Gran parte de su exilio lo vivió en Italia, donde tuvo a su segundo hijo. La primera ya tenía cuatro años y había nacido en Estados Unidos. Ambos de madres diferentes. El tercero, ya con su actual mujer, lo tuvo trece años después en México, el lugar de la segunda parte de su exilio. Pinochet lo había obligado a deambular en su contra. Insulza fue un activo anti pinochetista en Europa y en México. Ayudó a reorganizar al socialismo en el exilio. Llevó las acciones solidarias con Chile incluso hasta Libia con Mohamed Kadaffi a la cabeza del acto. Acabar con el régimen militar fue su pretensión más intensa durante 17 años.

■ Pero Insulza se debía al presente y en este él tenía que dar una de las luchas mas ingratas de su vida. Trataba de bloquear su mente en el sentido de no privilegiar el hecho de que estaba haciendo gestiones que favorecían al hombre que lo había desarraigado.

■ Casi de inmediato había entendido dos cosas: que esto sería muy largo si no lograban sacar a Pinochet de Londres en los primeros días y que esto le costaría muy caro en el círculo de los «compañeros». A los pocos días del arresto ya recibía en privado las recriminaciones de quienes hasta ese momento lo respetaban como un gran Canciller. Luego vinieron las peticiones para que renunciara al partido, tanto de parte de algunos diputados como de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos. Pero Insulza parecía que prefería soportar con paciencia antes de responder con su habitual rudeza frente la crítica feroz del sector más izquierdista del socialismo.

■ Lo del viaje a Europa surgió de una conversación entre Frei e Insulza días antes del primer fallo de los lores. Sería la gran medida que presentar ante el COSENA que sería citado en caso de perder. Insulza partiría de inmediato a Londres y luego a Madrid si la situación era contraria, tal como ocurrió. Se fue diciendo «Chile es una vez más el conejillo de indias para los experimentos del mundo». La oposición venía pidiendo este viaje hace días como una forma de presionar a la justicia inglesa; el gobierno estimaba que la hora de la presencia política empezaba ahora cuando el caso volvía a las manos del Ejecutivo inglés y más precisamente a las del ministro del Interior. Dos días después del fallo de los lores, Insulza estaba reunido con Robin Cook, su homólogo inglés.

■ La reunión con el ministro inglés duro más de una hora. Los términos fueron cordiales y muy formales. Cook —que recibió a Insulza en su oficina y no en su casa que es lo que hace cuando quiere dar señales de mas cercanía— preguntó mucho por Chile, tratando de dilatar el tema de fondo que a esas alturas era otro: Straw debía decidir si se daba curso o no al proceso de extradición después del primer fallo de los Lores. Pero cuando llegó el momento, Cook fue sumamente claro: no podían hacer nada porque el caso estaba en manos de otro ministro que tenía que pronunciarse sin presiones de ninguna especie. Eso fue lo que exactamente salió en el comunicado conjunto: «El Home Office actuará de manera independiente en relación con sus responsabilidades y que esta

decisión no será materia de discusión interministerial. Ni el arresto ni el desarrollo de las etapas sucesivas han sido motivadas políticamente».

A la salida de esa reunión habían unos treinta miembros del piquete que gritaban a todo pulmón frente a las cámaras chilenas, inglesas, españolas, francesas y estadounidenses, «Gobierno chileno/vergüenza nacional/ estás comprometido con el criminal». Insulza se iba con un comunicado insípido que al menos fue redactado en conjunto y con un mal rato a la salida.

De toda la gira a Londres —que contempló reuniones con el secretario privado de Tony Blair para hacerle entrega de una carta de Frei al jefe del gobierno inglés, el ministro de comercio y encuentros con la prensa— el peor momento fue el vivido con el ministro de Defensa, que meses más tarde se convertiría en el secretario general de la OTAN, George Robertson. El encuentro duró 40 minutos y comenzó con una alusión del inglés acerca de la guerra de las Malvinas.

—Le agradezco el apoyo que nos dio Chile en ese conflicto.

—Mire nosotros pensamos que eso fue equivocado. Entre países latinoamericanos no debemos actuar de esa manera. Normalmente las potencias grandes terminan olvidándose de esos apoyos pero ahora esto nos creó un conflicto.

—Discrepo profundamente de su opinión.

Así empezó esa reunión que siguió con el tema de todo el armamento que Chile le compraba a Inglaterra. «Espero que eso no cambie», fue la frase que renovó la irritación de Insulza. Le verdad es que la reunión se la había montado la embajada y a él, en principio, no le había parecido una mala idea. Pero en la medida que esa conversación seguía, se daba cuenta de que estaba perdiendo el tiempo. Robertson trató de argumentar que Chile debía aprovechar esta oportunidad que se le estaba dando para liberarse de una vez por todas de Pinochet. Insulza le replicó que él no entendía nada del proceso chileno. La discusión no avanzó mucho más.

Los encuentros con la prensa internacional fueron muy duros. Insulza debió contestar de todo. Y en la base de todas esas preguntas estaba la idea de que Chile no podía avanzar más con su democracia mientras tuviera el tutelaje militar cuya representación más evidente era el esfuerzo del gobierno chileno por sacar a Pinochet de ahí. El ministro chileno

no eludió las cuestiones. Habló de que era evidente que había que liberar a Pinochet por razones humanitarias: «Si no se llamara Pinochet lo habrían devuelto ya con toda seguridad», de que en Chile habían condiciones para juzgar al ex dictador: «Estamos cansados de ser los conejillos de indias para los experimentos del mundo. Pedimos respeto a nuestro estado de derecho» y de que desconfiaba de la justicia española en este caso: «seamos claros, el juicio en España ya se hizo. No sería un juicio normal». De todas las declaraciones estas fueron las que trajeron más controversia porque el encargado de la política exterior chilena estaba descalificando a un poder del Estado español y ese mismo ministro estaba a horas de partir a Madrid.

Por supuesto apenas llegó allá la prensa le pidió explicaciones sobre sus dichos, sobre si acaso estaba diciendo que los tribunales españoles funcionaban de manera inadecuada, de si él consideraba eso entonces como calificaba el modo en que se hacía justicia en Chile, etc, etc, etc... Además tuvo que salir al paso de un rumor que decía que lo que en verdad estaba ofreciendo Insulza en Londres y en Madrid era la libertad de Pinochet a cambio de garantías concretas y reales de que sería juzgado en Chile. Pero eso no era más que ficción. Ninguna de las partes estaba en condiciones de hacer ofrecimientos de esa naturaleza.

Insulza en España fue recibido por las máximas autoridades políticas incluido el jefe del gobierno José María Aznar. La audiencia que le concedió el líder español en el Palacio de la Moncloa fue interpretada como una deferencia necesaria después de la serie de decisiones tomadas por distintos poderes de ese país que habían afectado los intereses del gobierno chileno. Aznar optó por mostrarse cordial y no empeorar más las cosas. En todo caso sería fácil neutralizar las aspiraciones de Insulza con la frase lapidaria que estuvo presente en todo el encuentro: «usted debe entender que esto está en manos de los tribunales y que el gobierno español no puede intervenir». Igual Insulza salió diciendo que había visto «señales positivas», aunque no especificó cuáles.

Con el Canciller Matutes paso algo similar. Al igual que Aznar, daba la sensación de entender y de estar a favor de la posición chilena y de que incluso era viable estudiar modos de resolver este asunto. El problema era que ya no había una forma que no fuera una grosera intervención en un asunto judicial o una decisión política sin posibilidad de ser

disfrazada. Matutes e Insulza se conocían bastante y hasta ese momento se tenían aprecio. La primera vez que estuvieron juntos fue antes de las elecciones de 1989 cuando Matutes vino a Chile como comisario europeo. Siete años después Insulza fue el primer canciller que tuvo audiencia con el flamante nuevo ministro de asuntos exteriores de España que tuvo que interrumpir una visita a Marruecos para sostener la entrevista. Y ahora, metidos por primera vez en la solución de un problema grave, Insulza y Matutes no podían salirse del libreto. El Canciller español dijo frente a todos los periodistas y a su colega chileno que «seguiremos respetando las decisiones judiciales. A su vez quiero destacar que en este momento, una vez llegada a Reino Unido la demanda por la extradición, no le compete al gobierno español ninguna particular actuación mientras se dilucida la aprobación o rechazo a dicha petición». Esas palabras no daban para ninguna solución. La autoridad chilena se iba de España con siete reuniones en tres días, pero con la sensación de que los españoles no pensaban realmente que Pinochet llegaría finalmente extraditado a Madrid con lo que en realidad no tenía ninguna urgencia de actuar. Menos aún cuando el costo político de hacerlo era demasiado alto. Aunque el enojo no podía compararse al de semanas atrás, cuando le pidió a Matutes que el gobierno español no apurara la tramitación de la extradición para darle tiempo a las maniobras en Inglaterra, se iba con la molesta convicción de que el regreso de Pinochet sería mucho más complicado del que nadie estaba imaginando en Chile. Al menos habían sido unívocos aunque siempre agregando frases como «veremos lo que podemos hacer».

Después de este viaje vino un tiempo de cierto relajamiento para el ministro. Ya nadie lo podría acusar de que no se había jugado por el caso. Insulza entendió que la presión que se necesitaba no se hacía con visitas llenas de prensa ni con palabras fuertes. Además había que descartar de plano la ruptura de relaciones porque eso significaba dejar completamente desprotegido a Pinochet y la amenaza de que toda la Unión Europea le respondiera retirando a todos sus embajadores o que quedara congelado el trabajo de más de cuatro años para dar un acuerdo de libre comercio con los quince grandes del viejo continente. Había que buscar una medida que afectara los intereses ingleses sin que tuvieran una capacidad de responder con la misma moneda.

El once de diciembre de 1998, tras la tercera y más larga reunión de COSENA después de conocerse la resolución de Straw, llegó esa oportunidad. Insulza ya había conversado con los principales ejecutivos de la línea aérea Lan Chile. Dentro de todas las medidas dadas a conocer ese día —impugnar el fallo de lord Hoffmann, pedir revisión judicial a la decisión del ministro del interior inglés, las notas de protestas al gobierno británico— la que más resintió el Ejecutivo inglés, fue la suspensión de los vuelos a las Malvinas. Esta era una de las escasas formas que tenían los habitantes de la isla de salir por aire de ella. Sin duda era la más usada. De allá llegaban a Punta Arenas, de ahí a Santiago y después a Inglaterra. Hay que recordar que estaban prohibidos los vuelos argentinos a las islas que cuya soberanía seguían reclamando los transandinos.

Pocos días después de dar a conocer estas medidas, Insulza se encontraba en Shangai, China. Una llamada lo despertó a las tres de la mañana. Era Cook y estaba muy preocupado. Le pidió disculpas por la hora y le empezó a pedir detalles sobre la medida de prohibir los vuelos de aerolíneas chilenas a Malvinas. Insulza le aprovechó de reprochar la celeridad con que Straw había tomado la decisión de abrir un proceso de extradición y sobre todo la no consideración de las razones humanitarias. Cook se defendió diciendo que eso no era de su competencia. Entonces el chileno le aprovechó de decir algo que si lo era. «Bueno es lo que nos quedaba. Esto de suspender los vuelos era lo menos que podíamos hacer además después de que la señora Thatcher, con sus declaraciones sobre la ayuda que Chile le prestó en la guerra, hubiera creado un problema en nuestras relaciones con Argentina». La medida se revocó tiempo después, paralelo a un acercamiento entre Argentina e Inglaterra que posibilitó que el avión que hacia el vuelo semanal desde Chile ahora pudiera recoger pasajeros en Argentina antes de llegar a Malvinas. Al final resultó un mejor negocio para Lan Chile, pero el único recurso de poder real que hasta el momento le había funcionado al gobierno chileno frente a los ingleses, se había arrojado a la basura.

Una de las últimas acciones de ese año fue discutir junto con los senadores, cómo llevar adelante una presión de la Cámara Alta ante estos países y en qué términos. El ministro era muy realista a la hora de visualizar posibles resultados de una delegación de senadores que contemplara por primera vez a personeros de la Concertación para apoyar

la posición del Ejecutivo chileno. Fue entonces que se llegó a la conclusión de que lo mejor sería enviar sólo a Andrés Zaldívar, que tenía la legitimidad institucional (presidente del Senado) y política (DC exiliado bajo el régimen de Pinochet) para ser bien recibido y escuchado. El tema era definir lo nuevo que ofrecer para ver si había algún avance concreto. Se decidió que la propuesta sería ver alguna forma de arbitraje entre Chile y España para tratar de cortar el hilo neurálgico sobre el cual se sostenía toda la operación legal: la decisión de la justicia española de ser competente para juzgar a Pinochet. Los resultados no fueron mejores que los de Insulza.

El elemento central en la decisión del gobierno de intervenir como parte en el segundo juicio en los lores, terminó de alejar al Canciller de los sectores más a la izquierda de su partido. Fanny Pollarolo habló del desfondamiento moral del gobierno. Alguien le recomendó que llamara a la diputada para rebatirle esa idea. Insulza sólo contestó «para qué».

Abril, mayo y junio fueron meses casi muertos. Insulza no encontraba las salidas. Su secreta idea de una vía jurídica a través de la petición de extradición por parte de Chile –algo que siempre estuvo en la conversación con los ingleses y que ellos constantemente animaron– había fracasado como tesis del gobierno.

Pero Frei no quería separarse de su fiel colaborador y además uno de los miembros mejor evaluados de su equipo. Insulza se quedaba y para una tarea clave: coordinar el último período legislativo del gobierno de Frei en la Secretaría General de la Presidencia. Insulza completó cinco años y medio como canciller: el segundo período de mayor duración de un ministro en esa cartera en el siglo XX después de los seis años de Gabriel Valdés en el gobierno de Frei Montalva. Ahora el hijo de aquel canciller y actual senador, Juan Gabriel Valdés, accedía, veinticinco años después que su progenitor, a ser el máximo colaborador en política exterior de otro Frei.

En el recordatorio de la labor de Insulza, estará esa mañana del 22 de octubre de 1998, cuando un periodista alemán le preguntó en un desayuno con corresponsales extranjeros si se estaba negociando la impunidad de Pinochet con los países involucrados. Entonces la voluminosa humanidad de Insulza se levantó del asiento y con una vena en el cuello dijo: «¡No contesto insolencias. Respéteme. Molesta mucho, hasta a los

que no son pinochetistas... molesta mucho que nos traten como un país de segunda clase. Perdónenme pero no quiero seguir aquí!». Fue la única vez que el canciller Insulza perdió públicamente el control por el caso Pinochet.

Juan Gabriel Valdés compartía muchos elementos del trayecto político de los otros mosqueteros socialistas. Partió en los rediles de la DC para desembocar en el socialismo. Eso en algún momento lo enfrentó a su padre y también, de algún modo, a la muerte. Si hubiera cumplido con su rutina, el 21 de septiembre de 1976, al menos habría quedado gravemente herido. Pero el 20 en la noche llamó a su amigo y colega en el Instituto de Estudios Políticos (IEP) en Washington, Orlando Letelier para que no lo pasara a buscar. Su joven esposa, Antonia, le había pedido que se quedara un rato más en la mañana cuidando a su pequeño hijo mientras ella iba al supermercado. Minutos después de la explosión en Sheridan Circle —cuando ya se sabía que Letelier estaba muerto— su secretaria llamó a Valdés para informarle del hecho. Lo inundó la pena, la rabia y de pronto la claridad. Partió rápidamente a la sede del IEP, tras haber hablado con su padre, que en ese tiempo trabajaba en Nueva York para Naciones Unidas. Llegó a la oficina de su amigo y revisó todo. Buscó papeles que lo pudieran relacionar con algo raro que sirviera de excusa para justificar el crimen. Pensó lo peor de los investigadores del FBI que llegarían en pocos momentos. Pero ningún papel de todos los que tenía su amigo incluso los bajo llave, podía levantar sospecha. Valdés, a sus 26 años, nunca había sentido tan descarnadamente la inseguridad personal por ser opositor al régimen militar.

Desde muy joven Juan Gabriel Valdés había optado por la política. Tuvo en su padre un referente de lujo en el sentido de poder observar las trastiendas de las decisiones. Eso sí, trazó un camino propio en un partido distinto y en otros países. Estudió en Estados Unidos e Inglaterra. El Golpe lo forzó a vivir fuera. Gran parte de esa vida en el extranjero se dedicó a lo académico. Chile despertaba el suficiente interés como caso de ciencia política, como para estar frecuentemente presente en seminarios y cursos de buen nivel en Estados Unidos y Europa. En su tesis central sobre lo ocurrido en su país, destacaba la idea de que la DC había dejado muchas bases del conflicto posterior al haber sido sumamente intransigente tanto en su programa como en su deseo de gober-

nar sola, con lo que había contribuido fuertemente a radicalizar el sistema político y a dejar un nivel de expectativas insatisfechas que difícilmente podrían ser absorbidas por partidos ya altamente enemistados.

Hacia el final del gobierno de Pinochet, fue del grupo de intelectuales que se unió al Comité creativo de la franja del No. También estuvo en los grupos más cercanos de asesores a Patricio Aylwin cuando éste fue candidato a la presidencia. Estuvo muy vinculado nuevamente a la campana televisiva. Pero su nombre y su trayectoria además hacían que al margen de donde estuviera formalmente asignado, su voz se escuchara en muchas más partes.

El premio llegó en 1990: Juan Gabriel Valdés, a los 43 años, fue nombrado el primer embajador de la nueva democracia chilena en España. El 17 de mayo una berlina de gala —un coche de lujo— tirado por seis caballos, lo llevó hasta el Palacio Real. Él vistió el frac de rigor. Fue escoltado hasta la Cámara Regia —uno de los salones del trono más impresionantes de los palacios europeos— dónde el Rey recibió sus cartas credenciales y de paso le dio un abrazo, como dando la bienvenida a todo lo que el representaba en ese momento.

Fue de los nuevos diplomáticos que más presencia tuvo en los medios. Los supo atraer proyectando una imagen de cercanía con los reyes de España y con Felipe González. Tuvo que organizar la visita de los Reyes de España en octubre de 1990. Era la primera vez que Don Juan Carlos I y Dona Sofía viajaban a Chile. Tampoco lo habían hecho a Nicaragua, Cuba y Paraguay, los únicos países, junto con Chile, que eran desconocidos para los descendientes de quienes habían sido alguna vez los reyes de todos esos territorios.

Valdés tuvo un afortunado período. No sólo Chile era un país de moda en Europa en general y en España en particular. También ese país estaba viviendo un momento de esplendor. La Expo Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, hicieron de ese año 1992 —en que se conmemoraba el aniversario 500 de la llegada de españoles a América Latina— el año en que España se lució ante el mundo. Además grupos económicos y grandes empresas aún estatales estaban dispuestas a empezar un desembarco importante de inversiones en esa región que aparecía como atractiva en gran parte de las listas de mercados emergentes atractivos. Y en ese tema Chile también brillaba con una luz especial, porque eran

mirado como un país que pese a tener un mercado pequeño, tenía bases y una continuidad en su economía que representaba ventajas frente a otros países.

El nuevo gobierno de la Concertación —el de Frei— lo reclutó para otra tarea importante. Negociar con Estados Unidos una vía rápida para que Chile se sumara lo antes posible al acuerdo de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Era bastante lógico que el acuerdo no contara con Chile en un primer momento, dada la gran fuerza que tienen las corrientes aislacionistas en Estados Unidos, que incluso trataron hasta el final de torpedear el ingreso natural de su vecino del sur. Pero Bill Clinton había dado muchas señales de que quería que Chile fuera el próximo. Y Valdés sería el encargado de que las buenas intenciones de Clinton se concretaran en un permiso del Congreso de ese país para que autorizaran al Ejecutivo a negociar rápida y directamente con el país sudamericano y aprobar un acuerdo de unión al NAFTA. Al principio muchos vieron esto como una cuestión de tiempo. Pero este empezó a pasar y cada vez era más evidente que al margen de los deseos de Clinton, el sistema político y económico norteamericano ya había cedido mucho uniéndose con México, un gigante de más de cien millones de habitantes y con una gran frontera común con Estados Unidos. Chile quizás era más estable pero era mucho más chico y lejano. Valdés sintió que el encanto que generaba la palabra Chile ya se estaba acabando. Volvió a la cancillería como director de temas económicos.

Cuando se supo que Insulza se iba, la tendencia natural era pensar que Mariano Fernández sería el sucesor. Pero dentro de la Concertación, había un acuerdo tácito de que ya que se iba a ir de ahí un socialista, llegara otro. Y Juan Gabriel Valdés contaba además con la simpatía de Frei.

El 22 de junio de 1999, Valdés juró como el nuevo Canciller de Frei. A los pocos días partió junto a Frei a la primera cumbre entre la Unión Europea y América Latina en Río de Janeiro. Conocería de inmediato a Cook y a Matutes. Era evidente que tratarían el tema con los españoles —con quienes ya había un claro distanciamiento. En su cabeza estaba el siguiente silogismo: Inglaterra no iba a querer que Pinochet se muriera allá y para España era complicado que el General fuera efectivamente extraditado, por lo tanto, ambos gobiernos querrán conversar una salida.

La otra observación que hacía Valdés era que, a pesar de que las relaciones habían empeorado mucho, era necesario dar un aire. Había que forzarlos a conversar y el único modo era hacer que esto se convirtiera en una piedra en el zapato de Aznar ahora y no en un futuro indeterminado cuando se produjera efectivamente la extradición.

Con Robin Cook hubo química de inmediato en su primer encuentro en la Cumbre de Río de Janeiro.

—Yo suscribo todo lo que ha dicho el gobierno chileno hasta este momento y entiendo lo que usted ha planteado. Le propongo que partamos esta conversación en el momento actual y para eso a mi me parece que el tema principal es que mi gobierno le quiere decir que esta situación va a dañar gravemente las relaciones entre Chile y Gran Bretaña si Pinochet muere en Londres.

—Yo también estoy preocupado por esto de manera seria, y le quiero decir que estamos constantemente monitoreado al senador y está con buena salud.

Valdés había encontrado un flanco para comenzar a conversar. Se sorprendería más tarde de lo bien monitoreado que estaba el senador por la policía inglesa. Cada vez que tenía algún episodio de salud y Valdés llamaba a Cook para hacérselo presente, éste ya sabía todo lo que había pasado.

Con Matutes, la cosa fue diferente. En la Cumbre de Río había que apagar el incendio que significaba enfrentar a los ya sumamente distanciados Frei y Aznar. Dos jefes de Estado repitiendo tercamente argumentos sabidos y dos cancilleres detrás de sus mandatarios reproduciendo el enfrentamiento. Aparentemente no se sacó nada en limpio pero para Valdés quedó claro que así como alguna vez se llegó a incomodar a los ingleses con el tema de la suspensión de los vuelos a Las Malvinas, había que buscar algo que forzara a los españoles a conversar. Él sabía que habían algunas diferencias sustanciales entre el cuadro inglés y el español. En este último el tema era claramente un potencial ítem desestabilizador para la candidatura de Aznar de cara al electorado de centro que estaba conquistando pero también incómodo para los sectores de la derecha de ese país que era la base de su apoyo. Los empresarios también estaban notando de que aquel territorio en el extremo sur de América en el cual habían desembarcado con más de dos mil millones

de dólares en los últimos dos años, se podía convertir en un pantano cada vez más confuso. Valdés quería dar señales en ese sentido, forzar un desencuentro que sacara a España de la inacción.

Pero mientras buscaba una forma con los españoles avanzaba con los ingleses. Poco después de lo de Río, Valdés tuvo que partir a una cumbre preparatoria del foro de APEC, en Auckland, Nueva Zelanda. Después de terminar esta labor dio curso a un plan guardado celosamente aprovechando que en principio el programa original contemplaba tres días libres antes de regresar. Llamó a la embajada en Londres y pidió que le transmitieran el siguiente mensaje a Cook: que el dispusiera el lugar del mundo, la fecha y la hora, pero quería reunirse con él. A los dos días llegó la comunicación de vuelta. «No va a ser necesario que se mueva, Cook va hacia Auckland».

Por esos días estaba empezando a agudizarse la crisis de Timor Oriental, en Indonesia y el canciller inglés se dirigía allá a negociar y a verificar los problemas. Su centro de operaciones iba a ser justamente esa ciudad neozelandesa. Tenía reservas en el mismo hotel de Valdés: mejor dicho, estaba solo a cuatro habitaciones. Todo el mundo estaba pendiente del viaje del encargado de la política exterior inglesa en relación al conflicto del archipiélago asiático. Por eso nadie de su *staff* entendió que la primera reunión que tuvo apenas llegó, fuera con el canciller chileno. Estuvieron una hora en la habitación del inglés. Valdés traía el mensaje claro de que a partir de este momento presionarían fuertemente para que el ministro del interior inglés interrumpiera el proceso de extradición y liberara al senador por razones humanitarias. Semanas después vino el primer paso de este nuevo énfasis. Cook y Valdés se encontraron en Nueva York, en Naciones Unidas. El chileno llevaba debajo del brazo una carpeta con la historia médica y los últimos exámenes al senador: Pinochet padecía doce dolencias. «Este señor sólo va a empeorar». Ya era claro que el gobierno chileno no tenía ninguna confianza en una posible salida jurídica y que iba a apostar a la única carta que quedaba: apelar a las «razones de compasión» —como se denominan en la legislación inglesa— para que soltaran al senador. Estaban a pocas semanas del comienzo de la primera instancia del juicio de extradición. La estrategia de Valdés requería, eso sí, de que Jack Straw reconociera que podía interrumpir el proceso por motivos justificados.

La aplicación de razones humanitarias o de compasión al final del proceso, cuando el mismo procedimiento obligaba a Straw a pronunciarse, podía ser ya demasiado tarde. Junto con la carpeta con los informes de salud de Pinochet, el canciller chileno le hizo presente al inglés que según sus informes jurídicos, hechos por los abogados ingleses contratados por la embajada, el ministro del interior británico tenía la capacidad de actuar cuando lo estimara necesario. Cook dijo que ellos estaban evaluando esa situación con informes en derecho. Además ya estaba a la cabeza de la misión diplomática en Londres, Pablo Cabrera, un amigo con el que hacía casi tres décadas habían recorrido toda Europa en tren, y con el que había compartido las principales tareas en la embajada en Madrid hace casi 10 años, cuando lo nombró su ministro consejero. Ahora ambos enfrentaban la tarea más trascendental de sus carreras. Mientras tanto las gestiones con España no parecían ir a ninguna parte.

## EL ÚLTIMO 21 DE MAYO

**E**n septiembre de 1973, Eduardo Frei Ruiz-Tagle tenía 31 años. Aunque había vivido muy de cerca toda la crisis que derivó en el Golpe, lo hizo en calidad de espectador. Aún no estaba en sus planes ingresar a la política. Su padre, Eduardo Frei Montalva, era el llamado a actuar en esas lides. Él prefería dedicarse a su trabajo y a su familia. Pero existe una foto de la dirección de la empresa en la que él trabajaba, Sigdo Koopers, saludando a miembros del nuevo gobierno. Eduardo Frei hijo estaba entre ellos. Esa foto fue publicada por *Liberation*, el diario de izquierda francés, semanas después del arresto de Pinochet, para tratar de vincular la posición que él mantuvo como mandatario no sólo a la defensa de un principio sino a algo más. *Liberation* no mencionó la constante preocupación de la familia Frei, cuando el patriarca del clan decidió salir de una postura de duda y declararse abiertamente opositor a Pinochet. El General sabía que podía dañar profundamente a muchos de los que se declaraban contrarios a él, pero no a Frei Montalva. Eso podía tener un costo muy grande tanto en el plano interno como en el internacional, y podía alzar la figura del ex presidente como una sombra permanente al poder total que ejercía en esos años.

Hacia finales de los setenta Frei padre había montado una red de reuniones clandestinas tratando de rehacer lo que quedaba de la Democracia Cristiana. También fue de los primeros que visualizó que la alianza estratégica para hacer frente a Pinochet, pasaba por unirse con sectores que habían pertenecido a la UP que ya estaban en un circuito intelectual de reciclaje ideológico y que representaban los valores de la república anterior al quiebre.

El plebiscito de 1980 para aprobar la nueva constitución le dio la oportunidad de mostrarse como el nítido de la oposición a Pinochet. El acto final del Teatro Caupolicán debiera estar considerado en los antecedentes directos de lo que fue el espíritu de la Concertación. En el gobierno esto produjo un gran enojo porque veían en él a un líder que había estado de acuerdo en derrocar a Allende pero que ahora quería sacar a los militares de en medio para volver a manejar el Estado. Al menos tuvieron el consuelo de que la posición oficial arrasó en la consulta popular y el alegato permanente de Frei de que hubo fraude, no llegó a ningún lado.

En enero de 1982, fruto de una infección producida aparentemente por una negligencia médica, Frei Montalva murió en la clínica Santa María. Pinochet trató de que los funerales tuvieran los honores de un ex Mandatario pero con él presidiendo la ceremonia. Se lo plantearon a Eduardo Frei Ruiz-Tagle que mandó a decir que si querían eso ellos retirarían el cuerpo de su padre de la catedral de Santiago. Al final Pinochet fue a ver los restos, pero con una catedral en la que sólo estaba Eduardo hijo y un amigo Paco Infante. Entró por el pasillo central, hasta llegar cerca del ataúd. Miró a Frei Ruiz-Tagle un par de segundos y se fue sin darle el pésame. A la salida de la Iglesia, tuvo que soportar la primera gran manifestación contraria con las manos amarradas.

Doce años después el cuadro era muy diferente. Ahora Frei era el Presidente y Pinochet, como comandante en jefe, le debía obediencia. El militar venía de una relación muy difícil con Patricio Aylwin y con su ministro de Defensa Patricio Rojas. La Comisión Rettig había sido el perturbador permanente entre ellos, aunque había muchas otras razones. Al menos ya muchos problemas de la relación estaban resueltos o en vías de hacerlo, así que Pinochet y Frei esperaban tener una convivencia más normal.

La gran prueba llegó el 29 de mayo de 1995 con el fallo en contra del general Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espinoza en el caso del asesinato de Orlando Letelier. Los dos inculpados buscaron formas de atrincherarse en distintos puntos militares. Pinochet le dijo a Frei que no se preocupara, que se iban a entregar. Y así fue. El 21 de octubre de ese año, tras haberse escondido en su fundo, en un regimiento y luego refugiado en un hospital de la Armada, Manuel Contreras, el jefe de la temi-

da DINA, entró a la cárcel de Punta Peuco condenado a siete años por asesinato.

Los contactos se mantuvieron dentro de un marco de corrección con problemas puntuales pero con una cierta fluidez. El ministro Edmundo Pérez Yoma había sido clave en esa mejoría y había logrado ganarse la confianza de Pinochet y del resto de las Fuerzas Armadas.

La relación tuvo su siguiente gran punto de prueba con el retiro de Pinochet de la comandancia en jefe. En principio, la cabeza militar más antigua del mundo, iba a tener el gesto de salir del puesto en enero de 1998, dos meses antes del plazo exigido por la Constitución, como una gentileza al gobierno y como una manera más amable de entrar al mundo político como senador vitalicio. Pero una iniciativa de un grupo de parlamentarios de la Concertación intentando una acusación constitucional contra el octogenario general, le hizo ejecutar su último capricho como comandante en jefe: permanecería en su cargo hasta el último día que le permitía la ley.

Ese hecho forzó la salida Pérez Yoma como ministro de Defensa. Su relación de más de treinta años de amistad con Eduardo Frei pasaba por su peor momento. Para el Presidente, la personalidad arrolladora del secretario de Estado había sido fuente de conflicto permanente en el equipo político. No dudó en sacarlo, mandarlo como embajador a Argentina y de paso romper con el sueño de Pérez Yoma de ser el hombre detrás del cambio de mando en la comandancia en jefe del Ejército.

El 10 de marzo de 1998, la explanada de la Escuela Militar de Santiago, recorrió el mundo en imágenes. Pinochet se retiraba del Ejército y cedía el bastón del mando a la séptima antigüedad del Cuerpo de Generales, un hombre precedido de un currículum militar brillante y muy alejado del Gobierno autoritario: Ricardo Izurieta. De telón de fondo estaba Frei, con una cara parca que no pareció moverse un solo milímetro en toda la ceremonia. El Presidente debía mostrar la trascendencia histórica del acto pero el político no debía dejar rastro de algún tipo de sentimiento en ese segundo. La posta militar de Chile fue, al otro día, portada de los principales diarios de Europa y Estados Unidos.

Para el momento de la detención, Frei contaba ya con Raúl Troncoso como ministro del Interior y José Florencio Guzmán —gran amigo de Troncoso— como ministro de Defensa. Las relaciones con los militares se ha-

bían normalizado bastante. El general Izurieta intentaría hacer en su período de cuatro años una profundización radical en el plan de modernización del Ejército. Aunque una cierta persistencia de los diputados de la Concertación por acusar constitucionalmente a Pinochet lo empezó a obligar forzosamente a acercarse tímidamente a la coyuntura, había logrado seguir lejos de las luces noticiosas. Sus cercanos recuerdan —como chiste— que hasta ese 16 de octubre su principal problema con la civilidad era una posible demanda de un particular a FAMA E, la empresa de armamento del Ejército. Pero la detención forzó la identificación en clave política de las Fuerzas Armadas, en especial de la cabeza de los militares.

La estrategia de Frei estuvo basada desde el primer momento en hacer de esto un tema de Estado en el que no necesariamente contara con el apoyo de la Concertación, para no desgastarse en ese frente. Sus colaboradores más cercanos lo siguieron en esa decisión y en los argumentos centrales para reclamar contra España e Inglaterra. Políticamente eso neutralizó a la oposición que no tuvo grandes argumentos para enrostrar a Frei en los primeros momentos del caso. Cuando Inzulza viajó a Europa, en noviembre de 1998, se acabaron los reclamos de fondo de la coalición de derecha.

De hecho las mayores críticas solían venir del sector más izquierdista de la Concertación e incluso desde algunos diputados Demócrata Cristianos que no entendían como Frei podía estar buscando el bien de Pinochet. Para muchos dentro de la alianza de gobierno, esto podía llevar a una fractura irremediable. El Presidente no veía ese riesgo: serían momentos complicados, con muchas recriminaciones y descalificaciones entre las distintas sensibilidades concertacionistas, pero al final nadie querría pasar a la historia como el que rompió esta coalición política. La frialdad de ingeniero de Frei, ayudó en esos momentos calientes que ya habían provocado varios amagos de incendio en la trastienda de la Concertación. Las respuestas se dieron en a lo menos tres grandes frentes.

El primer momento fue un Consejo de Gabinete a finales de octubre de 1998 en medio de un ambiente en el que se rumoreaba que muchos ministros socialistas estaban sosteniendo de manera forzada la posición del gobierno. Ya a pocos días del despliegue de esta crisis, había claras señales de que la cohesión del equipo ministerial, sobre todo del político, corría el riesgo de trizarse. En una reunión del Comité Político Raúl

Troncoso le reprochó en un tono muy duro a Jorge Arrate, socialista y ministro Secretario General de Gobierno, la conducta de su partido. «Tienes que entender que hay mucha gente feliz por esto, no nos pidan más. Estamos relativamente ordenados», fue la respuesta de Arrate. Troncoso no se contentó y siguió atacándolo. Cristián Tolosa, DC, encargado de la política comunicacional del gobierno y único miembro no ministro de este comité, trató de frenarlo: «No llesves esta cuestión al extremo». John Biehl, ministro Secretario General de la Presidencia, también argumentaba en el tenor de Troncoso, poniendo énfasis en el daño que esto podía significar en las relaciones con las Fuerzas Armadas.

En un Consejo de Gabinete, con todos sus secretarios de Estado presentes, Frei les explicó que no había otra opción que hacer de esto una política de Estado, que él sabía que en la mesa había muchos que habían sufrido personalmente la represión del régimen militar pero que él necesitaba contar con el respaldo de todos. Y que el que no estuviera dispuesto a seguir esta línea era mejor que se fuera y que él lo entendería. Entonces se paró Jaime Tohá, ministro de Obras Públicas, que no sólo había perdido un hermano en los primeros momentos del gobierno de Pinochet, sino él mismo había estado varios meses en un campo de concentración. «Presidente, usted sabe que yo estuve preso». Acto seguido contó detalles de su historia personal para rematar diciendo: «No estoy ni por el rencor ni por la revancha. Cuente conmigo». Ese era el espaldarazo que buscaba Frei. Tohá era una víctima indiscutible y respetada por todos los sectores cercanos a la lucha por los derechos humanos.

La segunda fue una reunión con los presidentes de los Partidos de la Concertación en las que les señaló de manera clara cuál sería la política permanente del gobierno en este tema. Sus asesores le habían preparado un documento en el que todos se comprometían a respetar la posición del presidente en este caso aunque expresaba claramente los límites de la posición. Entre otras cosas quedaba claro que el gobierno chileno no defendería ante ningún tribunal la persona del senador vitalicio. Esa reunión terminó con la foto de los presidentes de la concertación uniendo sus manos en señal de cohesión y volviendo a enfocar en la derecha al adversario político permanente.

El tercer espolonazo fue para los parlamentarios de la Concertación, reunidos en la Moneda: «El que ofenda y critique a mi canciller me está

ofendiendo a mí». Con eso bajó la intensidad de los disparos de distintos grupos pro gobiernistas contra José Miguel Insulza. Así las cosas, el frente concertacionista estaba relativamente controlado a fines de diciembre de 1998. La frase de la mesa directiva de RN, «la Concertación ya no existe», a esas alturas era sólo un deseo de los opositores, aunque de vez en cuando algunas voces de la alianza de gobierno les devolvía algo de esperanza en ese sentido. Estas solían venir de los socialistas más intransigentes y de los DC menos a gusto dentro de la Concertación.

Quedaba el tema de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Durante el gobierno de Frei se había producido el recambio de todas las direcciones de esas instituciones, lo que era una señal muy grande de normalización de las relaciones entre la coalición de gobierno y los uniformados. Esa facultad que tuvo Frei de elegir quienes conducirían por cuatro años las distintas ramas, obviamente le había dado a ventaja de contar con un *staff* de comandantes en jefe razonablemente alejados de lo que había sido el régimen militar. Tenían un perfil mucho más institucional y una baja predisposición a ser actores políticos de la coyuntura. Pero nadie podía engañarse en el sentido de que no se sintieran profundamente identificados y representados con lo que había sido el gobierno de Pinochet.

La herramienta natural que tenían las Fuerzas Armadas para presionar era la citación al COSENA. Bastaba que dos de sus miembros plenos la convocaran para que este grupo se tuviera que reunir. Como era tan fácil que los uniformados usaran esa prerrogativa, se decidió que sería el Presidente quien, en momentos complicados, se adelantaría a los hechos y citaría a esta institución. Frei debía tener mucho cuidado porque el COSENA, podía, en teoría hacer que las Fuerzas Armadas le doblaran la mano votando en contra de quien se suponía era su superior jerárquico. Por eso decidió que en la mecánica de las reuniones no hubiera votaciones y que todo lo que se acordara se hiciera por unanimidad. Al cabo del tercer COSENA, después de que el general Izurieta hubiera fracasado en su intento de pedir formalmente el rompimiento de relaciones con los dos países europeos involucrados y de la vasta cantidad de medidas tomadas, las Fuerzas Armadas decidieron no buscar más esa instancia. En la última reunión después de exponer una serie de medidas que el gobierno pretendía tomar, Frei les dijo «ha llegado el momento de que si alguien tiene un camino mejor que lo diga».

Silencio absoluto. Pero los militares seguían pensando que el gobierno podía presionar más a los españoles y a los ingleses y no dejaban de estar molestos por lo que ellos consideraban como «tiempo perdido» que era el transcurrido entre la detención de Pinochet y la ida de Insulza a Londres. Para ellos el canciller debió haber viajado de inmediato. Y entre otras cosas, el ministro, el embajador o al menos el cónsul, también tendrían que haberse preocupado más de quien había sido jefe de Estado. Les molestaba mucho que Artaza no lo hubiera ido a ver nada más que las dos veces señaladas. También, para ellos, había una cierta contradicción entre tratar de defender la soberanía jurisdiccional y no haber participado activamente en los alegatos ni en la High Court ni en los Lorea. No entendían bien que la defensa de los principios que argumentaba el gobierno pasara por lo que ellos veían como un desprecio claro al senador vitalicio. Pero el gobierno era su único interlocutor válido, su único instrumento con peso real, al margen de la defensa jurídica, para traer de vuelta a su ex comandante en jefe. Por eso aceptaron todas las propuestas de acuerdo de los COSENA, sin embargo, no quisieron seguir dando la sensación de tanta sintonía con el Ejecutivo, así que decidieron no buscar más esa instancia.

En materia internacional, dada la poca capacidad real de enfrentamiento de alguna especie con España y Reino Unido, Frei buscó que hubiera una voz latinoamericana contra la decisión española, cosa que logro de manera muy limitada, porque sólo Argentina —el otro país afectado por las decisiones del juez Garzón— estuvo siempre por la labor de calificar la acción de la justicia española como un resabio colonial. En la XV cumbre de Mercosur, Carlos Menem afirmó: «Yo le preguntaría al juez Garzón si juzgó a uno solo de los colaboradores de Franco». El Presidente Julio Sanguinetti mantuvo una retórica más académica aunque apoyó los puntos del gobierno de Chile: «Al final es un tema de democracia, soberanía y de igualdad entre Estados». Cardoso firmó la declaración a favor de la posición chilena en este conflicto pero no abrió la boca. Brasil siempre mantuvo una distancia lo suficientemente prudente para que Chile no pudiera alegar una falta de apoyo, pero a la vez para que nadie involucrara a su gobierno en el debate. El resto de los mandatarios latinoamericanos no quisieron comprarse un potencial conflicto por el caso Pinochet. En todo caso en esa cumbre Frei logró al

menos proyectar un respaldo simbólico de sus socios sudamericanos. Y para dejar clara las bases de su reflexión, hizo que su canciller, le escribiera a Koffi Annan, secretario general de Naciones Unidas —quien al comienzo de los hechos había aplaudido públicamente la detención— y a César Gaviria, secretario general de la Organización de Estados Americanos, sendas cartas explicando un sinnúmero de detalles de la transición política y afirmando que en Chile se hacía justicia. Frei exigía respeto por un proceso político en los mismos foros que meses antes consideraban a éste como una transición ejemplar.

Llegaron las fiestas de fin de año y Frei las aprovechó para dejar 1998 con la idea de que era necesaria una reconciliación «basada en la verdad, la justicia y el perdón. Los gestos deben ser gratuitos porque la reconciliación no se negocia.» Ese fue su mensaje de Navidad. En enero de 1999 se produjo un hecho sorpresivo. Raúl Troncoso se le acercó un día y le dijo que Pablo Longueira, el presidente de la UDI, quería hablar con él. Le ofrecía reserva total. El contexto era relatarle una incipiente coordinación entre el gobierno y la UDI para buscar una fórmula jurídica para abordar el tema de los detenidos desaparecidos. La iniciativa la había tomado el mismo presidente de la UDI semanas antes. Llamó a Troncoso para ver qué le parecía la nascente idea. En la argumentación Longueira insistió mucho en que era la hora de lograr un gran pacto para terminar con este asunto de una manera digna y despejar así el tópico de la discusión política. Él lo había hablado antes con Joaquín Lavín, quien podía ser el primer beneficiado de la eliminación del tema de las violaciones de los derechos humanos de la agenda del sistema político. Troncoso notó que Longueira era sincero en su intento y comenzaron los contactos. Cuando se reunieron con Frei, en un acalorado atardecer de enero en la casa de Troncoso, ya habían existido encuentros previos entre equipos de la UDI y del gobierno. El otro partido de la derecha, RN, estaba completamente excluido de la iniciativa.

Ni Longueira quería mucho a Frei ni viceversa, pero el encuentro entre ambos fue respetuoso y cordial por momentos. Frei habló muy poco. Parecía más bien un moderador de la conversación entre el Ministro del Interior y el dirigente opositor. «Esto le está pesando demasiado al país. Hay que resolver el tema Pinochet», insistía Longueira y aunque la frase causaba consenso, el asunto era cómo definir la solución. Repa-

saron muchos temas. Incluso Troncoso le habló de un pacto que considerara reformas a la Constitución. Evidentemente Longueira no iba a suscribir ningún acuerdo en esa instancia pero tanto él como Troncoso vieron que Frei les daba el amén para seguir adelante siempre con la condición de una reserva absoluta.

Esa reunión generó una dinámica de trabajo que consistió en estudios políticos y legales para buscar una ley especial sobre el tema. Troncoso se alió con José Miguel Insulza para llevar adelante la negociación política y le pidieron ayuda a los abogados José Zalaquett y al ex Ministro de Justicia de Patricio Aylwin, Francisco Cumplido, para enfrentar a sus interlocutores UDI, Pablo Longueira, Jovino Novoa, Andrés Chadwick y Juan Antonio Coloma. Las reuniones eran bastante periódicas y siempre en casas para tratar de mantener el secreto. Aunque se llegaron a algunos consensos básicos, la realidad de este comité reservado es que a poco andar estaba seriamente entrampados.

El segundo fallo de los Lores le sirvió al gobierno para decir que se le había dado la razón al reconocer la soberanía jurisdiccional de Chile hasta la puesta en marcha de la Convención de la Tortura, donde se había cedido voluntariamente la posibilidad de perseguir internacionalmente esos crímenes. El problema era que con eso se había quemado la nave del argumento jurídico de mayor peso por parte del gobierno, pero no estaba resuelto el problema. Y a eso había que hacerle una sumatoria de dificultades que estaban haciendo que los últimos meses del gobierno fueran una tortura para el Mandatario. Él bromeaba diciendo que eran «las siete plagas de Egipto». Pero la cesantía ya estaba proyectada a dos dígitos y había una perspectiva de crecimiento negativo del PIB, una depreciación internacional de las principales exportaciones, una crítica falta de agua en los embalses que amenazaba con una feroz crisis energética y una compleja situación política derivada de la competencia interna de la Concertación por la candidatura presidencial que se definiría a fines de mayo. Eso hacía que la coalición de gobierno estuviera momentáneamente dividida y concentrada en los precandidatos y no en apoyar el gobierno. La candidatura de Joaquín Lavín que ya se había impuesto a Sebastián Piñera dentro de la derecha, estaba teniendo éxito en popularizar su idea del cambio y de él como su principal impulsor. Los demás postulantes a la presidencia también se declaraban opositores a Frei, incluido su primo

Arturo Frei Bolívar. Con él ya no había relación alguna no sólo porque consideraba abusivo el uso que le estaba dando a la imagen de su padre, Eduardo Frei Montalva, sino porque en enero del 99 había ocurrido un incidente que terminó por plantar un silencio permanente entre los dos. Una de las hijas del Mandatario, Magdalena, se casaba en Viña del Mar. Frei Bolívar estaba invitado a la Iglesia y a la recepción. A la salida de la misa un grupo de unas cinco mujeres lo empezaron a aplaudir y él junto con su esposa se les acercaron. Logró que las cámaras captaran el saludo y las pancartas que portaban estas mujeres que lo pedían como Presidente. En medio de un verano flojo en materia noticiosa, siendo este un evento social pero con todos los personajes políticos relevantes del país, el nivel de cobertura era alto. En la noche todos los noticieros de televisión privilegiaron la información generada por Frei Bolívar al matrimonio mismo. La pareja presidencial no supo del incidente hasta que lo vio en las pantallas. Incluso habían conversado muy amablemente con Frei Bolívar, durante el almuerzo. Pero ver que su primo había usado el matrimonio de su hija como plataforma comunicacional fue un golpe que los llenó de rabia.

A comienzos de mayo, en las encuestas privadas del gobierno el nivel de aprobación había bajado del 30%. Había una sensación de que el final de su mandato sería un aterrizaje sumamente forzoso.

Aunque con los españoles el contacto de alto nivel comenzó de inmediato en la Cumbre de Oporto, con Gran Bretaña pasaron unos meses antes de que Frei hablara por primera vez con Tony Blair. Eso ocurrió en enero de 1999. Pero fue una conversación ocurrida entre abril y mayo de ese año la que sería clave en el desenlace del caso. Frei volvió a hablar con el premier inglés a fines de año; siempre con su traductora y con funcionarios de su más estricta confianza. Jamás hubo constancias públicas de esas llamadas pero internamente había un pequeño círculo que manejaba copias de las minutas. El contacto crucial duró casi treinta minutos. Gran parte de ese tiempo el mandatario chileno lo dedicó a exponerle cómo Chile pasó del autoritarismo a la democracia, las complejidades del proceso, el Informe Rettig, la posición del gobierno chileno sobre el caso Pinochet, las posibles repercusiones de una muerte de Pinochet afuera y el delicado cuadro de un Chile aprisionado por problemas económicos y en un ambiente preelectoral, donde las debilidades del gobierno actual iban a servirle al candidato de derecha en

contra del oficialista -y socialista- Ricardo Lagos. Tras una exposición de Frei de unos quince minutos, Tony Balir habría hecho declaraciones que fueron las primeras puertas reales que se le empezaron a abrir al gobierno chileno para pensar como posible una salida política al embrollo. Hacia el final de esta historia quedará más claro cuánto pesó este momento en la resolución del conflicto.

Durante el verano 98-99, la relación entre los cuerpos castrenses y el gobierno en esta materia fue de una adecuada coordinación en la entrega de información. La participación del Ejecutivo en las presentaciones al segundo comité de Lores, acercó más a los uniformados con el Ejecutivo. Sin embargo, poco después de ese segundo fallo, volvió un clima de muchos rumores. Frei sabía que habían muchos generales en retiro tratando de perturbar su relación con Izurieta al que le instaban a pedirle más acciones al gobierno aunque muchas de las solicitadas ya se habían hecho y otras eran impracticables para el gobierno, como la permanente demanda por romper las relaciones con Reino Unido y España, que se mantenía como una medida natural para los generales retirados. El reclamo omnipresente era que el gobierno ya no contaba con una línea clara de acción. Llegó el viernes 21 de mayo y el último mensaje presidencial de Frei al Congreso Pleno. Los actos de ese día consistían en una ceremonia castrense en la Plaza Sotomayor de Valparaíso, donde se encuentra la tumba de capitán de fragata Arturo Prat y en la tarde el discurso a los parlamentarios. Ambos en Valparaíso.

Entre los invitados a dichos actos estaban todos los embajadores acreditados en el país. Pero los representantes de los gobiernos de España y Reino Unido no fueron a exponerse ante los uniformados. Sí fueron al Congreso a pesar de las advertencias que habían recibido desde la Cancillería chilena de que podían pasar un mal rato.

Eduardo Frei sabía que algunos personeros de la derecha habían renunciado a las comisiones de pórtico y de reja<sup>1</sup> como protesta a la situación de Pinochet, con lo que entró un poco más rápido que otros años a la salita desde donde tenía que esperar que el Presidente del Senado abriera la sesión y lo invitara a pasar. Pero eso estaba muy lejos de ocu-

---

<sup>1</sup>Los comités de pórtico y reja son los grupos de parlamentarios encargados de saludar a las autoridades en la medida que van llegando y haciendo ingreso a la sala del Congreso.

rir todavía. La sala del Congreso Pleno ardía por los cuatro costados por el sencillo hecho de que cada parlamentario —fuera senador o diputado— tenía derecho a dos invitaciones. Con eso se repletó el lugar de gente dispuesta a gritar por su causa. En este ambiente de griteríos múltiples empezó la reacción en cadena. La bancada de diputados de RN fue hasta donde estaba Glenn Evans, la embajadora inglesa y le entregaron una carta en la que le expresaban el profundo malestar que les causaba su decisión de asistir al acto. Ella los miró nerviosa desde unas gafas oscuras que ocupaba aún cuando el recinto era totalmente cerrado. Maximiano Errázuriz, uno de los dirigentes derechistas, le espetó: «esta es nuestra casa y esa es la razón fundamental por la cual los diputados de RN no nos vamos a retirar pero por escrito le hacemos presente nuestra molestia por su presencia en esta sala». Evans respondió con indiferencia. Acto seguido fueron a hacer lo mismo pocos metros más allá donde estaba el embajador español Juan Manuel Egea.

Eso fue sólo el comienzo. El senador por Santiago de la UDI Carlos Bombal, sacó una declaración pública de su bolsillo dirigida a los representantes de España y Reino Unido. «Un senador chileno se encuentra arbitrariamente detenido por la acción de sus gobiernos. Por la dignidad de nuestro país se nos hace imposible asistir a este Congreso Pleno encontrándose ustedes presentes. Nos retiramos». Tras estas palabras los senadores de la UDI, algunos designados y unos pocos de RN se pararon y se fueron. La ceremonia ya llevaba unos diez minutos de retraso.

Lo más grave de la jornada vino después de la declaración de Bombal: el despliegue de un lienzo que decía «Inglaterra y España. No somos colonia. Devuelvan a Pinochet» expuesto casi en la cara del Cuerpo Diplomático. El pedazo de tela sólo pudo estar unos segundos abiertos porque el diputado DC Sergio Velasco se los arrancó de las manos con lo que empezó una andanada de empujones y golpes en el estrecho pasillo que lleva a la testera. El público no dejaba de gritar y lo que finalmente hacía la situación enloquecedora era el permanente ruido de fondo de la sordina de alarma para desalojar la sala. Uno de los que trató de golpear a Velasco fue el diputado UDI Sergio Correa, quien fue detenido en ese intento. Cuando identificó al que había parado su acción las emprendió contra él: era el senador socialista Jaime Gazmuri. Alcanzó a conectarle un par de rechazos. Alguien recordaría después

que a Correa sólo le faltaba pegarle a un parlamentario radical para completar golpes a toda la Concertación, porque en incidentes anteriores ya había tratado de agredir a un DC y a un PPD. Zaldívar tuvo que bajar de la mesa principal y echar personalmente a quienes aún tenían el lienzo. Mientras hacía eso, a pocos metros comenzaba otra pelea entre el diputado socialista Alejandro Navarro y el RN José Manuel García porque éste intervino cuando Navarro increpaba al diputado UDI Iván Morerira —el mismo que empezó una huelga de hambre por el arresto de Pinochet pero que a los pocos días dejó que lo convencieran para desistirla— por llevar en su solapa una gigantesca foto firmada del senador vitalicio, como imitando a los familiares de detenidos desaparecidos. Frei veía todo esto por televisión en la sala de espera.

Cuando llegó finalmente el momento de que entrara el Presidente la situación estaba relativamente tranquila pero era obvio que su sola presencia despertaría una vez más las pasiones, esta vez del público. Los pinochetistas gritaron con toda su alma e incluso empezaron a tirar monedas a los parlamentarios de gobierno y a Frei. Zaldívar ordenó un nuevo desalojo. Entre las personas que carabineros arrastró a la salida estaba Eugenia Garrido, una de las más famosas alcaldesas de Viña del Mar en los tiempos del régimen militar. Ahogó un último grito destemplado por Pinochet antes de salir a empujones.

Ya estaba sentado en la testera, cuando vio que el ex jefe de la Armada, senador designado y uno de los líderes más a la derecha del espectro político, Jorge Martínez Bush, se paró le hizo una pequeña reverencia y se fue. Dado el nivel de desorden que había aún en el lugar su acción no alcanzó el ribete dramático que pretendía.

El discurso de Frei fue interrumpido a lo menos siete veces por los gritos a favor del senador vitalicio. Pero el Presidente siguió adelante con su mensaje en el que trató de hacer una semblanza de todo lo que había progresado el país bajo nueve años de gobiernos de la Concertación. No evitó comparaciones con el gobierno de Pinochet, al decir que el presupuesto en salud era hoy «dos veces y media más que en 1990», que el régimen militar «no invirtió nada en carreteras», que ahora estaban «todas licitadas y en vías de construcción», que «más de dos millones de chilenos han salido de la pobreza» en este lapso y que al margen de la importancia de la crisis económica, cuando Pinochet tuvo que

manejar una situación crítica de la economía, «tuvo una cesantía del 30%». Con unas graderías ya bastante despejadas de pinochetistas y con muchas ausencias de la derecha en los asientos, ya empezaban a sonar fuerte los primeros aplausos para Frei.

Al final de su discurso trató el caso Pinochet. Empezó con un análisis de la globalización diciendo que ésta «no puede ser un pretexto para que los Estados más fuertes subordinen arbitrariamente a aquellos que tienen menos poder». Aquí se sumaron las palmas derechistas y la de los jefes castrenses pero se restaron las de los diputados socialistas Isabel Allende y Juan Pablo Letelier.

Frei siguió hablando sobre cómo el país había vivido esta situación, en especial el Ejército. «Se han comportando a la altura de las circunstancias. El gobierno, conformado en su totalidad por opositores al régimen militar, con varios ministros que fueron objeto de tortura, persecución y exilio, ha actuado en una sola línea. La Concertación ha demostrado generosidad y comprensión en su apoyo al gobierno. Los ciudadanos han entendido que la serenidad y no la exaltación es la mejor manera de enfrentar esta situación. Chile ha mostrado madurez». Aprovechó este punto para improvisar su personal reprimenda a quienes habían generado los distintos desórdenes en su último mensaje. «Desgraciadamente el ejemplo que hemos dado al mundo hoy, que seguramente esta misma noche estará en todos los canales internacionales, no demuestra que algunos dirigentes tengan esa madurez. Frei ya estaba en su ritmo, dominando la situación, a gusto. Habló de que habría que enfrentarse a la realidad de que aún quedaban problemas en el proceso de reconciliación. «Aparecen los fantasmas del juzgamiento masivo o de la verdad sin justicia. No hay recetas mágicas ni instantáneas ni hay ley que haga realidad lo que las voluntades no quieren plasmar».

Con estas palabras entró al párrafo decisivo. «Mi convicción más profunda es que la permanencia del senador Pinochet en Londres acarrea un grave deterioro de nuestra imagen en la comunidad internacional e introduce incertidumbres en el devenir político nacional. No formo parte de quienes por diferentes motivos, varios de ellos opuestos, prefieren que esta situación se prolongue indefinidamente. Siempre he pensado que es beneficioso para el país que regrese bajo mi mandato. Y con este propósito el gobierno ha usado y seguirá usando los caminos políticos,

jurídicos y humanitarios de acuerdo a mi personal evaluación de los hechos y así decidiré acerca de la conveniencia y oportunidad de las acciones que corresponde emprender. Sé que algunos partidarios del senador Pinochet, una minoría –siempre las minorías impidiendo el camino del país– colocan por encima del bien del país el cultivo de una imagen heroica y poderosa. Algunos de sus adversarios también se resisten a esta alternativa por que consideran que en este caso no hay cabida para consideraciones humanitarias y lo que debiera aplicarse es la ley del talión. Debo recordarles que la fuerza moral de nuestra oposición al régimen militar fue precisamente defender los derechos de todas las personas. Y tal como ya lo he expresado, a su regreso deberá enfrentar procesos judiciales en su contra al igual que cualquier chileno. Estoy consciente de que este tema moviliza fuertes y legítimos sentimientos en distintos sectores de la comunidad nacional. Por eso no solicito un apoyo unánime ni voy a buscar apoyos para llevar adelante mis acciones porque tal como lo he hecho siempre asumo de frente y cabalmente mis responsabilidades como Presidente de la República». A algunos la apuesta le pareció demasiado grande. No sabían de la conversación con Blair.

El 30 de mayo se aclaró la disputa concertacionista: Ricardo Lagos, con un 71,34% del millón 400 mil personas que votaron en las elecciones primarias venció al senador DC Andrés Zaldívar y le propinó a ese partido la peor derrota en mucho tiempo. Después de varios meses señalando que cabían serias dudas de la capacidad de dar gobernabilidad al país desde la baza socialista de la Concertación como estrategia para derrotar a Lagos, ahora deberían trabajar duramente por él diciendo lo contrario. Esa noche Lagos trató a Zaldívar de «amigo» y éste señaló que la DC debía apoyar lealmente al candidato de la Concertación para ganar un tercer gobierno.

Vino junio con muy pocas novedades en materia del juicio mismo en Londres pero con bastantes noticias en el ámbito del Ejecutivo. Entró Juan Gabriel Valdés. Insulza pasaba la Secretaria General de la Presidencia y volvía Edmundo Pérez a Defensa. Frei sabía que ninguno de sus ministros de defensa había tenido el manejo de Pérez con los militares. Era una buena señal para ellos. Y el tono de la conversación también era un buen signo para los cercanos que habían visto a estos dos

amigos de toda la vista distanciarse de una manera abismal en los últimos tiempos. Al poco tiempo, Pérez le propuso al Presidente cambiar la estrategia de Troncoso con la UDI bajo el argumento de que ya se habían intentado acuerdos políticos para llegar a una ley especial o de punto final y que esta sería inevitablemente rechazada por la izquierda y por algunos DC. Traía entre manos algo más novedoso. Sentar a los protagonistas de los hechos cara a cara con algunos representantes de la sociedad civil como mediadores para que ellos propusieran al gobierno una solución. Al principio el concepto de Pérez Yoma era que esta mesa contara con las máximas cabezas de los uniformados y fuera presidida por Frei. Troncoso se opuso diciendo eso era exponer demasiado al Presidente en una iniciativa que no tenía garantías de éxito y que además quemaba todas las naves en caso de fracasar. Frei le encontró esta vez la razón a su Ministro del Interior, lo que provocó la única pelea a gritos entre Pérez y Troncoso. El explosivo carácter del titular de Defensa se vio matizado con una llamada, horas después, en que le pidió disculpas a su colega de Interior. Lo importante era que ya estaba aprobada la idea de la mesa de diálogo.

Otra cosa que cambió con el retorno de Pérez, fue la relación confidencial del general Izurieta con el gobierno. Éste había comenzado el mes con un combativo discurso en el día de la Infantería el 8 de junio. Dijo que quería que el Ejército «deje de ser objeto de arteras maniobras en que se combinan intereses foráneos con algunos provenientes de un sector minoritario del país» y que cualquier enjuiciamiento al gobierno de Pinochet «demanda, necesariamente, un juicio a los causantes de la crisis política que originó la intervención de las Fuerzas Armadas». Por su parte Troncoso, aprovechando la cercanía que logró con el alto oficial en sus meses como ministro de Defensa, había empezado una iniciativa reservada con Izurieta y con el ministro José Florencio Guzmán. Fueron tres reuniones secretas: dos en la casa de Troncoso y una en el departamento de Guzmán. Su idea era sondear directamente con Izurieta la posibilidad de entrega reservada de antecedentes sobre el paradero de detenidos desaparecidos. Quería hacer su propia evaluación del límite del sucesor de Pinochet en esta materia y tener una sensación concreta de la realidad del argumento de que esa información no existe. La tercera de ellas terminó a los gritos.

—Yo no lo acepto, le dijo Troncoso cuando Izurieta le reiteró por enésima vez que no poseía datos en el sentido requerido.

—¡Es que no tengo esa información!

—¡Usted se declara católico! ¡No tiene derecho a mirar para el techo, a mirar para el lado! ¡Usted sabe cómo ocurrieron las cosas! Usted tiene que colaborar, sino nunca se va a arreglar esto.

Después de un descanso, Troncoso retomó el tono punzante. « En la próxima reunión yo necesito respuestas concretas». Le hizo una lista de tres temas conflictivos. Primero quería saber quién era el interlocutor de la familia en esos momentos porque se estaba produciendo un cierto ruido en la comunicación en ese sentido. Segundo, un compromiso formal de que si Pinochet volvía se iría directo a su casa y tercero, «qué cosas concretas está dispuesta a hacer el Ejército para resolver el tema de los derechos humanos». Pero no hubo siguiente sesión, porque una semana después vino el cambio de ministros y Pérez cambió totalmente el estilo de la relación con el jefe del Ejército.

## SOLA SIERRA, DESCANSA EN PAZ

---

**E**l 14 de mayo de 1998, mucho antes de la detención del senador Pinochet, Sola Sierra, la presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos desde 1986, estaba en cama guardando reposo por problemas urinarios, en su casa en Maipú. Quiso ir a lavarse las manos al baño antes de que su hermana, con quien vivía desde la desaparición de su esposo en 1976, le llevara el almuerzo. Pero resbaló justo en la entrada. Se golpeó muy fuertemente la cabeza. No perdió el conocimiento pero quedó casi paralizada. La llevaron urgentemente al Policlínico de Maipú y en la tarde ya estaba en la Posta Central. El médico Samuel Pantoja, que se convirtió en su tratante, diagnosticó una lesión grave en las vértebras 5 y 6. Era necesario operar para poner una placa de titanio con el fin de reforzar la zona del cuello.

Sola Sierra, la mujer que a pesar de no terminar el colegio, había sido capaz de ser una de las voces más respetadas en el mundo de los grupos de defensa de derechos humanos tan lleno de abogados prestigiosos y de ser reelegida tres veces como Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, esa mujer, debía quedarse al menos cuatro meses en cama, con la cabeza fija, para poder recuperarse. Eso hizo que compartiera con Pinochet el hecho de estar recuperándose de una operación a la hora de saberse la noticia de la detención.

Por eso cuando detuvieron a Pinochet en Londres, ella no apareció por ninguna parte. En la agrupación, otras dos mujeres tuvieron a su cargo dar la cara para expresar la satisfacción de su sector por lo ocurrido. Mireya García, socialista, su brazo derecho a la hora de analizar los

contextos políticos y de definir acciones y Viviana Díaz, su brazo derecho en lo afectivo y su compañera más cercana.

Al principio no hubo reacción pública. Pocos días atrás había corrido la noticia de que Pinochet había muerto en Londres pero al poco tiempo eso se había desmentido. Podía ser un nuevo volador de luces, un nuevo *bluf*. Pero vieron a José Miguel Insulza confirmar el hecho. Entonces empezaron a moverse, dieron cuanta entrevista pudieron y programaron una conferencia de prensa para el día siguiente. Por supuesto hablaron con Sola. Ella estaba feliz. Siempre se había mostrado confiada en el proceso judicial español aún cuando muchos decían que el juez Manuel García Castellón no pretendía llevar a ningún puerto el asunto, cuando el caso estaba en sus manos. Pocos días después de la detención, Sola decidió que ya estaba recuperada y que era la hora de reaparecer. En noviembre, con un cuello cervical, ya estaba en Londres para presenciar la apelación ante los Lores.

Los pasajes y el alojamiento corrieron por cuenta de los chilenos en Londres que estaban jugados por el juicio contra Pinochet. Sola Sierra no tenía dinero para pagarse un billete de avión ni para hoteles. Ella había trabajado los últimos veinte años de su vida *ad honorem*, como todos los dirigentes de la agrupación. No pagó un solo almuerzo en ese viaje de más de tres semanas y que la llevó también a Estocolmo, Suecia. Mucha gente favorable a Pinochet dijo que esto era una muestra de que el socialismo y el comunismo internacional financiaban a esta clase de dirigentes. La verdad es que la Agrupación y sus dirigentes han podido sobrevivir económicamente gracias a aportes de particulares y de instituciones internacionales. Y en esta hora tan estelar para ellos no escatimaron en gastos para hacer lucir a uno de sus símbolos más potentes.

Llegó temprano todos los días al Parlamento británico. Hizo la fila para la audiencia del caso de cara al frío. El cuerpo le empezó a cobrar el esfuerzo. Sobre todo el cuello. Tenía dolores. Pero una vez adentro de la sala de los Lores ya retomaba fuerza. No se separó de Vicente Alegría, el coordinador del piquete. Él era su traductor porque no entendía una sola palabra en inglés. Nunca se quedó dormida, a pesar de que varios cayeron gracias a una sala con temperatura agradable, una discusión excesivamente técnica —para muchos en un idioma desconocido— y de a lo menos cinco horas. Alegría fue también su compañero a la hora de ir

a entregarle una carta al Primer Ministro inglés, Tony Blair, en donde le pedía que por favor dejara que la justicia actuara.

En ese viaje no hubo mucho tiempo para el turismo a pesar de que no conocía nada de Inglaterra. Sólo estuvo en los lugares cercanos al Parlamento, porque después de cada sesión partía a la casa de sus anfitriones en un barrio sin muchos atractivos conocidos en las cercanías.

Aun el 25 de noviembre de 1998, el día en que se falló en contra de la inmunidad soberana de Pinochet, Sola no lloró. No solía hacerle era más bien de emociones reservadas. Sola Sierra fue portada, al otro día, de varios diarios ingleses. Y más que su condición de comunista o de dirigente social o político, destacaron su figura como la máxima cara de las víctimas del régimen militar.

El 16 de enero de 1999, después de varias peticiones de audiencia formal a lo largo de los casi cinco años que llevaba en el mandato presidencial y de una protesta de varias horas frente a La Moneda, el presidente Frei recibió por primera vez a Sola Sierra y a la directiva de la Agrupación. La entrevista duró menos de media hora. Junto al presidente estaba Belisario Velasco, subsecretario del Interior. Ella le entregó al Presidente una ficha de cada uno de los detenidos desaparecidos y le dijo que estaba en completo desacuerdo con la forma en que el gobierno había abordado el caso. «No veo por qué si los dos gobiernos de la Concertación han estado a favor de la globalización de la economía no lo están con la globalización de la justicia». A esta mujer no le gustaba el Presidente Frei. Siempre le había parecido indiferente frente al tema de los detenidos desaparecidos. «Este no es un problema nuestro es un problema de Chile», le dijo, a lo cual Frei le hizo ver los avances que sobre el tema se habían llevado adelante bajo su mandato: el cambio del Procedimiento Penal y la Reforma a la Justicia y a la detención del general Manuel Contreras y del brigadier Pedro Espinoza por el caso Letelier. Pero Sola Sierra quería más. «Lo único que le pido es que tenga un gesto público de adhesión a la solución de este problema de los detenidos desaparecidos, aunque sea en términos éticos. Pero hágalo después de este encuentro», fue su petición. Quería que lo hiciera con los periodistas que esperaban el final de la entrevista. Frei no consintió.

La verdad es que ella no tenía ninguna capacidad mayor de interlocución con la Concertación. Tampoco le interesaba mucho. Viejos alia-

dos como los abogados Luis Toro y Gustavo Villalobos, aquellos de los tiempos de la Vicaría de la Solidaridad, hacía tiempo que no contaban mucho para ella.

Partió a Londres de nuevo. Además fue a Francia y a Bélgica. Volvió con más dolores. Presenció el nuevo fallo de los Lores desde la oficina de la Agrupación. Mientras sus compañeras no lograban entender el alcance del nuevo veredicto y veían una sombra de ambigüedad en las palabras de los jueces británicos, ella emergió rotunda con una afirmación: «Esto es un triunfo porque el proceso sigue adelante y Pinochet sigue detenido». Una vez más su simplicidad, su optimismo y su voluntad valoraban el elemento que marcaba la diferencia y alimentaba las esperanzas de la Agrupación: Pinochet no era libre.

A mediados de abril fue a consulta médica. Su amiga Viviana Díaz la encontró de vuelta muy temprano en la oficina. «Me tengo que volver a operar. Puedo quedar parapléjica. Y supongo que no me quieres ver en silla de ruedas», le comentó Sola.

En mayo ya se estaba gestando la idea de la Mesa de Diálogo. Sola Sierra se oponía a ella porque pensaba que no sería capaz de solucionar nada, que en realidad sería un modo elegante de amarrar una impunidad y empezó a planificar un acto masivo para contrarrestar comunicacionalmente la iniciativa del gobierno. No había mucho tiempo para organizarlo. Ella propuso que se hiciera el 3 de junio. Sus más cercanas le pidieron que se realizara a lo menos diez días después. Sola no aceptó. «Si no se hace el 3 yo no podré estar». Ya tenía fecha y hora para la nueva operación. También tenía que iniciar un reposo previo.

Se hizo en la fecha prevista y a pesar del escaso margen para organizar y publicitar el acto, llegaron más de 40 mil personas al Estadio Nacional. «Justicia: nada más pero nada menos», fue el lema y Sola Sierra la única oradora. Estuvo más de 20 minutos sobre el escenario. La despidieron con largos aplausos. Fue su última aparición pública.

El 29 de junio conversó largamente con su amiga Viviana sobre su último gran proyecto: la casa de la Memoria, una especie de museo sobre la historia de la Agrupación. Almorzaron en casa de Sola. Viviana aprovecharía de despedirse porque al otro día la internarían y al subsiguiente se operaba.

El 1 de julio comenzó la jornada con el doctor Pantoja a la cabeza.

Era una operación delicada. Dos horas y media más tarde vendría el primer paro cardio-respiratorio. La reanimación demandó la llegada de varios anestesistas y de médicos de otras áreas. Se suspendieron varias operaciones para reforzar el equipo. Horas más tarde vino un segundo paro. Sola Sierra dejó de existir pasadas las dos de la tarde. Vino el funeral y el homenaje en la Cámara de Diputados. Pero el caso seguía adelante y la tensión también.

Después de la muerte de Sola Sierra se intensificaron las llamadas raras y se agregaron unos extraños cortes en los teléfonos particulares de las principales dirigentas de la Agrupación, lo que llevó a pensar que tenían los aparatos intervenidos y a solicitar custodia.

Viviana Díaz estuvo un mes y medio con un carabiniero de punto fijo en su casa y otro de escolta. El día del debate presidencial entre Ricardo Lagos y Joaquín Lavín, Mireya García estuvo viendo el programa en el comando del candidato de la Concertación. Cuando terminó, fue con un amigo a la Plaza Italia para tomar un taxi colectivo con rumbo a su casa en La Florida. De pronto un taxista le preguntó dónde iba y si quería que él la llevara. Ella le dijo que no se preocupara, pero pronto el taxista empezó a cambiar el tono y le dijo que si quería ir a Londres con él. Ella se asustó. Recordó la capital inglesa pero sobre todo el cuartel de la Dina, ubicado en la calle Londres 38. Tomó un colectivo. A los 5 minutos la llamó su amigo: «Mireya el taxista te está siguiendo». El tema no llegó a nada.

Días después Viviana Díaz recibió una rústica tarjeta de Navidad con el dibujo de una calavera y un texto que decía: «Que el Viejito Pascuero nos regale la oportunidad de encontrarnos cara a cara durante el 2000 y así poder volarte la tapa de los sesos. Disfruta de tu última Navidad... para la próxima ya no estarás. Saludos a tu familia... ¡Pascua Feliz para todos!». Firmaba un grupo desconocido hasta ahora: el FLN y agregaban un detalle... «Ediciones Villa Grimaldi». Su padre había desaparecido en ese lugar en 1976. Al menos Sola Sierra ya descansaba en paz...

# ESPAÑA Y CHILE: DIÁLOGO DE SORDOS

---

**E**duardo Frei y José María Aznar se dejaron de hablar después de la cumbre que reunió en Río de Janeiro a los países de la Unión Europea y América Latina los días 27 y 28 de junio de 1999, ocho meses después de la detención de Pinochet. El ex presidente chileno sintió que Aznar cerraba todas las puertas a la posibilidad de un arbitraje. El caso Pinochet dejó un clima de hostilidad sin precedentes entre España y Chile, que sólo comenzó a ser superado gracias a que el gobierno español decidió no cursar las apelaciones de Garzón a la salida humanitaria de Straw y a que, en ambos países, se produjeron cambios relevantes en sus respectivas cúpulas políticas.

Quienes protagonizaron este diálogo en uno y otro lado mantienen hasta el día de hoy posiciones e interpretaciones totalmente divergentes sobre lo que realmente ocurrió. Para el gobierno chileno, España mantuvo durante todo el conflicto una actitud errática, en la que hacían promesas que después nunca cumplieron. Los españoles por su parte culpan a Chile, y en particular a ciertos ministros, de haber inventado ofertas que nunca existieron, de tergiversar públicamente conversaciones privadas para calmar al electorado interno y de pedir medidas que eran imposibles de cumplir por parte de España porque violaban su legislación vigente.

Como la postura chilena era que la detención del senador era una violación de la soberanía nacional y de la jurisdicción de sus tribunales de justicia, entonces éste era un conflicto de jurisdicciones entre Estados, un conflicto político que debía arreglarse entre los gobiernos. Y

aunque en un comienzo el diálogo entre las autoridades españolas y las chilenas estuvo lleno de complicidad y de aseveraciones de que España haría todo lo posible para ayudar a resolver el problema, rápidamente los chilenos se fueron dando cuenta de que eso no significaba automáticamente el reconocimiento de que era posible lo que se entendía por «solución política». Las expectativas generadas en un principio fueron dando paso a la decepción y a la frustración cuando el gobierno de Aznar se dio cuenta que no podía ir en contra de la decisión de uno de sus más importantes órganos judiciales. En el gobierno español existía la sensación de que el gobierno chileno le estaba pidiendo que hicieran algo ilegal: «Jamás hemos entendido que un país, un estado de derecho como Chile insista en conseguir del gobierno español una promesa de llevar a cabo un pacto político, llámalo como quieras, arbitraje o lo que sea, para modificar una decisión de los tribunales españoles. Además esto no ha sido una decisión del juez Garzón, es una iniciativa del juez que se convierte después en una iniciativa y una acción judicial respaldada por toda la Audiencia Nacional. Es que se nos pidió que hiciéramos algo que no podíamos hacer y al no hacerla se responsabilizó a Matutes de no llevar a cabo aquella ilegalidad», señala un miembro del Ejecutivo español.

Puede resultar curioso que ese estado de ánimo hacia España por parte de las autoridades chilenas no se extendiera con la misma intensidad hacia el Reino Unido, que era el país responsable finalmente de la detención de Pinochet, ignorando la inmunidad que el Gobierno chileno le había otorgado al senador vitalicio. La explicación es sencilla. Desde un comienzo, los ingleses pusieron las cartas sobre la mesa y no hicieron albergar ninguna esperanza a las autoridades chilenas sobre la posibilidad de un arreglo extra-judicial.

El desencuentro entre España y Chile también tuvo su raíz en otros problema más coyunturales, como el cambio de canciller que se produce a mediados de 1999. Los funcionarios españoles no consiguieron con Juan Gabriel Valdés el nivel de fluidez en el diálogo y buen entendimiento personal que habían alcanzado con José Miguel Insulza.

Pero sin duda el motivo más relevante del duro enfrentamiento es que el caso Pinochet no fue en España puramente un tema de política exterior. Efectivamente, las elecciones generales españolas, programa-

das para marzo de 2000, en las que Aznar se jugaba su reelección para una segunda legislatura, hicieron que el caso Pinochet se transformara en un tema de política interna. Eso limitó la capacidad de reacción y movimiento del Ejecutivo español.

Cuando se produjo el arresto del general chileno, el gobierno de Aznar estaba iniciando una política de modernización de su partido, símbolo y representación de la vieja derecha española. Es lo que se conoce en España como el «viaje al centro» del Partido Popular (PP). Aznar quería mostrarse ante el electorado español como un líder moderno y progresista, una criatura del siglo XXI, lejos de los arquetipos de los políticos franquistas. Desde el comienzo percibió que el caso Pinochet encerraba una bomba capaz de volar por los aires su imagen centrista. Cualquier concesión a Chile que hubiera podido ser explotada políticamente por la oposición o por la prensa hubiera presentado a Aznar a los ojos de millones de españoles como un cómplice de Pinochet.

El PSOE por su parte, llevaba meses sumido en una crisis de liderazgo e incapaz de hacer una oposición eficaz en contra del PP. En el caso Pinochet, los socialistas vieron un tema de indiscutible valor electoral para usar en contra del gobierno de Aznar. Cualquier movimiento en pro de la solución del conflicto con Chile fue usado por los socialistas como la prueba de que Aznar no estaba tan al centro como decía si era capaz de defender a un ex dictador como Pinochet, además de no respetar la independencia del poder judicial.

El gobierno de Aznar, ante la disyuntiva, optó por arriesgarse a un conflicto con Chile antes que perjudicar su imagen interna y decidió no hacer nada que pudiera comprometerlo ante los ojos del electorado español.

El presidente Frei nunca le perdonó al gobierno español que las autoridades chilenas se hubieran enterado de la detención del senador vitalicio por un comentario de la canciller mexicana a Mariano Fernández y que no les hubieran advertido a ellos directamente de lo que estaba pasando.

El segundo incidente grave que marcó las relaciones entre ambos países durante toda la duración del caso fue la rapidísima aprobación de la petición de extradición de Pinochet solicitada por el juez Garzón el 3 de noviembre de 1998. El 26 de octubre, diez días después de la detención,

el gobierno chileno envió a España su primera nota diplomática a través de la Embajada. En ella planteaba la posición chilena, que fundamentalmente desconocía la jurisdicción de los tribunales españoles para juzgar a Pinochet y alertaba del «grave daño» que se le estaba causando «al proceso de transición democrática y reconciliación nacional», el intento de juzgar a Pinochet fuera de Chile. Pero lo más interesante del documento era que manifestaba explícitamente la esperanza de que «un gobierno amigo como el de España hará todo lo que esté a su alcance para evitar estas lamentables consecuencias». Eso era lo que realmente creía Chile y por eso, le pidieron concretamente al gobierno español que ejerciera las facultades que le otorgaba la Ley de Enjuiciamiento Criminal y denegara la petición de extradición de Pinochet.

En esa misma fecha, pero a muchos kilómetros de distancia, el presidente Frei volvió a encontrarse con Matutes en la firma del acuerdo de paz entre Perú y Ecuador que se realizó en Brasilia el 26 de octubre. El presidente chileno le reiteró el contenido de la nota diplomática al canciller español y le pidió que cuando recibieran en el Consejo de Ministros la petición de extradición de Garzón, como mínimo demoraran su trámite. La postura del gobierno chileno en la materia está explicada en la carta que le envía el ex canciller Valdés a Matutes el 23 de julio de 1999: «Mi gobierno, como todo gobierno democrático, es particularmente sensible a la independencia del Poder Judicial. Nuestras peticiones jamás estuvieron dirigidas a que se conculcaran en España sus facultades, sino que, dentro de su marco de discreción y de flexibilidad, el Ejecutivo español adoptara una posición más activa en la materia, que le permitiera cumplir con sus obligaciones internacionales.

Al respecto debe recordarse que es un principio bien establecido que un Estado es responsable internacionalmente de los actos de su Poder Judicial que sean contrarios al derecho de gentes y lesivos a los derechos o a la dignidad de otro Estado. En Chile, tal como en España, la independencia del Poder Judicial es requisito esencial de su imparcialidad y elemento consustancial de la justicia. Esta circunstancia no puede traducirse en una abdicación de la competencia que nuestro ordenamiento constitucional atribuye al Poder Ejecutivo de dirigir la política exterior y asumir los intereses y responsabilidades internacionales de la nación. Si las acciones judiciales contravienen principios de derecho

internacional y constituyen agravios para otros Estados, ningún Estado puede escudarse en la independencia de su Poder Judicial, sino que debe, a través de sus órganos correspondientes, adoptar las medidas necesarias».

La misma petición se la reiteró Frei al Rey Juan Carlos, que también asistió a la firma del acuerdo de paz en Brasilia, en un almuerzo organizado en su casa por el presidente brasileño Fernando Enrique Cardoso. Esa fue la única vez que el Rey de España y Frei se vieron y trataron el caso Pinochet.

Pero aunque Matutes se comprometió en esa oportunidad a dilatar todo lo que pudieran la aprobación de la petición de extradición de Garzón lo cierto es que en la práctica hicieron lo contrario. Una solicitud de extradición es una gestión que se hace de gobierno a gobierno, por lo tanto la orden del juez tenía que ser aprobada en España por el Consejo de Ministros que se reúne todos los viernes en el Palacio de la Moncloa, sede del Ejecutivo español y luego enviada a Londres a través de los conductos diplomáticos. La solicitud de extradición de Pinochet salió del juzgado de Garzón el martes 3 de noviembre de 1998 y fue aprobado por el gobierno español el viernes de esa misma semana, el día 6 de noviembre.

Matutes y sus asesores se defienden diciendo que su compromiso fue retener el envío de la orden de extradición a Londres, cosa que efectivamente hicieron durante una semana, y no su aprobación en el Consejo de Ministros que –según ellos– no es una decisión política sino una simple «toma conocimiento».

Muchos juristas que no estuvieron de acuerdo con la interpretación que hizo el gobierno español de sus poderes en casos de extradición. Sin ir más lejos Enrique Bacigalupo, magistrado de la segunda Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, señaló en una conferencia que el gobierno español tenía poderes para ejercer su criterio de oportunidad en la tramitación de extradiciones, pero el problema era ¿quién quería pasar a la historia como el defensor de los asesinos sin más, cuando se trataba de la protección de sus propias víctimas?: «Toda decisión de requerir a otro Estado la entrega de un presunto delincuente para someterlo a la propia jurisdicción penal es algo más que un problema jurídico; también es un problema político. Como tal, el gobierno no está vinculado por ninguna

ley que le imponga, sin dejarle ningún margen de decisión, pedir la extradición cada vez que se cumplan los presupuestos legalmente establecidos para la solicitud. Por el contrario, el Gobierno puede decidir según su propio criterio de oportunidad»<sup>1</sup>.

Otro jurista, Antonio Remiro, catedrático de derecho internacional público de la Universidad Autónoma de Madrid señala en su libro *El Caso Pinochet. Los Límites de la Impunidad* que el gobierno español hizo «dejación de una prerrogativa que el reconoce el artículo 97 de la Constitución que es la dirección de la política exterior»: «A mí me sorprendió, francamente, que el gobierno cediera tan fácilmente una interpretación que reforzaba sus capacidades en beneficio de otra que lo dejaba totalmente desarmado. (...) El gobierno también pudo parar el conflicto político simplemente negando su cooperación para la extradición, y afrontando, naturalmente, un conflicto doméstico, a expensas de que el poder judicial planteara un conflicto de competencias y que el tribunal constitucional fuera el que decidiera si realmente el gobierno es un mero correo o el gobierno tiene una capacidad, como yo creo que debe tener, porque él puede y un juez no puede apreciar un interés público general, y en ese sentido evadió su responsabilidad simplemente negando su competencia»<sup>2</sup>.

Es probable que, efectivamente, el gobierno de Aznar tuviese algunos recursos jurídicos para haber actuado de otra manera frente la solicitud de extradición presentada por Garzón. Pero de lo que no cabe ninguna duda es de que su margen político para haber retrasado o paralizado la extradición era mínimo, por no decir inexistente. En esas fechas, no sólo los partidos de la izquierda, sino los propios aliados del Gobierno, como los nacionalistas catalanes, vascos y canarios respaldaban la actuación de Garzón. Todos los periódicos, por supuesto *El País* –muy crítico con el Gobierno–, pero también *El Mundo* y *ABC* –aliados del Ejecutivo– publicaron editoriales aplaudiendo los esfuerzos por llevar a Pinochet a la justicia. El ambiente era similar entre las asociaciones profesionales de jueces y fiscales, tanto conservadores como izquierdistas. Cualquier movimiento, por muy prudente que hubiera sido, en

<sup>1</sup>Intervención de Enrique Bacigalupo. Conferencia «El caso Pinochet. Un debate sobre los límites de la impunidad». Instituto Universitario Ortega y Gasset. Madrid, 21 de diciembre de 1999.

<sup>2</sup>Ibid. Intervención Antonio Remiro Brotóns.

contra de esa oleada de opinión pública, hubiera sido, sencillamente, suicida.

En cierta medida otro de los responsables involuntarios de las malas relaciones entre España y Chile es el ex líder socialista, Felipe González. El ex presidente del gobierno convenció a los chilenos en una visita que realizó justo antes de la Cumbre de Río, que si él hubiera estado en el poder se habría negado a cursar la orden de extradición. Para ello contó que en 1990 el gobierno socialista estaba negociando con la banda terrorista ETA un acuerdo de paz en Argel. Durante este período, el juez Bueren de la Audiencia Nacional decidió pedir la extradición a Venezuela del presunto militante de ETA Urteaga Repullés. El ministerio del Interior de la época, considerando inconveniente esta solicitud por su impacto negativo en las «negociaciones de Argel», solicitó al ministerio de Asuntos Exteriores que paralizara la petición de extradición. El juez reaccionó reclamando una interferencia en el accionar del poder judicial y a raíz del escándalo que se estaba formando se decidió que fuera el Consejo de Ministros quien tomara la decisión. Este organismo finalmente dio curso a la solicitud instaurando desde entonces el procedimiento que se sigue actualmente. González en cambio le contó a Frei que él había logrado demorar la solicitud de extradición del etarra durante varios meses hecho que es rechazado por el gobierno de Aznar, ya que el gobierno socialista se vio obligado a aprobar la solicitud una semana después de que se hubiesen negado ha hacerlo. «Nunca entendimos que el gobierno chileno tomara como posición oficial, los rumores que le llegaban de cualquier sitio, incluyendo a Felipe González. González no está en el poder y ya puede cantar misa gregoriana que eso no será válida, no será misa. Se interpretaban como contradicciones del gobierno español, lo que eran comentarios, opiniones, declaraciones, de gentes que no estaban en el gobierno», señala una fuente española.

El error del gobierno chileno fue recibir a González con todos los honores, permitiéndole que dejara a Aznar como un incompetente. La visita de González tuvo un efecto muy negativo en el gobierno español porque sólo logró que Aznar endureciera su posición. El gobierno chileno no le dejó alternativa.

Una vez aprobada la primera solicitud de extradición, Chile continuó presionando para que el gobierno español aceptara solucionar el

conflicto de jurisdicciones a través de un diálogo político. Este fue el objetivo de los viajes de los personeros del gobierno chileno como el subsecretario Mariano Fernández y el del viaje del canciller Insulza. Después de visitar Londres, el Canciller llegó a Madrid para una ronda diplomática los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1998. Entonces se reunió con el presidente Aznar, con el ministro Matutes, con los líderes de la oposición Joaquín Almunia y Josep Borrell y además con José María Cuevas, presidente de la principal organización empresarial española.

Insulza insistió nuevamente ante la opinión pública española y sus autoridades que el caso Pinochet, era un caso judicial con innegables connotaciones políticas que no podían ignorarse. Además intentó convencerlos de que un enjuiciamiento del ex jefe del Ejército en Chile era posible, ya que los tribunales tenían en sus manos más de una docena de querellas en contra del senador vitalicio a las cuales tendría que responder cuando volviera al país. Ni amnistías, ni fueros parlamentarios protegerían a Pinochet, según Insulza. Pero los españoles no le creyeron.

Por otro lado, el gobierno chileno estaba convencido de que el gobierno español podía influir en los tribunales españoles a través de la Fiscalía de la Audiencia Nacional que hizo muy poco para impugnar la orden de extradición de Garzón. Según el informe del abogado Luis Rodríguez Ramos, contratado por la administración Frei como asesor legal en España, el gobierno de Aznar hubiera podido, como mínimo, excitar el «celo del Ministerio fiscal, para que plantease la cuestión de incompetencia ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, una vez frustrada tal pretensión ante el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional»<sup>3</sup>. Insulza se quejó ante el gobierno español por esta pasividad pero la Fiscalía de la Audiencia Nacional desapareció poco a poco del escenario tras ser una gran defensora de Pinochet, después de que el pleno de la sala de lo penal apoyó unánimemente a Garzón. El fiscal Eduardo Fungairiño, se replegó ante la ola de críticas que estaba recibiendo su actuación y le pidió al gobierno que si querían que actuara con mayor decisión debían enviarle una orden por escrito, cosa imposible además de ilegal.

<sup>3</sup>«La extradición de Pinochet: Error jurídico y ¿error político?. Luis Rodríguez Ramos.

Fue en esta visita de Insulza donde se comenzaron a analizar los distintos caminos para llegar a un arbitraje. La primera opción fue a través del Tratado de arbitraje hispano-chileno del 28 de mayo de 1927. Este instrumento internacional conviene en su artículo I que «las altas partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza, que por cualquier causa surgieren entre ellas, siempre que no puedan ser resueltas por negociación directa». Pero las autoridades españolas se negaron y el gobierno chileno terminó anulando el tratado el 10 de septiembre de 1999 por inútil y como un gesto de profunda molestia ante una actitud desconsiderada por un gobierno estimado como «amigo».

El 23 de abril de 1999, el ex canciller Insulza anunció que el gobierno chileno estaba analizando una nueva opción: el arbitraje a través del artículo 30 de la Convención contra la Tortura. Antes eso sí, Chile tenía que anular la reserva que había hecho de dicho artículo el gobierno militar cuando ratificó el tratado internacional para evitar ser afectado por las denuncias de otros estados. España estimaba que tenía competencia para juzgar a Pinochet gracias a la Convención en contra de la Tortura y Chile estimaba lo contrario. Por lo tanto, existía una controversia entre estados soberanos que debía solucionarse a través de los mecanismos internacionales. La Convención contra la Tortura en su artículo 30, establece que las diferencias de interpretación que no puedan dirimirse mediante negociaciones, se someterán a arbitraje. Como no estaba establecido el procedimiento para ello, los países tenían un plazo de seis meses para acordar la nacionalidad y el número de jueces. Si este arbitraje no llegaba a buen término, el gobierno chileno seguiría teniendo la posibilidad de apelar ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, alternativa que no les entusiasmaba demasiado ni a ellos, ni a los militares porque consideraban que eternizaría la estadía de Pinochet en Londres.

El compromiso que asumió el presidente Frei en su discurso del 21 de mayo de 1999 de traer de vuelta a Pinochet antes de que terminara su gobierno puso aún más presión en los equipos de La Moneda y de la Cancillería, quienes siguieron intentando convencer a los españoles. Hasta el mismo Frei mantuvo conversaciones telefónicas con Aznar en aquellos días y el subsecretario de exteriores viajó España para la prepa-

ración del encuentro de ambos presidentes en Río. De estas gestiones, la Cancillería chilena sacó la impresión de que los españoles estaban dispuestos a aceptar un arbitraje. Las palabras del ministro portavoz del gobierno español también ayudaron a pensar de que una salida política al caso Pinochet estaba cerca: «El gobierno español siempre ha tenido una posición muy clara de respeto a las decisiones judiciales y a las instituciones de países amigos. Otro de los objetivos del gobierno de España es mantener las mejores relaciones posibles y el máximo apoyo al pueblo chileno, a la democracia chilena y al Gobierno de Chile. No creo que sea muy difícil hacer compatibles esos dos objetivos y en ese contexto el Gobierno español va a seguir trabajando en una solución que pueda ser satisfactoria para todas las partes» dijo Josep Piqué el viernes 18 de junio, 10 días antes de la cumbre de Río.

Por eso cuando en junio de 1999, Juan Gabriel Valdés decidió plantearle oficialmente la fórmula del arbitraje a Matutes en la cumbre de Río se llevó la gran sorpresa de que España se negaba rotundamente a un arbitraje. El estreno del nuevo canciller socialista con su contraparte español no pudo ser peor evaluado por el gobierno de Aznar. Según el recuento que hacen los españoles de esa reunión, Valdés habría llegado en una actitud prepotente que habría irritado profundamente a Matutes. Valdés se sentó cordialmente, como ex embajador en España estaba perfectamente a gusto con los españoles y le dijo: «Ministro Matutes hasta aquí hemos llegado. A partir de ahora vamos a empezar a negociar y vamos a buscar una fórmula política de arreglo, para un problema que hay que resolver políticamente entre Chile y España». La reunión se tornó muy tensa y el ministro de Asuntos Exteriores de España le reiteró Valdés lo mismo que, desde hacía meses, le venían diciendo a Insulza: que consideraban que un arbitraje era jurídicamente inviable pero que estaban dispuestos a ayudar a Chile, dentro del estricto respeto a la legalidad española. Según fuentes chilenas, la reunión no fue así. Cuando Valdés le preguntó a Matutes, por qué no podían aceptar el arbitraje a través del artículo 30, se dio cuenta que el equipo español no lo sabía, sus argumentos eran jurídicamente débiles y percibieron falta de preparación.

Si este encuentro, que era para preparar la reunión que sostendrían al día siguiente los jefes de gobierno, terminó muy mal, peor le fue a la

reunión Aznar-Frei. Ésta duró una hora y quince minutos. Frei volvió a plantear a Aznar una negociación política a través de la Convención contra la Tortura, pero el presidente del gobierno español no hizo sino repetir lo mismo que le había dicho antes Matutes a Valdés: que un arbitraje requería una ley aprobada por el Parlamento, lo que para el gobierno del Partido Popular era una solución políticamente imposible. Chile sostenía que una negociación política era una función discrecional del Ejecutivo en el poder que no tenía por qué discutir con su oposición y que además no era sino el cumplimiento de las obligaciones del Estado español asumidas cuando firmaron la Convención contra la Tortura.

Frei vio como Aznar se lavaba las manos ante sus propios ojos y comprobó que todo el afán declarado por España de colaboración no se iba a traducir en nada. Fue entonces cuando decidió cortar sus relaciones con él y no ir a la Cumbre Iberoamericana de la Habana que estaba siendo organizada por los españoles. «Aquí se nos está diciendo una cosa a nosotros y otra a la prensa. Esto es insostenible. Hay cosas que se estaban conversando y avanzando y todo eso se está desconociendo». Aznar trató de mantener la calma y la prudencia y no le reprochó nada a Frei. «No vamos a ir a hacer el *show* a Cuba si ustedes no cumplen ni respetan lo que firman», le dijo el ex mandatario chileno.

Lo único que España ofreció a los chilenos en Río fue que aceptaban someterse a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya para dirimir sus diferencias. Para los españoles este era el mejor camino ya que no implicaba costos políticos internos. España ofreció cooperar con Chile si estos aceptaban usar esta fórmula sin dilatar innecesariamente el proceso. La oferta de la Haya quedó en el aire a la espera de que el gobierno chileno tomara una decisión.

El 11 de julio de 1999 en una carta abierta publicada por el diario *El Mercurio*, el ministro Matutes intentó aclarar una serie de «malentendidos» que según él habían llevado a las relaciones bilaterales al calamitoso estado en que se encontraban. En la misiva dio las razones de la negativa española al arbitraje pero también pidió «recomendaciones jurídicas» al gobierno chileno que serían analizadas con cuidado por el equipo jurídico de la Cancillería española.

En una carta de 12 páginas, fechada el 23 de julio de 1999, que el gobierno español recibió el 26, Valdés respondió a esta sugerencia. La

misiva fue entregada oficial y públicamente al embajador de España en Santiago, Juan Manuel Egea. En ella, el gobierno chileno, sin dudar de la «buena fe» demostrada por el gobierno de Aznar, discrepaba de la manera en que habían limitado sus atribuciones. La carta incluía las razones, preparadas por el departamento jurídico de la Cancillería en Chile con el asesoramiento del abogado español, Luis Rodríguez Ramos, por las cuales el gobierno de Frei pensaba que no hacía falta la ley habilitante que decían las autoridades españolas para iniciar un arbitraje.

A pesar del profundo bloqueo en el que se encontraban las relaciones entre ambos países después de la Cumbre de Río, Chile siguió presionando agriamente a España. Valdés influyó en todos los frentes. Habló con los empresarios españoles que tenían fuertes inversiones en Chile. Para el gobierno de Aznar estas conversaciones fueron más bien una suerte de chantaje. Sin embargo, la estrategia funcionó y el gobierno español ofreció un mes después al chileno la posibilidad de enviar la propuesta del arbitraje al Consejo de Estado, para que el máximo órgano consultivo español en la interpretación de la ley, dictaminara si esta negociación requería una ley especial y para ello la aprobación del Parlamento o no.

Según los españoles, ellos sabían que la respuesta del Consejo de Estado, sería negativa al arbitraje pero querían que el gobierno chileno comprobara por sí mismo que Aznar no mentía cuando les explicaban que un arbitraje necesitaba la aprobación de todos los partidos en el Parlamento. Matutes envió un borrador con esta propuesta al gobierno chileno a través del presidente de Endesa, Rodolfo Martín Villa que en esos días viajaba a Chile. Pensó que Martín Villa, aunque empresario, era la persona adecuada para llevar esta propuesta porque como ex político sabía manejarse muy bien en estos temas. El presidente de Endesa entregó la carta directamente al ministro Valdés. El borrador de propuesta contenía básicamente los siguientes puntos:

- 1) que el gobierno español estaba dispuesto a consultar con el Consejo de Estado la posibilidad de iniciar un arbitraje con Chile respecto al caso Pinochet y sólo lo iniciarían en el caso de un voto favorable de esa institución,
- 2) que esta consulta al Consejo de Estado estaba supeditada a que la oposición socialista estuviera de acuerdo, y

3) que el gobierno chileno se comprometía a declarar por escrito que aceptaba que el gobierno español estaba actuando de buena fe en la realización de este trámite.

Valdés estuvo de acuerdo con estos puntos pero no aceptó el borrador de la carta tal y como había sido redactado por los españoles. Le indicó que la Cancillería elaboraría un documento en los mismos términos. Matutes le pidió entonces que hablara con sus correligionarios españoles del PSOE para que cuando ellos le consultaran sobre el arbitraje y aceptaran la fórmula sin utilizar el tema para perjudicar políticamente al gobierno de Aznar. Y así lo hizo el Ejecutivo chileno que tomó contacto con Felipe González, quien les aseguró que él se encargaría de convencer al secretario general de su partido, Joaquín Almunia para que aceptara la consulta al Consejo de Estado.

El viernes 30 de julio del 1999, por la tarde a la vuelta de un viaje por el norte de África, Matutes se reunió con Joaquín Almunia, Secretario General del PSOE y candidato a la presidencia del gobierno en su oficina del ministerio para conseguir que el principal partido de oposición apoyara la idea de consultar al consejo de Estado o al menos no aprovechara la iniciativa para hacer un escándalo por el bien de las relaciones con Chile. Pero Almunia no aceptó.

Aunque esta reunión se hizo en el entendido de que sería confidencial, lo cierto es que al día siguiente ya se había filtrado al periódico *El País*. El artículo titulado, «Matutes pide ayuda al PSOE para aceptar un arbitraje judicial sobre Pinochet» tergiversaba el contenido real de la oferta española y terminaba para siempre con cualquier posibilidad de iniciar un arbitraje que favoreciera al gobierno de Chile. El artículo que se iniciaba con la idea de que el gobierno de Aznar estaba «a punto de aceptar un arbitraje» para salvar a Pinochet desató una ola de críticas en contra del gobierno del PP y del ministro Matutes que hizo insostenible para el Ejecutivo de Aznar seguir adelante con la consulta al Consejo de Estado. Era justo lo que los socialistas estaban esperando para relacionar al gobierno de Aznar con Pinochet y no podía dejar escapar esta ocasión, a pesar de que sus amigos chilenos le habían pedido que cooperaran en este tema que era de vital importancia para el gobierno de la Concertación, e incluso para la campaña del socialista, Ricardo Lagos. Algunos artículos del diario *El País* se sumaron apasionadamente a los

argumentos barajados por los socialistas y a su campaña para explotar todo lo posible la iniciativa del Gobierno en contra de los intereses de Aznar y de paso del Gobierno chileno.

Para peor, el presidente del Consejo de Estado, Iñigo Cavero declaró al periódico *El Mundo* el día 12 de agosto que tenía «algunas ideas» sobre la posición que adoptaría su institución de ser consultada por el gobierno. Y añadió que preferiría que no se produjera: «Me quedaría más tranquilo, sería lo mejor que me podría pasar. Afortunadamente no nos hemos tenido que preocupar de Pinochet, al menos, oficialmente. Una cosa es lo que quieren los chilenos, pero otra es lo que se pueda aplicar. Chile firmó el Convenio Internacional contra la Tortura, pero se reservó una cláusula que continúa vigente», dijo Cavero porque Chile no quiso someterse nunca a arbitrajes internacionales en estos asuntos<sup>4</sup>. Estas declaraciones terminaron por hundir la posibilidad de un arbitraje y además eran muy distintas a las que había recavado Andrés Zaldívar quien había estado en Madrid unos días antes, precisamente con Cavero y con Landelino Lavilla, otro miembro del Consejo de Estado preparando el terreno para otra reunión con el subsecretario, Mariano Fernández.

A la vuelta de las vacaciones del verano europeo, el 14 de septiembre, Matutes compareció en el Congreso de los diputados para rechazar oficialmente cualquier posibilidad de arbitraje extrajudicial con Chile por el caso Pinochet. La negativa —como era de esperar— no fue bien recibida por el gobierno chileno y el canciller Valdés anunció que llevaría la respuesta española ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en virtud de la obligación contenida en el artículo 30.1 de la Convención en contra de la Tortura.

Según el gobierno chileno, el objetivo de la consulta al Consejo de Estado nunca fue detener la investigación de Garzón. Siempre pensaron que era un proceso paralelo pero sabían que si en algún momento se autorizaba el arbitraje y éste daba la razón a Chile, entonces tendría que intervenir el Tribunal Supremo español, para zanjar esta contienda de competencia. Es decir, por un lado se tendría una resolución internacional apoyando la jurisdicción chilena sobre Pinochet y por otro, el auto

<sup>4</sup>«Cavero no cree que el Gobierno vaya a consultarle sobre Pinochet». Alberto D. Prieto. *El Mundo*, 13 de agosto de 1999.

de la Audiencia Nacional dando toda la competencia a los tribunales españoles. Y de acuerdo a lo que las autoridades chilenas habían podido sondear, el Tribunal Supremo español estaba totalmente de acuerdo con la tesis chilena y pensaban que la actuación de la Audiencia Nacional había sido una locura jurídica.

Aunque el gobierno español no quería someterse a un arbitraje bilateral, en la Cumbre de Río le propuso al chileno que acudieran directamente al Tribunal Internacional de la Haya, para dirimir el conflicto de jurisdicción. Según los españoles recurrir al Corte de la Haya era lo único legal que podían hacer, desde el punto de vista de la Constitución española, porque este era un tribunal que podía decidir si los jueces españoles eran competentes para juzgar ese caso. Si la Corte Internacional de Justicia de la Haya hubiera dictaminado que la Audiencia Nacional no era competente para juzgar a Pinochet, el gobierno español se comprometía a callar y acatar la decisión. «Se la habríamos impuesto a la Audiencia Nacional porque era nuestra obligación y la hubiera tenido que aceptar porque es perfectamente constitucional y legal», señala una fuente del Ejecutivo de Aznar.

Pero Chile no recibió bien la propuesta porque consideraban que era algo que iba para muy largo. Aún así envió a Madrid al embajador Alberto Van Klaveren, director de planificación de la Cancillería y a Jaime Lagos, director del departamento jurídico del mismo ministerio para negociar con los españoles. El ministro Matutes le ofreció en esa oportunidad al gobierno chileno no hacer «obstruccionismo», que era el motivo por el cual se retrasaban tanto los procesos judiciales en La Haya. El Ejecutivo de Aznar se comprometió a avanzar rápido en los trámites preparatorios para llegar al núcleo de la decisión lo antes posible. Sus cálculos estimaban un plazo de 3 meses. Pero el equipo de la Cancillería evaluó que esos plazos no eran realistas debido a que lo más probable es que a medio camino, el gobierno español se diera cuenta de que no podía aparecer ante el mundo como cediendo mansamente a los argumentos chilenos sin presentar resistencia. En algún momento con los ojos de la prensa sobre ellos, tendrían que empezar a defenderse y entonces la salida de la Haya podría eternizarse.

En cualquier caso, las salidas diplomáticas con España quedaron bloqueadas a partir de septiembre de 1999. Aunque Valdés nunca dejó de

hablar con Matutes, el gobierno de Frei decidió concentrar sus esfuerzos en el Reino Unido, donde las gestiones habían sido más fructíferas y la posibilidad de una solución a través de la vía humanitaria comenzaba a tener atisbos de realidad. Lo máximo que consiguieron en meses de gestiones diplomáticas con España fue el compromiso del Ejecutivo de Aznar de no apelar a una eventual liberación de Pinochet por razones de salud. Este compromiso declarado en carta abierta de Matutes, publicada en el diario *El Mercurio*, el 12 de julio de 1999, fue el que en definitiva ayudó a que el retorno de Pinochet pudiera realizarse sin contratiempos.

Al margen de la relación entre los Estados, la defensa de Pinochet tenía una discusión interna cuyos resultados podían generar variados efectos en España. Los abogados del general trataban de dilucidar si se seguía el «camino largo» –seguir la pelea en Inglaterra y apelar a cuanta derrota le inflingieran los tribunales en el juicio por extradición que se abriría en un poco más de dos meses– o se optaba por el «camino corto» que consistía en entregarse a España y dar allá la pelea de fondo sobre la culpabilidad o inocencia del general Pinochet respecto de las acusaciones del juez Garzón. Esta vía implicaba someterse a la humillación de ser recibido en el aeropuerto de Barajas por la Guardia Civil y ser llevado de inmediato ante el magistrado donde se podía negar a declarar pero no se le podía asegurar que el juez le perdonara un breve paso por un calabozo.

Las razones a favor de este camino corto, que a primeras se veía como una opción descabellada y cuya mera consideración era prueba de la desesperación que cundía en el campo pinochetista, eran variadas. El primer objetivo era sacar a Pinochet de la casa de Virginia Waters en la que día a día se sentía más hundido emocionalmente. En segundo lugar se trataba de ahorrarse los meses o años que podía durar el juicio de extradición para llegar, probablemente, a un mismo resultado. Los abogados pensaban, en tercer lugar, que las condiciones de detención en Madrid podían ser mucho mejores que en la capital inglesa dado el mejor clima, el conocimiento del idioma y sobre todo porque difícilmente la vigilancia española iba a ser más asfixiante que la que estaba padeciendo el senador arrestado. Pero el factor más importante era de corte netamente político: desenmascarar la estrategia de Aznar y forzar-

le a una posición más comprometida ante el hecho, ya incontestable, de que Pinochet se encontraba en territorio español, con las enormes repercusiones de todo tipo que eso tendría con seguridad en España.

Por eso el Ejército decidió mandar a Madrid, el 5 de agosto, al General Juan Carlos Salgado, al Coronel José Gaete, al Mayor Jorge Arias —quien además es abogado— y a la abogada Marisol Peña. Este grupo tenía cuatro misiones: sondear el contexto político que se generaría con el arribo anticipado del senador, precisar las condiciones exactas en las que estaría en Madrid, contactar y conocer a los abogados españoles a quienes se le haría presente la necesidad de que se mostraran más activos en el caso y sobre todo asustar a las autoridades españolas con la posibilidad real de un Pinochet de carne y hueso instalado en su vida política.

El abogado José María Eyzaguirre se había encargado de la selección de los profesionales que defenderían al senador vitalicio en España. Llamó a Fernando Escardó Gandarillas, un abogado de 68 años quien desde los años 70 había trabajado para algunos clientes chilenos como Ricardo Claro y el Banco de Santiago. Aunque su especialidad era el derecho mercantil, su amistad con Eyzaguirre lo hizo tomar el caso, aunque en sus entrevistas con la prensa Escardó, escabullía como podía las preguntas sobre si compartía los valores del general Pinochet. Este letrado fue quien recomendó la contratación de uno de los más famosos penalistas españoles: José María Stampa Braun.

Para conseguir su principal objetivo de dar un susto al Ejecutivo español, el gobierno chileno y el Ejército montaron una operación muy cuidada. Primero una fuente de la Cancillería se contactó con un alto ejecutivo de TVN quien a su vez llamó a su equipo de periodistas en España para que estuvieran alerta. La noticia fue publicada en primera página por el diario *El País*, lo que provocó un fuerte impacto en la opinión pública española. El titular de ese periódico, «Misión militar chilena viene a buscar casa para Pinochet», puso los pelos de punta a más de uno en el Ejecutivo español. A partir de entonces, Salgado atraería la atención que buscaba y sería seguido por un corillo de cámaras y periodistas de todos los medios españoles, pero sin nunca reconocer públicamente que su visita a España tenía algo que ver con el caso Pinochet. En la mañana del lunes, luego de visitar al embajador, enfrentó a la prensa con cara de sorprendido.

—Mi misión es netamente institucional. Yo vengo en una misión ordenada por el comandante en jefe que tiene que ver con la agregaduría militar.

—No viene a buscar una casa para Pinochet.

—No, no vengo a buscar casa, no en absoluto.

—Es verdad que existe la idea de entregarse.

—Siempre hemos descartado esa opción. No es el Ejército la institución que deba hacer ese análisis. Es un problema de Estado.

Pero esa noche el hijo menor del general, Marco Antonio Pinochet, dio una nueva señal que no ayudaba a la versión de Salgado de que su viaje tenía unos sencillos objetivos administrativos. Declaró en Londres que «la idea de ir a España no es algo concreto, él (Pinochet) no ha tomado una decisión en estos momentos definida. Es una idea que se baraja que se discute y que él la tiene en mente». En Chile también se activaron las alarmas de un posible cambio radical del escenario. Mariano Fernández salió a enfrentar la gran pregunta:

—¿Se va a entregar?

—Eso se lo tienen que preguntar a sus abogados, contestó.

¡Pero hay una delegación militar en Madrid!

—Efectivamente hay una misión militar que esta auscultando la posibilidad de que definitivamente se termine con un proceso en España.

Al día siguiente Salgado citó a los abogados Stampa y Escardó en la oficina de la agregaduría militar en pleno paseo de la Castellana. En la planta baja del edificio había un Ejército de periodistas españoles. Sólo los medios chilenos pudieron entrar por el estacionamiento con expreso permiso de los militares para tener imágenes de los letrados reunidos con los oficiales. El encuentro duró más de una hora con una sola conclusión por parte de los profesionales españoles: había que sacarse de la mente la idea de entregarse. Días más tarde ambos abogados interrumpieron sus vacaciones en la pequeña, tradicional y sofisticada bahía francesa de Biarritz para ir a Londres a conocer a su cliente con su equipo de abogados y terminar de zanjar la discusión. Si Pinochet renunciaba al juicio de extradición y se presentaba voluntariamente en España, entonces Garzón podría juzgarlo por cualquiera de los crímenes que le eran imputados incluyendo el de genocidio que ya había sido desechado por el ministro del interior en su primera autorización para proseguir.

De los tres crímenes éste era el más peligroso para Pinochet porque para probarlo no era necesario que el acusado hubiera torturado o matado personalmente a alguien sino sólo haber incentivado a otros a la comisión de estos delitos.

Además la evaluación del entorno político también era contrario a la idea. Pinochet sería «cocinado» en Madrid. La instrucción de vuelta a los abogados Stampa y Escardó fue precisa: tenían que activar la defensa de Pinochet en España e iniciar, a través de un poder notarial que Pinochet había firmado en Londres, su personamiento ante el juzgado de Garzón, lo que le permitiría conocer el sumario secreto del caso e impugnar todas las actuaciones del magistrado.

El general Salgado tuvo su última reunión en Madrid el 10 de agosto con el Director General de Política de Defensa, almirante Francisco Llorente. Este era un hombre de gran confianza del ministro de defensa español Eduardo Serra y era quien le correspondía por rango al oficial chileno. Salgado le preguntó que si ellos podían contar con alguna instalación militar en caso de que Pinochet llegara alguna vez a ese país. Llorente le comentó que ya había instrucciones para despejar un ala del Hospital Militar Gómez Ulla para cuando llegara el militar chileno.

Las gestiones del equipo legal español no llegaron muy lejos ya que su personamiento fue rechazado por el juez Garzón el 1 de octubre de 1999 hasta que el general chileno «no se halle a disposición efectiva de los tribunales españoles», es decir en España. Garzón llegó incluso a dar un plazo de 20 días para que Pinochet se presentara en España, cosa que evidentemente no iba a suceder.

## ESE PRECARIO SEPTIEMBRE

**H**acia finales de agosto de 1999, Marco Antonio Pinochet Hiriart llegó a decir que a su padre lo estaban «dejando morir». Las noticias que venían desde Virginia Waters daban realmente para cierta alerta. El anciano y afable General que había recibido delegaciones durante marzo, abril y mayo, se había convertido, ya cerca de septiembre, en hombre solitario, mucho menos predispuesto a realizar su tratamiento médico y probablemente mucho más consciente de que había una gran probabilidad de que nunca más volvería a ver Chile.

El general era un hombre monitoreado y controlado las 24 horas del día. El problema más grave era una diabetes mellitus tipo II que ya a esas alturas estaba provocando serios problemas a los nervios de las extremidades (neuropatía) y también a los vasos sanguíneos de la retina (retinopatía). De hecho ya hacía algunas semanas que el anciano senador prácticamente no leía, y existían riesgos reales de repetir episodios isquémicos transitorios, como el de 1996. Si este asunto se volvía crónico el riesgo de un accidente vascular encefálico era mayor al 50%. Además había que sumar una hiperplasia prostática benigna, lo que lo obligaba a ir frecuentemente al baño, una arritmia cardíaca que podía producir desvanecimientos en cualquier momento, artritis en la rodilla izquierda lo que le producía grandes dolores, una laminectomía descompresiva debido a la operación de la hernia que le estaba causando problemas para desplazarse, una rinitis alérgica, un asma leve, un malestar en la zona inguinal, un bocio tiroideo multinodular y una pérdida de la capacidad auricular.

Pero había otro mal que no estaba en ese diagnóstico y que era quizás el más perceptible cuando se le veía: el General estaba sumido en un pozo de pesimismo y tristeza. Eran los días en que visitarlo significaba entrar con él a su pieza y ver viejas películas de vaqueros o de guerra, que el Ejército le enviaba regularmente. Pinochet ya sólo veía televisión. Muy raras veces tenía las ganas de hacer un esfuerzo que para él ya se había convertido en superior: leer. Aun así cuando su hija Jacqueline declaró que la familia preferiría que muriera en Londres si su cuadro se agravaba de manera crítica, argumentando que era mejor que falleciera en una cama en el territorio de un país y no en un avión en tierra de nadie, le escondieron las hojas del diario *La Tercera* y *El Mercurio*, que día a día sus ayudantes bajaban de internet. Ya hacía rato que su hijo Marco Antonio estaba de acuerdo con jugársela por la vía de las razones humanitarias aunque eso implicara una salida por la puerta de la compasión y no por la de justicia, como quería su progenitor. El tiempo sería el único juez de todo lo hecho por Augusto Pinochet. Si el precio era reconocer que la figura pública de Pinochet ya era sólo un espectro, no había problema. Marco Antonio, era, dentro de su familia, el más claro defensor de traerlo de vuelta como fuera.

Esa postura aún contaba con la clara oposición de su madre, para quien Inglaterra aun le debía a su esposo el reparo moral de que la justicia británica reconociera el error que habían cometido con ellos. Ella había sido la encarnación del «orgullo por el soldado» y de valores de ese tipo, a los cuales siempre aludía en las contadas veces que había aparecido en la prensa, desde que había comenzado el caso. Los militares habían logrado controlar, en general, las apariciones de la familia las cuales consideraban por decir lo menos inoficiosas. A algunos de sus hijos se lo habían dicho directamente o a través de los abogados Schweitzer y Errázuriz, que eran de la misma opinión. Pero nadie se había atrevido a plantárselo directamente a Lucía Hiriart. Aunque su voz ya no tuviera peso en el mundo de los militares activos, sí la tenía en las de los retirados. El último episodio de este tipo se produjo en el lanzamiento del libro *Alma de un soldado* en el aula magna de la Escuela Militar. Se trataba de una reconstrucción de los 64 años de vida militar de su esposo, en un trabajo coordinado por los brigadieres Javier Urbina Paredes y Roberto Arancibia Clavel. Lucía Hiriart, que aún no partía a Londres porque tenía una gripe,

enfrentó a los periodistas que le preguntaron por el tema de la salud de Pinochet y de un posible riesgo muerte. Su respuesta fue concluyente. «Está cada día mejorando a ojos vista». Obviamente el Ejército, la defensa legal, el gobierno y buena parte de los asesores de Pinochet, consideraron estas palabras un grave error.

En la última semana de agosto la gran compañía de Pinochet en Londres había sido el general (r) Luis Cortés Villa, director ejecutivo de la Fundación Pinochet. El mismo que había estado en la primera línea de la batalla de gritos a favor de su General, los primeros meses de 1999. Se había ido a Santiago a comienzos de abril, cuando aún se podía tener conversaciones largas y relativamente coherentes con el senador vitalicio. Pero ahora estaba impactado. Estaba frente a un hombre que debía ser ayudado por dos personas para subir al segundo piso de su casa, que ya le costaba controlar su orina, que ya perdía abiertamente la sensibilidad en sus extremidades, y —lo más grave— estaba frente a un hombre a medio camino de irse a mundos interiores plagados de silencios inescrutables.

—¿Cómo está general?.

—Aquí me tiene.

La respuesta era la acostumbrada aunque a veces derivaba en tonos más depresivos.

—Cómo quiere que esté, si estoy preso... ¡hasta cuándo me van a tener preso!.

A Luis Cortés Villa le dolían esos soliloquios en que quedaba patente que su máximo ídolo militar, político e histórico, estaba absolutamente impotente ante la situación. Trataba de cambiar el tema pero sólo a veces lograba sacar a Pinochet de sus lamentos y quejas.

Cuando estaba con otros militares Pinochet recurría a la técnica de recordarle viejos camaradas de armas y anécdotas con ellos. Pero eso a estas alturas ya era un arma de doble filo, porque su memoria ya no era ni siquiera la misma de hacía unos pocos meses atrás. Una vez, en uno de sus paseos diarios por el jardín —si en marzo lograba dar ocho vueltas por el circuito ahora sólo lograba dar un par—, apareció un avión sobre sus cabezas. En realidad era un suceso frecuente, porque Virginia Waters quedaba cerca del aeropuerto de Heathrow. Apenas Cortés Villa lo vio elevar su mirada hacia la máquina, entendió el estremecimiento que le producía esa imagen corriente y diaria. Lo sostenía del brazo. De pronto

sintió que el otro apoyo desaparecía. Pinochet levantó su bastón apuntando al cielo, en dirección al avión. Se sostuvo unos cinco segundos en esa posición y luego volvió al paseo. No hubo ningún comentario.

Llegó el momento de la partida a Chile. El militar que había sido una silenciosa mano derecha del ex comandante en jefe en sus últimos años en ese cargo, se despidió de él con un almuerzo en Virginia Waters. Pinochet estuvo bastante animado para lo que venía mostrando. Al final le dijo: «Okey don Lucho, ¿estamos claros?», como si le hubiera dado una serie de instrucciones tal como unos años antes. «Por su puesto General». Se fue con un nudo en la garganta y una conclusión: «Pinochet se está muriendo». A la prensa y a sus más cercanos les dio una versión parecida: «Mi General no pasa otro invierno en Londres».

En contraste con la aparente tranquilidad en Virginia Waters, en Chile la figura de Pinochet todavía estaba provocando mucho revuelo. El sacerdote Raúl Hasbún, habitual comentarista de actualidad en el Canal de Televisión de la Universidad Católica y un claro seguidor y amigo del ex mandatario, fue invitado a ser el principal orador en la celebración del aniversario de la universidad privada Bernardo O'Higgins, muy vinculada al Ejército. Incluso estaba el comandante en jefe del Ejército presente. En su alocución, el padre Hasbún empezó a hablar del socialismo, incluyendo sólo a veces el agregado marxista. «Es una ideología intrínsecamente parasitaria (...) el que profita chupando la sabia o la sangre ajena». Obviamente eso desató las reacciones airadas del Partido Socialista, que de inmediato lo amenazó con una querrela por injurias y calumnias y contrató para tal fin al abogado Hernán Montealegre que tenía así una nueva oportunidad de disparar contra el pinochetismo. El incidente terminó con un avenimiento solicitado por el abogado del sacerdote Eduardo Zahri quien dijo que se le había sacado de contexto y que nunca había tenido el ánimo de injuriar a nadie menos dentro de una cátedra universitaria. Aunque el Arzobispado le ofreció públicamente asesoría legal en caso de tener problemas, en privado le hicieron llegar el malestar con sus palabras consideradas un desatino.

El 2 de septiembre comenzaron las sesiones de la tan esperada y comentada «Mesa de Diálogo» y con ella la imagen de militares con emblemáticos abogados que durante años habían estado presentando querrelas y acusando a miembros de las Fuerzas Armadas. Esto era algo

posiblemente impensable sin la detención de Pinochet en Londres. Sólo faltaba la representación de las agrupaciones de víctimas del régimen militar quienes se opusieron tenazmente a la idea, previendo que ella pudiera incubar alguna fórmula política que significara renunciar a una solución judicial de la controversia. Para ellos sólo cabía esperar que los tribunales actuaran y que quienes fueran descubiertos ocultando información fueran procesados como encubridores. No le veían sentido a una mesa constituida para «reconstruir la historia» o «para buscar fórmulas de entendimiento». Tampoco pensaban que de ahí surgiera una fórmula sin condiciones por parte de los uniformados para la entrega de información sobre detenidos desaparecidos. Por eso estaban ausentes de la mesa que se desarrollaba en el interior del edificio Diego Portales, donde funciona el ministerio de Defensa.

Por su parte los militares también trataron de anticipar el límite del esfuerzo que ellos estaban dispuestos a hacer en esta instancia. El general Izurieta había dicho unos días atrás que «nosotros estamos colaborando en esto porque queremos que el país tenga un reencuentro. Ahora la gente está convencida de que todavía tenemos información (sobre detenidos desaparecidos). Lo que el Ejército tiene ya lo entregó. Lo que nosotros queremos es que existan las condiciones para que la gente que está buscando información la encuentre. Pero el Ejército ya ha entregado todo lo que tiene». Las palabras de Izurieta solían hacer despertar una serie de preguntas. ¿Qué era toda esa información que habían entregado? ¿A quién? ¿Por qué podían asegurar que ya no tenían más datos? ¿Por qué, si no tenían más información podían asegurar que podían ayudar a encontrar las condiciones que «la gente que está buscando información la encuentre?».

En la primera sesión de trabajo predominó una mezcla de extrañeza por los interlocutores que cada uno tenía al frente y gran expectación por la sensación que había en que ésta podía ser la manera en que al final podrían cerrarse las heridas de hace 26 años. Pamela Pereira, abogada socialista e hija de un detenido desaparecido abrió los fuegos con una declaración que en su parte principal decía: «La represión fue una política institucional porque involucró el aparato estatal en su conjunto y porque se aplicó masivamente con miles de muertos, desaparecidos y torturados. Me siento a dialogar para que las Fuerzas Armadas reconozcan el

mal que hicieron y para obtener información de los desaparecidos».

La mesa estaba conformada también por mediadores que ayudarían al diálogo y a la construcción en conjunto de una visión histórica en común del contexto de los hechos. Uno de estos mediadores era Gonzalo Vial, uno de los más importantes historiadores chilenos contemporáneo. Su exposición, que las Fuerzas Armadas esperaban que fuera la voz de un aliado, comenzó tomando distancia de los hechos y actores. «Soy historiador de derecha pero como procedimiento de trabajo, la ubicación de los restos de las víctimas debe tener prioridad absoluta ya que la desaparición de personas es algo que va más allá de la civilización occidental y el cristianismo. Es humano que los familiares no estén en paz hasta saber lo que pasó con sus deudos. Los demás aspectos que le interesan a las partes deberán discutirse después».

Otro de estos «garantes» de la mesa era el obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech, un sacerdote claramente comprometido, en los años difíciles, con la defensa de los derechos humanos a través de la Vicaría de la Solidaridad. «Lamento que de los 9 mil recursos de amparo en favor de los detenidos se hayan acogido sólo 24». Ahora era el turno del experimentado Guillermo Blanco, Premio Nacional de Periodismo. «No es verosímil que las Fuerzas Armadas no sepan nada ni que no puedan averiguar lo que hicieron sus oficiales».

Después de una ronda aturdidamente contraria, llegó el momento del general Juan Carlos Salgado, el oficial que el destino había colocado como el más activo oficial del Ejército en todos los vértices del caso Pinochet. Él, junto con los representantes de la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros, tendrían que sostener la idea de que la reconciliación no pasaba por pasar una aplanadora legal por encima de los militares. Su alocución no se fue por las ramas. «Hay que priorizar entre los objetivos de verdad, justicia, reparación y perdón. Respecto de los desaparecidos la verdad es un valor superior al de la justicia. Estimamos que la búsqueda de la justicia absoluta pudiera atentar contra la paz social y la felicidad del pueblo de Chile. Se estima como prioritario obtener el máximo de acuerdos en la búsqueda de la verdad y el perdón. Hay que crear condiciones efectivas para quien tenga información la proporcione». Aquí hizo una serie de apreciaciones respecto de la importancia de la reserva en todos estos mecanismos de entrega de datos. Luego giró ha-

cia las acusaciones de Pamela Pereira. «El Ejército no propició jamás una política de Estado destinada *per se* a causar la eliminación de los adversarios del gobierno militar».

Otro incidente con el que se abrió este precario septiembre fueron las declaraciones hechas por el jefe de la Armada, el almirante Jorge Arancibia, en el programa «La entrevista del Domingo» de Televisión Nacional. Arancibia, quien había demostrado ser el jefe de las Fuerzas Armadas con más capacidad de relacionarse con el mundo político, declaró sin tapujos que durante el gobierno militar se habían cometido graves violaciones a los derechos humanos, pero aclaró que no se había torturado en los lugares bajo el mando de su institución. La primera parte de la afirmación tuvo una gran recepción en la Concertación en general y en el mundo de izquierda en particular. Era la primera vez que un jefe militar activo reconocía esos hechos connotándolos como actos sin justificación. Pero sobre la segunda parte de sus dichos, se encontró a los pocos días con testimonios de todos los tipos de torturas llevadas a cabo en recintos de la Armada. Uno de los testimoniantes, el diputado Antonio Leal, recluido durante los primeros años del gobierno militar en la Isla Quiriquina, le ofreció darle los nombres de los torturados y el de los torturadores en esa cárcel bajo mando de los navales.

El cuadro lo terminaba la última encuesta de opinión de la empresa Géminis de cara a las elecciones de diciembre. Los resultados a la pregunta de por quién votará fueron: Ricardo Lagos 43,9%, Joaquín Lavín 39,4%, Gladys Marín 3,7%, Tomás Hirsch 1,0% y Arturo Frei 0,9%. En la región metropolitana, donde se concentra casi la mitad de la población el avance del candidato de la derecha era más evidente: para Lavín el 43,6% de las preferencias y para Lagos sólo un 42,5%.

El 3 de septiembre llegó a Londres el nuevo embajador de Chile, Pablo Cabrera. Era un funcionario de carrera que había entrado al servicio diplomático como uno de los secretarios del canciller Gabriel Valdés, tres décadas atrás. A pesar de su militancia DC, no fue exonerado por el régimen de Pinochet. Es más, uno de sus primeros destinos después de 1973 fue el consulado en Bolivia, cargo de mucha confianza dados los problemas permanentes de Chile con ese país. Después había ido a la misión en Venezuela, un país lleno de exiliados chilenos y muy conmovido con la reciente muerte de Orlando Letelier. Su tercer destino

también fue especialmente complicado: cónsul en Toronto, otro lugar con muchos chilenos que odiaban lo que representaba Cabrera y el gobierno de Chile de ese momento. Y para rematar esta cadena de lugares con una clara connotación política adversa al régimen militar, Cabrera fue enviado como encargado de negocios –es decir como jefe de misión– a la única embajada que Pinochet dejó funcionando en los países del bloque socialista en Europa: Rumania. Eran los tiempos del totalitarismo de Nicolae Ceacescu. Para muchos en la Cancillería ese destino significó un castigo a su militancia política.

Como haya sido fue de los pocos funcionarios con carné partidario en un conglomerado declarado de oposición a poco andar el gobierno de Pinochet, que se mantuvo en servicio y que logró hacer una carrera durante el régimen militar, que terminó con el cargo de primer secretario de la embajada en Londres.

Sobrevivió al cambio a la democracia y a la andanada de críticas que había en sus espaldas por haber sido un funcionario de gobierno durante los 17 años de Pinochet. Pero no sufrió castigo. Fue ascendido a ministro consejero en la misma misión inglesa y en ese cargo debió organizar la primera visita del Presidente Aylwin a Londres en 1990. A los pocos meses fue solicitado por su amigo Juan Gabriel Valdés que había asumido como embajador en Madrid. En el gobierno de Aylwin terminó como subdirector de Política Especial de la Cancillería.

Eduardo Frei también optó por premiarlo. La familia de su esposa, Cecilia Pérez –hija de Clemente Pérez, un emblemático embajador DC, muy amigo de la familia Frei– había sido un muy buen comienzo para acercarse al ahora Presidente. Se conocían desde hacía 30 años. Cabrera estuvo en la primera terna de nombramientos de nuevos embajadores y de inmediato ocupó el lugar de director de Política Especial desde donde empezó su relación con el ministerio de Defensa. Al año ya era subsecretario de Marina, cargo que mantenía cuando tomaron detenido a Pinochet. En su calidad de alto miembro del ministerio de Defensa, le había tocado departir un par de veces con él. Como a muchos, le despertaba sensaciones encontradas: entre curiosidad y rechazo. Pero tenía claro que la detención no podía ser vista simplemente como una violación de la soberanía de un Estado. Esto lo hizo escribir un documento que circuló en selectas oficinas de los ministerios de Relaciones Exterio-

res y de Defensa. En su perspectiva todas las cuasi amenazas de Chile con las citaciones al COSENA, las decisiones de no ir a viajes oficiales y otras de ese estilo, no tenían el menor impacto, de cara a la solución del problema y de cara a cómo se estaba percibiendo en esos países europeos el problema chileno.

Cuando Genaro Arriagada volvió a Chile a mediados de 1999, dejando la embajada en Washington para involucrarse en la campaña presidencial de Ricardo Lagos, comenzó un gran movimiento de fichas para ver cómo reemplazarlo. Ahí se mencionó el nombre de Cabrera. Tenía la experiencia de haber sido uno de los negociadores del Nafta y el plus de su inmensa cercanía con el canciller. Además contaba con la plena confianza de Frei. Pero su amigo del alma, Juan Gabriel Valdés le tenía deparada una sorpresa. Lo quería para que le ayudara a salir del tema inglés. Se lo planteó al Presidente y él accedió. El enroque pasaría por enviar a Artaza a Estados Unidos. «Pablo, no aguante. Acabo de salir de una reunión con el Presidente. Te vas a Londres. Te lo va a comunicar él personalmente en un par de días». Así se enteró Cabrera, de boca de un Valdés más cómplice que ministro, de la decisión que lo pondría en los ojos de todo Chile en los próximos meses y que lo haría asumir por primera vez como un embajador en el extranjero.

«Quiero que me acompañes en el final de mi gobierno como embajador en Londres. Sé que te gusta ese lugar y sé que en estos momentos no es muy agradable. Además sólo te lo puedo ofrecer hasta el 11 de marzo», fueron las palabras de Frei en la solemne reunión que tuvo con Cabrera a fines de julio. El nuevo embajador se preparó para una lluvia de críticas y presiones. Optó por adelantarse a ellas, entrevistándose con cada uno de los presidentes de los partidos de gobierno y con muchos parlamentarios. Prefirió que le dijeran en la cara todo lo que quisieran antes de partir pero también él les dejaría claro que iría a cumplir la misión que le había encomendado el canciller Valdés: «Hay que traerlo como sea».

Agosto no sólo fue el mes en que se decidió dar la lucha legal desde Londres y no desde Madrid. Fue también el mes en el que se empezó un monitoreo más exhaustivo y constante de la salud de Pinochet. El gobierno chileno ya contaba con el historial médico actualizado del senador, preparado por sus doctores particulares. Con éste ya habían comenzado la ofensiva de solicitar la interrupción inmediata del proceso por razones

humanitarias o de salud, como empezaron a llamarlas, en un intento comunicacional de quitarle la carga significativa que tenía la primera palabra. Desde muy temprano la expresión «razones humanitarias» o «razones de compasión» habían servido a los detractores del General para decir frases como «¿Por qué hay que tener consideraciones humanitarias con quién no las tuvo?» o «Sólo será liberado por compasión y no por su inocencia».

Esta carga claramente molestaba al entorno del General. Su defensa aún no tenía considerado pedir la vía de la clemencia. Ellos querían ganar en la Corte no en el Home Office. Pero tanto por la presión del gobierno como por el objetivo deterioro médico, el entorno de Pinochet estuvo de acuerdo con hacerle una serie de exámenes. El juez a cargo de su arresto lo autorizó a desplazarse a hospitales cercanos para llevar adelante la tarea.

Chile se estaba plagando de simbolismos fuertes. El 7 de septiembre, bajo una nevazón intensa en la Región Metropolitana –algo totalmente inusual en esa parte del país y menos a esas alturas del año– se hizo un homenaje a los cinco escoltas de Pinochet muertos en el atentado de 1986, donde el entonces jefe de Estado estuvo muy cerca de morir en manos del grupo terrorista Frente Patriótico Manuel Rodríguez. El acto se realizó en el camino cordillerano en donde se perpetró el atentado. Para este tipo de acciones no había ninguna distancia entre el Ejército y la familia. De hecho el principal orador, con el general Izurieta presente, fue Marco Antonio Pinochet. Una vez más el menor de los hijos del senador fue sumamente moderado en cada una de sus palabras.

Días antes del 11 se celebró una segunda ronda de la Mesa de Diálogo. Fue el turno para que expusieran Jaime Castillo Velasco, un octogenario prohombre de la DC, claramente asociado a la defensa de los derechos humanos. Su alocución fue clara: «Nada puede justificar los crímenes ocurridos después del golpe». Le siguió Nefalí Aravena, obispo evangélico: «Sólo la verdad puede ser fuente de perdón». Afuera seguían las protestas de los familiares oponiéndose a lo que sucedía adentro del edificio del ministerio de Defensa.

Eran días en que el circuito de temas Pinochet-Golpe-Derechos Humanos-Reconciliación inundaba casi todo el debate público que incluso llegó a recibir propuestas como la del senador UDI Hernán Larraín

que en un discurso llamó a «extender la amnistía a todos quienes fueron envenenados por el clima de violencia política que vivió Chile durante muchos años y que se expresó en asesinatos de todo tipo». Su proyecto contemplaba amnistiar incluso a los asesinos del senador UDI, Jaime Guzmán. Prácticamente nadie, ni siquiera de derecha, quiso comentar la propuesta. El único que le salió al frente fue el ministro Insulza, quien descalificó la idea tratándola de insensata. «Creo que seguir dando amnistía para continuar blanqueando hechos de sangre es lo más negativo que hay». Esos días daban para cualquier cosa.

Llegó el 11. Era el primer aniversario del Golpe Militar, con los calendarios sin marcarlo como feriado. En Chile los actos tuvieron tres escenarios principales. El primero fue La Moneda, con la tradicional misa en la Capilla, a la que asistió Hortensia Bussi, la viuda de Salvador Allende, quien dijo en pocas palabras que este era «un día dramático de gran tristeza, un día que divide a la familia chilena. Mientras no haya verdad y justicia va a seguir esta violencia». Ahí hubo un hecho simbólico: la mujer de quien había sido despojado del poder por Pinochet y humillada y perseguida por el régimen militar, salía de esa misa del brazo de José Miguel Insulza, uno de los socialistas que debió ocultar sus sentimientos para tratar de sacar a Pinochet de su arresto. La misa fue celebrada por el capellán de La Moneda padre Miguel Ortega y encabezada por el vicepresidente de la República Raúl Troncoso. El presidente Frei se encontraba en Auckland, Nueva Zelanda, en su última cumbre de APEC. En la homilía, el sacerdote descargó su mensaje: «Hay un diálogo maldito que sólo acarrea sangre y amargura y que por desgracia se nos hace ya costumbre entre el puño cerrado y la bofetada, entre la bomba lacrimógena y la bomba molotov, entre el insulto que va y el que viene, entre las piedras y las balas. Eso es edificar peligrosamente sobre arena. El diálogo bendito es entre el que se equivocó ayer y el que se equivoca hoy, entre el que pide perdón por sus errores sin humillarse y el que perdona sin encerrarse en sus posturas».

El segundo acto fue en el Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cementerio General. Allí están escritos los nombres de más 3 mil víctimas del régimen militar. La ofrenda de flores a ese lugar y el acto político realizado por los deudos, era la romería anual de ese sector.

Gladys Marín centró su crítica no contra los militares sino contra el Ejecutivo: «¡Cómo este gobierno no se da cuenta, con su ceguera, con su sumisión al militarismo y al modelo neoliberal, que jamás la figura de Salvador Allende se podrá borrar de la memoria del nuestro pueblo!» El acto en sí mismo fue bastante masivo y tranquilo, pero un grupo de encapuchados –habitual en cada presencia pública de los comunistas– terminó con el recogimiento de los familiares. Fue media hora de vandalismo puro y duro con varios heridos y con muchos deudos impotentes ante el uso violento de su dolor.

El tercer escenario fue en la Escuela Militar. Habitualmente se hacía una misa de campaña, con Pinochet desde el sillón principal en la gran explanada de ese terreno. Esta vez fue muy distinto. El acto fue muy sencillo, muy sentido y a puertas cerradas. Obviamente a la hora de las peticiones, el regreso de Augusto Pinochet fue respondido con un marcial y potente «escúchanos Señor te rogamos».

Hubo, sin embargo, una situación nueva. Un grupo en el que se mezclaban militares en retiro –algunos de ellos procesados por la justicia como Alvaro Corvalán<sup>1</sup>–, adherentes acérrimos de Pinochet y ex colaboradores de su gobierno, habían convocado a unas 500 personas a un teatro para conmemorar la fecha y aprovechar de hacer un homenaje a los hijos de los comandantes en jefe que tomaron la decisión de derrocar al gobierno en 1973. La invitación la hacía la «Corporación 11 de Septiembre». Ahí surgió otra de las ideas desbandadas de esos días, de la boca de la que actuaba como vocera de este grupo, la ex ministra de justicia Mónica Madariaga. Era la primera vez, en mucho tiempo, que esta mujer alzaba la voz como política. Se le reconocía una gran capacidad en temas jurídicos, pero aquí trató lisa y llanamente de hacer una apuesta mayor. Aparte de pedir el retiro inmediato de los embajadores de Chile en Gran Bretaña y España agregó que no se llevara adelante la tradicional parada militar en el Parque O'Higgins (el 19 de septiembre). «Este Ejército, más allá de su profesionalismo y marcialidad, está hondamente herido por el atropello de la soberanía de una patria que ha sido de este modo profundamente mancillada». Acto seguido dejó al descubierto un busto de bronce de Pinochet.

<sup>1</sup>Actualmente condenado por la Corte de Apelaciones de Santiago a cadena perpetua por homicidio.

En Virginia Waters, Pinochet estuvo bastante acompañado. Habían viajado para estar con él en esta fecha miembros de la Fundación Pinochet como Hernán Guillof, empresarios como Fernando Lihn y la mismísima cabeza de ese gremio, Walter Riesco, algunos políticos como el diputado UDI Jorge Ulloa y el senador Mario Ríos, más contados familiares y amigos. El médico había aprobado tal conmovición en el salón de la casa porque no tenía otra opción a pesar de que para él su paciente debía guardar reposo absoluto después del episodio de dos días antes.

Luego de agradecer la presencia de todos le entregó a Mari Ríos una carta dirigida al presidente del Senado, Andrés Zaldívar, diciendo con una pequeña y dificultosa voz que «el once de septiembre fue muy significativo para Chile. Luchamos por la libertad y se le dio libertad a Chile. Estos días aquí secuestrado en Londres he meditado profundamente este tema y lo que se hizo. Yo quiero que usted sea portador de esta carta al presidente del Senado de algunas reflexiones que le mando a decir ahí»<sup>2</sup>. El senador tomó la carta y la guardó presurosamente. Quedaban pocos minutos con Pinochet. Walter Riesco tomó la palabra: «No es una gratitud sólo de los empresarios sino también de todos los pobres de Chile que le reconocen y en este día tan emblemático para todos nosotros le traigo también su saludo». Finalmente fue el turno del diputado Jorge Ulloa. «Y yo le voy a entregar algunas cositas muy brevemente que algunas personas me pidieron que le entregara entre cartas, tarjetas... ¡si hasta me las dieron en el avión presidente! Y hasta un cariñoso regalo de una niña que es esto presidente». Acto seguido sacó de una bolsa un pequeño oso de peluche.

El 12 de septiembre apareció en la escena londinense un médico cuya especialidad llamaba poderosamente la atención: era un psiquia-

<sup>2</sup>Dos días después y tras una fuerte discusión al interior de la Concertación, Andrés Zaldívar leyó la tercera carta de Pinochet: «Espero que mis palabras como a sí mismo la actitud que reflejan, cooperen a fortalecer la democracia, obtener la unidad nacional, recuperar el derecho a enfrentar nuestros problemas y aspirar a que se obtenga el desarrollo pleno de los chilenos, objetivo que ha motivado siempre las resoluciones que he adoptado. Lejos de la patria como consecuencia de una injusta detención, pero con el corazón puesto en Chile, he creído conveniente entregar un testimonio, en momentos en que se observan en nuestro país alentadoras señales en procura de restreñar heridas del pasado. Hago votos para que todos los chilenos concurran a la verdad de la historia y la auténtica unidad del país. A ese esfuerzo estoy dispuesto a sumarme. En ese ánimo declaro sinceramente que en mi alma no existen odios ni rencores. Es más, el dolor de quienes han sufrido no me fue ajeno en el pasado y menos lo es hoy. Lamento todas las situaciones de beligerancia y hechos de violencia que los generaron».

tra especializado en análisis neurológicos. Eugenio Grasset trabajaba en el Hospital Militar desde hacía mucho tiempo, pero nunca había visto al senador vitalicio. Su misión ahora era ver de qué modo su cerebro estaba reaccionando a todas las dolencias y al *stress* de la situación. Fue el primero en hablar en términos científicos de la posibilidad de una depresión. No quiso ahondar más en el tema aunque explicó cómo iba a llevar adelante su misión: el General sería sometido a una serie de exámenes al cerebro, entre ellos un electro encéfalo-grama y un neurospect, una compleja radiografía a la masa cerebral. Serían dos exámenes fundamentales con la dificultad logística de tener que hacerlos en dos lugares diferentes. La idea de fondo era ver el riesgo real de un infarto cerebral. Al día siguiente, tras el visto bueno de una junta médica, la comitiva partió al primero de los recintos hospitalarios. Al menos el día le regalaba a Pinochet un agradable sol que le daba un toque de mucho brillo a la campiña inglesa de fines del verano.

Por esos días empezó a cobrar fuerza en Inglaterra la historia de una anciana de 84 años, a la que se le descubrió su calidad de importante agente de espionaje al servicio del KGB especialmente en los años 50. Melita Norwood, de apariencia menuda, había cumplido muchos años como la prolija secretaria personal del principal ejecutivo de una empresa dedicada a modo de fachada a la investigación tecnológica pero que era en realidad el principal laboratorio de desarrollo de proyectos armamentístico de Gran Bretaña. Melita aprovechó la gran confianza que le tenían para robar secretos de máxima seguridad para dárselos al enemigo. La gracia que tenía esta historia para el caso Pinochet, era que Jack Straw había decidido no empezar una acción legal en contra de ella porque ya tenía 84 años. Fernando Barros saltó de inmediato acusando el doble estándar. En el despacho del embajador Cabrera, él junto a los abogados ingleses de Pinochet, examinaban, entre otras cosas, si el caso de la «abuela espía», como la bautizó la prensa británica, podía jugar algún rol en la batalla legal.

En Chile los días previos a las fiestas patrias estuvieron marcados por la detención del general (R) Humberto Gordon, ex director de la CNI, a quien el juez Sergio Muñoz procesó por el crimen del líder sindicalista de la DC Tucapel Jiménez. Este hecho conmovió profundamente al cuerpo de generales en retiro que el 16 de septiembre invitaron a miembros

retirados de la FACH y de la Armada y también al general Izurieta a un almuerzo en la Club Militar de Lo Curro. Antes de empezar a comer, uno de los oficiales (r), Gerardo López, leyó un comunicado que decía: «El hecho de que esta medida sea adoptada en el mes de la patria y próximos al día del Ejército, es demostrativo no sólo de la intención de agraviar a la institución más antigua de las Fuerzas Armadas sino que indica el propósito de injuriar a todos sus componentes. El cuerpo de generales y almirantes expresa su más firme rechazo a esta desagradable actitud del magistrado y denuncia ante la opinión pública nacional que existe una virulenta campaña de desprestigio de las Fuerzas Armadas con consecuencia imprevisible para la paz social y la convivencia nacional».

Al otro día estos reclamos de incompreensión provinieron desde una Iglesia. La Fundación Pinochet había programado una «misa por la patria» en la Divina Providencia. La entrada a ella, sirvió para que varios descalificaran la acción del ministro Muñoz. Odlanier Mena, otro de los directores de la CNI dijo: «No me cabe la menor duda que esta persecución obcecada es detrás del general Pinochet». Luis Cortés Villa agregó: «A pocos días de las glorias del Ejército detienen a destacados generales de la República por presunciones... ¡por presunciones! Después no digan que nosotros somos los del problema». El senador designado Jorge Martínez también aportó un comentario sobre la acción del poder judicial: «Yo soy respetuoso de lo que es el juez, pero quiero hacer un solo comentario... ¡la justicia no es justa!». Durante la ceremonia tuvieron un problema no contemplado: el sacerdote que la ofició, Carlos Risopatrón, se negó a mencionar el nombre de Pinochet, con lo que la misa terminó con los gritos de feligreses furiosos de que el sacerdote no compartiera su devoción por el general arrestado.

Las acciones hostiles se estaban multiplicando. Los socialistas acusaban amenazas de todos los tipos a varios de sus dirigentes. Por el otro lado, un grupo de desconocidos había hecho estallar una bomba muy artesanal y débil en la tumba del sacerdote Florencio Infante, ex capellán militar en el autoritarismo y ferviente admirador de Pinochet.

Al menos la Parada Militar no fue tan tremenda como se esperaba. El manejo por parte del Ejército de más del 70% de las entradas y de las invitaciones había hecho que religiosamente se juntara un grupo

de pinochetistas ultra opositores a los gobiernos de la Concertación con lo que siempre las autoridades habían debido soportar las pifias y los gritos en contra. Aunque en el palco reinaba la protocolar cortesía, muchas veces los militares habían usado algún momento de este acto para dejar en claro quien jugaba de local. En la primera Parada después del regreso a la democracia, el general que debía pedirle la autorización al presidente Aylwin para comenzar la revista de tropas, se la pidió a Pinochet, con lo que humilló al primer mandatario quien respondió pasándolo a retiro. En la Parada de 1997, la última de Pinochet como comandante en jefe, éste rompió el protocolo al momento de irse y abandonó la elipse antes que la Primera Dama. La respuesta de Frei fue no asistir al cocktail al que estaba invitado en la tarde por el Cuerpo de Generales del Ejército. Esta vez no hubo grandes excesos aunque abundaron los carteles con la foto de un sonriente Pinochet.

Todo el enjambre de hechos y opiniones habían hecho olvidar por un momento al actor principal que reapareció el día 23 para hacerse un chequeo de 20 minutos en The Princess Margareth Hospital. Las imágenes de él saliendo del lugar dejaron en evidencia que algo había empeorado. Su semblante y sobre todo su mirada delataban un dolor profundo y serio. Tres días después *The Sunday Times* escribió que Pinochet había sufrido un derrame cerebral. La familia se apresuró en desmentir la información asegurando que sólo se había tratado de problemas menores con la presión arterial, pero esa versión se derrumbó unas cuantas jornadas más tarde cuando se supo que durante septiembre el anciano general había sufrido dos ataques isquémicos transitorios que le habían provocado sendos desvanecimientos. Uno de ellos provocó tanta alarma en la familia que ésta mandó a llamar a un sacerdote amigo que estaba de visita por si era necesario practicarle la unción de los enfermos. Técnicamente era correcto decir que habían sido dos mini infartos cerebrales.

# LA EXTRADICIÓN

Poco le duró a Pinochet y a su entorno la alegría que les produjo el segundo veredicto de los lores, que aunque no lo había declarado absolutamente inmune a los cargos de tortura, al menos había limitado su responsabilidad penal a los casos posteriores al 8 de diciembre de 1988, fecha en la que el Reino Unido ratificó la Convención contra la Tortura. En su veredicto, seis de los siete lores que formaban el panel habían recomendado al ministro del interior, Straw que revisara la autorización para proceder debido a que sólo un caso quedaba en pie con esta limitación temporal.

Pero el 15 de abril de 1999, el ministerio del Interior británico anunció la emisión de una segunda orden para proceder (ATP) en contra de Pinochet. Entre los argumentos detallados por el secretario de Estado en una respuesta escrita al Parlamento, Straw señaló que sólo un caso de tortura era suficiente para terminar con la inmunidad del senador vitalicio. «El secretario de estado no entiende que la mayoría de la Cámara de los Lores haya decidido (como el senador Pinochet lo sostiene) que la inmunidad con respecto a la tortura sólo cesa cuando el crimen es extendido y sistemático»<sup>1</sup>.

Asimismo, el ministro británico desechaba las advertencias que se le habían hecho con respecto del estado de salud y la edad de Pinochet. Según Straw, el general chileno estaba en condiciones de ser juzgado pero no descartaba que este tema podría ser reexaminado en el futuro si

<sup>1</sup>Respuesta escrita al Parlamento del ministro del interior Jack Straw. 15 de abril de 1999.

las circunstancias cambiaran aunque siempre al «final del proceso de extradición». Pinochet se acercaba un paso más hacia España no sin que antes sus abogados apelaran la decisión del ministro Straw ante la Alta Corte de Londres, pero sin éxito.

Una tercera orden de detención fue emitida después de la decisión de Straw y entregada a Pinochet el 16 de abril en su casa de Virginia Waters por el detective Andrew Hewitt, una cara que se había convertido en desagradablemente familiar para Pinochet ya que había sido el mismo que le había entregado las órdenes de arresto anteriores. En esa ocasión, por primera vez, el senador vitalicio le habló al policía cuando este le entregó el documento: «No estoy de acuerdo con esto. No tengo nada que ver con ninguno de estos cargos. Estoy siendo humillado. Soy un general con 64 años de servicio y un caballero que sabe de honor», le dijo Pinochet al detective.

Después de la decisión del ministro del Interior, comenzaron inmediatamente los preparativos para el gran evento que se fijó para el 27 de septiembre. Tras casi un año de arresto se llegaba por fin al juicio de extradición, se entraba en la etapa sustantiva del caso que hasta entonces había estado enredado en la pregunta preliminar de cuánta inmunidad protegía a Pinochet. Por primera vez, el senador vitalicio y su defensa tendrían que responder a preguntas sobre la directa participación de Pinochet en actos de tortura. Nunca antes Pinochet había tenido que defenderse de acusaciones criminales de esta magnitud.

El juez Graham Parkinson, titular del juzgado de Bow Street —quien hasta el momento había llevado el caso—, decidió pasárselo a su segundo ya que, según su declaración pública, el exceso de trabajo le impedía dedicarse al caso Pinochet. Fue así como el juez Ronald Bartle, de 70 años, recibió de repente y por sorpresa la responsabilidad de determinar si Pinochet debía o no ser enviado a España. Después del escándalo Hoffmann era normal que el pasado de cada persona que entraba en escena fuera profundamente investigado y el caso de Bartle no fue distinto. Rápidamente se publicaron artículos en la prensa denunciando el pasado de extrema derecha del magistrado. Ronald Bartle había ingresado en los años 50 al Partido Conservador cuando estudiaba en Cambridge y hasta había sido candidato de ese partido a un escaño en la Cámara de los Comunes en las elecciones de 1958 y 1959. Además el

juez era miembro de la «Sociedad Real de San Jorge», un grupo que defiende el nacionalismo inglés y cuyo vicepresidente es nada menos que la baronesa Thatcher. Estas conexiones evidentemente levantaron las sospechas en los grupos de derechos humanos. Además, en 1987 Bartle publicó un libro llamado *La ley y la anarquía* donde describe la actuación de la policía como un «acto de Dios» e indica que «una actitud de hostilidad hacia la policía en general es anticristiana, aunque esté basada en genuinos agravios».

Desde el segundo veredicto de los lores hasta el juicio de extradición habían pasado seis meses, tiempo en el cual el juez Garzón no permaneció inactivo. Puesto que los lores habían limitado la responsabilidad penal de Pinochet a los casos posteriores a 1988, el juez se dedicó a enviar a Londres autos suplementarios con casos de tortura posteriores al 29 de septiembre de 1988, de los cuales unos 60 se produjeron después del 8 de diciembre de 1988, fecha en la que entró en efecto la Convención contra la Tortura en el Reino Unido. Fue una comunicación de la Fiscalía británica enviada al día siguiente del veredicto de los lores la que le pidió a Garzón estos casos extra para sustentar su expediente en contra de Pinochet. Según, la Crown Prosecution Service (CPS), Garzón tenía derecho a enviar a Londres toda la información suplementaria que estimara conveniente de acuerdo al artículo 13 del Convenio Europeo de Extradición. Este fue un punto que adquiriría mucha importancia durante las audiencias de Bow Street ya que el objetivo prioritario de la defensa de Pinochet fue el de anular los nuevos casos presentados en contra del senador vitalicio para que el sumario en su contra quedara reducido.

La corte de Bow Street está ubicada en una estrecha calle del centro de Londres, de la que recibe su nombre. El pequeño edificio gris está frente al remozado teatro de la Ópera de Londres en el barrio de Covent Garden, una zona turística llena de restaurantes, mercadillos y tiendas. El edificio actual fue construido en 1880 y en él se han celebrado importantes juicios incluyendo los de Oscar Wilde, el célebre poeta y dramaturgo irlandés acusado de homosexualidad en varias querellas criminales y civiles que terminó siendo condenado a dos años de trabajos forzados entre 1895 y 1897. Bow Street es el juzgado central de Londres y por él pasan desde los casos más corrientes de prostitución y drogas hasta los más relevantes, como los de extradición.

En total, 88 medios de comunicación solicitaron cubrir el evento incluyendo hasta a uno de China. Sólo 40 periodistas de los países directamente involucrados como el Reino Unido, España y Chile pudieron escuchar los alegatos en la sala 1 del tribunal.

El 27 de septiembre, todo el frontis del juzgado estaba lleno de manifestantes pro y anti Pinochet que se insultaban y gritaban desde corrales metálicos dispuestos por la policía en ambos lados de la calle. Los seguidores pinochetistas se revolucionaron cuando vieron llegar al tribunal al creador de su pesadilla, el abogado Joan Garcés, que por primera vez abandonaba su oficina de Madrid para presenciar en persona la realización de un juicio que había imaginado durante tantos años. Sin embargo, la satisfacción de este anhelo no fue total ya que la defensa del senador vitalicio logró que el juez excusara la presencia de Pinochet debido a su estado de salud.

Sin Pinochet en la sala pero con toda la atención mundial puesta sobre ella, el fiscal Alun Jones comenzó la presentación de su caso contra Pinochet. Si Jones se había movido en tierras desconocidas durante los juicios anteriores cuyos puntos fueron sobre derecho internacional, este era su momento de mayor comodidad legal ya que sus amplios conocimientos sobre extradición lo convierten en uno de los principales expertos en la materia en el Reino Unido. Su trabajo, cómo él bien sabía, no era demostrar ante el juez la culpabilidad o inocencia de Pinochet o probar la veracidad de los cargos presentados por Garzón. Eso quedaría para el juicio en España. De acuerdo a la ley de extradición británica, el CPS sólo tenía que demostrar que las formalidades del proceso de extradición se habían cumplido correctamente y que los cargos de los que se acusaba a Pinochet eran en efecto crímenes extraditables. La única limitante de la Fiscalía era que la lista de delitos por los que originalmente Pinochet había sido arrestado se había reducido drásticamente un año después. El ministro del Interior, Jack Straw, en su primera orden para proceder había eliminado el cargo de genocidio, y la Cámara de los Lores había excluido los de secuestro, asesinato y conspiración para asesinar. Jones tenía que concentrarse en el delito de tortura y conspiración para torturar y sacarles el máximo provecho en contra de Pinochet.

De los miles de casos que contenía el auto de procesamiento de Pinochet, Jones y Garzón prepararon una lista de 35 cargos que incluían

34 de los peores casos de torturas ocurridos en Chile después de diciembre de 1988 y uno de conspiración para torturar. Media hora tardó el fiscal en leer una a una las escalofrantes historias de estos 26 hombres y 8 mujeres que sufrieron electroshock en sus genitales, colgamientos, brutales palizas y ejecuciones falsas. Cuatro de ellos habían muerto a raíz de estas torturas o forzados por la desesperación se habían quitado la vida, uno de ellos saltando desde un quinto piso. El relato de Jones, aunque realizado en un tono calculadamente desapasionado y profesional, resultó espeluznante. «Estos casos constituyen los crímenes más graves que se hayan escuchado en una corte británica», dijo Jones al juez Bartle al termino de su presentación.

Pero para muchos expertos en derechos humanos<sup>2</sup> la acusación más importante en contra de Pinochet en este juicio de extradición era la de conspiración para torturar. Como Lord Hope enfatizó en su veredicto, el «caso que se ha construido contra el senador Pinochet... es que cada acto de tortura tiene que ser visto en el contexto de una conspiración continua para cometer tortura. Como un todo, el cuadro que se presenta es el de una conspiración para cometer torturas y asesinatos de forma extendida y sistemática para obtener el control del gobierno y mantenerlo a través de esos medios tanto como fuese necesario». La mayor parte de esta conspiración ocurrió, de acuerdo a la acusación, antes de 1988, y aunque España no podía juzgar a Pinochet por los hechos de ese período, si podía citarlos para demostrar la existencia de esta conspiración. Por eso la Fiscalía nunca acusó a Pinochet de torturar personalmente sino de orquestar una campaña sistemática de terror en Chile desde 1973.

Jones y Garzón tampoco renunciaron a los casos de los 1.198 detenidos desaparecidos que recogía el auto de procesamiento de Garzón y fueron introducidos en el juicio ya que la ley internacional los declara crímenes continuos hasta que se encuentran los cuerpos de las víctimas. El fiscal Jones además inculpó a Pinochet de seguir con su conspiración para torturar hasta la fecha, al negarse a decirles a los familiares de los desaparecidos el paradero de los cuerpos de sus seres queridos. Estas familias, dijo Jones, están siendo víctimas de una «tortura psicológica».

<sup>2</sup> «The Extradiction of General Augusto Pinochet». A Human Rights Watch Update. September 20, 1999.

La defensa de Pinochet, que hasta el momento había sabido usar buenos argumentos a favor de su cliente y con importantes éxitos, durante el juicio de extradición realizó una de sus peores presentaciones. La defensa sabía desde un principio que la única manera de salvar a Pinochet de ser enviado a España era demostrar que los crímenes de la acusación no fueran de naturaleza extraditable, eso le obligó a una estrategia que en ocasiones resultaba muy difícil de comprender desde fuera. Por ejemplo, era acorde con sus intereses transformar la tortura en asesinato, que es un crimen por el cual Inglaterra no autoriza extradiciones. Pero en esta dinámica, uno de los abogados del equipo, Julian Knowles llegó a dar argumentos absurdos y chocantes. Escogió por ejemplo el caso de Wilson Fernando Valdebenito Juica, un dirigente sindical detenido por Investigaciones y que murió, según se cita en la reseña del caso enviada por Garzón, por «quemaduras eléctricas extensas de la superficie corporal». Además, el cuerpo presentaba contusiones y traumatismos en diversas partes. La conclusión de la autopsia fue que «la persona estuvo en contacto con energía eléctrica de alta tensión que le provocó la muerte casi inmediata». Según el abogado de Pinochet, la muerte de esa persona había sido instantánea, entonces por lógica no podría haber ocurrido la tortura. «La tortura requiere dolor y sufrimiento severo y sostenido, si una persona muere instantáneamente no puede haber dolor y sufrimiento severos», dijo Knowles al magistrado. La frase provocó murmullos en la sala y en los titulares de los periódicos británicos del día siguiente. «Sugerir que este hombre no fue torturado física y mentalmente es simplemente absurdo. Es ofensivo, siquiera, sugerirlo», le contestó el fiscal Jones.

La defensa trató en un primer momento que los casos añadidos por Garzón no fueran tomados en cuenta porque no estaban en la petición original de extradición y no habían sido considerados por el ministro Straw en su orden para proceder. Otra de las estrategias usadas por la defensa fue la de comparar los 34 casos detallados por la fiscalía con actos de brutalidad policial como los realizados por el Ejército británico en Irlanda del Norte y que de acuerdo a una sentencia de la corte europea de derechos humanos no eran «tortura». «No hay evidencia de que el ex dictador ayudara, incitara, aconsejara o causara actos de tortura. Muchos fueron actos espontáneos de brutalidad llevados a cabo por la policía local, del tipo del que se siguen denunciando en Chile, en Espa-

ña y hasta cierto punto, en el Reino Unido», dijo el abogado Nicholls ante una corte llena de tensión.

El equipo de Pinochet quiso introducir a última hora nueva evidencia de que el juez Garzón estaba actuando políticamente motivado contra el General chileno, lo que provocó duros roces con la Fiscalía. Los abogados del senador vitalicio en España, Fernando Escardó y José María Stampa Braun, habían elaborado un dictamen donde demostraban que el comportamiento de Garzón iba más allá de la ley. Ellos habían viajado a Londres con el fin de presentar estos argumentos en la corte, pero a sus intenciones se opuso categóricamente el fiscal Jones, quien calificó el intento como «mezquino y fraudulento», ya que no se pueden introducir nuevos elementos en un juicio sin el aviso previo a la otra parte involucrada. La Fiscalía amenazó con pedir una suspensión del proceso de extradición para poder estudiar los nuevos antecedentes y preparar una defensa ante ellos. Finalmente, algo hizo cambiar de opinión a los abogados del senador vitalicio, ya que anunciaron que guardarían este documento para más adelante.

El juicio de extradición terminó en medio de una polémica más política que judicial. Unos días antes, el primer ministro Tony Blair en el discurso de inauguración de la convención anual de su partido había incluido a Pinochet en la lista de las peores descalificaciones en contra de sus enemigos políticos, el partido conservador. «El partido Tory de hoy es el partido de la caza del zorro; de Pinochet y de los derechos hereditarios: los incomibles, los innombrables y los inelegibles». La frase estaba llena de claves para el electorado británico como la mención de los derechos hereditarios de los que gozan ciertos miembros del Parlamento sobre sus asientos en la Cámara de los Lores, una tradición antidemocrática que ha empezado a ser eliminada por el partido de Tony Blair. El partido conservador quería en cambio mantener esos privilegios. El partido de Margaret Thatcher es también el principal defensor de la caza del zorro, práctica de las tradicionales clases altas británicas, a la que se oponen los grupos ecologistas por el maltrato al que son sometidos los animales. Pinochet era el tercer elemento de desprestigio para los conservadores, el «innombrable» según Blair. Como era de esperar, Margaret Thatcher y Norman Lamont no tardaron en saltar en contra del líder de los laboristas. Lo acusaron de interferir con sus comentarios

en el proceso judicial: «Blair ha comprometido fatalmente la posición de Jack Straw, el ministro del Interior, quien tiene la última palabra en la extradición del general Pinochet», declaró Lamont, quien además le envió una nueva carta a Blair pidiéndole la liberación del militar chileno.

El viernes 8 de octubre se realizó la lectura del veredicto. A las 11 en punto, el juez Bartle inició la audiencia entregando a las partes una copia del veredicto. Los periodistas intentaban adivinar por las expresiones de los rostros de los abogados quien había ganado. El abogado Miguel Alex Schweitzer se llevó las manos a la cabeza. Empezaba a ser evidente que había perdido Pinochet.

Antes de entrar a fondo en el veredicto, el juez Bartle quiso aclarar ciertos artículos de prensa que habían dudado de su imparcialidad. «Es una desgracia que tenga que hacerse esta puntualización, pero considerando la aparición en la prensa de uno o dos artículos estúpidos que daban a entender la posibilidad de prejuicios, y teniendo en cuenta todo el debate público generado, incluidas las expresiones de importantes figuras públicas, creo que me incumbe hacer énfasis en que mi decisión en este caso se basa en la ley y solamente en la ley, de acuerdo con el juramento judicial «de hacer justicia a todo tipo de personas, según las leyes y ordenanzas del reino, sin miedos ni favores, afectos o mala voluntad». Si mi apreciación de la ley resultase imperfecta, una corte superior la enderezará»<sup>3</sup>.

Acto seguido Bartle dio a conocer el que sería el mayor golpe judicial contra Pinochet. El magistrado no sólo había decidido su extradición sino que la había autorizado por todos los cargos presentados por la fiscalía incluyendo los 1.198 casos de detenidos desaparecidos cuya valoración criminal dejaba a los tribunales españoles: «El material adicional, impugnado por la defensa, constituye desde mi punto de vista una extensión del anterior y amplía las alegaciones contra el senador Pinochet, particularmente en lo relativo a su participación en actos de tortura y conspiración para cometer dichos actos. Si las mencionadas pruebas se refirieran a delitos completamente distintos, la posición sería distinta. La autoridad relevante en este punto es la de Re Cuoghi. El

<sup>3</sup>Texto veredicto juez Ronald Bartle, metropolitan magistrate. Bow Street Magistrate's Court. 8 de octubre de 1999.

gobierno y la defensa han planteado un análisis distinto del caso, y debo decir que encuentro más persuasivo el punto de vista del Gobierno. Cito las cruciales palabras del magistrado Kennedy: «Si el juez considera fundamentada la emisión de la autorización para emprender procedimientos legales contra la persona arrestada, y que el delito al que se aplica esta autorización es susceptible de extradición, debe dictar orden favorable a la extradición. No hay nada en la legislación que lo obligue a llegar a una conclusión únicamente a partir de la información de la que dispusiera el Secretario de Estado». (...) Sobre si las desapariciones son iguales a la tortura; el efecto sobre las familias de los desaparecidos puede llegar a ser una tortura mental. Decidir si el régimen del senador Pinochet pretendía o no dicho efecto, es cuestión que debe ser analizada por el tribunal donde sea juzgado»<sup>4</sup>.

«He leído y releído cuidadosa y respetuosamente las intervenciones de sus señorías y estoy convencido de que la mayoría de la Cámara consideró que Convenio sobre Tortura era de aplicación universal. Chile, España y Gran Bretaña son firmantes de dicho Convenio. Se me ha expuesto que el gobierno de España tenía que proporcionar información que justifique que las torturas alegadas fueron sistemáticas y generalizadas. La mayoría de la Cámara de los Lores, con el voto en contra de Lord Goff, mantuvo que un solo acto de tortura era suficiente para establecer la conducta [criminal]. No obstante, y tras haber admitido la información adicional, hago propio respetuosamente el punto de vista de sus señorías de que la supuesta conducta del senador Pinochet son delitos sujetos a extradición de acuerdo al derecho inglés si las acusaciones son comprobadas. Aún sin la guía de la más alta corte del país habría llegado a la misma conclusión».

Pero además el juez británico destacó que la competencia española devenía de los dos fallos de la máxima instancia de la Audiencia Nacional que en ambas ocasiones consideró que la conducta de la que se acusaba a Pinochet eran delitos por los cuales se podía pedir su extradición. «¿Puedo yo, un magistrado sin conocimientos específicos, o francamente sin ningún conocimiento del derecho español discutir las deci-

<sup>4</sup>Texto veredicto juez Ronald David Bartle. Juicio de extradición. El Reino de España versus Augusto Pinochet Ugarte. Bow Street Magistrates Court. 9 de octubre de 1999.

siones de los jueces la alta corte española con respecto a la ley de su propio país? Pienso que no»<sup>5</sup>.

Cuando Bartle terminó de dar lectura a su demoledor veredicto contra Pinochet, el abogado Clive Nicholls pidió permiso para leer una declaración a nombre del acusado. La declaración de Pinochet fue la siguiente: «Como ex Presidente de la República de Chile y senador declaro que no soy culpable de los delitos de que se me acusa. España no ha producido ni una sola evidencia al respecto. Es más, no ha investigado adecuadamente ninguno de estos delitos ni tiene jurisdicción para juzgarme. Actúa en violación de la soberanía chilena. Lo que pasa en Chile nada tiene que ver con España. Hace tiempo que resulta evidente que mi extradición está motivada políticamente y se persigue sólo por razones políticas».

El juez Bartle, el conservador que supuestamente iba a ayudar a Pinochet, terminó sentenciándolo a su peor veredicto. Terminaba así un difícil caso que había caído en sus manos a última hora y con el que también concluía su carrera de magistrado, ya que después del caso Pinochet el juez Bartle se jubiló.

<sup>5</sup>Ibidem.

## LA «COMPASIÓN» DE STRAW

**E**n una conversación en el pasillo del elegantísimo Connaught Hotel, en donde la defensa chilena del senador Pinochet mantenía su cuartel general, Miguel Alex Schweitzer seguía con la idea de que era posible sacar a su defendido a través de los tribunales a pesar de la grave derrota sufrida en Bow Street. «Sólo pediremos las razones humanitarias cuando estemos boqueando», comentó.

Pero su deseo de vencer ante la justicia inglesa ya no tenía visos de realidad para el gobierno chileno que decidió usar la vía más arriesgada, pero también la más definitiva: la solución política. En contra de lo que públicamente han sostenido los gobiernos implicados en este caso, fueron contactos privados entre el presidente Frei y el primer ministro Blair los que permitieron, por encima de la actuación de la justicia y bajo el pretexto de la salud de Pinochet, abrir la puerta por la que el Senador acabaría regresando a Chile.

En una conversación telefónica Frei le hizo ver a Blair que asumía un alto riesgo de que Pinochet muriese en Londres, con las imprevisibles consecuencias que eso podría tener para ambos países. También aclaró que existían procesos abiertos contra Pinochet en Chile y que, aunque el General fuese liberado por razones de salud, tendría que hacer frente a la justicia en su país. Los argumentos de Frei acabaron por convencer a Blair y la conclusión de este contacto fue la creación de un conducto paralelo de comunicación, que fue idea del inglés. Éste previno al chileno con claras alusiones como que él no tenía capacidad de intervenir en caso judiciales y que éste era «un caso abso-

lutamente judicial». Le confesó a Frei que para él la detención de Pinochet había sido un hecho «sorprendente» y que por más de que la opinión pública y los medios ingleses vieran que había habido una decisión política para tal hecho «eso no era así». Comentó acerca de Margaret Thatcher y de sus declaraciones en torno a las capacidades de Blair. «Sé que ha hecho saber que el primer ministro puede intervenir en decisiones judiciales, pero ella ha sobreestimado las facultades del primer ministro». Acto seguido le hizo ver que la decisión final la tenía Straw, pero dejó una opción. «Veremos que puedo hacer, sólo si se cumplen las siguientes condiciones: no puede salir nada de esta conversación a la luz pública. Si los diarios publican algo de esto me pondría en una situación muy complicada que me costaría manejar. Acepto el envío de dos personas de la más absoluta confianza para analizar detalles, especialmente de las causas pendientes del senador Pinochet. Nuestro código contempla disposiciones humanitarias. Habría que verlas pero bajo estricta confidencialidad. Que no se interprete como que estoy dando garantía alguna, porque no puedo darlas». Frei y sus asesores más cercanos entendieron que había una cierta voluntad de arreglo político.

Los ingleses habían pedido, no obstante, paciencia y prudencia para que nunca se pudiera sospechar que se estaba produciendo una negociación política. El camino que quedaba por recorrer, por tanto, sería todavía largo. Ellos exigieron, en primer lugar, que los contactos entre los Gobiernos se realizaran de forma espaciada y sin coincidir con ninguno de los procedimientos legales abiertos en las cortes inglesas como los dos juicios en la Cámara de los Lores. De estos encuentros nadie debía saber ni una palabra, ni siquiera las cancillerías de ambos países para que el diálogo no se viera restringido por las limitaciones que imponía un intercambio diplomático oficial.

El gobierno chileno se demoró casi dos meses en decidir quien sería su enviado. En un contacto posterior con Blair se había decidido que sólo fuera uno. Primero se propuso el nombre de Gabriel Valdés, el antiguo senador DC. Pero en la evaluación final se descartó porque su visita a Londres sería un hecho político en sí mismo imposible de esconder. Entonces surgió el nombre de Cristián Tolosa, el director de la secretaría de Comunicaciones y Cultura.

Tolosa viajó a Londres 6 veces desde junio a diciembre de 1999 en el más absoluto secreto: sólo el embajador Cabrera tenía una noción general de lo que estaba pasando. Sus contactos se realizaron con el jefe de gabinete de Blair, Jonathan Powell, un diplomático de carrera de unos 50 años y miembro del partido laborista. La cercanía de un funcionario chileno con la oficina misma del Primer Ministro permitió a Frei tener más información sobre los pasos del Ejecutivo británico que lo que se conseguía a través de los conductos diplomáticos.

La informalidad de las reuniones entre Tolosa y Powell ayudó para los chilenos pudieran plantear sus demandas francamente. En esos encuentros se habló de todo: de la transición, de la necesidad de que respetaran su proceso, de la soberanía, de las querellas pendientes de Pinochet y del efecto de este caso en las elecciones chilenas y en especial para un candidato como Ricardo Lagos. Al principio, el énfasis no fue puesto en el tema de la salud de Pinochet pero cuando esta empeoró, los chilenos pudieron amenazar sobre lo que pasaría si el ex comandante chileno moría en Londres. En la argumentación del gobierno chileno también estaba la teoría de que el ministro Straw podía interrumpir en cualquier momento el proceso de extradición. Fue tanta la insistencia chilena que, finalmente, el ministerio del Interior encargó un informe jurídico al respecto que apoyó la tesis chilena y hizo posible que Straw aceptara realizar exámenes médicos a Pinochet.

Aunque convencer a los británicos de usar las razones humanitarias fue un proceso paulatino que se desarrolló a lo largo de los 17 meses de arresto, la etapa definitiva de esta fase se coincide con las conversaciones de Tolosa y el relevo del embajador en Londres. Pablo Cabrera, llegó con instrucciones de explorar a fondo esa vía para estar preparados ante el fracaso en el camino judicial, ya en la etapa de decidir si se le enviaba o no a España. En septiembre de 1999, cuando asumió la embajada, esta estrategia no contaba aún con el visto bueno ni de Pinochet, ni de sus abogados pero sí con el del Ejército. Además estaba pendiente el juicio de extradición que estaba fijado para finales de ese mes. Pero para ir preparando ese escenario, lo primero que había que hacer era comprobar el verdadero estado del senador vitalicio, porque las descripciones de las personas que lo veían eran contradictorias. Por eso, una de las primeras actividades del nuevo representante diplomático

fue precisamente visitar a Pinochet y hablarle de su salud. El 9 de septiembre Cabrera fue a verlo y se llevó la sorpresa de que al margen de todo lo que dijeran sus abogados, el deteriorado militar era en principio, materia dispuesta al tema humanitario. Por supuesto el diplomático evitó la palabra «humanitaria» y le planteó el tema a Pinochet en términos de su estado de salud.

—Cualquier persona estaría orgullosa de llegar a los 84 años pero tiene que reconocer que está enfermo. Aquí hay una decisión del gobierno y usted tiene que cooperar.

—Embajador yo estoy enfermo, ¿pero usted quiere que yo le diga a mi mujer que me ha estado acompañando en esta vejación que yo que soy general de la República estoy enfermo? No eso no.

Pinochet entonces aceptó someterse a una revisión de dos médicos contratados por el gobierno chilenos quienes elaboraron un completo informe sobre su estado de salud. Éste daba a la hipotética solicitud chilena mayor validez ya que hasta entonces Pinochet sólo había sido examinado por médicos contratados por él o por el Ejército.

Los generales Juan Emilio Cheyre y Carlos Molina Johnson que fueron enviados en septiembre a Londres por Izurieta para evaluar los problemas de salud de Pinochet jugaron un papel clave para convencer al General de que aceptara la vía humanitaria. La única petición de Cheyre y Johnson fue que el gobierno evitara mencionar la palabra «humanitaria» y la cambiara por «razones de salud», ya que el concepto de clemencia era el que Pinochet se resistía a aceptar.

El último elemento que ayudó a cimentar la vía humanitaria fue que Pinochet fue inusualmente excusado de participar tanto en el juicio de extradición como en la lectura del veredicto. Ambas concesiones son extremadamente inusuales en el sistema judicial británico, pero la evidencia médica proporcionada por el doctor Lockstone terminó por convencer al juez Bartle, dándole mayor credibilidad a las alegaciones de que Pinochet estaba realmente enfermo. El momento más adecuado para presentar la solicitud de la liberación de Pinochet por razones humanitarias llegó con la severidad del veredicto del juicio de extradición. La misma tarde del fallo, el gobierno dio por terminada la etapa judicial del caso y la única salida realista era la vía humanitaria. En esos mismos días, el gobierno chileno se enteró de que el ministerio del Interior británico ha-

bía solicitado al abogado Jonathan Sumption que realizara un informe jurídico sobre la legalidad de que el secretario de Estado interrumpiera un proceso de extradición por razones humanitarias. Las conclusiones de Sumption apoyaban la tesis del gobierno chileno de que el ministro podía usar su discreción en cualquier momento. Ante esta noticia, y para asegurarse, el embajador solicitó el mismo análisis legal a sus abogados, quienes llegaron a similar impresión. En la embajada chilena en Londres se reunieron la tarde del 9 de octubre, tres abogados del bufete Herbert Smith, el enviado de la Cancillería Alberto Van Klaveren, la encargada de los temas jurídicos de la misión diplomática, Gloria Navarrete y el embajador. Allí terminaron de afinar la petición oficial de exámenes médicos y consideraciones humanitarias para Pinochet, escrito que fue entregado por el propio embajador el 14 de octubre, después de que pasó los controles de rigor en Chile. Pablo Cabrera llegó hasta la Cancillería británica para entregar la nota N° 041/99 en la que el Ejecutivo chileno pedía formalmente al ministro del Interior inglés que dejara en libertad a Pinochet por razones humanitarias o *compassion grounds* (razones de compasión), como aparece en el ordenamiento jurídico inglés porque Pinochet no estaba en condiciones de ser juzgado. El gobierno chileno acompañó la nota con el informe médico realizado por sus doctores y que revelaban un «reciente y significativo deterioro en la salud de Pinochet», el análisis jurídico de Herbert Smith y una valoración política de la inconveniencia de que Pinochet muriera en el Reino Unido.

Días antes de presentar la nota diplomática, el embajador Cabrera habló con los abogados chilenos de Pinochet. Éstos tenían muchas aprehensiones. ¿Quiénes designarían los médicos? ¿Cómo garantizar que estos profesionales fueran realmente independientes y no dieran una opinión políticamente motivada que sepultara las posibilidades de su cliente? ¿Quiénes tendrían acceso a los resultados? ¿Cómo podrían impedir que la salud de su cliente no fuera del dominio público cuando éste estuviera en manos de la autoridad inglesa? Pero de todas las aprehensiones, la mayor era de corte jurídico ¿Quién le había dicho al gobierno chileno que Straw podía tomar una decisión de esta clase al medio del proceso cuando era claro que sólo lo podía hacer cuando todas las instancias legales se hubieran agotado?

Los abogados de Pinochet eran escépticos a la vía humanitaria por-

que así lo decían los informes jurídicos que había preparado Michael Caplan. Por eso, la defensa de Pinochet no quiso arriesgarse y presentó un recurso de *habeas corpus* en contra de lo dictado en Bow Street ante la Alta Corte de Londres el 22 de octubre.

El Ejecutivo chileno sólo tenía el informe en derecho de sus abogados, pero ninguna señal concreta y unívoca del Ejecutivo inglés. Ni Robin Cook ni Tony Blair se hubieran atrevido a dar alguna luz sobre la disposición de Straw hacia ese tema. Pero Cabrera, Valdés y finalmente Frei estaban de acuerdo que era la hora del todo o nada, a pesar de que había voces como la de Raúl Troncoso que no estaba del todo de acuerdo con la decisión tomada de apostar todo a una carta. Él creía que este gran riesgo no había sido lo suficientemente discutido al interior del gobierno y resentía de que se hubiera cursado esa nota sin haber pasado esta por el comité político. Pero los dados estaban echados y comenzaba para ellos la angustiada espera de una respuesta británica.

Mientras en Inglaterra, el Home Office analizaba qué hacer con la petición chilena, el país se acercaba a pasos agigantados a la elección del 12 de diciembre. A esas alturas era algo apreciable el desorden de la campaña del candidato oficialista Ricardo Lagos, versus un afiatamiento espectacular del equipo de Lavín, logrado al amparo de la sensación de que era posible ganar. Las encuestas no mentían: el candidato de la derecha había logrado calar hondo con mensajes sencillos muy bien estudiados para penetrar en una opinión pública muy sensible por los diversos problemas económicos que estaba sufriendo.

Pero el 5 de noviembre la atención del gobierno volvió al caso Pinochet. Una carta firmada por la funcionaria Fenella Tayler fue entregada a Michael Caplan y al embajador Cabrera. En ella el Home Office respondía positivamente a la petición del gobierno chileno y le preguntaba a Pinochet si estaba de acuerdo en someterse a un examen independiente para determinar si su salud ameritaba su regreso a Chile. Las condiciones del examen eran descritas con detalle en la carta. Pinochet sería revisado en un hospital donde había una gran variedad de equipos disponibles. Los médicos a cargo de la operación serían de renombre internacional y seleccionados por Straw. El examen podría ser observado por uno de los propios médicos de Pinochet, quien participaría sólo como testigo: «Si el senador Pinochet está dispuesto en principio a ser examinado de esta

manera, agradecería que se nos confirmara por escrito lo antes posible, para iniciar los preparativos. Entiendo que los preparativos tomarán una o dos semanas y después habrá un lapso de una o dos semanas antes de que el reporte sea entregado. Una copia será entregada a ustedes en el momento debido. No quiero despedirme sin decirles que tanto los doctores como sus equipos y el ministerio del Interior harán todos los esfuerzos para mantener el contenido del informe médico confidencial»<sup>1</sup>.

El ministerio del Interior se había terminado de convencer de la necesidad de terminar con el caso Pinochet y de que intervenir en este momento del proceso de extradición no sería un atropello a la ley. Cabrera se lo anunció de inmediato a Juan Gabriel Valdés que se encontraba en Naciones Unidas, en Nueva York. Parecía que al fin habían encontrado la llave y la cerradura.

De inmediato se empezó a dar un ambiente de inminencia, como si el regreso de Pinochet fuera cuestión de días. Había una parte del gobierno que estaba muy ilusionada de que así fuera para que el viejo General jugara el rol de rechazar la candidatura de la oposición y así restarle votos. Estaban convencidos de que un retorno previo a la elección fulminaría la imagen moderada y desapegada del pasado que había logrado fabricar Lavín. Pero en la nota que Straw le envió a Pablo Cabrera no había elementos que permitieran tal esperanza, porque se debían cumplir una serie de requisitos para la realización de dichos exámenes. Primero, obviamente, la autorización expresa del General. Y segundo, la definición del *staff* médico que tomaría parte en el crucial chequeo.

Pablo Cabrera comenzó la presión sobre Schweitzer y Errázuriz para que éstos aceptaran formalmente lo antes posible la realización de exámenes médicos. El 11 de noviembre, Caplan envió una carta al Home Office en donde aceptaban la propuesta pero pedían una copia de las referencias de los doctores que examinarían a Pinochet y que la coordinación de los exámenes se hiciera con el doctor D. J. Thomas, el médico que había estado tratando al senador vitalicio durante su estancia en Londres: «El senador Pinochet está preparado para ser examinado en el entendido de que ninguno de los contenidos sean relevados a nadie

<sup>1</sup>Traducción libre al castellano de la carta enviada por Fenella Tayler a Michael Caplan el 5 de noviembre de 1999.

fuera de Ministerio del Interior y nosotros mismos»<sup>2</sup>.

Ya había pasado aquel 12 de diciembre con un Joaquín Lavín eufórico por tener a Ricardo Lagos a menos de un punto de diferencia en el resultado de la elección presidencial y a un candidato oficialista decidiendo al fin cual sería su tono de segunda vuelta al reconocer que «he escuchado la voz del pueblo». De pasada además el líder UDI había roto, con su 46%, la marca del presidente Pinochet en el plebiscito de 1988, cuando llegó al 43%. Más aún: el candidato que se había «apropiado» del voto pinochetista, Arturo Frei Bolívar, había resultado último de los seis candidatos, con menos de un 0,3% de los votos.

En el comando de Lagos se hicieron ajustes importantes y se rediseñó todo el trabajo. Venció la tesis de acercarse al gobierno y potenciar la defensa de los logros de la última década. Los moderados tomaron lugar de privilegio ante las voces más críticas de la izquierda concertacionista, que hasta ese momento tenían un rol muy protagónico en la campaña, y la ministra mejor evaluada del Ejecutivo, la titular de Justicia, Soledad Alvear, renunció al cargo y se puso a la derecha de Ricardo Lagos con la venia de Frei y con la esperanza de toda la coalición que por primera vez desde 1989, veía de cerca la derrota.

De todas las preocupaciones que el Presidente se tenía guardadas por el hecho de tener que ir a una segunda vuelta, había una que tenía que ver directamente con la defensa del senador preso en Londres: para él, los abogados de Pinochet habían hecho de todo para que el tema de los exámenes médicos se viera después de la elección para no correr el riesgo de que su llegada a Chile perjudicara a Lavín. El Ejército y los abogados simplemente se escudaban en el hecho de que no era resorte de ellos decidir la fecha de los exámenes entonces mal podrían estar retrasándolos. Pero Frei argumentaba privadamente de que sabía que la defensa había dilatado respuestas al Home Office con tal fin.

Cuando el 3 de enero del 2000 partió Hernán Felipe Errázuriz a Londres para supervisar el estudio médico al que sería sometido su cliente, un periodista lo sorprendió en el aeropuerto y le preguntó sobre el cuestionamiento que ya públicamente hacía el Presidente acerca de la posi-

<sup>2</sup>Traducción libre de la carta enviada por Michael Caplan a Fenella Tayler el 11 de noviembre de 1999.

bilidad de que los exámenes se hubieran retrasado a propósito. Él simplemente respondió: «¡Cómo se le ocurre!».

A las seis y media de la mañana del 5 de enero despertaron al senador Pinochet para acudir ante el foro médico independiente que había escogido el Home Office. El lugar designado para hacerlo sólo era conocido por unos cuantos funcionarios británicos del Home Office y de la policía, los abogados de Pinochet y el embajador Cabrera. El riesgo de que una filtración a la prensa terminara con algo que arruinara el plan, era lo suficientemente persuasivo como para que por primera vez no se informara exactamente adónde llevarían a Pinochet.

En la entrada noroeste de Londres lo estaban esperando en el Northwick Park Hospital –un recinto público especializado en el tratamiento de ancianos– los cuatro especialistas que tenían como fin darle una opinión médica a Jack Straw de si acaso era o no conveniente seguir adelante con el proceso en contra del Senador. Los facultativos eran el profesor Sir John Grimley-Evans –un experto mundial en enfermedades de ancianos, los doctores Michael J. Denham –el máximo especialista de geriatría del hospital– y Andrew Lees, profesor de neurología y especialista en alteraciones motrices y demencia y co-director de la Sociedad para el Parkinson. Participaría además en un examen –que finalmente resultaría crucial– la neurosicóloga María A. Wyke, una facultativa de origen hispano experta en el estudio de las relaciones del comportamiento de áreas cerebrales y en la evaluación de personas con daños en su sistema nervioso. Estarían además el doctor Olivi, médico de cabecera del General, como observador junto al médico inglés, D. J. Thomas y finalmente una enfermera inglesa secundada por el mayordomo de los Pinochet, Manuel Cerda.

Cada uno de los doctores contaba con una carpeta con todo el historial médico del senador arrestado. Es decir, ya conocían de su asma, diagnosticada en 1980, de su diabetes mellitus del tipo II hallada en 1990, de su defectuoso comportamiento cardíaco registrado desde 1992, de su bocio multinodular, de su rinitis, de sus problemas a la espalda, de los rasgos característicos de la enfermedad del Parkinson que estaban apareciendo en él, de sus fallas a la memoria y de los ataques isquémicos de carácter pasajero sufridos desde 1997. Tenían todos los detalles de los exámenes médicos practicados el 7 y el 14 de septiembre recién pasados, los del informe de salud del profesor L. Pentecost, firmado el 3 de diciembre de

1998 y los realizados por el doctor D.J Thomas, el 13 de octubre de 1999.

En el estudio previo del paciente habían llegado a varias conclusiones. La primera era que durante los últimos 10 meses se había notado en él un gradual empeoramiento de sus problemas de memoria, que «se han acentuado de manera mucho más notable en época más reciente. Tiene dificultades para recordar los nombres de personas y para recordar fechas y acontecimientos de hace mucho tiempo. Se informa de que habla como si tuviera dificultades para convertir las ideas en palabras»<sup>3</sup>. También tenían a su disposición la secuencia de problemas relacionados con la irrigación sanguínea de su cerebro ocurridos en septiembre: «Otro de los episodios de los que se nos ha informado, que parecen apuntar a alguna disfunción cerebral transitoria, incluyen la imposibilidad, en una ocasión, de reconocer a su esposa y la imposibilidad, en otra, de darse cuenta de que su hijo había ido a visitarle». En este historial médico estaban ya más profusamente señalados los sucesos de carácter cerebral isquémico –lo que el doctor Lockstone denominó en el juicio por extradición como mini infartos cerebrales– del 20 de septiembre y el 9 de octubre e incluso las dos caídas –una en el jardín y otra en el baño– sufridas en los últimos tres meses. Ambas debidas a una pérdida del equilibrio pero sin dejar de estar consciente. Los expertos sabían además que Pinochet hacia rato que requería ayuda para vestirse y para moverse, que ya era un poco peligroso no mirarlo a la hora de afeitarse porque tendía a hacerse cortes, que estaba empezando con incontinencias urinarias aún de escasa importancia y que a pesar de que sólo hacía algunos meses atrás usaba el computador, ahora ya no lo hacía argumentando que se le había olvidado como hacerlo.

Los tres médicos, todos con largos años de trabajo geriátrico, empezaron evaluando temas como los reflejos, las zonas de dolor, los niveles de motricidad de sus extremidades y la gravedad de las diferencias entre su lado derecho y su lado izquierdo mucho más atrofiado por problemas de circulación. «El senador Pinochet llegó en una silla de ruedas y fue entrevistado desde la cama. Tiene una severa sordera pero es capaz de mantener una conversación con su audífono conectado. Estaba aler-

<sup>3</sup>Extracto del Informe de Salud de A. Pinochet, publicado por los diarios españoles *ABC* y *El Mundo*, el 16 de febrero del 2000.

ta y cooperante pero se cansaba con facilidad. Su voz era baja y monótona en el tono. Su habla era neutral. (...) Pulso regular de 65 (marcapasos *in situ*). Ningún edema: pulso venoso yugular normal. Apex cardíaco no palpable. Sonido normal de corazón». Así rezaba el primer párrafo del informe que días después elevarían a Jack Straw.

Una de las primeras decisiones que se tomaron en la cuarta planta de ese recinto —la cual fue cerrada en una ala para atender solamente al paciente chileno— fue que todos los exámenes se harían en una jornada. Ni Scotland Yard ni el círculo de Pinochet querían dejarlo en este recinto y los facultativos se dieron cuenta de que podían obtener toda la información que requerían en unas horas de trabajo.

La última en ver al General fue la neuropsicóloga María Wyke, una experta en la aplicación y la interpretación de un *test* visto como central en este estudio: el de la escala de inteligencia adulta de Weschler. Pero su ventaja comparativa era otra: hablaba castellano, así que podía hacer perfectamente el trabajo con el General, sin necesidad de un intermediario, cosa que hubiera desvirtuado la prueba. Ahí se le enfrentó a pruebas de memoria, identificación de objetos dibujados, comprensión de historias cortas y asociación de parejas.

El 9 de enero del 2000 llegó hasta la oficina de Jack Straw, el informe general firmado por Sir John Grimley Evans, quien hizo de cabeza de equipo. El secretario británico empezó la lectura del documento.

«El senador Pinochet tiene un complejo historial médico, pero los principales problemas médicos en el presente son la neuropatía diabética periférica y una reciente lesión cerebrovascular progresiva. La neuropatía diabética contribuye a sus dificultades en el caminar y una detectada tendencia a la hipotensión postural. La diabetes también habrá predispuesto a daños arteriales al igual que su pasado de fumador.

—Se advirtió debilidad neuromotriz de la parte superior del lado izquierdo, peor en la pierna que en el brazo, al igual que fallos de memoria. el diagnóstico clínico fue de múltiples pequeños infartos cerebrales bilaterales. (...) existe un historial de síntomas urinarios (...) por lo general puede aguantar en la cama hasta la primera hora de la mañana pero, a continuación, tiene que evacuar dos a tres veces.

—El senador Pinochet se encontraba deprimido el verano pasado pero, a consecuencia de un cambio de terapia, a citalopram, eso ha dejado de

representar un problema. Todavía siente añoranza de su tierra natal y aburrimiento y frustración a causa de su condición física. Se despierta con frecuencia por las noches.

–Cerebración: Mostró lentitud de comprensión y dificultad en comprender instrucciones complejas. Las dificultades en la capacidad de comprensión son el resultado del déficit de memoria. Mientras muchas de las lesiones so atribuibles a áreas del cerebro regadas por la arteria basilar (que según muestra el escáner cerebral, esta calcificada), el daño en los lóbulos indica una lesión arterial más generalizada. Estado anímico: Buen entendimiento y cooperativo. Cara inmóvil pero sonrió apropiadamente. Sentido del humor intacto. Ninguna evidencia de depresión. Locomoción: Necesitó ayuda para levantarse de la cama y en mantenerse estable una vez en pie. Caminando mediante pasos cortos y con base amplia, manteniendo el bastón en la mano derecha y sin movimiento alguno del brazo izquierdo.

–El senador Pinochet estaría capacitado en el momento presente para asistir a un juicio, pero como los episodios de lesiones cerebro vasculares han progresado pese al óptimo tratamiento (con controles de diabetes y de la presión arterial y con agentes antiagregantes plaquetarios) es probable un progresivo deterioro tanto de su condición física como mental. Es nuestra opinión que el senador Pinochet no está en el momento presente mentalmente capacitado para tomar parte con conocimiento de causa en un juicio. Basamos nuestra opinión en:

- a) Déficit de memoria tanto de hechos recientes como remotos.
- b) Capacidad limitada para comprender frases complejas y preguntas, debido a la merma de la memoria y, en consecuencia, incapacidad para procesar información verbal.
- c) Merma de su capacidad para expresarse de forma audible, sucinta y relevante.
- d) Episodios de fatiga».

El informe de María Wyke jugó un rol clave: «El General Pinochet muestra un deterioro moderado severo de sus facultades intelectuales más allá de lo debido a su edad. Fue una persona de inteligencia superior y en la actualidad se halla entre los valores inferiores a la media/media. Memoria a corto plazo, capacidad de aprendizaje y el retardo en la capacidad de evocación muestran un severo déficit. Su mayor incapacidad consiste en rete-

ner información pasado un tiempo. No existe evidencia de que el general Pinochet este intentando falsear incapacidad alguna. En mi opinión no sería capaz de soportar la complejidad legal de un proceso judicial».

Después de tan contundente informe, la libertad del General ya era sólo una cuestión de tiempo. La tarde del 11 de enero, el ministro del Interior británico emitió un comunicado de prensa explicando que él había llegado a la conclusión de que Pinochet no estaba en condiciones de ser juzgado y que, por lo tanto, se sentía «inclinado» a suspender la extradición del senador vitalicio: «La conclusión inequívoca y unánime de los tres médicos y la neuropsicóloga es que, tras el deterioro reciente del estado de salud del senador Pinochet, que parece haberse producido, sobre todo, durante septiembre y octubre de 1999, en la actualidad es incapaz de soportar un juicio, y no es de esperar que se produzca ningún cambio en esa situación. Dadas las circunstancias, el ministro se siente inclinado a pensar –sujeto a las alegaciones que pueda recibir– de que no tendría ningún sentido seguir adelante con el procedimiento actual de extradición y que, por tanto, debería tomar la decisión de no extraditar al senador Pinochet. El Home Office está escribiendo al Servicio de Fiscales de la Corona –como representantes del Reino de España– y al Gobierno de Chile para informarles de los aspectos mencionados e invitarles a presentar sus alegaciones. Asimismo se enviarán cartas a Francia, Bélgica y Suiza, que tienen pendientes peticiones de extradición. Amnistía Internacional, la Fundación Médica para Atención a las Víctimas de la Tortura, el Redress Trust, la Asociación de Personas Desaparecidas en Chile y Human Rights Watch han sido invitados, en esta situación, a presentar cualquier nueva alegación que consideren que el ministro debería tener en cuenta para tomar su decisión. Se solicita que todas las alegaciones se hagan en el plazo de 7 días. Se ha pedido al senador Pinochet que autorice la entrega de una copia del informe médico a España y otros países con una petición de extradición pendiente; pero se ha negado. El ministro del Interior dará una explicación sobre el caso ante el Parlamento cuando llegue a una conclusión definitiva».

El inesperado anuncio de Straw revolucionó a todos los actores del caso Pinochet pero principalmente a las organizaciones de derechos humanos que pidieron conocer el contenido del informe médico, los

criterios que llevaron a Straw a pensar que Pinochet no era apto para someterse a un juicio y el nombre y currículum de los doctores que habían realizado la revisión médica. En su comparencia ante el Parlamento, Straw fue criticado tanto por conservadores como por sus correligionarios laboristas y añadió algunos detalles de los criterios que había aplicado para pensar que Pinochet no podía someterse a un juicio. Pero no rompió el compromiso de no develar el resultado de los exámenes.

El juez Garzón contestó a la invitación del ministro Straw de presentar alegaciones el 13 de enero. En el auto, un magistrado evidentemente enojado por la decisión de última hora, calificaba de «trámite» la exposición de estos argumentos porque «la ausencia de conocimiento del informe médico» hacía que la situación fuera «un tanto absurda». «La decisión de no facilitar a las partes y al Órgano Judicial Español el contenido del informe o informes médicos impide cualquier pronunciamiento concreto, deviniendo ilusorias las garantías que deben concurrir en un procedimiento penal», señaló Garzón<sup>4</sup>.

De acuerdo a la alegaciones del magistrado, en el procedimiento penal español ningún imputado podía por razones médicas sustraerse de la acción de la justicia. Sólo en el caso de una «enajenación mental sobrevenida» se podía paralizar el proceso hasta que el acusado recobrarla salud: «Como indica el informe médico forense emitido en esta fecha por el Doctor Ángel Canelada, a pesar de las dolencias físicas del paciente, nada impide, con el tratamiento, vigilancia y control necesarios, el enjuiciamiento de una persona de 84 años de edad (...) Por poner sólo tres ejemplos, valgan los casos de Maurice Papón, Touvier y Klaus Barbie. En todos ellos, los afectados tenían dolencias orgánicas y sin embargo, se satisfizo el interés de la justicia, que desde luego, incluye el de las víctimas y excluye por repugnante la mención de razones humanitarias como argumento para eludir la responsabilidad penal (...) Constituye un precedente negativo –a nivel universal– el hecho de que se evite un proceso penal por razones médicas desconocidas»<sup>5</sup>.

Garzón pidió al gobierno británico que se le facilitara el informe

<sup>4</sup>Respuesta del juez Baltasar Garzón a la consulta del Ministro del Interior del Reino Unido del 11 de enero de 2000. Juzgado Central de Instrucción Número 5. Audiencia Nacional. Madrid, 13 de enero de 2000.

<sup>5</sup>Ibidem.

médico y su autorización para un segundo examen donde participaran dos médicos forenses, especialistas en psiquiatría designados por él. También puso a disposición de las autoridades inglesas toda la documentación del caso para que se juzgara a Pinochet en el Reino Unido para cumplir con el principio *aut dedere aut judicare* (extraditar o juzgar) dispuesto en la Convención contra la Tortura. Por último, el magistrado reiteró lo que había estado pidiendo desde el arresto del senador vitalicio, poder interrogarlo: «En fecha 19.10.1998 se cursó por este Juzgado, Comisión Rogatoria a Inglaterra, solicitando que se tomara declaración al Sr. Pinochet Ugarte con la asistencia del Juez Instructor que suscribe. Esta petición después de un año y tres meses no ha sido contestada (...) se solicita expresamente que se autorice la práctica de tal declaración al reclamado, antes de que se produzca la decisión que se anuncia sobre la eventual liberación del mismo y envío a su país»<sup>6</sup>.

Pero aunque el juez manifestó su intención de apelar a la decisión del ministro Straw, el recurso fue bloqueado por el Ejecutivo español que determinó que el caso había salido de la fase judicial para entrar en la política y, por lo tanto, ya podían cumplir la palabra que le habían dado al gobierno chileno de no apelar si el gobierno británico liberaba a Pinochet por razones humanitarias. El gobierno de Aznar logró así inhabilitar al principal actor del proceso de extradición por lo que cualquier recurso en contra de la puesta en libertad de Pinochet tenía pocas posibilidades de éxito. El embajador de España escribió a la Fiscalía británica el 17 de enero expresándole la posición del Estado español: «He recibido instrucciones de expresarles a ustedes el pleno respeto a la decisión que el ministro del Interior pueda tomar, en el entendimiento de que la decisión que él ha dicho que se siente inclinado a tomar está dentro de sus poderes discrecionales exclusivos de acuerdo a la ley británica aplicable. Con respecto a eso, le confirmo que el Reino de España no tiene intención de apelar en contra de la decisión que tome en su momento el ministro del Interior».

Entonces surgió el gobierno de Bélgica. El ministerio de Justicia de ese país solicitó conocer el contenido del informe médico mientras que el juez que llevaba la investigación en contra de Pinochet pidió que un

<sup>6</sup>Ibidem.

nuevo panel de médicos, incluyendo a uno belga volviera a examinar al senador vitalicio. Ambas peticiones fueron denegadas por Pinochet. Entonces decidieron unirse a seis organizaciones de derechos humanos<sup>7</sup> en su solicitud de una revisión judicial<sup>8</sup> aunque cada uno con sus propios argumentos.

La entrada en escena de Bélgica tomó al gobierno chileno por sorpresa. Para el presidente chileno, la insistencia belga no era sino la expresión de una pelea interna entre el primer ministro Guy Verhofstad y su canciller Louis Michelle que amenazaba con perjudicar seriamente los intereses chilenos. Valdés logró calmar a Frei y convencerlo que la ruptura de relaciones era un arma que sólo debía usarse en situaciones extremas. Tanto Valdés como Mariano Fernández viajaron a Bruselas para hablar con Michelle y entregarle una carta de Frei a Verhofstad. El encuentro fue muy desagradable según cuentan en la Cancillería belga y el recuerdo del ministro chileno no es el mejor. Finalmente, en una carta enviada el 14 de febrero por Valdés a Michelle, el primero le ofrecía la posibilidad de que los belgas trasladaran sus demandas a los tribunales nacionales que estaban mejor preparados para juzgar a Pinochet que los británicos: «Deseo reiterarle que mi Gobierno, basado en una amplia mayoría ciudadana, desea que el senador Pinochet responda ante los tribunales chilenos»<sup>9</sup>. A pesar de todas las garantías ofrecidas por Chile, los belgas siguieron adelante y mantuvieron la incertidumbre de hasta donde pensaban llegar hasta el mismo día en que Straw daría su decisión final.

El 26 de enero comenzó el primer debate legal sobre la liberación de

<sup>7</sup>Amnistía Internacional, Human Rights Watch, La Fundación Médica para el cuidado de las Víctimas de la Tortura, el Redress Trust, Justicia y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

<sup>8</sup>El procedimiento legal británico contempla que las decisiones del ministro del interior pueden ser recusadas en una corte. Es lo que se llama «judicial review» o revisión judicial. Como su nombre lo indica se trata de que un juez revise si la decisión de la autoridad política ha sido realizada tomando en cuenta que la autoridad política debe actuar «legal, justa y racionalmente». Pero no todos los intentos de revisión judicial llegan a producirse ya que antes el afectado debe solicitar permiso a la Alta Corte de Londres, que decide si hay bases para llevar al ministro a un juicio. El final del procedimiento no es obligatorio para el secretario de estado. El juez emite una recomendación de lo que el ministro debería haber hecho mejor o algún elemento que debería haber tomado en cuenta. El secretario de estado entonces revisa su decisión a la luz de estas recomendaciones pero puede llegar a la misma decisión que generó en un principio el recurso. Es decir, no cambia obligatoriamente una decisión que ya fue tomada.

<sup>9</sup>Carta del canciller Juan Gabriel Valdés al canciller belga Louis Michelle. Santiago, 14 de febrero de 2000.

Pinochet por razones de salud<sup>10</sup>. Esta vez fue el magistrado Maurice Kay el encargado de decidir si concedía permiso a los grupos de derechos humanos y al gobierno de Bélgica para recusar la decisión del ministro Straw de no dar a conocer el informe médico. El principal argumento de Amnistía Internacional y las otras cinco organizaciones fue que si el secretario de Estado decidió pedirles su opinión y para que esta consulta fuera «real», el conocimiento del informe médico era imprescindible para poder formular alegatos «significativos». Según los grupos de derechos humanos esta conducta del ministro Straw rompía las obligaciones legales del secretario de Estado de actuar de forma «legal, limpia y racional».

A favor de la defensa del senador vitalicio estaba el hecho de que Pinochet había aceptado someterse a los exámenes médicos con la condición que los resultados conocidos sólo por el ministro Straw y por el fiscal general del Reino Unido cuya función era decidir si juzgar a Pinochet en Londres, una vez que la solicitud de extradición fuera rechaza por motivos humanitarios.

El primer juicio para conocer los informes médicos fue como un balde de agua fría para los grupos de derechos humanos y el gobierno de Bélgica porque el juez Maurice Kay no concedió permiso para que ambos grupos pudieran exigir judicialmente a Straw que revelara el contenido del informe médico. Pero ni los grupos de derechos humanos que habían llegado tan lejos, ni el gobierno de Bélgica que había entrado en la última etapa del caso con inusitada fuerza se dieron por vencidos y apelaron a la decisión del juez Kay.

Un nuevo panel de tres jueces, compuestos por los magistrados Simon Brown, David Latham y John Anthony Dyson de la High Court de Londres, revisó nuevamente los argumentos. El 15 de febrero el nuevo panel dio vuelta el veredicto anterior y ordenó al ministro del Interior revelar el contenido del informe a las partes directamente involucradas en aras de «la ecuanimidad y transparencia» que debía guiar el proceso de toma de decisiones y que para los tres magistrados eran más importantes que el derecho a la confidencialidad de Pinochet.

<sup>10</sup>A comienzos de los 90, Ernest Saunders ex presidente de Guinness y que cumplía condena por delitos económicos fue puesto en libertad después de que alegó tener una pre-demencia senil. Al poco tiempo se recuperó totalmente. Fue un episodio embarazoso para el ministerio del interior de la época

Aunque los jueces sólo autorizaron el conocimiento del informe a las partes, en sólo unas horas el contenido completo llegó hasta las redacciones de los diarios españoles *ABC* y *El Mundo* que lo publicaron en su edición del día siguiente. Si bien no se sabe a ciencia cierta quien es el autor de esta infidencia, los dedos apuntaron inmediatamente al gobierno español, ya que la filtración sólo llegó a dos diarios de conocida cercanía al Ejecutivo de Aznar y no a *El País*, que representa a sus enemigos. Sea como fuere lo cierto es que al día siguiente del veredicto, todo el mundo pudo leer en Internet o en la prensa local todos los detalles del estado de salud de Pinochet.

Nuevamente el ministro Straw llamó a las partes a opinar sobre su decisión de liberar a Pinochet por razones de salud. El juez Baltasar Garzón reunió a ocho especialistas<sup>11</sup>. La conclusión a la que llegaron los doctores fue que el examen médico practicado en Inglaterra era «limitado y parcial» y que «de la evidencia extraída (...) se puede deducir que el Sr. Pinochet presenta un estado tanto físico como mental lo suficientemente normales como para afrontar cualquier situación incómoda, como puede ser la comparecencia en un juicio (...) En el estado actual del procesado está presente un nivel suficiente de funcionamiento mental para adaptarse a las exigencias de la vida cotidiana y al desempeño de actividades sociales, relacionadas, procesales, etc., dentro de los límites adaptados a su edad»<sup>12</sup>.

En este mismo auto el juez negaba cualquier responsabilidad suya en la filtración del informe médico en España y acusaba al ministerio de Asuntos Exteriores de haber abierto sin consentimiento del juzgado el sobre en el que le fueron enviados los documentos desde Inglaterra. Asimismo, Garzón pidió la realización de nuevos exámenes que ofrecieran «unos resultados fiables»<sup>13</sup> y una vez más reiteró al Home Office

<sup>11</sup>Lista de doctores: Angel Canaleda C., médico forense adscrito al juzgado; Antonio Vázquez R., jefe sección Neurología Hospital Clínico de Madrid; Elena Bizcarrondo, psiquiatra; Tomás Palomo, jefe servicio psiquiatría Hospital 12 de octubre de Madrid; José Luis Ayuso, catedrático psiquiatría Universidad Complutense de Madrid; Jerónimo Saiz Ruiz, jefe servicio de psiquiatría hospital Ramón y Cajal de Madrid; Valentín Corces P., jefe servicio del hospital psiquiátrico de Madrid; y Francisco Ramos C., psicólogo clínico, profesor titular Universidad de Salamanca.

<sup>12</sup>Auto Juez Baltasar Garzón en respuesta a la petición de representaciones por parte del ministro Jack Straw. Juzgado Central de Instrucción Número Cinco. Audiencia Nacional. Madrid, 21 de febrero de 2000.

<sup>13</sup>Ibid.

que declinara la cuestión sobre la salud mental y capacidad procesal de Pinochet «a favor de la Autoridad Judicial inglesa competente».

Mientras tanto en Madrid, el abogado Joan Garcés agotaba sus últimos cartuchos para lograr esquivar la decisión del gobierno español de no apelar. El 28 de enero, un colaborador de Garcés, el profesor de la Universidad Complutense, Marcos Roitman presentó una querrela contra Abel Matutes por «desobediencia a la autoridad judicial». Aunque el Tribunal Supremo no admitió a trámite la querrela, avaló las tesis de la acusación en contra de Pinochet: «Ante la falta de claridad de la ley inglesa, si en la fase político-administrativa surge algún trámite judicial, deberían ser los órganos jurisdiccionales que han tomado la iniciativa para poner en marcha el procedimiento de extradición, los que tendrían que ponderar la necesidad de estar presentes en todos los trámites judiciales posibles, mientras que cuando se pase definitivamente a la fase político-administrativa cualquier eventual decisión debe ser acordada por las autoridades gubernamentales»<sup>14</sup>.

La mañana del jueves 2 de marzo, día en que Straw finalmente emitiría su decisión, madrugaron todos, incluso el propio Pinochet. En Madrid, el juez Garzón también se levantó temprano para enviar un auto a Londres dando instrucciones de apelar y basando su autoridad en el dictamen del Tribunal Supremo de España: «La facultad para dar las instrucciones en esta fase Judicial del Procedimiento de Extradición que tiene solicitado el recurso de *habeas corpus* el 20-3-2000, corresponde exclusivamente al juez de instrucción según se desprende del auto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo dictada el día 22.2.2000 cuyo razonamiento cuarto dice: El Crown Prosecution Service debe tomar las medidas urgentes para anunciar e interponer el recurso correspondiente contra la decisión del día 2/3/2000 del Home Office por la que acuerde la liberación de Augusto Pinochet Ugarte y su devolución a Chile, y solicitar del Tribunal competente que dé las órdenes oportunas para suspender la medida acordada por el Home Office, pidiendo a éste expresamente que no ejecute la medida hasta tanto no se pronuncie el Tribunal. Copia de esta resolución se remite vía fax al Crown Prosecution Service y al Ministerio de Asuntos Exte-

<sup>14</sup>Texto de decisión de Tribunal Supremo de España. Madrid, 22 de febrero de 2000.

riores (Subsecretaría) para que dé curso inmediato a estas instrucciones»<sup>15</sup>.

Las autoridades españolas enviaron el auto de Garzón a Londres pero con una notita que decía que el Reino de España no deseaba apelar en el caso de que el ministro Straw decidiera poner en libertad a Pinochet.

Con puntualidad británica, un funcionario del ministerio del Interior salió a las ocho de la mañana por la puerta principal del edificio gris del Home Office con un fajo de documentos que contenía la decisión del ministro Straw y que repartió raudamente entre los periodistas. Pinochet mientras tanto en Virginia Waters presenciaba a través de la televisión el momento exacto en que su suerte bailaba entre las páginas del documento que contenían los argumentos del secretario de Estado: «El ministro del Interior, Jack Straw anunció hoy que ha decidido no extraditar al senador Pinochet», decía escuetamente la carátula del legajo de 34 folios.

El ministro Straw desarrolló cada uno de los puntos relevantes para su decisión de la siguiente manera:

«—Los médicos concluyeron que el Senador Pinochet no sería capaz actualmente de una participación sustantiva en un juicio debido a su i) pérdida de memoria de hechos pasados y recientes; ii) su habilidad limitada para comprender frases complejas; iii) su deteriorada habilidad para expresar audible, breve y relevantemente y iv) su facilidad para fatigarse.

—Estas incapacidades identificadas en el informe médico son debidas a un extendido daño cerebral, cuyos principales episodios ocurrieron en septiembre y octubre de 1999 cuando el senador Pinochet sufrió una serie de derrames. No son debido al proceso normal de envejecimiento.

—Los médicos han informado al secretario de Estado de que no había evidencia de que el senador Pinochet estuviera falseando sus incapacidades. Tampoco hay posibilidad práctica de que los resultados de los exámenes neurológicos puedan haber sido afectados por un entrenamiento o alguna droga.

—Los informes han sido criticados por muchos médicos, pero la mayoría de las críticas son irrelevantes en relación a sus conclusiones y las que son relevantes son médicamente injustificadas porque ninguno ha podido examinar directamente al senador Pinochet o analizar su historial médico.

<sup>15</sup>Op. Cit.

—Las peticiones para la realización de otro examen médico, incluyendo la del juez Garzón, han sido rechazadas por el Senador Pinochet.

—Si el senador Pinochet fuera extraditado a España, su capacidad para ser juzgado sería establecida a través de un proceso objetivo de exámenes y observación médica. No razón para creer que el proceso podría llevar a conclusiones distintas a las del informe británico.

—La decisión no podía ser dejada a los tribunales españoles ya que de acuerdo a la ley británica el ministro del Interior está obligado a formar su propio punto de vista. El consideró que ningún propósito podría ser servido continuando con el proceso de extradición con el objetivo de un juicio que no iba a llegar a ningún veredicto por mismas razones de salud. Continuar con el proceso de extradición no serviría a ningún propósito de justicia y sería opresivo para el senador Pinochet. La decisión no hubiera sido la misma si se pudiera esperar un mejoramiento en el estado de salud del acusado».

En un párrafo especial, el ministro Straw intentó ofrecer un consuelo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos: «El secretario de Estado otorga gran importancia al principio que la jurisdicción universal contra las personas acusadas de crímenes internacionales debería ser puesta en vigencia, y está consciente que la consecuencia práctica de rechazar la extradición del senador Pinochet a España a causa de su ineptitud para soportar un juicio es que probablemente no será enjuiciado en ninguna parte. El secretario de Estado también está preocupado del sentido de perjuicio que sentirán aquellos que sufrieron con las violaciones de los derechos humanos en Chile en el pasado, como también sus familiares. Todas éstas son materias de legítima preocupación, y el personero las tuvo muy presentes cuando consideró la evidencia sobre el estado de salud del senador Pinochet. Están entre las razones de por qué él ha requerido la evidencia de la condición del senador para satisfacer un alto nivel de pericia, minuciosidad, objetividad y eficacia antes que estuviera preparado para actuar al respecto. Finalmente, no obstante, la reserva «hasta donde sea posible» no se puede dejar de lado. Un juicio por los cargos contra el senador Pinochet, por muy deseable que sea, ya no es posible»<sup>16</sup>.

<sup>16</sup>Respuesta escrita del ministro del interior Jack Straw al parlamento explicando sus razones para terminar con el juicio de extradición de Pinochet a España. Londres, 2 de marzo de 2000.

Staw también rechazó las peticiones de extradición de Suiza, Bélgica y Francia por la inexistencia en sus solicitudes de crímenes extraditables posteriores a diciembre de 1988 y no accedió a que Garzón interrogara a Pinochet «sobre la base que el senador Pinochet no es un testigo obligable según la ley inglesa».

Pinochet era libre pero antes había que esperar la decisión de la Fiscalía pública británica que de acuerdo al artículo 7 de la Convención contra la Tortura tenía que resolver si juzgaba al senador vitalicio en Inglaterra, cosa que no ocurrió como tampoco las apelaciones por parte de España o Bélgica.

## EL «ÁGUILA» PARTE A CHILE

**A**ugusto Pinochet siguió los acontecimientos a través de la transmisión en directo de Televisión Nacional. Junto a él estaban sus abogados chilenos, su familia y Michael Caplan. Al mismo tiempo que veían en la pantalla cuál era la decisión del ministro Straw, llegaba a través del fax el documento completo que el abogado británico se apresuró a estudiar por si tenían que enfrentar cualquier recurso de última hora. Ya podían salir tranquilos de la casa porque lo que nadie sabía era que el día anterior la defensa de Pinochet había conseguido discretamente que se cambiaran las condiciones de su libertad condicional. Estos cambios incluían que Pinochet podría desplazarse a cualquier lugar sólo con el acuerdo de la policía, eliminando la posibilidad de que un recurso de última hora ante la High Court los pillara en medio de la carretera.

Como ya era inminente, desde el día anterior, que Pinochet no completaría su noche 504 en Londres, gran parte del «piquete» hizo una vigilia en Virginia Waters. Pusieron sus cruces y sus lienzos en el corral que alternaban con la prensa. A pesar de que ya en los últimos días habían dicho que su triunfo final sería tener 500 días preso a Pinochet, era evidente que no tenían ninguna confianza en la justicia chilena.

El operativo para volver a Chile con Pinochet había comenzado, en cierto modo, hacía 47 días. Eso era lo que llevaban en Inglaterra los dos pilotos, los dos copilotos, los dos ingenieros en vuelo, el jefe de cabina, el encargado de la seguridad del avión y un grupo de mecánicos. En total eran 16. Como tenían que estar permanentemente alertas, jamás pudieron estar muy lejos de la base aérea de Brize Norton, el lugar don-

de alojaban y donde estaba el avión tanquero «Águila», un Boeing 707 totalmente adaptado para brindarle todas las comodidades y seguridades al general Pinochet y con la autonomía suficiente como para no requerir una escala técnica cerca del territorio europeo. El avión se mantuvo siempre con un poco más de la mitad del estanke lleno y a punto para comenzar maniobras de despegue. En los tediosos días de la espera a las respuestas judiciales a los últimos intentos legales de los adversarios del General, la entretención de la prensa era ir a ver a Brize Norton si movían o no el avión.

■ No hubo ruta oficial hasta la madrugada del 2 de marzo. Esa noche la tripulación la pasó en vela. Lo que si estaba definido era una maniobra distractiva que consistió en partir a las 5 de la mañana hacia otro lugar. El lugar escogido para la partida fue un aeropuerto de carga a más de 200 kilómetros de Virginia Waters. Sólo un grupo reducido de chilenos e ingleses sabía del cambio. El acuerdo político fue tener sólo un equipo de televisión en las inmediateciones con una conexión para salir en vivo y en directo con las últimas imágenes del General. Una cámara ubicada a unos 300 metros de distancia, con un lente especial, tendría la responsabilidad de mostrarle al mundo que la peor pesadilla de Pinochet y los suyos estaba llegando a su término.

■ En Chile nadie sabía a ciencia cierta por donde entraría al país. Empezó el rumor de que haría una escala en Iquique o quizás en Antofagasta. Grupos de pinochetistas de ambas ciudades del extremo norte del país empezaron a organizar bienvenidas.

■ Para Eduardo Frei era tanta la satisfacción de traer de vuelta a Pinochet y cumplir así su promesa del 21 de Mayo, que no se había preocupado del todo de cómo sería recibido en Chile por sus compañeros de armas. El celo con el que Edmundo Pérez había regresado a monopolizar la relación del Ejecutivo con el mundo armado, había impedido al resto de los ministros más cercanos al mandatario averiguar si el acto de saludo al General retornado estaría o no dentro de los márgenes razonables. A lo largo del caso, Frei habría conseguido el compromiso del general Izurieta de que Pinochet «volvería a su casa» y no a la vida pública si salía de Inglaterra por gestiones del Ejecutivo. Pocos días antes del desenlace, Izurieta se había comprometido a recibir a su ex superior de manera discreta.

Augusto Pinochet empezó a recoger las cosas de su escritorio y a meterlas en un bolso. Fue una manera de matar el tiempo mientras esperaban todas las confirmaciones y la escolta que lo llevaría hasta el aeropuerto. Las llamadas se multiplicaban tanto en el teléfono de la casa como en los celulares de Hernán Felipe Errázuriz, Miguel Alex Schweitzer y del coronel Tulio Herмосilla, el agregado militar.

De pronto todo quedó atrás con el aviso de un guardia de que el servicio de la policía inglesa ya estaba listo. Pinochet se despidió de algunos de sus custodios y miró por última vez su cárcel de Virginia Waters. Su boca se entreabrió como para dejar salir las últimas emociones de lo que ya constituía una historia pasada. Aunque el «piquete» había intensificado sus gritos al percatarse de que había aumentado el movimiento policial en las inmediaciones, el anciano militar sólo captaba el ruido de las radios policiales y de las voces a su alrededor. De pronto, casi sin darse cuenta, estaba en la Van gris junto a su esposa, al general Carlos Molina Johnson y un agente de Scotland Yard. La caravana salió por un camino trasero. Un helicóptero anunció que sería resguardado por el aire. En cinco minutos Pinochet ya estaba en la carretera rumbo al aeropuerto de Waddington.

Apenas salió el senador vitalicio, el «piquete» empezó a recoger sus cruces, sus fotos con nombres de detenidos desaparecidos, las banderas de Chile y de los distintos países que de un modo y otro apoyaron su acción contra el ex dictador. Todo era guardado en un pequeño camión que servía para trasladar toda la escenografía de su protesta. Pero de repente a alguien se le ocurrió que por qué no entraban a conocer la casa de Virginia Waters. Por supuesto la idea prendió de inmediato aunque no logró su cometido.

Cada vez que sonaba el celular del agente de Scotland Yard que estaba dentro del auto, Lucía Hiriart sentía un escalofrío. Y aunque el general Molina trataba de calmarla explicándole que se trataba de llamadas de coordinación y de que era muy remoto que alguien intentara frenar la salida, ella ya no le tenía confianza a ese tipo de explicaciones. De pronto, se empezó a divisar el aeropuerto y más nítidamente el avión *Águila* de la FACH. Pinochet prácticamente no habló durante todo ese tiempo.

Eugenio Parada, el cónsul de Chile en Inglaterra, estaba en la losa para dar la despedida en nombre del embajador Cabrera que tuvo que

quedarse en Londres. El General en silla de ruedas, con un chal cuidándole su salud, siendo subido al avión mediante una plataforma elevada por una grúa —como lo hacen con la carga— fue su última imagen en suelo británico.

Dentro del avión estaba Michael Caplan. «General, quisiera despedirme y agradecerle...», entonces el tímido y enjuto abogado comenzó una extensa perorata de lo importante que había sido para su carrera este caso y para su vida el conocerlo. El abogado británico también le entregó un regalo que le había encomendado Margaret Thatcher con estrictas instrucciones de dárselo sólo cuando Pinochet estuviera a salvo a bordo del avión. El regalo era un plato que llevaba inscrito el nombre de la baronesa. Esto retrasó el comienzo del despegue.

El avión 707, al que le habían puesto una cama atornillada al piso y una especie de primera clase para el General y su esposa, empezaba la carrera hacia el fin de la pista. El próximo amanecer sería en Chile.

La primera pista grave llegó cuando el edecán aéreo de Frei le comunicó al Presidente que tendría que partir desde el aeropuerto de Cerrillos y no desde Pudahuel, al viaje que el mandatario tenía programado para el otro día a la IV región, porque el grupo 10 de la FACH, lugar desde donde tenía que despegar, iba a ser ocupado para hacer la recepción al General. Surgieron versiones de que el general Izurieta tenía preparado un discurso, de que Pinochet bajaría y sería llevado en una alfombra roja, de que habría bandas militares, de que habían cientos de invitados y delegaciones de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden con sus comandantes en jefe a la cabeza, en fin, de que sería una celebración en grande. Frei llamó indignado al comandante en jefe de la FACH y éste se escudó diciendo que ellos simplemente habían puesto el terreno del grupo 10 y que era Izurieta quien estaba invitando a todo el mundo y organizando el evento. Es más, le confidenció que hacía semanas que estaba planificado el acto en todos sus detalles aunque dijo desconocerlos. Agregó que estaba de acuerdo con que debía ser una ceremonia de bajo perfil y que él mismo se lo había planteado al comandante en jefe del Ejército. Luego el presidente Frei llamó a Arancibia, la cabeza de los navales, para advertirle a la Armada que no estaba mirando con buenos ojos todo lo que estaba descubriendo. Entonces vino el primero de los llamados del Presidente al comandante en jefe

del Ejército. Frei partió diciendo: «Espero que hagan algo discreto». «No se preocupe Presidente», fue la respuesta de Izurieta quien ya estaba advertido de que Frei estaba molesto con lo que estaba montando para darle la bienvenida a Pinochet. El mandatario le hizo una lista con todos los rumores que le habían llegado y cuando el jefe militar iba a empezar a responder acerca de la veracidad de cada uno de ellos, Frei fue seco en decirle «yo no quiero que entremos en los detalles, de esto o de lo otro. Simplemente quiero que haga algo discreto». La última de las tres llamadas entre ellos se produjo ya pasada la medianoche, después de que al mandatario le llegara la información de que habían decenas de periodistas y cámaras esperando el momento en medio de más de 300 sillas que esperaban ser ocupadas por los invitados. Esa tercera llamada generó una nebulosa que traería una polémica. Frei, ya a gritos, le indicó a Izurieta que «quiero que sea como salió de Inglaterra, porque si no va a ser un escándalo. Hagan las cosas de forma discreta, no hagan más *show* para la televisión ¿o quieren seguir con los militares en los tribunales? Que sea tal cual se fue. Una sola cámara a lo lejos. No le hagan una recepción de héroe». Izurieta respondió nuevamente que no se preocupara. Entendió que su superior jerárquico no quería que hubiera prensa en el recinto. La orden fue desalojar a los periodistas.

Mientras todo esto ocurría, el *Águila* estaba terminando la escala técnica de tres horas en la isla Ascensión, un minúsculo punto en medio del océano Atlántico que cuenta con una base aérea bajo control británico —la misma que usó Gran Bretaña para que su flota repostara en la guerra de las Malvinas— y se aprestaba a entrar a Sudamérica. Augusto Pinochet había sido levemente sedado lo que le permitió dormir una gran cantidad de horas. En el lapso que pararon en Ascensión, se le hicieron una serie de chequeos médicos y se le suministraron una serie de analgésicos para soportar la última parte del viaje sin dolores. Pinochet estaba resucitado. Había vuelto a su cara su socarrona sonrisa.

El enredo en Chile había comenzado ya cerca de las 5 de la mañana cuando tanto en los grupos que estaban apostados en Iquique como en Antofagasta comenzó a circular fuertemente la versión de que el avión no llegaría. Entonces empezó el capítulo en Santiago, en el grupo 10, donde se empezó a implementar la orden de que la prensa, acreditada con semanas de anticipación, debía abandonar el recinto. «Es por orden

del gobierno», argumentó la organización del acto. Y así empezó una guerra de empujones y de reclamos, donde los periodistas tenían todas las de perder si no había una contraorden.

Radio Chilena tenía una entrevista con el ministro del Interior Raúl Troncoso a las 7:45 de la mañana. Para estar medianamente preparado, prendió el televisor a las 7:25. Y ahí saltó de la cama con la sorpresa de que los reporteros estaban siendo echados y que la única versión que había en ese momento era que el Ejecutivo lo había ordenado. La respuesta de Troncoso a la primera pregunta que le hizo la emisora fue rotunda: «Desmiento categóricamente que el gobierno haya pedido algo así». Los senadores de la UDI Hernán Larraín y Evelyn Matthei, que estaban llegando al grupo 10, escucharon estas declaraciones en el vehículo que los llevaba y apenas se bajaron, pidieron hablar con Izurieta. «General, el gobierno está diciendo que ellos no ordenaron sacar a la prensa». El jefe militar hizo un gesto de rabia tras lo cual dio la contraorden: la prensa podía volver a entrar.

El *Águila* ya había entrado al espacio aéreo brasileño y se aprestaba a entrar en el de Argentina. Pero tras unos minutos de sobrevuelo sobre ese país, los radio controladores aéreos trasandinos le empezaron a decir al piloto del avión chileno que no tenían permiso para hacer esa ruta. La cabina del *Águila* porfió unos minutos, pero al ver la insistencia con que se les exigía la salida del espacio argentino, pidieron instrucciones a Chile. El avión enfiló hacia el noroeste, hacia Bolivia, mientras la torre de control del grupo 10 se llenaba de insultos para los vecinos argentinos. Alguien dijo que esta había sido la venganza por lo de la Guerra de las Malvinas. Otro replicó diciendo que sólo había sido una «pachotada» de Fernando de la Rúa, el radical de centro izquierda que hacía casi 3 meses gobernaba en ese país. En lo concreto, con esto, el aterrizaje se demoraba un par de horas.

Una botella de champaña descorchándose y unas risas abiertas, fueron los primeros sonidos que escuchó Pinochet al ingresar al espacio chileno. El capitán de la nave le dijo «bienvenido a su patria, General», y los pequeños ojos azules del octogenario militar, se llenaron de lagrimitas, que supo contener. A las 10:25 de la mañana del 3 de marzo, el *Águila* finalizó su misión. El avión estaba en tierra en medio de la ovación de las trescientas personas que estaban en frente de la pista. Iba a

bajar en silla de ruedas por un montacarga. Pero cuando se la fueron a abrir, se enfrentaron a la insólita dificultad de que esta no podía ser armada. La angustia duró dos segundos: había una silla de repuesto.

La banda militar, puesta detrás del avión, empezó a tocar la *Marcha de los Viejos Estandartes*, un himno a los veteranos que vuelven de la guerra. Pinochet comenzó a descender y a ser visto por la multitud. Una de sus hijas rompió en llanto. El General estaba impecable con un terno azul y con una cara sin dolor. El protocolo debía ser respetado escrupulosamente. El primero en ir a abrazar al senador vitalicio tenía que ser su sucesor, Ricardo Izurieta. Entonces vino la jugada maestra que se tenía reservada Pinochet. El General se levantó y pidió su bastón. Así saludó a los elegidos para estrecharle la mano en la bienvenida: el resto de los jefes militares, sus hijos y algunos amigos. Tras esos primeros contactos empezó a caminar los más de 50 metros de alfombra roja que lo separaban de helicóptero *Puma*, habilitado para llevarlo, custodiado por el grupo comando «Cobra» hasta el Hospital Militar. El sonido marcial de la banda fue el telón de fondo para el momento en que Pinochet alzó su brazo izquierdo —el del bastón— para refrendar entre los suyos la sensación de triunfo por haber llegado.

Pinochet abordó el helicóptero y llegó en 15 minutos al recinto hospitalario ubicado en la comuna de Providencia. El trayecto no implicaba necesariamente cruzar por aire el centro de Santiago. Pero el piloto escogió esa ruta con un detalle: pasaron por arriba de La Moneda. La máquina aterrizó en el helipuerto del Hospital Militar con un dispositivo de seguridad máximo en los alrededores, repleto de comandos y francotiradores echados sobre los tejados de los edificios, con sus anteojos largavistas y sus armas en ristre. El fuerte ruido de las poderosas aspas del helicóptero, le impidió a Pinochet escuchar los vítores de las casi 8 mil personas que habían pasado la noche en las afueras del hospital. El gobierno reclamó al Ejército por el acto y el canciller Valdés fue más allá al recordar que ahora el senador vitalicio debía enfrenar a la justicia chilena y a las más de 60 querellas que sumaba en su contra. En Inglaterra y en España, las imágenes de Pinochet alzando el brazo y saludando a un multitud, llevaron prácticamente a todos los medios, a criticar severamente la decisión de Straw. El canal inglés *Sky*, hizo una rápida encuesta telefónica: el 78% contestó que el anciano prisionero chileno no debió haber sido liberado.

En la Agrupación de Detenidos Desaparecidos había una decepción abierta con sabor a un gran sueño roto, mientras en varias cuadras a la redonda del lugar donde era chequeado médicamente Pinochet, se escuchaba el himno nacional, se veían muchas banderas, se gritaba «adonde está /que no se ve/ ese maricón de Frei» y se adoraba mediante cientos de formas distintas, la figura de Pinochet. A mitad de la tarde la inconfundible caravana de Mercedes Benz blindados abandonó el recinto para llevar a Augusto Pinochet Ugarte al fin a su casa, en el acomodado y tranquilo barrio de La Dehesa.

La historia que siguió al regreso del senador vesicario, es obviamente para otro libro. Ahí se tendrá que contar sobre el juez Juan Guzmán, que salió condecorado en enero de 1998 para investigar la primera quincena contra Pinochet y que hasta ahora ha removido miles de metros cúbicos de tierra buscando destriados desaparecidos. También se deberá evaluar el efecto jurídico y político de su tesis de que un desaparecido sólo podrá ser declarado muerto cuando aparezcan sus restos: mientras no ocurra eso, tendrá que ser considerado como víctima de calificado asesinato no cubierto por la ley de amnistía y, por lo tanto, el delito se sigue cometiendo. Hasta el momento la justicia chilena ha dado su amén a una interpretación jurídica que cuenta con una serie de avales en la jurisprudencia internacional reciente.

Obviamente este libro deberá entrar en la dinámica familiar de Pinochet, seriamente alterada por el modo en que los diversos hijos se inclinaron a lo largo del caso y también en la observación de que el círculo más cercano, ni siquiera ese el General en casa, fue capaz de tener una fuerza política relevante capaz para mover en algo las cosas. Tendrá su vez que reposar las divergencias internas que hubo en el grupo de abogados que asumió la defensa del senador de casa a su desahucio y que van desde la fidelidad -el gigantesco pero Rodolfo de Miguel Alex Salazar agredió a Pablo Rodríguez dejándolo varios días hospitalizado- hasta las críticas de muchos sectores, en especial de una parte de los oficiales en retiro comandados por el ex fiscal militar Fernando Turet.

Esta investigación además deberá detenerse en la figura de Ricardo Izquierdo, el general que ha tratado de darle a su institución un definitivo rango técnico alejado del avatar político pero que ha debido representar nuevamente el papel de defensor de Pinochet. Sus desconocidas actua-

## EPÍLOGO: El fantasma que apenas ronda

La historia que siguió al regreso del senador vitalicio, da obviamente para otro libro. Ahí se tendrá que contar sobre el juez Juan Guzmán, que salió sorteado en enero de 1998 para investigar la primera querrela contra Pinochet y que hasta ahora ha removido miles de metros cúbicos de tierra buscando detenidos desaparecidos. También se deberá evaluar el efecto jurídico y político de su tesis de que un desaparecido sólo podrá ser declarado muerto cuando aparezcan sus restos: mientras no ocurra eso, tendrá que ser considerado como víctima de calificado secuestro no cubierto por la ley de amnistía y, por lo tanto, el delito se sigue cometiendo. Hasta el momento la justicia chilena ha dado su amén a esa interpretación jurídica que cuenta con una serie de avales en la jurisprudencia internacional reciente.

Obviamente ese libro deberá entrar en la dinámica familiar de Pinochet, seriamente alterada por el modo en que los diversos hijos se condujeron a lo largo del caso y también en la observación de que el círculo más cercano, ni siquiera con el General en casa, fue capaz de tener una fuerza política relevante como para torcer en algo las cosas. Tendrá a su vez que repasar las dificultades internas que hubo en el grupo de abogados que asumió la defensa del senador de cara a su desafuero y que van desde la fatalidad —el gigantesco perro Rottweiler de Miguel Alex Schweizer agredió a Pablo Rodríguez dejándolo varios días hospitalizado— hasta las críticas de muchos sectores, en especial de una parte de los oficiales en retiro comanados por el ex fiscal militar Fernando Torres.

Esa investigación además deberá detenerse en la figura de Ricardo Izurieta: el general que ha tratado de darle a su institución un definitivo rango técnico alejado del avatar político pero que ha debido representar nuevamente el papel de defensor de Pinochet. Sus desconocidas actitu-

des como rechazar la petición de algunos miembros de la familia Pinochet para que los oficiales del Ejército destacados en Inglaterra fueran de uniforme a ver al senador a Londres, al menos en algunas fechas especiales, van a pesar muy poco frente a algunas frases y actitudes suyas reaccionando a una serie de adversidades como las decenas de sus pares procesados por la justicia o al mismo desafuero, que rayan en la deliberación política. Al menos Izurieta siempre se ha cuidado de «representar situaciones» pero no de actuar a la usanza de su antecesor. Eso ha abierto una brecha insalvable entre él, su nueva generación de asesores y el pinochetismo proveniente de los miembros del Ejército que colaboraron con el General y que lo ven como un «blando». Su cargo trae un historial nefasto: dos ex comandantes en jefe asesinados (Schneider y Prats) y uno al borde del procesamiento judicial. Ese es uno de los resultados netos de la presencia militar en la política de las últimas tres décadas.

Y ese libro –por último– tendrá que seguir la trayectoria del presidente Ricardo Lagos en la navegación de este problema. Por una parte tiene una sociedad cada vez más alejada de las huellas de ese conflicto del pasado; pero él forma parte de un sistema que creció y se definió de manera radical a partir de los sucesos de comienzos de los 70. Y no será menor la discusión que habrá si Pinochet fallece bajo su mandato: su probable decisión de no ir al funeral chocará con los reproches que le harán sus adversarios de que le corresponde asistir a las exequias de un ex Presidente. Probablemente le pondrán el ejemplo del mismo Pinochet con la muerte de Eduardo Frei Montalva.

Pero hay dos hechos que indiscutiblemente son los centrales de estos meses tras el regreso de Pinochet. El lunes siguiente a su llegada, hubo sesión de la Mesa de Diálogo. Había muchas expectativas, porque todas las señales indicaban que se estaba muy próximo a un acuerdo. Pero los abogados de causas de Derechos Humanos, con Pamela Pereira a la cabeza, estaban indignados con el Ejército por lo que ellos consideraban «apotiósico recibimiento» a Augusto Pinochet. Recriminaron duramente al general Juan Carlos Salgado, diciéndole que esa demostración había sido un abuso y que en cualquier otra democracia ese desafío al gobierno y al mundo civil hubiera costado la cabeza del jefe de la institución. Salgado los miró pacientemente y de pronto se dio cuenta de

que Pérez Yoma tenía una actitud similar. El ministro de Defensa –que había estado el sábado con toda la plana mayor del Ejército en la fiesta de matrimonio de un hijo de Salgado– quiso cortar a Pamela Pereira y empezar el afinamiento de detalles que lo llevarían a coronar exitosamente una idea absolutamente suya. Nunca se esperó que al final de esa mañana, la misma abogada saliera a leer el comunicado con que había empezado la jornada adentro del edificio Diego Portales y pidiera ante los periodistas la renuncia del general Izurieta. Con eso se acabó la mesa de Pérez Yoma. Mario Fernández el flamante ministro de Defensa intentaría una vez más. El martes 13 de junio, en una solemne ceremonia en La Moneda, Ricardo Lagos mostró al país los acuerdos de la Mesa de Diálogo. Estos se habían cristalizado apenas unas horas antes. La imagen final de Pamela Pereira dándole la mano al general Juan Carlos Salgado –al comienzo de las sesiones en agosto de 1999 ella no saludó a los militares explicando que era hija de un detenido desaparecido– pareció convertirse en el ícono de una nueva era y de pasada terminó de alejar a esta prestigiosa abogada socialista de los grupos de víctimas del régimen militar, todos opuestos a esta instancia por considerar que sólo buscaba una ley de punto final. Sin entrar en el detalle del acuerdo, éste establece una «verdad histórica» amplia. «Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política que los actores de entonces provocaron o no supieron valorar (...) Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales, los chilenos, sostienen legítimamente, distintas opiniones. Sin embargo hay otros hechos sobre los cuales no cabe otra actitud legítima que el rechazo y la condena, así como la firme decisión de no permitir que se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar». El acuerdo establece que las Fuerzas Armadas y de Orden serán las encargadas de conseguir información sobre el paradero de los casi 300 desaparecidos que se calculan aún pueden ser hallados. Después de tres meses de logrado el consenso, hay una idea clara de que el mecanismo pensado no está dando los resultados previstos y hay una escasa cantidad de pistas concretas en los escritorios de los jefes militares.

Pero sin duda el gran hito de la historia después de Londres, ha sido el desafuero del senador vitalicio. El mismo día que el avión que traía de vuelta a Pinochet venía volando a Santiago, los abogados querellantes le pidieron al juez Juan Guzmán que solicitara a la Corte de Apelaciones de Santiago quitarle la protección jurídica que tenía el General por ser parlamentario para ser procesado. El problema que se habían planteado era para qué casos pedir el desafuero: sabían que aunque ya tenían más de 60 querellas en los tribunales contra Augusto Pinochet —hoy ya superaron las 160— la mayoría no tenían un gran asidero jurídico. Pero hay una que sí lo tiene: el caso «Caravana de la Muerte». Este consiste en la desaparición de 19 personas entre septiembre y octubre de 1973, tras el paso de una comitiva especial comandada por Sergio Arellano Stark, por distintos regimientos en donde habían detenidos. El libro de Patricia Verdugo, *Los Zarpazos del Puma*, en alusión al helicóptero en el que se movilizaba este grupo, es el testimonio más completo que existe de lo que fue esta misión. Hay múltiples pruebas con la que argumentan que Arellano actuó con la orden o al menos con la venia de Pinochet: estas van desde el hecho de que todos los integrantes de ese comando fueron ascendidos o premiados al poco tiempo, hasta el que Arellano siempre se identificara ante los oficiales como delegado del comandante en jefe. Quizás el testimonio más gráfico del grado de conocimiento que Pinochet habría tenido de estos hechos, es el incidente entre él y el general Joaquín Lagos, quien era jefe de la zona militar correspondiente a la segunda región. Este le hizo presente a Arellano que no tenía atribuciones para entrar en los campos de detenidos sin autorización, a lo que él respondió que era «oficial delegado» de Augusto Pinochet y cuando Lagos le envió un memorandum a su superior máximo informándole de los hechos, el ex Presidente le ordenó que borrara el nombre de Arellano Stark. Su comitiva habría asesinado a más de 70 prisioneros sin nada que se pareciera a un juicio justo. Pero hay 19 cadáveres que aún no aparecen. Esos están arruinando el fin de los días de Pinochet. La defensa, la que ahora es manejada por el abogado Pablo Rodríguez con una gran colaboración de Ricardo Rivadeneira y de José María Eyzaguirre, ha tratado de defender al menos dos cosas. Primero, que aunque se pudiera plantear que Pinochet tuviera una responsabilidad política por esos hechos, no hay pruebas que lo vinculen directamente como autor intelectual, material o encubridor de ellos. Es más,

como ex Presidente de la República lo que corresponde es hacer un juicio político en el Senado y no uno penal en los Tribunales. Segundo, que no existen condiciones para el debido proceso al anciano militar, por el deteriorado estado de salud que presenta y que ya sirvió de argumento a la autoridad de un país para eximirlo de tener que ser enjuiciado. Pero no ha tenido suerte con ninguna de estas vigas maestras de la defensa. Los sucesivos fallos de la Corte de Apelaciones (13 a favor y 9 en contra) y luego el de la Suprema (14 a favor y 6 en contra), han acogido la tesis de que existen razones fundadas para sospechar de Augusto Pinochet y, por lo tanto, es razonable que sea desaforado para que el juez Guzmán pueda investigarlo como a cualquier ciudadano común y corriente. Quizás el desafuero lo hayan perdido en gran parte cuando el miércoles 3 de mayo, la Corte de Apelaciones rechazó (tras un empate de 11 contra 11) ordenar exámenes médicos antes de ver el tema de si había o no razones para el desafuero. Esa derrota, a la larga, significó que los tribunales entraran al fondo de la discusión, diferenciando el tema del desafuero de si después está o no en capacidad de defenderse de un eventual procesamiento. Y aquí Pinochet también tiene problemas, porque hasta ahora no hay ninguna señal de que la justicia vaya a anular las acciones en su contra por el simple hecho de estar viejo y con una serie de males. Aunque las leyes señalan de modo general que cada persona tiene derecho a una legítima defensa y que esta consiste, entre otras cosas, en poder dar instrucciones a sus abogados, el Código Penal sólo exime de un juicio al «loco o demente». Quizás ese sea el peor escenario futuro: que el juez Guzmán lo declare mentalmente insano para así cerrar su caso y de pasada terminar de dañar su imagen histórica. Como sea, por estos días ya debería haber sido realizado el primer interrogatorio al General. Probablemente el magistrado repita varias de las siguientes preguntas que son sólo algunas de las 75 que le envió a Londres mediante exhorto. En esa ocasión Pinochet no respondió ninguna de ellas.

1) ¿En su calidad de general de Ejército o presidente de la Junta de Gobierno, o en otra calidad, designó oficial delegado al general Sergio Arellano Stark para que se trasladara a diversas ciudades del país en su representación y cumpliera con las labores de coordinación de criterios institucionales de gobierno interior y procedimientos judiciales, o se preocupara de acelerar los procedimientos propios de la judicatura mi-

litar? De ser efectivo ello, ¿conserva copia de esa delegación? ¿Cuál fue el alcance la misma?

2) ¿Le especificó al general Arellano Stark como debía dar cumplimiento a su mandato o delegación?

3) ¿El general Arellano Stark dio cumplimiento en forma acertada a como debía cumplirse?

4) ¿Cuándo se impuso de los diversos hechos, de la sustracción de detenidos de sus lugares de detención y fusilamiento; sucesos acaecidos y con motivo del viaje del general Arellano Stark, por varias ciudades del país en septiembre y octubre de 1973?

5) ¿Estuvo conforme con el resultado de la referida delegación? ¿Estima que se cumplió acorde con las facultades del delegado y de su comitiva?

6) ¿Recuerda haber tomado conocimiento del oficio que acompañó al proceso el general (r) Joaquín Lagos Osorio, de fecha 30 de octubre de 1973, con una relación de las personas ejecutadas en las ciudades de Copiapo, Antofagasta, Tocopilla y Calama?

7) Es efectivo que, directamente o por interposita persona, le indicó al general Lagos Osorio, jefe de zona en estado de sitio y comandante en jefe de la III División de Ejército, que debía modificar el mencionado oficio en el sentido que «debía ser cambiado», omitiéndose lo obrado por el general (r) Arellano Stark?

El cuestionario se extiende ampliamente sobre los temas de la «Caravana de la Muerte», su relación con Manuel Contreras y la DINA, los operativos contra el PC, los centros de torturas, el uso de Colonia Dignidad, los excesos de los Consejos de Guerra, los relegamientos en Pisagua y el destino de los detenidos desaparecidos. Pero probablemente hay un par de preguntas que haya molestado de sobremanera a Pinochet y su entorno: ¿Es efectivo que en varias oportunidades manifestó que «en Chile no se movía una hoja sin que él (el declarante) lo supiera? ¿Qué quiso dar a entender con esa frase?

El destino judicial del ex comandante en jefe, ex Presidente de Chile, ex líder de un régimen autoritario, y ahora senador desaforado, es la pieza final de lo que es hasta ahora el derrumbe de todo el entramado legal que había heredado su gobierno a la democracia, entre otras cosas, para protegerlo justamente de esto.

Las respuestas a estas preguntas serán parte central de aquel libro.

# CRONOLOGÍA DEL CASO PINOCHET

1998

- 2 **de septiembre:** Cancillería dicta decreto N°1.505 comisionando a Pinochet, por 46 días como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial del Gobierno de Chile en Reino Unido.
- 22 **de septiembre:** Pinochet viaja a Londres.
- 14 **de octubre:** Juez español Baltazar Garzón pide información a Scotland Yard sobre estada de Pinochet en Londres.
- 16 **de octubre:** Juez Garzón dicta orden de detención contra Pinochet. Senador es notificado en la London Clinic de orden de detención dictada por juez metropolitano de Londres, Nicholas Evans.
- 17 **de octubre:** Cancillería chilena envía nota de protesta al Reino Unido por arresto de Pinochet.
- 18 **de octubre:** Juez Garzón amplía orden de arresto. Un nuevo magistrado británico, Ronald Bartle, emite segunda orden de arresto.
- 22 **de octubre:** Defensa de Pinochet interpone un *habeas corpus* ante la High Court de Londres.
- 26 **de octubre:** Gobierno de Suiza pide al Reino Unido la extradición de Pinochet.
- 28 **de octubre:** La 4ª Sala de la High Court de Londres acoge *habeas corpus* y declara ilegal la detención de Pinochet y le reconoce inmunidad civil y penal en su calidad de ex jefe de Estado. La Fiscalía británica apela. Pinochet sigue detenido.
- 29 **de octubre:** Traslado de Pinochet desde London Clinic a Groveland Priory Hospital.
- 3 **de noviembre:** Juez Garzón solicita extradición de Pinochet.
- 11 **de noviembre:** Gobierno español cursó pedido de extradición al Reino Unido.
- 13 **de noviembre:** Francia pide extradición de Pinochet.
- 25 **de noviembre:** Los Lores de la Ley, por 3 votos contra 2, resuelven que Pinochet no goza de inmunidad soberana que le reconoce la High Court de Londres.

- 1 **de diciembre:** Pinochet es trasladado desde Groveland Priory Hospital a una casa en Virginia Water, bajo custodia de Scotland Yard.
- 9 **de diciembre:** Ministro del Interior británico, Jack Straw, autoriza inicio del proceso de extradición y no acoge razones humanitarias.
- 10 **de diciembre:** Juez Garzón dicta nuevo auto de procesamiento contra Pinochet. Defensa del senador interpone recurso ante la Cámara de los Lores para que se revise fallo del 25 de noviembre, por vínculos de Lord Hoffmann con Amnistía Internacional.
- 11 **de diciembre:** Pinochet comparece ante magistrado Graham Parkinson en tribunal de Belmarsh.
- 17 **de diciembre:** Cámara de los Lores anula fallo del 25 de noviembre y se designa nuevo tribunal de 7 Lores de la Ley.

## 1999

- 4 **de febrero:** Tras doce días de alegatos los Lores de la Ley anuncian nuevo fallo a su debido tiempo.
- 24 **de marzo:** Lores de la Ley redujeron drásticamente cargos contra Pinochet y determinan que no tiene inmunidad respecto de casos de torturas posteriores al 8 de diciembre de 1988.
- 14 **de abril:** Ministro Jack Straw autoriza nuevamente el proceso de extradición (ATP). Tampoco acoge las razones humanitarias para Pinochet.
- 6 **de mayo:** Defensa de Pinochet interpone nuevo recurso de revisión judicial contra ATP de Straw
- 24 **de mayo:** Fiscalía aumenta cargos contra Pinochet.
- 27 **de mayo:** Juez Harry Ognall, de la High Court de Londres, no acepta a tramitación el recurso de revisión judicial.
- 27 **al 30 de septiembre:** Audiencias ante magistrado Ronald Bartle por juicio de extradición.
- 6 **de octubre:** Magistrado Bartle exime a Pinochet de comparecer al fallo, por razones de salud.
- 8 **de octubre:** Se da a conocer veredicto sobre extradición a España.
- 22 **de diciembre:** El gobierno británico determina que el senador sea sometido a exámenes para resolver si las condiciones de su salud le permiten enfrentar en España un proceso judicial.

- 5 **de enero:** Pinochet se somete a exámenes neurológicos y geriátricos en el hospital Northwick Park de Harrow, al norte de Londres.
- 11 **de enero:** Ministerio del Interior británico señala que el senador Pinochet no puede ser extraditado a España debido a su deteriorado estado de salud.
- 31 **de enero:** El magistrado Maurice Kay niega la revisión judicial en contra de la decisión del ministro Straw.
- 8 **de febrero:** El Tribunal admite peticiones de Bélgica y organismos pro derechos humanos para revisión del caso.
- 15 **de febrero:** La High Court solicita a Straw divulgar exámenes médicos de Pinochet.
- 2 **de marzo:** El ministerio del Interior británico decide no ordenar la extradición del senador Pinochet a España, permitiendo su regreso a Chile. Descarta también las peticiones de extradición de otros países.
- 3 **de marzo:** Pinochet regresa a Chile.

## B) ARTÍCULOS Y EDITORIALES

- Abad, Matamoros: La actuación de la Audiencia nacional Española respecto de los crímenes contra la Humanidad cometidos en Argentina y en Chile: Un paradigma de desvirtuación de la impunidad, en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Coruña, 1998, págs. 33-49.
- Bazanier, M. A.: La injerencia española en el periódico *El País*, España, 12 de diciembre de 1998.
- Bachbeister, Axel: Análisis jurídico de los fallos de la Audiencia Nacional de España y de la Cámara de los Lores en el caso Pinochet, Serie Informes legislativo N° 13, <http://www.lyd.com/pinochebanalist/>.
- Carlin, John: La paradoja global, en *El País*, 12 de diciembre de 1998.
- Dallanegra, Luis: Sentencia del Gobierno británico sobre el caso Pinochet, significado para el futuro del derecho internacional, en <http://www.mundolatino.org/politica/estran0>.
- Dallanegra, Luis: Segunda sentencia de los Lores y Pinochet será sancionado o no?, en <http://zfp.com/au/agora-cortocirculospin990324>.

# BIBLIOGRAFÍA

## A) LIBROS

- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Presidente, Sr. Raúl Rettig): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Tomo 1,2 y 3, Santiago, febrero de 1991.
- Espinosa Víctor, Rojas Paz, Urquieta Julia y Soto Hernán: *Pinochet ante la Justicia española*. Ediciones de CODEPU, Santiago, 1999.
- Ley Orgánica del Poder Judicial español de 1985.
- Moulián, Tomás: *Chile Actual, Anatomía de un Mito*, LOM-Arcis, primera edición, Santiago, 1997.
- Palomares, Gustavo y García, Paloma: *Sociedad Internacional, Ciencias Políticas y Sociología*, UNED, España, 1995.
- Pérez de Arce, Hermógenes: *Europa vs. Pinochet, Indebido Proceso*, editorial El Roble Ltda., segunda edición, Santiago, 1998.
- Remiro Brotóns, Antonio y otros: *Derecho Internacional*, editorial McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- Valenzuela, Arturo: *El Quiebre de la Democracia en Chile*, Flacso, segunda edición, Santiago, noviembre de 1989.

## B) ARTÍCULOS Y EDITORIALES

- Abad, Montserrat: La actuación de la Audiencia nacional Española respecto de los crímenes contra la Humanidad cometidos en Argentina y en Chile: Un paso adelante desandando la Impunidad, en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Coruña, 1998, págs. 33-59.
- Bastienier, M. Á: La injerencia española en el periódico *El País*, España, 12 de diciembre de 1998.
- Buchheister, Axel: Análisis jurídico de los fallos de la Audiencia Nacional de España y de la Cámara de los Lores en el caso Pinochet, Serie Informe Legislativo N° 13, <http://www.lyd.com/pinochet/analisis>.
- Carlin, John: La paradoja global, en *El País*, 13 de diciembre de 1998..
- Dallanegra, Luis: Sentencia del Gobierno británico sobre el caso Pinochet...significado para el futuro del derecho internacional, en <http://www.mundolatino.org/i/política/sentpino>.
- Dallanegra, Luis: Segunda sentencia de los Lores ¿Pinochet será sancionado o no?, en <http://zip.com.au/nagora/cortocircuito/pin990324>.

- Edwards, Jorge: Las estatuas de sal; *El País*, 12 de diciembre de 1998.
- El largo viaje de la justicia desde Nuremberg a Londres, Sección española de Amnistía Internacional, <http://www.a-i.es>, Caso Pinochet.
- Espinosa J. y Luna A.: Castro y Pinochet: parecidos y diferencias, en el diario *El Mundo*, 14 de noviembre de 1998.
- Fernández-Flores, José Luis: El Asunto Pinochet, texto de la Conferencia dada ante el SEI el 27 de abril de 1999.
- Garcés Joan: Pinochet ante la Audiencia Nacional y el Derecho Internacional Penal, Revista Jueces para la Democracia: información y debate, número 28, Madrid, mayo de 1997.
- García, Jaime: La extradición, en *El País*, 29 de octubre de 1998.
- Gómez, Juan Manuel: Genocidio e inmunidad, en *El País*, 13 de diciembre de 1998.
- Ortega, Andrés: Nuestro General, *El País*, 10 de diciembre de 1998.
- Paramio, Ludolfo: Argumento de doble filo, en *El País*, 12 de diciembre de 1998.
- Remiro, Brotóns, Antonio: Pinochet: los límites de la impunidad, en Revista *Política Exterior*, número 67, Enero/Febrero de 1999, España.
- Ricer Néstor: Pinochet, qué viejo es el viento y aún sigue soplando, en Revista *Meridiano-CERI*, número 24, diciembre de 1998.
- Sánchez, Ignacio: Dios salve a lord Bingham, en revista *Temas para el Debate*, número 49.
- Sepúlveda, Luis: La bestia acorralada en el periódico *El País*, España, 10 de diciembre de 1998.
- USA y el Caso Pinochet en números 349, 350 y 351 de la Revista *El Siglo de Europa*, diciembre y enero de 1999
- Watts, Arthur: The legal position in International law of Heads of States, Heads of Governments and Foreign Ministers, en *Review of International Law*, Vol.4, Paris, 1994.
- Whelan, James: Chile's Pinochet fought marxist violence, en *The Wall Street Journal*, 30 de octubre de 1998.
- Nuestra jurisdicción territorial, Diario *El Mercurio*, Chile, 6 de marzo de 1999.
- Exhorto de juez español, Diario *El Mercurio*, Chile, 13 de marzo de 1999.
- Alcances de gestión vaticana, Diario *El Mercurio*, Chile, 28 de febrero de 1999.
- Una cuestión de soberanía, Diario *El Mercurio*, Chile, 5 de febrero de 1999.
- La Concertación ante el fallo, Diario *El Mercurio*, Chile, 27 de noviembre de 1998.

-Remiro, Antonio: Pinochet: los límites de la impunidad, *Revista Política Exterior*, España, Nº 67, Enero-Febrero de 1999.

### C) DOCUMENTOS

- Discurso del Presidente de Chile Eduardo Frei, en la Apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, pronunciado el 21 de Mayo de 1999.
- Declaración final XV Cumbre de países del MERCOSUR
- Representación del Gobierno de Chile ante el Comité judicial de los Lores.
- Primera Resolución del Tribunal de Apelación de la Cámara de los Lores sobre la inmunidad de Augusto Pinochet Ugarte, de 25 de noviembre de 1998
- Segunda Resolución del Tribunal de Apelación de la Cámara de los Lores sobre la inmunidad de Augusto Pinochet Ugarte, de 24 de marzo de 1998.
- Rollo de Apelación 173/98, Sección Primera, Sumario 1/98, Juzgado Central de instrucción número 6, Auto Pleno de la Sala de lo Penal sobre la competencia de España en el caso argentino).
- Rollo de Apelación 84/98, sección tercera, sumario 19/97, Juzgado Central de Instrucción número 5, Auto Pleno de la Sala de lo Penal (sobre la competencia de España en el caso chileno).
- Procedimiento: sumario 19/97.P.S.Terrorismo y Genocidio, Juzgado Central de Instrucción número 5, A. Nacional, Madrid de 18 de octubre de 1998 (petición de detención de Augusto Pinochet).
- Procedimiento: sumario 19/97-J, pieza separada III, Chile - Operación Cóndor, Juzgado de Instrucción número 5, A.Nacional, Madrid (ampliación de la acusación).
- Procedimiento: sumario 19/97-J, pieza separada III, Juzgado de Instrucción número 5, A. Nacional, Madrid (ampliación de la acusación).
- Declaración de Jack Straw sobre el proceso de extradición contra Augusto Pinochet, del 9 de diciembre de 1998.
- Declaración de Jack Straw sobre el proceso de extradición contra Augusto Pinochet, del 15 de abril de 1999.
- Fallo de la Cuarta Sala del Alto Tribunal de Londres, 29 de octubre de 1998.
- Carta de Margareth Thatcher a la Cámara de los Lores, *The Times*, 21 de octubre de 1998.
- Carta de Augusto Pinochet Ugarte a todos los chilenos, 11 de diciembre de 1998.
- Encuesta MORI de diciembre de 1998.
- Encuesta CEP de mayo de 1999.

## D) MEDIOS MÁS CONSULTADOS

Diario *El Mercurio*, *La Tercera*, *La Segunda*, *La Hora*, revista *Qué Pasa*, *Ercilla*, *Cosas*, *Caras*, de Chile; diario *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia*, de España; y diario *The Times*, *The Daily Telegraph*, *The Independent*, *The Observer*, *The Evening Standard*, de Inglaterra.

## E) DIRECCIONES ELECTRÓNICAS MÁS CONSULTADAS

[www.amnesty.org.uk/news](http://www.amnesty.org.uk/news); [www.flipside.org](http://www.flipside.org); [www.oikos.org](http://www.oikos.org);  
[www.londonnet.virtualsite.uk.news/freedom](http://www.londonnet.virtualsite.uk.news/freedom); [www.lyd.com/pinochet](http://www.lyd.com/pinochet);  
[www.geocities.com/capitolhill/pin1](http://www.geocities.com/capitolhill/pin1); <http://propol.net/pinochet.html>;  
[www.anhchr.ch/html](http://www.anhchr.ch/html); [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl); [www.derechos.org/nizkor](http://www.derechos.org/nizkor);  
[www.ai.es](http://www.ai.es); <http://elpais.es.temasabiertos/Pinochet>; <http://latercera.cl>; <http://elmercurio.cl/pinochet>; <http://quepasa.cl>; <http://medellin.eureka.com.co/pinochet/bibliografia.html>.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
LA NOCHE DE LA DETENCIÓN	9
«¿TE CUENTO?: VAN A DETENER A PINOCHET»	29
GARCÉS, GARCÍA-CASTELLÓN Y GARZÓN	37
LA TELARAÑA LEGAL Y LA LEVE ESPERANZA	58
LA PEQUEÑA GUERRA CONTRA INGLATERRA Y ESPAÑA	76
EL BIG BEN Y LOS LORES	115
EL COMIENZO DE LA ERA VIRGINIA WATERS	131
«WE WANT JUSTICE»: EL PIQUETE	155
LA SUAVE PERO PERSISTENTE DERROTA	162
LOS TRES MOSQUETEROS SOCIALISTAS	188
EL ÚLTIMO 21 DE MAYO	207
SOLA SIERRA, DESCANSA EN PAZ	224
ESPAÑA Y CHILE: DIÁLOGO DE SORDOS	229
ESE PRECARIO SEPTIEMBRE	248
LA EXTRADICIÓN	264
LA «COMPASIÓN» DE STRAW	274
EL «ÁGUILA» PARTE A CHILE	296
EPÍLOGO	305
CRONOLOGÍA DEL CASO PINOCHET	311
BIBLIOGRAFÍA	315

**OTROS TÍTULOS DE  
EDITORIAL LOS ANDES**

ENSAYO DE POLÍTICA  
EXTERIOR DE CHILE  
*José Miguel Insulza*

MI LUCHA  
POR LA DEMOCRACIA  
*Sergio Fernández*

LA TRANSICIÓN  
INCONCLUSA  
*Andrés Zaldívar*

LA HISTORIA DE UN  
«BANDIDO»: RAÚL RETTIG  
*Entrevista de  
Margarita Serrano*

REFORMA EDUCACIONAL:  
PRIORIDAD QUE SE  
CONSOLIDA  
*José Pablo Arellano*

CHILE:  
DISCURSOS CON HISTORIA  
CHILE:  
CARTAS CON HISTORIA  
CHILE:  
CHISTES CON HISTORIA  
CHILE:  
EVENTOS CON HISTORIA  
*Selección:  
Equipo Editorial Los Andes*

En preparación:  
CHILE:  
PASIONES CON HISTORIA  
*Selección:  
Equipo Editorial Los Andes*

**E**l 2 de marzo del 2000, a las 10:25 de la mañana, un avión de la Fuerza Aérea de Chile se posó en el aeropuerto Comodoro Arturo Benítez. En él venía Augusto Pinochet Ugarte. Llegaba al país tras  
cerca de 17 meses de detención en Londres.

¿Qué hechos desencadenaron su detención en la London Clinic el 16 de octubre de 1998? ¿Cómo pudo el juez Garzón privarle de su libertad en la capital de Inglaterra? ¿Qué hará Pinochet? ¿Cuál será la reacción del gobierno de Chile, el Ejército, los partidos de oposición y la opinión pública? ¿Qué actitud tomaran los jefes de Estados europeos? El desconcierto era total.

Entonces los periodistas Mónica Pérez y Felipe Gerdtzen pusieron sus micrófonos en acción. Sin tregua, entrevistaron a las principales piezas del puzzle y fueron testigos de los hechos ocurridos durante todo el tiempo que el General estuvo involuntariamente fuera de su patria. Su estadía en Virginia Waters, las visitas recibidas, los efectos en el acontecer político nacional, los argumentos de la parte querellante y la defensa, las manifestaciones en el exterior de la High Court, las expectativas generadas tras cada una de las instancias judiciales y, suma y sigue.

A dos años de la detención, **AUGUSTO PINOCHET: 503 DÍAS ATRAPADO EN LONDRES** da cuenta de muchas revelaciones inéditas de esta larga historia que partió con la visita del senador vitalicio a su hasta entonces querida Inglaterra y que aún no se sabe cómo terminará.

**Editorial Los Andes**